Banco de Bogotá

Nit 860.002.964 4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 9.009.575.984 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 540226214, abierta/o desde el 8/6/2017, con saldo a la fecha de: $ 174.817.428

Se expide en Bogotá el día 9 del mes de Mayo del año 2023 con destino a: A QUIEN LE PUEDA INTERESAR

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

Proceso : AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIE...

Solicitud de información a los Proveedores

SIP-SED-0017-23 [Solicitud de información terminada] Pliego

Unidad de contratación Secretaria de Educacion

Ver Enlace

PROVEEDORES



AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO, LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LUDOTECA Y

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 22/06/2023 5:00 PM - **Fecha de publicación** 20/06/2023 4:41 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación de concurso	✓ Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
[illegible]	[illegible]	[illegible]

LISTA DE OFERTAS

Opciones ▾

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS	NEW BREEZE FOUNDATION	22/06/2023 12:23 PM	568.000.000

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Opciones ▾

Referencia	Nombre	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
Evaluacion economica	Evaluación economica	22/06/2023 5:19 PM	-	Evaluación económica terminada	568.000.000

EVALUACIÓN

Opciones ▾

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

[illegible]

MENSAJES Crear

[illegible]

TAREAS Crear

[illegible]

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

[illegible]

PROVEEDORES SUSCRITOS

NEW BREEZE FOUNDATION
Comentarios MANIFIESTO INTERES PROCESO
21/06/2023 12:20 PM

fundacion building the future
Comentarios manifesto interés
22/06/2023 9:44 AM

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

[illegible]

Equipo: Secretaria de Educación / 2/06/2023 12:35 PM (UTC -5 horas) (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Oportunidad CO1.OPDOS.17836037 fue consultado por el Proveedor FUNDESCOM.
FUNDESCOM
22/06/2023 10:24 PM

El proceso CO1.BDOS.4592675 ha cambiado de En análisis a Proceso finalizado.
JULIO MARTINEZ
22/06/2023 5:36 PM

El proceso CO1.REQ.4699221cambiado de estado En análisis a Solicitud de información terminada.
JULIO MARTINEZ
22/06/2023 5:35 PM

El análisis de la evaluación CO1.CMP.5128706 ha cambiado de Evaluación económica aprobada a Evaluación económica terminada.
JULIO MARTINEZ
22/06/2023 5:35 PM

El análisis de la evaluación CO1.CMP.5128706 ha cambiado de Evaluación económica en edición a Evaluación económica aprobada.
JULIO MARTINEZ
22/06/2023 5:34 PM

Ver más »

Proveedor (1200)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (2)	Respondidas (1)
NEW BREEZE FOUNDATION COLOMBIA | San Andrés Número de documento 9009575984	Telefono del contacto: 3225533317	**NEW BREEZE FOUNDATION de 1 día de tiempo transcurrido** *(21/06/2023 12:20:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **NEW BREEZE FOUNDATION de 5 horas de tiempo transcurrido** *(22/06/2023 12:23:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	SI	CO1.RANL.5299808
buildingthefuture COLOMBIA | San Andrés Número de documento 901015303	Telefono del contacto: 3204690859	**fundacion building the future de 7 horas de tiempo transcurrido** *(22/06/2023 9:44:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **fundacion building the future de 5 horas de tiempo transcurrido** *(22/06/2023 11:49:29 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	SI	-
VIAJES TOUR COLOMBIA COLOMBIA | Bogotá **Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros** Número de documento 900630951	Telefono del contacto: 7439814		-	-	-
DATA TOOLS SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830031757	Telefono del contacto: 2441929 Fax 2441929 correo electronico del contacto: edgar.parra@datatools.com.co		-	-	-
GRUPO ERCA COMUNICACION INTEGRAL SAS COLOMBIA **Publicidad** Número de documento 9002711646	Telefono del contacto: 8058913		-	-	-
OSCAR FABIAN MARTINEZ CAMACHO COLOMBIA | Bogotá **Servicios legales** Número de documento 80083374	Telefono del contacto: 3115422557		-	-	-
DIZA PRIME S.A.S. COLOMBIA Número de documento 830083218	Telefono del contacto: 6237974		-	-	-
AMERICANA CORP SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830029017	Telefono del contacto: 2572887 Fax 2572887 correo electronico del contacto: consultor3@americanacorp.com.co		-	-	-
Corporación IPFI COLOMBIA | Pereira	Telefono del contacto: 3451222		-	-	-

Numero de documento 900300882					
Asociación Visión Social COLOMBIA Número de documento 900052020	Telefono del contacto: 6297010	-	-	-	
Prohaciendo COLOMBIA | Ibagué Número de documento 890706424	Telefono del contacto: 3105565627	-	-	-	
EMTEL S.A. E.S.P. COLOMBIA | Popayán Número de documento 891502163	Telefono del contacto: 8243333 Fax: 8243333 correo electronico del contacto: gerencia@emtel.com.co	-	-	-	
CONINSPRO S.A.S COLOMBIA Número de documento 900762406	Telefono del contacto: 3100811 Fax: 2117409 correo electronico del contacto: colicitaciones@sgs.com	-	-	-	
Central Cooperativa de Educación COLOMBIA | Bogotá Número de documento 860026692	Telefono del contacto: 7468757 Fax: 7468757 correo electronico del contacto: cooeducar@yahoo.com	-	-	-	
HOME SERVICE GROUP SAS COLOMBIA | Cundinamarca **Servicios de aseo y limpieza** Número de documento 900683547	Telefono del contacto: 6610447 Fax: 2272934 correo electronico del contacto: gerencia@hsgsas.com	-	-	-	
TurriSystem COLOMBIA | Ibagué Número de documento 830507528	Telefono del contacto: 2770987	-	-	-	
PROFITLINE SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830139404	Telefono del contacto: 6421255 Fax: 6421255 correo electronico del contacto: info@profitline.com.co	-	-	-	
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE COLOMBIA | Cali Número de documento 890305881	Telefono del contacto: 3188000 Fax: 5146135 correo electronico del contacto: asuarez@uao.edu.co	-	-	-	
Tecni Inversiones COLOMBIA Número de documento 813007792	Telefono del contacto: 3214856161	-	-	-	
ROJAS TRASTEOS SERVICIOS SA COLOMBIA **Servicios de transporte** Número de documento 800201723	Telefono del contacto: 3186284076 Fax: 6017424242 correo electronico del contacto: info@rojastrasteos.com	de 1 dia de tiempo transcurrido *(21/06/2023 11:54:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
CONSTRUCTORA VALDERRAMA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 8040053193	Telefono del contacto: 8105453	-	-	-	
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA-IUB COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 802011065	Telefono del contacto: 311 23 70	-	-	-	
PROYECTOS AMBIENTALES	Telefono del contacto: 2611920	-	-	-	

	TIERRA VERDE SAS COLOMBIA Número de documento 900445001				
	Fundacion de Egresados de la Universidad Distrital COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830129831	Telefono del contacto: 7561133	-	-	-
	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE COLOMBIA | Valledupar **Equipo informático y accesorios** Número de documento 79947565	Telefono del contacto: (5)5708873 Fax: (5)5851919 correo electronico del contacto: gerentecomercial@stssoluciones.com.co	-	-	-
	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900664206	Telefono del contacto: 3142433558	-	-	-
	FUNDASALUD COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 802018708	Telefono del contacto: 3093802 Fax: 3093802 correo electronico del contacto: fundasalud@fundasalud.org.co	-	-	-
Alto Magdalena	**FAM** COLOMBIA | Neiva Número de documento 800193248	Telefono del contacto: 8719965 Fax: 8722014 correo electronico del contacto: funmagdalena@fam.org.co		-	-
	ASED COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 804009728	Telefono del contacto: (7)6340710	-	-	-
FESANCO	**FESANCO** COLOMBIA | Armenia Número de documento 801001664	Telefono del contacto: 7377358	-	-	-
	Fundación Para la Defensa de los Derechos Humanos COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900036856	Telefono del contacto: 3155655409	-	-	-
	FUNDACION CESPA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900264012	Telefono del contacto: 3093230	-	-	-
	CORPORACION AGENTES DE CAMBIO COLOMBIA Número de documento 811027328	Telefono del contacto: 5128371 Fax: 5128371 correo electronico del contacto: corporacionong@gmail.com	-	-	-
	Fundación Hugo Escobar Sierra COLOMBIA Número de documento 900956010	Telefono del contacto: 3193905353	-	-	-
	PROSOCIAL COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9003691269	Telefono del contacto: 6757264	-	-	-
	Martha Moreno Fernández COLOMBIA Número de documento 51561616	Telefono del contacto: 3177984879	-	-	-
	CUSEGO	Telefono del contacto: 3211590	-	-	-

	COLOMBIA Número de documento 860003709		-	-	-
	Juan Mora COLOMBIA | Toledo Número de documento 88305913	Telefono del contacto: 3114958830	-	-	-
	LUISAPOSADA COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1109296644	Telefono del contacto: 3015505310	-	-	-
	FUNDEISER COLOMBIA | Manizales Número de documento 900185892	Telefono del contacto: 8827547	-	-	-
	cosual COLOMBIA | Medellín Número de documento 811016731	Telefono del contacto: 2319868	-	-	-
	Sandra Liliana Hernandez Avila COLOMBIA | Ibagué Número de documento 65734799	Telefono del contacto: 2611111	-	-	-
	HIPOLITO AMAYA MARIN COLOMBIA | Ibagué Número de documento 11222779	Telefono del contacto: 3118082163	-	-	-
	SIG COLOMBIA SAS COLOMBIA **Seguridad y protección personal** Número de documento 901685837	Telefono del contacto: 3197105146	-	-	-
	FUNDIFAMI COLOMBIA Número de documento 900532231	Telefono del contacto: 3002885034	-	-	-
	DELTA PUBLICIDAD INFLABLES INTERNACIONAL LTDA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830143693	Telefono del contacto: 7562788	-	-	-
	COMERCIALIZADORA DALIAM COLOMBIA | Anolaima Número de documento 20368900	Telefono del contacto: 3118484025	-	-	-
	CLARA CECILIA FORERO TRUJILLO COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1070010389	Telefono del contacto: 2045667	-	-	-
	GRUPO TECHNOVAL S.A.S COLOMBIA | Arauca Número de documento 900198039	Telefono del contacto: 3224285973 Fax 3224285973 correo electronico del contacto: jfsanchezcontreras@hotmail.com	-	-	-
	Inoventos COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900735937	Telefono del contacto: 6469652	-	-	-
	CORPAEZCOL COLOMBIA Número de documento	Telefono del contacto: 3134098942	-	-	-

[redacted] 900230935

WILMER FABIAN ORTIZ VELASQUEZ
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
1013641691
Telefono del contacto: 3102316322

ETEMCO SAS
COLOMBIA
Número de documento
900460864
Telefono del contacto: 6063333391

CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA - CONUCOL
COLOMBIA | Medellin
Número de documento
900968008
Telefono del contacto: 5975829
Fax: 5975829
correo electronico del contacto:
conucol2015@gmail.com

SOCICON SAS
COLOMBIA
Número de documento
830005455
Telefono del contacto: 5226491
Fax: 5226491
correo electronico del contacto:
socicon1icita@gmail.com

PUBLICIDAD Y MERCADEO BUMERANG LTDA
COLOMBIA
Número de documento
900181970
Telefono del contacto: 4912302

FUNTECSO
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900271604
Telefono del contacto: 7557417

CONSULTEG SAS
COLOMBIA **Gestión medioambiental**
Número de documento
900543517
Telefono del contacto: 3004855947

ALOPOLIS y CIA SAS
COLOMBIA | Cali
Número de documento
900499877
Telefono del contacto: 573182393455

fundacion adrenalina
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
900273757
Telefono del contacto: 2636157

JÉSSIKA ANDREA MERCHÁN LÓPEZ
COLOMBIA
Número de documento
1020726239
Telefono del contacto: 3159263967

ITAKA SAS
COLOMBIA
Número de documento
900608910
Telefono del contacto: 3128909647

Melisa Garnica
COLOMBIA
Número de documento
1018422039
Telefono del contacto: 3115972689

IT SUPPORT
COLOMBIA
Número de documento
900366409
Telefono del contacto: 4697063
Fax: 4697063
correo electronico del contacto: info@itss.la

UNIVERSITEC DE COLOMBIA
COLOMBIA
Número de documento
900460045
Telefono del contacto: 8664701

Hipercarpas
COLOMBIA | Pereira
Número de documento
Telefono del contacto: 096-3453548

79472028

NINY JOHANA PARADA MORENO
COLOMBIA
Número de documento
63396868

Telefono del contacto: 3209476922

sara Quiroga
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
38195657

Telefono del contacto: 2611111
Fax: 2611111
correo electronico del contacto:
sali2081@gmail.com

MARIA DEL PILAR CUENCA MANRIQUE
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
65715596

Telefono del contacto: 3108045769

BORIS RODRIGUEZ
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
79325409

Telefono del contacto: 7326220
Fax: 7326220
correo electronico del contacto:
boris_rod@hotmail.com

SANDRA LILIANA ROJAS CAMARGO
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
28542576

Telefono del contacto: 3123378693

SONIA MARGARITA DEL SOCORRO TRONCOSO ALMANZA
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
38230725

Telefono del contacto: 3175778530

WORLD LEGAL CORPORATION S.A.S.
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900390380

Telefono del contacto: 3368661

Fs Marketing y Ventas
COLOMBIA | Barranquilla
Servicios de asesoria de gestión
Número de documento
72006700

Telefono del contacto: 3013509714
Fax: 3013509714
correo electronico del contacto:
fsmarketingyventas@gmail.com

Erika Torres
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
1111452891

Telefono del contacto: 3105788396

Lina Ginereth Macias Montaña
COLOMBIA
Número de documento
1110525608

Telefono del contacto: 3138906094

diana carolina barrios rodriguez
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
38212839

Telefono del contacto: 3012911538

NIYI CATALINA CASTELLANOS LUGO
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
28538282

Telefono del contacto: 3102534706

YESSICA JIMENA JIMENEZ DIAZ
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
1005996053

Telefono del contacto: 2774724

Sebastian Camilo Diaz Cortes COLOMBIA Número de documento 1111122739	Telefono del contacto: 3107769975 Fax: 3107769975 correo electronico del contacto: sebas.0422@hotmail.com	-	-	-	
CLAUDIA PATRICIA GUILLEN ORJUELA COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110449978	Telefono del contacto: 3215568180	-	-	-	
FUNDACIÓN LA CARIDAD COLOMBIA | Buenaventura Número de documento 9000248985	Telefono del contacto: 3217217772	-	-	-	
ADRIANA ORTIZ LISCANO COLOMBIA | Cali Número de documento 31908210	Telefono del contacto: 3182063065	-	-	-	
Agencia Sratola COLOMBIA | Popayán Número de documento 901000574	Telefono del contacto: 8339793	-	-	-	
CHAVEZ COLOMBIA Número de documento 30352574	Telefono del contacto: 3114651521	-	-	-	
osvaldo rueda carreño COLOMBIA | Valledupar **Instituciones educativas** Número de documento 77195513	Telefono del contacto: 3116394454	-	-	-	
fw pro COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900529693	Telefono del contacto: 4461140	-	-	-	
REOPERA IPS SAS COLOMBIA Número de documento 900566602	Telefono del contacto: 5714551643	-	-	-	
hector andres moreno vasquez COLOMBIA | Bogotá Número de documento 80184175	Telefono del contacto: 3002067007	-	-	-	
PROTOCOLOMBIA COLOMBIA Número de documento 900268101	Telefono del contacto: 4766713	-	-	-	
P&P Integral SAS COLOMBIA | Cartagena Número de documento 901379019	Telefono del contacto: 3103897338	-	-	-	
GREMIO EMPRESARIAL 1085 SAS - G. E 1085 S.A.S COLOMBIA | Tunja Número de documento 9013546820	Telefono del contacto: +573204658985	-	-	-	
CONSORCIO SEINARQ SAN CRISTOBAL COLOMBIA | Monteria	Telefono del contacto: 3002044717	-	-	-	
Public Vision SAS COLOMBIA Número de documento 9009359857	Telefono del contacto: 3214430694	-	-	-	

sig s.a.s COLOMBIA Número de documento 901070267	Telefono del contacto: 6917519	-	-	-	
nelson carvajal cardenas COLOMBIA | Tibú Número de documento 88174444	Telefono del contacto: 3208383115	-	-	-	
juan sebastian martinez barrios COLOMBIA | Monteria Número de documento 1063147965	Telefono del contacto: 3126242010	-	-	-	
G&P S.A.S. COLOMBIA | Medellin **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 901310256	Telefono del contacto: 6036029	-	-	-	
MIRYAM CONSUELO COLOMBIA Número de documento 51964258	Telefono del contacto: 4824680	-	-	-	
CORPOCULTURA COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 900981557	Telefono del contacto: 3214835312	-	-	-	
Juan Alvarez COLOMBIA | Manizales Número de documento 16075033	Telefono del contacto: 3134645539	-	-	-	
XPROYECTEVENTOS SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9013324869	Telefono del contacto: 3223117282	-	-	-	
 **MIGUEL ANGEL MEDINA HERRERA** COLOMBIA | Guarne **Formación profesional** Número de documento 70977481	Telefono del contacto: 3216433245	-	-	-	
TICWARE S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9003066831	Telefono del contacto: 3145758325	-	-	-	
 **CAPACITANDO - ANDO** COLOMBIA | Armenia Número de documento 7555234	Telefono del contacto: 3113709914	-	No	-	**ROOSVELTH MEJIA LOPEZ de 1 día de tiempo transcurrido** *(20/06/2023 8:23:36 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **ROOSVELTH MEJIA LOPEZ de 1 día de tiempo transcurrido** *(20/06/2023 8:23:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
ivan rene maestre arevalo COLOMBIA | Florencia Número de documento 1065828598	Telefono del contacto: 3014760929	-	-	-	

SISCARGO SAS COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 900905331	Telefono del contacto: 3177141679	-	-	-
ELBER GABRIEL HERRERA PIÑEROS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 79612999	Telefono del contacto: 573115992814	-	-	-
NPU SAS COLOMBIA | Floridablanca **Servicios profesionales de ingenieria y arquitectura** Número de documento 900675006	Telefono del contacto: 6195262 Fax 6195262 correo electronico del contacto: npuingenieria@gmail.com	-	-	-
GREENCODE COLOMBIA | Bogota Número de documento 900373376	Telefono del contacto: 3115062021	-	-	-
HUGO ANDRES RIVERA COLLAZOS COLOMBIA | Neiva Número de documento 7699061	Telefono del contacto: 8638705	-	-	-
MUNDO COLOR IMPRESORES SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900324842	Telefono del contacto: 2609790 Fax 2609790 correo electronico del contacto: contabilidadmundocolor@gmail.com	-	-	-
Andrés González COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1013622093	Telefono del contacto: 3002375134	-	-	-
ORGANIZA S.A.S COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 900986016	Telefono del contacto: 3144413248	-	-	-
SAID CASTAÑO MARQUEZ COLOMBIA | Cereté Número de documento 78034331	Telefono del contacto: 3157242979	-	-	-
LYOWN COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9013998884	Telefono del contacto: 7946965	-	-	-
Camila Diaz González COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1107099954	Telefono del contacto: 3003352991	-	-	-
EL ESTUDIO COLOMBIA | Cartagena Número de documento 901354751	Telefono del contacto: 3007160378	-	-	-
Jefferson jose Urzola ortega COLOMBIA | Cartagena Número de documento 73204690	Telefono del contacto: 3102335819	-	-	-
Michell Adrian Rubio Ruiz COLOMBIA | Cartagena Número de documento 1005372135	Telefono del contacto: 3192596569	-	-	-
OFIMEI SAS	Telefono del contacto: 8662805	-	-	-

	COLOMBIA | Neiva Número de documento 901149175				
	FUNDACION ARMONIA SOCIAL COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 802015319	Telefono del contacto: 3136583709	-	-	-
	CONSULTORIAS LOPEZ Y ASOCIADOS COLOMBIA | San Gil Número de documento 37899278	Telefono del contacto: 3156217103	-	-	-
	SKYCABLE S.A.S COLOMBIA | Cali Número de documento 900926051	Telefono del contacto: +57(602)5134240	-	-	-
	Q&S CONSULTORES SAS COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 900615032	Telefono del contacto: 3164085519	-	-	-
	IGP LOGISTICS SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900777884	Telefono del contacto: 3208529718	-	-	-
	KIDS TOWN LOGISTICA COLOMBIA | Duitama Número de documento 1095809254	Telefono del contacto: +573143682807 Fax: 3028300484 correo electronico del contacto: Kidstown.gerencia@gmail.com	-	-	-
	SOLUCIONES TECNOLOGICAS Y CONSULTORIAS FRACTAL S.A.S COLOMBIA | Chia Número de documento 901531859	Telefono del contacto: 3017712390	-	-	-
	ASLAN GROUP COLOMBIA | Pereira Número de documento 901463319	Telefono del contacto: 3157887676	-	-	-
	OASIS DE LA PAZ COLOMBIA | Cali Número de documento 900142272	Telefono del contacto: 3164715008	-	-	-
	GIRE LABORAL COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9011971532	Telefono del contacto: 3100849	-	-	-
	D-MENTE AGENCIA SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901495623	Telefono del contacto: 9078337	-	-	-
	SANDRA JULIANA PARDO REYES COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 37547040	Telefono del contacto: 3184766694	-	-	-
	PGM SUMINISTROS SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900174227	Telefono del contacto: 3123006023	-	-	-
	ONIX SOCIAL SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901460997	Telefono del contacto: 3156892014	-	-	-
	[redacted]	Telefono del contacto: 3023871653	-	-	-

	MIRTINEZ COLOMBIA | Cartagena Número de documento 73432143	Telefono del contacto: 3023071033	-	-	-
	ASOPROBEBERA COLOMBIA | Medio Atrato **Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos** Número de documento 901420952	Telefono del contacto: 3116806864	-	-	-
	EVENTUALES EVENTOS, TURISMO Y LOGÍSTICA ESTRATÉGICA S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901585505	Telefono del contacto: 315791816	-	-	-
	CANDOR MEDICIENE ALTERNATIVA S.A.S COLOMBIA | Medellin Número de documento 901671612	Telefono del contacto: 3003510014	-	-	-
	Baena COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 72007111	Telefono del contacto: 3196055319	-	-	-
	giovanni adrian paredes bravo COLOMBIA | Pasto Número de documento 1085308926	Telefono del contacto: 3172403756	-	-	-
	Maria del Socorro Cus Urresti COLOMBIA | Pasto Número de documento 27401358	Telefono del contacto: 3143081887	-	-	-
	EXACOM I.T COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9009532129	Telefono del contacto: 3156330178	-	-	-
	GRUPO FUSION 4 S.A.S COLOMBIA | Medellin Número de documento 901651767	Telefono del contacto: 3122711723	-	-	-
	Paola Andrea Parra COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1024496917	Telefono del contacto: 3153006307	-	-	-
GSD+	**GSD PLUS S.A.S.** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900215358	Telefono del contacto: 9277792 Fax: 9277792 correo electronico del contacto: comercial@gsdplus.com	-	-	-
	PSICOPROYECTOS COLOMBIA | La Estrella Número de documento 900524994	Telefono del contacto: 3021818 Fax: 3021818 correo electronico del contacto: gerencia@psicoproyectos.com	-	-	-
	Temporales Uno A Bogotá S.A. COLOMBIA Número de documento 830058387	Telefono del contacto: 3200977 Fax: 2884895 correo electronico del contacto: paolagarcia@unoabogota.com.co	-	-	-
unicab	**UNICAB CORPORACION EDUCATIVA** COLOMBIA | Sogamoso **Sistemas educativos alternativos** Número de documento 8260027621	Telefono del contacto: 0987701685	-	-	-

	novaltics COLOMBIA Número de documento 900808471	Telefono del contacto: 3144882297	-	-	-
UTP	**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA** COLOMBIA | Pereira Número de documento 891480035	Telefono del contacto: 3137217 Fax: 3137217 correo electronico del contacto: mariavelez@utp.edu.co	-	-	-
	INGESEM S.A.S COLOMBIA Número de documento 9001594398	Telefono del contacto: 4056333 Fax: 7039388 correo electronico del contacto: licitaciones@ingesem.co	-	-	-
	BANCA DE PROYECTOS S.A.S COLOMBIA Número de documento 900209622	Telefono del contacto: 6480722 Fax: 6480722 correo electronico del contacto: eforero@bancadeproyectos.com	-	-	-
	Universidad EAN COLOMBIA Número de documento 860026058	Telefono del contacto: 6936464	-	-	-
	CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830023696	Telefono del contacto: 6167377	-	-	-
	CEDHI COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900032841	Telefono del contacto: 8955994	-	-	-
	SIPRO INTEGRAL SAS COLOMBIA Número de documento 900444346	Telefono del contacto: 2568799 Fax: 2568799 correo electronico del contacto: servicioalcliente@sipro.com.co	-	-	-
	JASEN CONSULTORES S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830087225	Telefono del contacto: 2608664	-	-	-
	MEZACONSTRUCTORES.S.A.S. COLOMBIA **Servicios profesionales de ingenieria y arquitectura** Número de documento 900130043	Telefono del contacto: 3228453682	-	-	-
Adescubrir	**ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS** COLOMBIA | Manizales Número de documento 890802221	Telefono del contacto: 8811565 Fax: 8811565 correo electronico del contacto: licitaciones@adescubrir.com	-	-	-
	Qualificar S.A.S. COLOMBIA Número de documento 830507746	Telefono del contacto: 3153075031	-	-	-
ANALDEX	**ANALDEX** COLOMBIA **Servicios de asesoria de gestión** Número de documento 860029846	Telefono del contacto: 7942122	-	-	-
	EMPROCIV SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900096419	Telefono del contacto: 16218382	-	-	-
	FUNDADORES CTA COLOMBIA	Telefono del contacto: 2305441 Fax: 2301155	-	-	-

Número de documento
830135660

correo electronico del contacto:
fundadorescta@outlook.com

FACBT
COLOMBIA
Número de documento
900252202

Telefono del contacto: 3175153034

XPERTIA CONSULTORES SAS
COLOMBIA
Número de documento
900149335

Telefono del contacto: 3251102
Fax: 3251102
correo electronico del contacto:
mario.pratto@xpertiaholdinggroup.com

JP&C.A S.A.S
COLOMBIA
Número de documento
830041027

Telefono del contacto: 752-2651
Fax: 752-2651
correo electronico del contacto:
ivanjaramilloperez@gmail.com

FUNDACIÓN SOMOS DESARROLLO HUMANO
COLOMBIA | Cali
Número de documento
900670244

Telefono del contacto: 4841238
Fax: 4387377
correo electronico del contacto:
somosfundacion1@gmail.com

OMEGA EVENTOS SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
9008969035

Telefono del contacto: 3099989
Fax: 3099989
correo electronico del contacto:
ventas1@omegaeventos.co

martha muñoz
COLOMBIA
Número de documento
52377052

Telefono del contacto: 3015081136

JOSE ANCIZAR AGUIRRE ARAQUE
COLOMBIA | Neiva **Servicios de asesoria de gestión**
Número de documento
12135917

Telefono del contacto: 3102622357

SPADE S.A.

Telefono del contacto: 7433047

COLOMBIA **Sistemas educativos alternativos**
Número de documento
830032912

Fax 3131707
correo electronico del contacto:
dora.huerfano@wse.edu.co

CUARTO PODER OR SAS
COLOMBIA
Número de documento
9000988097

Telefono del contacto: 5470699

Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan
COLOMBIA | Bucaramanga
Número de documento
890200106

Telefono del contacto: 6076434444

GRUPO COVINPRO SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900159399

Telefono del contacto: (1) 9267545

FUNDACIÓN PROGRESA
COLOMBIA **Servicios educativos especializados**
Número de documento
900344716

Telefono del contacto: 6385681

coninver H&F s.a.s
COLOMBIA | Barranquilla
Número de documento
900838568

Telefono del contacto: 3323480

atj medios
COLOMBIA | Barranquilla
Número de documento
900910096

Telefono del contacto: 3033333

Telefono del contacto: 5716410186

	COLOMBIA **Software** Número de documento 9000907229	Fax: 5716410186 correo electronico del contacto: licitaciones@interlat.co			
	SINERGIA COLOMBIA | Medellín Número de documento 900542831	Telefono del contacto: 3202714159			
	FEEL MARKETING SENSORIAL SAS COLOMBIA Número de documento 900173165	Telefono del contacto: 2360181			
	Mario Campos Chanagá COLOMBIA | Bucaramanga **Servicios de recursos humanos** Número de documento 91226192	Telefono del contacto: 573138705227 Fax: 573138705227 correo electronico del contacto: mario.camposch@gmail.com			
	CORPLANES COLOMBIA | Medellín Número de documento 900437183	Telefono del contacto: 3003543780			
	MARTHA GALVIS CABALLERO COLOMBIA Número de documento 63364307	Telefono del contacto: 6039292			
	CORPORACION RAZON PUBLICA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830142705	Telefono del contacto: 6607114			
	Nelson Ramón Martinez Ospino COLOMBIA **Servicios de asesoria de gestión** Número de documento 18009332	Telefono del contacto: 3174295798			
	Luz Laverde COLOMBIA | Toledo Número de documento 1094249134	Telefono del contacto: 3144782830			
Urb vial	**URBAVIAL SAS** COLOMBIA | Cali Número de documento 900688293	Telefono del contacto: 3797750			
	Corporación Educación Sin Fronteras COLOMBIA | Medellín Número de documento 811013275	Telefono del contacto: 3228027 Fax: 3228027 correo electronico del contacto: direcciongeneral@sinfronteras.edu.co			
	CARM COLOMBIA Número de documento 1026575866	Telefono del contacto: 3209552367			
	CRIZAM COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110505195	Telefono del contacto: 3166263837			
	MARIA MONICA MOLINA AVILA COLOMBIA Número de documento 46644499	Telefono del contacto: 3105823544			
	eym agency COLOMBIA | Bogotá Número de documento	Telefono del contacto: 6560746			

	Número de documento 900452054				
	ACIN COLOMBIA | Santander De Quilichao Número de documento 8170002326	Telefono del contacto: 8291483	-	-	-
	ACCESO COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830145681	Telefono del contacto: 6062300 Fax: 3124040908 correo electronico del contacto: acceso@accesocolombia.org	-	-	-
	GMI COLOMBIA | Medellin Número de documento 42985526	Telefono del contacto: 4126532	-	-	-
	Proades COLOMBIA | Medellín Número de documento 900107153	Telefono del contacto: 4446792	-	-	-
	FUNDACION PROGRESAR DEL ORIENTE COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 900548928	Telefono del contacto: 315 4294149	-	-	-
	OPORTUNO COLOMBIA Número de documento 9003120867	Telefono del contacto: 6132056	-	-	-
	CORPORACION PROYECTO SER HUMANO COLOMBIA | Cúcuta **Sistemas educativos alternativos** Número de documento 900041539	Telefono del contacto: 5720131	-	-	-
	CORPORACION SIEMBRA FUTURO COLOMBIA Número de documento 900007370	Telefono del contacto: 3153935325 Fax: 0914651408 correo electronico del contacto: siembrafuturo@gmail.com	-	-	-
	CORPORACION EMPRENDER COLOMBIA Número de documento 8090075971	Telefono del contacto: 2622146 Fax: 2622146 correo electronico del contacto: cemprender@hotmail.com	-	-	-
	SOL&DES S.A.S COLOMBIA Número de documento 901144606	Telefono del contacto: 3103171771	-	-	-
	ADTECH S.A COLOMBIA Número de documento 800233837	Telefono del contacto: 6222424	-	-	-
	GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS COLOMBIA | Soledad Número de documento 901131274	Telefono del contacto: 3929419	-	-	-
	Ricardo Andres Chamorro Gutierrez COLOMBIA | Ibagué Número de documento 14398894	Telefono del contacto: 3108808519	-	-	-
	TEMPOLINK S.A.S. COLOMBIA | Bogotá	Telefono del contacto: 17446224	-	-	-

	COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9002114415				
	MAYEINY PEÑA COLOMBIA Número de documento 1116788497	Telefono del contacto: 3176714827	-	-	-
	FABIAN ALFONSO TINOCO CAMARGO COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110468994	Telefono del contacto: +573134644497	-	-	-
	Fundación Artística y Social La Familia Ayara COLOMBIA Número de documento 900082770	Telefono del contacto: 8050142 Fax: 8050142 correo electronico del contacto: donpopoayara86@gmail.com	-	-	-
	MARIAC COLOMBIA | Ibagué Número de documento 32742855	Telefono del contacto: 3118480947	-	-	-
	jogis COLOMBIA **Servicios educativos especializados** Número de documento 52908419	Telefono del contacto: 6007069	-	-	-
	IMC COLOMBIA Número de documento 900451854	Telefono del contacto: 4658125	-	-	-
	EAC SAS COLOMBIA Número de documento 830145351	Telefono del contacto: 6055287 6053844 Fax: 3107594131 correo electronico del contacto: tesoreria@escuelaeronautica.edu.co	-	-	-
	CORPORACION THE ENGLISH EASY WAY COLOMBIA | Floridablanca Número de documento 900417124	Telefono del contacto: 6187070	-	-	-
	Asesores Academicos COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900401232	Telefono del contacto: 7420102	-	-	-
EXGEN	**EXGEN SAS** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 900347534	Telefono del contacto: 3013882432	-	-	-
	Ingenieria en Manualidades SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 800187547	Telefono del contacto: 4326850	-	-	-
	ALBA LIGIA MUÑOZ COLORADO COLOMBIA | Ibagué Número de documento 38204869	Telefono del contacto: 3102661740	-	-	-
	COINGARQS LTDA COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 900165322	Telefono del contacto: 3195558	-	-	-
	ALEJANDRINO ALFARO PALMA	Telefono del contacto: 3002241836	-	-	-

	COLOMBIA | Ibagué Número de documento 14218976				
	ATIESIA COLOMBIA | Neiva Número de documento 901196073	Telefono del contacto: 3164057470	-	-	-
	JOAN SEBASTIÁN JIMÈNEZ ALLAN COLOMBIA | Dosquebradas Número de documento 18520875	Telefono del contacto: 3186481424 Fax: 3186481424 correo electronico del contacto: pasaportedelcafe.colombia@gmail.com	-	-	-
	WILLIAM DANILO PARRA COLOMBIA | Ibagué Número de documento 93292292	Telefono del contacto: 3214201150	-	-	-
	Guillermo Velez COLOMBIA | Popayán Número de documento 76325267	Telefono del contacto: 3002074700 Fax: 3002074700 correo electronico del contacto: gveleztobar@misena.edu.co	-	-	-
	Lucia Botero Botero COLOMBIA | Dosquebradas Número de documento 1088238562	Telefono del contacto: 3116043525	-	-	-
	KAREN GISELLA MACHADO RODRIGUEZ COLOMBIA Número de documento 1110493726	Telefono del contacto: 3208729069	-	-	-
	jefferson chavarro COLOMBIA | Ibagué Número de documento 11297671	Telefono del contacto: 3105668921	-	-	-
	JOSE LUIS NARANJO BARRERA COLOMBIA | Bogotá **Formación profesional** Número de documento 74085483	Telefono del contacto: 3106065865 Fax: 3106065865 correo electronico del contacto: jolunaba@gmail.com	-	-	-
	Gomez COLOMBIA | Ibagué Número de documento 38142513	Telefono del contacto: 13045445023	-	-	-
	IBETH ALEJANDRA RODRIGUEZ POLANCO COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110479800	Telefono del contacto: 3006554559	-	-	-
	FERNANDO SANCHEZ CHARRY COLOMBIA | Ibagué Número de documento 14218009	Telefono del contacto: 3105762032	-	-	-
	TerraTech COLOMBIA Número de documento 900453109	Telefono del contacto: 3004617330	-	-	-
	MELISA CAMELO MORALES COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110536449	Telefono del contacto: 3108556083	-	-	-
	LUIS FERNANDO DIAZ PRADA COLOMBIA | Ibagué	Telefono del contacto: 3156066554	-	-	-

	Número de documento 93413865				
	ASOCIACION DE ETNOEDUCADORES DEL PACIFICO COLOMBIA | Buenaventura Número de documento 900041125	Telefono del contacto: 2403851	-	-	-
	DIEGO FERNANDO HERRAN TRIANA COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110466917	Telefono del contacto: 2656241	-	-	-
	Sponsor & Marcas SAS COLOMBIA | Cali Número de documento 9007548876	Telefono del contacto: 3007870588	-	-	-
ASPE GROUP	**ASPE GROUP** COLOMBIA | Girardot **Publicidad** Número de documento 901162115	Telefono del contacto: 8359287 Fax: 8359287 correo electronico del contacto: contacto@aspegroup.com	-	-	-
	EJECUTORA DE PROYECTOS COLOMBIA Número de documento 8301037097	Telefono del contacto: 2486671	-	-	-
publicidad activa	**CÉSAR AUGUSTO GONZÁLEZ MELGAREJO** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 79771153	Telefono del contacto: 9021439	-	-	-
	CIRCULO DE TRIUNFADORES SAS COLOMBIA Número de documento 900131405	Telefono del contacto: 3114912342	-	-	-
	FUNDACION ARTE Y CONEXION SOCIAL COLOMBIA Número de documento 900724569	Telefono del contacto: 3154218646	-	-	-
	DEIMER PEREZ PATERNINA COLOMBIA | Sincelejo **Servicios informáticos** Número de documento 1102853225	Telefono del contacto: 3006688696	-	-	-
	VALLEJO COLOMBIA | Armenia Número de documento 7525811	Telefono del contacto: 3103840427	-	-	-
	FUNDACIONH2OYPAZ COLOMBIA | Pasto Número de documento 900979916	Telefono del contacto: 3014774861	-	-	-
	gorca COLOMBIA | Cali Número de documento 901316580	Telefono del contacto: 3013472985	-	-	-
	GEOPROYECCCIONES COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900848435	Telefono del contacto: 7323621	-	-	-
	GRUPO HERMANOS PARDO SAS COLOMBIA | Cali	Telefono del contacto: 3125555	-	-	-

[redacted] Número de documento
900395405

NESTOR HERNANDEZ OTERO
COLOMBIA | Bucaramanga
Número de documento
13836065
Telefono del contacto: 3208380247

nicolas murcia gonzalez
COLOMBIA | Bogotá **Servicios informáticos**
Número de documento
80817515
Telefono del contacto: 3208403901
Fax: 3208403901
correo electronico del contacto:
nicomu84@hotmail.com

ludica recreacion y eventos
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
52890467
Telefono del contacto: 4608044

CASINOS Y RESTAURANTES RIOS MARTINEZ SAS
COLOMBIA | Barranquilla
Número de documento
900835750
Telefono del contacto: 3003162483

ANA K YEPES GOMEZ
COLOMBIA | Medellin
Número de documento
43612987
Telefono del contacto: 3153099964

TKARGA
COLOMBIA | Tocancipá
Número de documento
830128459
Telefono del contacto: 5557500

Karen Gabriela Rojas Contreras
COLOMBIA | Barranquilla
Número de documento
1090416097
Telefono del contacto: 3140000000

Ideas y proyectos am sas
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
901048384
Telefono del contacto: 3873110

miguel santiago caicedo
COLOMBIA | Cali
Número de documento
6287592
Telefono del contacto: 3185418470

Fundación Proyecto Mujer-Colombia
COLOMBIA | Medellin
Número de documento
900303158
Telefono del contacto: 4489805

DR S.A.S.
COLOMBIA | Montería
Tecnologías de fabricación
Número de documento
900936264
Telefono del contacto: 3107199647

CIPA
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
9011137864
Telefono del contacto: 5647422

Fundación Porvenir
COLOMBIA | Montería
Número de documento
812001642
Telefono del contacto: 3014310038

TECNOLOGIA EDUCATIVA SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
Telefono del contacto: 5243143

	830090137				
	**ASULABORAR LTDA** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901120533	Telefono del contacto: 3204420062	-	-	-
	**GESTION TEMPORAL DE COLOMBIA SAS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900946915	Telefono del contacto: 3052662	-	-	-
	**PAR FOTOGRAFOS SAS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901335220	Telefono del contacto: 3165251690	-	-	-
	**Carlos Mauricio Prada Lozano** COLOMBIA | Cali **Servicios informáticos** Número de documento 16757808	Telefono del contacto: 3154763861	-	-	-
	**CFUTURES** COLOMBIA | Cúcuta Número de documento 900847137	Telefono del contacto: 3204890370	-	-	-
	**Calibrilla** COLOMBIA | Cali **Servicios comunitarios y sociales** Número de documento 9003382683	Telefono del contacto: 4063982	-	-	-
	**Mora** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900231023	Telefono del contacto: 3204111516	-	-	-
	**Reinventarse Consultores S.A.S BIC** COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 9014070963	Telefono del contacto: 3167531346	-	-	-
	**PROYECCIONES EJECUTIVAS S.A.S** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900954739	Telefono del contacto: 7941515	-	-	-
	**SITLAB** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901282709	Telefono del contacto: 6265083	-	-	-
	**FUNDACION CEDINPRO** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 860512509	Telefono del contacto: 3108626068	-	-	-
	**PROYECTOS VDV SAS** COLOMBIA | Girardot Número de documento 901233924	Telefono del contacto: 3233254454	-	-	-
	**BUENDATA SAS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901334539	Telefono del contacto: 3174324123	-	-	-
	**ANVAR CONTENIDOS SAS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901364456	Telefono del contacto: 3123767534	-	-	-
	**Mercedes Martinez Lizarralde** COLOMBIA | Armenia Número de documento	Telefono del contacto: 3147269370	-	-	-

Número de documento
31884165

ERWIN GOMEZ
COLOMBIA | Medellín
Número de documento
1010186999
Telefono del contacto: 3146815077

THERMOWIRE LTDA
COLOMBIA | Bucaramanga
Número de documento
804014014
Telefono del contacto: 6440007

CREIGHTIVE
COLOMBIA | Monteria
Número de documento
900894796
Telefono del contacto: 3017942787

INGSA GROUP
COLOMBIA | Villavicencio
Número de documento
901454715
Telefono del contacto: 301773576

OESIA NETWORKS COLOMBIA SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900658419
Telefono del contacto: 7560521

FABIAN HERNANDO SOLANO GUERRERO
COLOMBIA | Bucaramanga
Número de documento
91499549
Telefono del contacto: 3136624701

DECORFIESTAS
COLOMBIA | Cartagena
Número de documento
900573225
Telefono del contacto: 3148401516

PROVEEDOR
COLOMBIA | Soledad
Número de documento
901275407
Telefono del contacto: 3184522384

DiRi Soluciones Tecnológicas
COLOMBIA | Bogotá **Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura**
Número de documento
901114223
Telefono del contacto: 3008026

FUNDACION GLOBAL YOUNG ENTREPRENEURS
COLOMBIA | Cartagena
Número de documento
901564812
Telefono del contacto: 3202482276

Fundacion Magic
COLOMBIA | Cali
Número de documento
901357149
Telefono del contacto: 3008277572

Edward Rossiano Ponton
COLOMBIA | Barranquilla
Número de documento
72334772
Telefono del contacto: 3002326175

CORFANEG
COLOMBIA | Villavicencio
Número de documento
9009715366
Telefono del contacto: 3228490844

DAZA GLOBAL ENTERPRISE SAS
COLOMBIA | Barranquilla
Número de documento
900417418
Telefono del contacto: 3393837
Fax 3393837
correo electronico del contacto:
comercial@dazaglobal.com

SRCOLSOLUCIONES
COLOMBIA | Buenaventura
Número de documento
900973775

Telefono del contacto: 3113591951

Carolina Granados
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento C.C.
(Cédula de Ciudadanía)

Telefono del contacto: 3133404483

RG LOGISTICA Y PRODUCCION
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
901675001

Telefono del contacto: 3105783699

ONG LA RED
COLOMBIA | Tulua
Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos
Número de documento
821001831

Telefono del contacto: 6022309543
Fax 6022309543
correo electronico del contacto:
info@onglared.org

INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900080875

Telefono del contacto: 6406877
Fax 6406877
correo electronico del contacto:
pierre.b@iclsas.com

ASCODES SAS
COLOMBIA | Medellin
Número de documento
811000798

Telefono del contacto: 4366060
Fax 4363010
correo electronico del contacto:
ascodes@ascodes.com

MN IMPRESOS S.A.S.
COLOMBIA | Medellin
Número de documento
900477988

Telefono del contacto: 4446305

FUNDACION EL CIELO EN LA TIERRA
COLOMBIA | Bogotá **Servicios comunitarios y sociales**
Número de documento
8300764849

Telefono del contacto: 3483830

COMITE PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN
COLOMBIA |
Medellin **Instituciones educativas**
Número de documento
890980942

Telefono del contacto: 2692723

UMB Sede Bucaramanga
COLOMBIA | Bucaramanga
Número de documento
860517647

Telefono del contacto: 6525202

TZIKIN AAJ
COLOMBIA | Chia
Número de documento
806004911

Telefono del contacto: 8844584

COOPOUTSOURCING C.T.A
COLOMBIA | Bucaramanga
Número de documento
804015900

Telefono del contacto: 6909815
Fax 6913532
correo electronico del contacto:
comercial@coopoutsourcingcta.com

FINI S.A.S
COLOMBIA
Número de documento
900557798

Telefono del contacto: 4730322
Fax 4730322
correo electronico del contacto:
LDKDLMD@NUBHGO.COM

SANDRA MILENA QUIROGA FONSECA
COLOMBIA | Tunja
Número de documento
40048116

Telefono del contacto: 7441703

UNIVERSIDAD DEL VALLE
COLOMBIA **Instituciones educativas**
Número de documento 890399010

Telefono del contacto: 3212100
Fax: 3392160
correo electronico del contacto: contratacion@correounivalle.edu.co

FUMI SPRAY
COLOMBIA | Neiva **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones**
Número de documento 55118373

Telefono del contacto: 8623346
Fax: 8623346
correo electronico del contacto: fumi_spray2004@hotmail.com

FUNDEPRO
COLOMBIA | Villavicencio
Número de documento 822002132

Telefono del contacto: 6833818

GRUPO RIE
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 9004173611

Telefono del contacto: 7020803

procomun
COLOMBIA
Número de documento 800019039

Telefono del contacto: 3382676
Fax: 3223475924
correo electronico del contacto: procomunofertas@gmail.com

MARKETING DE IDEAS
COLOMBIA | Medellin
Número de documento 811009619

Telefono del contacto: 3110161

Jose Esquivel
COLOMBIA | Tunja
Número de documento 7184603

Telefono del contacto: 3134921196
Fax: 3134921196
correo electronico del contacto: juridicacontinental@gmail.com

TALENTO Y EFECTIVIDAD
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 9006950694

Telefono del contacto: 02-5144082

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento 860351894

Telefono del contacto: 3257500
Fax: 5416389
correo electronico del contacto: deco@usa.edu.co

IMCARE SAS
COLOMBIA
Número de documento 900068959

Telefono del contacto: 7506102

Guillermo Arevalo Vargas
COLOMBIA **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones**
Número de documento 791057601

Telefono del contacto: 2952079

BlueSoft
COLOMBIA
Número de documento 900699822

Telefono del contacto: 6453853

E Comerce Global SAS
COLOMBIA
Número de documento 900245670

Telefono del contacto: 3176444840

ICC LTDA
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento

Telefono del contacto: 4245722
Fax: 4245722
correo electronico del contacto:

	900068779	angelicab@iccpublicidad.com	-	-	-
	CEISAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900367940	Telefono del contacto: 3099888	-	-	-
	FUNDACION SIGE COLOMBIA | Pereira Número de documento 900337113	Telefono del contacto: 3123254165	-	-	-
	KUEPA EDUTECH COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900241770	Telefono del contacto: 2120282	-	-	-
	ASECUM COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830076389	Telefono del contacto: 2327828	-	-	-
cta	**CTA** COLOMBIA | Medellín **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 800093455	Telefono del contacto: 4442872	-	-	-
Apego	**FUNDACION APEGO** COLOMBIA | Bogotá **Servicios comunitarios y sociales** Número de documento 900512759	Telefono del contacto: 3124578425	-	-	-
	ASEUTP COLOMBIA | Pereira Número de documento 891408239	Telefono del contacto: (57)(6)3137110 Fax 3137110 correo electronico del contacto: aseutp@utp.edu.co	-	-	-
	InnMedia Tech COLOMBIA | Pasto Número de documento 901014458	Telefono del contacto: 3164919665	-	-	-
	CENSA S.A.S COLOMBIA | Medellín Número de documento 811030714	Telefono del contacto: 4445558	-	-	-
	FUNDACIÓN PLANETA VERDE DE COLOMBIA COLOMBIA | Montería Número de documento 900460399	Telefono del contacto: 3012789104 Fax: 3135126528 correo electronico del contacto: funplanver2011@gmail.com	-	-	-
	FUNDACION SOY COLOMBIA COLOMBIA Número de documento 900718032	Telefono del contacto: 3229645	-	-	-
TEMPUS	**TEMPUS LOGÍSTICA EMPRESARIAL** COLOMBIA | Cali Número de documento 901044887	Telefono del contacto: 052-4045853	-	-	-
	Centro Empresarial Educativo - CORPOCEMPED COLOMBIA | Medellín **Sistemas educativos alternativos** Número de documento 811030647	Telefono del contacto: 2173444	-	-	-
	MULTI IMPRESOS SAS COLOMBIA Número de documento 800226417	Telefono del contacto: 7448883 Fax: 7448883 correo electronico del contacto: licitaciones@multi-impresos.com	-	-	-

	Mayra Galeano COLOMBIA Número de documento 38212117	Telefono del contacto: 3143533205	-	-	-
incap	**INCAP** COLOMBIA Número de documento 800216673	Telefono del contacto: 3133312614	-	-	-
	ATENEO COLOMBIA | Medellín Número de documento 811010947	Telefono del contacto: 5742160708	-	-	-
	FUNDACIÓN ABRIENDO CAMINOS COLOMBIA | Cartagena Número de documento 900065039	Telefono del contacto: 6609434	-	-	-
	RICARDO ANTONIO FUENTES ESMERAL COLOMBIA Número de documento 72146098	Telefono del contacto: 3012503239	-	-	-
	EDIFICA COLOMBIA LTDA COLOMBIA Número de documento 830052470	Telefono del contacto: 5715337427 Fax: 5715331204 correo electronico del contacto: montrujillo@edificausa.com	-	-	-
	Punto Focal COLOMBIA | Medellín **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 830143972	Telefono del contacto: 2972758	-	-	-
	JANETH CALLEJAS COLOMBIA Número de documento 1023873033	Telefono del contacto: 3204544319	-	-	-
	INVERNAB SAS COLOMBIA Número de documento 900970682	Telefono del contacto: 3003111824	-	-	-
	TRIBU UNIVERSAL ACADEMY COLOMBIA | Popayán Número de documento 1061744973	Telefono del contacto: 3217722144 Fax: 3217722144 correo electronico del contacto: miverdaderopotencial@gmail.com	-	-	-
	uziel COLOMBIA | Bogotá Número de documento 79710608	Telefono del contacto: 4030219	-	-	-
	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS CALIDAD TOTAL S.A.S COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 900592166	Telefono del contacto: 3006040401	-	-	-
	Eddy Pernia COLOMBIA | Tibú Número de documento 37177957	Telefono del contacto: 3204950058	-	-	-
	YANETH CAROLINA SARMIENTO BUENO COLOMBIA | San Gil **Servicios de construcción pesada** Número de documento 635573171	Telefono del contacto: 3214525798	-	-	-

	**GAGCO** COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 9004598461	Telefono del contacto: 86645653 Fax: 86645653 correo electronico del contacto: ggaviria@gagcosas.com	-	-	-
	**Corporación Mangle** COLOMBIA | Medellin Número de documento 900637201	Telefono del contacto: 5582244	-	-	-
Creativos	**CREATIVOS** COLOMBIA Número de documento 900843811	Telefono del contacto: 3132145967	-	-	-
	**jhon arley gonzalez buitrago** COLOMBIA Número de documento 1120565868	Telefono del contacto: 3142876875	-	-	-
	TACTICA ESTRATEGICA SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9007233492	Telefono del contacto: 4929530	-	-	-
	**SABES SAS** COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 900497277	Telefono del contacto: 6340903	-	-	-
	**UKC SAS** COLOMBIA | Soacha Número de documento 9010046210	Telefono del contacto: 2493281 Fax: 2493281 correo electronico del contacto: contrataciones.ukansuka@gmail.com	-	-	-
	**FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO TECNICO Y TECNOLOGICO COMUNITARIO DE COLOMBIA** COLOMBIA | Sincelejo **Servicios educativos especializados** Número de documento 823004965	Telefono del contacto: 035-2809100 Fax: 2809100 correo electronico del contacto: fundetec@hotmail.com	-	-	-
	**FORTALECER INSTITUCIONAL SAS** COLOMBIA | Medellin Número de documento 900860325	Telefono del contacto: 4639016 Fax: 4639016 correo electronico del contacto: fortalecerinstitucional@gmail.com	-	-	-
	**InnovaHub** COLOMBIA **Sistemas educativos alternativos** Número de documento 9011729672	Telefono del contacto: 3144448849	-	-	-
	**Laura Alejandra Mora Gutierrez** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1026568789	Telefono del contacto: 3224316220	-	-	-
	**RM PRODUCCIONES SAS** COLOMBIA | Bogotá **Servicios de entretenimiento** Número de documento 901041371	Telefono del contacto: 3133227119	-	-	-
	**Construcciones y Consultorias Campos S.A.S** COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 900937649	Telefono del contacto: 3142327740 Fax: 3142327740 correo electronico del contacto: cconultoriascampos@gmail.com	-	-	-
	**KAREN SILVA** COLOMBIA | Bogotá Número de documento	Telefono del contacto: 3043785122	-	-	-

[redacted] 1075237430

	MANUEL ALEJANDRO PRADA VELA COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110515797	Telefono del contacto: 3167471523	-	-	-
	Edwin Yamid Ortiz Salas COLOMBIA Número de documento 79954325	Telefono del contacto: 3142398567	-	-	-
	KELA COLOMBIA | Cali Número de documento 9001399901	Telefono del contacto: 3135800555	-	-	-
	British College COLOMBIA Número de documento 9004524544	Telefono del contacto: 3167436482 **Fax: 4823226** correo electronico del contacto: direccionadministrativa@britishcollege.edu.co; comercial23@britishcollege.edu.co	-	-	-
	CRISTIAN XAVIER MENDEZ QUIROZ COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110455224	Telefono del contacto: 3104657292	-	-	-
	DIANA CAROLINA VILLALBA CUELLAR COLOMBIA | Ibagué Número de documento 65775520	Telefono del contacto: 3102089273	-	-	-
	RODRIGO BUSTOS COLOMBIA | Zipaquirá Número de documento 80547699	Telefono del contacto: 3503424294	-	-	-
	RAFAEL ANDRES ORTIZ RAMIREZ COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110453465	Telefono del contacto: 3107686141	-	-	-
	LUIS EDWIN RODRIGUEZ POLANCO COLOMBIA | Ibagué Número de documento 93413677	Telefono del contacto: 3134676590	-	-	-
	JUAN CARLOS RIVERA ABAÚNZA COLOMBIA | Ibagué Número de documento 93393435	Telefono del contacto: 3157979178	-	-	-
	NAYDUD FERNANDA MACHADO MELO COLOMBIA Número de documento 28559878	Telefono del contacto: 3015846891	-	-	-
	ERIKA JOHANA BOGOTA SOTO COLOMBIA | Yopal **Servicios de recursos humanos** Número de documento 47442078	Telefono del contacto: 3003673262	-	-	-
	Germán Yamid Ardila Guerrero COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 91491667	Telefono del contacto: 3054366198	-	-	-
	GILMA JANETH CARDONA CIFUENTES	Telefono del contacto: 3102137196	-	-	-

COLOMBIA
Número de documento
65768424

FUNDACION JUGANDO EN SERIO
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900350680

Telefono del contacto: 3182787572
Fax: 3182787572
correo electronico del contacto:
fundacionjugandoenserio@gmail.com

MILAGROS MARIA PAOLA OLIVARES VELASCO
COLOMBIA
Número de documento
60383376

Telefono del contacto: 3178124483

GOTRAININGCO SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
901063365

Telefono del contacto: 3002193625

CUBO MÉTODOS PARA LA GESTIÓN SAS
COLOMBIA
Número de documento
900455446

Telefono del contacto: 3125550065

NATALY STEPHANY TRUJILLO URIBE
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
1110512411

Telefono del contacto: 3184042051

GESTION INTEGRAL AT
COLOMBIA | Barrancabermeja
Número de documento
900494687

Telefono del contacto: 6959990
Fax: 6959990
correo electronico del contacto:
gestionintegral.at@gmail.com

FUNDACIÓN SABER SER
COLOMBIA | El Carmen De Bolívar
Número de documento
806015985

Telefono del contacto: 6904026

MEDIA SOLUTIONS SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
8305028019

Telefono del contacto: 6381088

SODECOR
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
901321176

Telefono del contacto: 3125960219

JUAN CAMILO LOPEZ QUINTERO
COLOMBIA | Medellin
Número de documento
1017219790

Telefono del contacto: 3108324367

Tatiana Aguilera Cortes
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
52306538

Telefono del contacto: 3159267901

Andrés González
COLOMBIA | Medellin
Número de documento
1128438718

Telefono del contacto: 3206586103

Galeano
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
1026279754

Telefono del contacto: 3017420780

ADDENDO SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
9011339311

Telefono del contacto: (57)(1)4324460

Karen Andrea Collazos Hernández COLOMBIA | Cúcuta Número de documento 1090486220	Telefono del contacto: 3133810571	-	-	-
FUNDACIÓN LA LUZ DE MIS OJOS COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 900303415	Telefono del contacto: 3006159174	-	-	-
EDWIN ALBERTO LONDOÑO COLOMBIA | Bogotá Número de documento 80817727	Telefono del contacto: 4845788	-	-	-
Jessica Bohórquez COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1022410616	Telefono del contacto: 3118178873	-	-	-
Inside Data Colombia SAS COLOMBIA | La Calera Número de documento 901176375	Telefono del contacto: 3106954538	-	-	-
INERCA COLOMBIA | La Dorada Número de documento 810005554	Telefono del contacto: 8573343	-	-	-
SOLÉ COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900434302	Telefono del contacto: 3114402777	-	-	-
BF PRODUCCIONES SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901464348	Telefono del contacto: 3204126591	-	-	-
Angela Andrea Martinez Tejedor COLOMBIA | Tunja Número de documento 40049839	Telefono del contacto: 3212816032	-	-	-
BULL MKT COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9002981761	Telefono del contacto: 4322700 Fax: 4322700 correo electronico del contacto: info@bullmarketing.com.co	-	-	-
INSALAM COLOMBIA | Cartagena Número de documento 901509607	Telefono del contacto: 3054543304	-	-	-
DELIO JULIAN NARANJO CORTES COLOMBIA | Roldanillo Número de documento 16551055	Telefono del contacto: 2294555	-	-	-
INNGO COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900893185	Telefono del contacto: 3057458490	-	-	-
BYV CONSULTING SAS COLOMBIA | Chía Número de documento 900224156	Telefono del contacto: 3153009430	-	-	-
PIXEL M&E S.A.S COLOMBIA | Neiva Número de documento 900453256	Telefono del contacto: 3115098860	-	-	-

PRODUCCIONES CASANOVA
COLOMBIA | Tunja
Número de documento
804395244

Telefono del contacto: 3102874632

EVENTOS Y SUMINISTROS LAURA SOPHIA SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
901576135

Telefono del contacto: 3223812260
Fax 6017809758
correo electronico del contacto:
eventos.suministros.laurasophia@gmail.com

FUNDACIÓN SER GRANDE.COM
COLOMBIA | Cali
Número de documento
901300500

Telefono del contacto: 3152642984

CARIBBEAN ISLAND ROOTS FOUNDATION
COLOMBIA | San Andrés
Número de documento
9009210190

Telefono del contacto: 00000000

ADAZIO
COLOMBIA | Cali
Número de documento
901298488

Telefono del contacto: 3117799731

GESTION SCD CONSULTORES S.A.S
COLOMBIA | Cartagena
Servicios de asesoría de gestión
Número de documento
901084357

Telefono del contacto: 3502122585

CONSORCIO ESCUELA ASECUM
COLOMBIA | Bogotá

Telefono del contacto: 5234523

TORUM
COLOMBIA | Medellín
Número de documento
901616012

Telefono del contacto: +573128714667

VICTORIA EUGENIA GALINDO ESPINOSA
COLOMBIA | Cali
Número de documento
66830524

Telefono del contacto: 3167271911

DORIS ESTELLA MAYO GARRO
COLOMBIA | Puerto Berrío
Número de documento
1152690074

Telefono del contacto: 3207253084

PERSONA NATURAL
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
1110557952

Telefono del contacto: 3186297227

agencia service logistic integral sas
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900719350

Telefono del contacto: 7021735

3R Consultores
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900606737

Telefono del contacto: 3103202132

VERTICE FORMACION Y

Telefono del contacto: 3203013190

	EMPLEO SL ESPAÑA | Málaga Número de documento B98138274				
	SANTA ANA COLOMBIA | San José Del Guaviare Número de documento 900583098	**Telefono del contacto:** 3187171113	-	-	-
	LADY GARCIA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1018459961	**Telefono del contacto:** 3002463678	-	-	-
	Construintegrales WP SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900807610	**Telefono del contacto:** 17290392	-	-	-
	A&G Talento Humano SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900910667	**Telefono del contacto:** 17290392	-	-	-
	EDITH YAMILE GUERRERO GARZON COLOMBIA | Acacias Número de documento 40431262	**Telefono del contacto:** 0986561426	-	-	-
	TEMPORAL ACTIVA SAS COLOMBIA | Floridablanca Número de documento 900895431	**Telefono del contacto:** 6039400	-	-	-
	VCO S.A. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830040378	**Telefono del contacto:** 5414127	-	-	-
	PYV INGENIERIA SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900054008	**Telefono del contacto:** 7552782 **Fax** 7552783 **correo electronico del contacto:** licitaciones@g-vial.com	-	-	-
	Festival Teatro Calle Cali COLOMBIA | Cali Número de documento 9004928587	**Telefono del contacto:** 3281188	-	-	-
	ESPARRO COLOMBIA | Caucasia Número de documento 811012167	**Telefono del contacto:** 8392925 **Fax** 8392925 **correo electronico del contacto:** corpoesparro@yahoo.com	-	-	-
	TEC CUATRO SA SUCURSAL COLOMBIA COLOMBIA Número de documento 900631363	**Telefono del contacto:** 7033149	-	-	-
	EVISUAL SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901091597	**Telefono del contacto:** 3135206790 **Fax** 4645616 **correo electronico del contacto:** comercial@evisualeventos.com	-	-	-
	FUNDACIÓN SAUDADE COLOMBIA Número de documento 900977151	**Telefono del contacto:** 4311099	-	-	-
	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S. COLOMBIA Número de documento 9005578651	**Telefono del contacto:** 3106286335	-	-	-

	**FUMC** COLOMBIA | Medellin Número de documento 800036781	Telefono del contacto: 4025500	-	-	-
	**Mary Juliet Umaña Alzate** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 52312264	Telefono del contacto: 2611474	-	-	-
	**BYP CONSTRUCCIONES SAS** COLOMBIA | Santa Marta Número de documento 900481955	Telefono del contacto: 4378106	-	-	-
	**adrianacardozo** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110116283	Telefono del contacto: 2610758	-	-	-
	**ADIFCOL** COLOMBIA Número de documento 900216251	Telefono del contacto: 3020142	-	-	-
	**CORPORACION SEÑALES DE HUMO** COLOMBIA | Cartagena **Organizaciones, asociaciones y movimientos civicos** Número de documento 900529013	Telefono del contacto: 3114151950	-	-	-
	**G&D PROYECTOS S.A.S.** COLOMBIA Número de documento 900693739	Telefono del contacto: 3145607269	-	-	-
	**PASO A LA U** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900539314	Telefono del contacto: (1)8057878	-	-	-
	**EYEMOTION** COLOMBIA Número de documento 900584742	Telefono del contacto: 4326859	-	-	-
	**MENTALITY** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900900045	Telefono del contacto: 3115901609	-	-	-
	**DAYNIGHT/ DIGISONIDO** COLOMBIA | Medellin Número de documento 811037910	Telefono del contacto: +5742858733 Fax: +5742858733 correo electronico del contacto: digisonidoeu@hotmail.com	-	-	-
	**SABBATH** COLOMBIA | Medellin Número de documento 900366685	Telefono del contacto: 4135105	-	-	-
	**CORPOITA** COLOMBIA | Chia Número de documento 901103887	Telefono del contacto: 3144770277	-	-	-
	**KAREN VANESSA SANDOVAL ALCALA** COLOMBIA Número de documento 1130592238	Telefono del contacto: 3176815306	-	-	-
	**FUP** COLOMBIA Número de documento 891501835	Telefono del contacto: 8323223	-	-	-

EDUGESTION COLOMBIA COLOMBIA | Barranquilla **Formación profesional** Número de documento 9001598423	Telefono del contacto: 3216904263	-	-	-
Puerto 80 S.A.S COLOMBIA Número de documento 900720877	Telefono del contacto: 3213272314	-	-	-
CLOUD BASED SAS COLOMBIA Número de documento 9004314924	Telefono del contacto: 3187827666	-	-	-
JUAN CARLOS GARCIA HUERTAS COLOMBIA | Tunja **Estructuras y edificios permanentes** Número de documento 6776513	Telefono del contacto: 7430187	-	-	-
CET COLSUBSIDIO COLOMBIA Número de documento 9004015268	Telefono del contacto: 7045810	-	-	-
DM DESIGN SAS COLOMBIA | Chía Número de documento 901100610	Telefono del contacto: 3005646236	-	-	-
MKF COLOMBIA | Mosquera **Comercialización y distribución** Número de documento 9010257068	Telefono del contacto: 3127236716	-	-	-
CONASEINVES COLOMBIA | Cali Número de documento 9011657068	Telefono del contacto: 3156713421	-	-	-
MILDRED ESPITIA COLOMBIA Número de documento 1070965802	Telefono del contacto: 3004918921	-	-	-
YAMILE ALEJANDRA CAMAYO GARCIA COLOMBIA | Popayán Número de documento 1061731121	Telefono del contacto: 3126958246	-	-	-
DIEGO ALBERTO CASAS MORALES COLOMBIA | Ibagué Número de documento 14010408	Telefono del contacto: 3023831421	-	-	-
ADD SAS COLOMBIA Número de documento 901101196	Telefono del contacto: 3103031096	-	-	-
Axes sas COLOMBIA | Cali Número de documento 900937520	Telefono del contacto: 3176810730	-	-	-
SOFTCOM TS SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900773696	Telefono del contacto: 6467829	-	-	-
ADMINISTRACIÓN NACIONAL	Telefono del contacto: 3043636180	-	-	-

	DE SERVICIOS S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900555995		-	-	-
GRAY MATTER	**GFAP.SAS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900501299	Telefono del contacto: 4688744 Fax: 4688744 correo electronico del contacto: clientes@graymatter.com.co	-	-	-
	YINEDH HERNANDEZ COLOMBIA | Ibagué Número de documento 28561896	Telefono del contacto: 3222324498	-	-	-
	ANNY LIZETH VALDES VELASQUEZ COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110512084	Telefono del contacto: 3112289694	-	-	-
	ALEJANDRO ORTIZ ORTIZ COLOMBIA | Ibagué Número de documento 93395564	Telefono del contacto: 3202547714	-	-	-
	PROYECTOS INSTITUCIONALES COLOMBIA | Medellin **Publicidad** Número de documento 1026253055	Telefono del contacto: 3184376040	-	-	-
	JORGE ANDRES VERA RUIZ COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1026568420	Telefono del contacto: 3208378955	-	-	-
	SANDRA MARTINEZ COLOMBIA | Bogotá Número de documento 52063852	Telefono del contacto: 3176824809	-	-	-
	UCompensar COLOMBIA | Bogotá Número de documento 860506140	Telefono del contacto: 5558210	-	-	-
	UBERNEY RIOS BETANCOURTH COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110484577	Telefono del contacto: 3112045957	-	-	-
	monica andrea padilla cortes COLOMBIA | Ibagué Número de documento 28549184	Telefono del contacto: 2611111	-	-	-
	Edison Rodriguez Bahamon COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1108932589	Telefono del contacto: 3132805191	-	-	-
	JENNY ALVAREZ VARGAS COLOMBIA | Cartagena **Servicios de asesoria de gestión** Número de documento 45762692	Telefono del contacto: 3126773774	-	-	-
	FABIO NELSON LOTE PORTILLA COLOMBIA Número de documento 80218395	Telefono del contacto: 3164355780	-	-	-
	JULIO CESAR QUINTERO MONCADA COLOMBIA | Ibagué Número de documento	Telefono del contacto: 3112476696	-	-	-

6437170

HERVY JOVANY MONDRAGON PEÑUELA
COLOMBIA | Villavicencio
Número de documento
1121862387
Telefono del contacto: 3107995713

MASMEDIOS
COLOMBIA | Manizales
Publicidad
Número de documento
900493706
Telefono del contacto: 8809092

CORDEST
COLOMBIA | Melgar
Número de documento
9009153497
Telefono del contacto: 3153123976

MULTIPRUEBAS S.A.S
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900496977
Telefono del contacto: 4821515

FUNDABUENVIVIR
COLOMBIA | Buenaventura
Número de documento
9001074016
Telefono del contacto: 3166915363

koko
COLOMBIA **Equipos de audio y video para presentación y composición**
Número de documento
88264734
Telefono del contacto: 3104792744

Alejandro Bastidas Garcia
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
79951468
Telefono del contacto: 3560178

MERCADEO EFECTIVO S.A.S
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
8301353772
Telefono del contacto: 2567722

IVAN DARIO RODRIGUEZ OTALORA
COLOMBIA | Villavicencio
Servicios profesionales de ingenieria y arquitectura
Número de documento 7179342
Telefono del contacto: 6668184

LUDICA EXPERIENCIAS QUE TRASCIENDEN
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900377147
Telefono del contacto: 6027283

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DEL TAMBO
COLOMBIA | El Tambo
Número de documento
800160520
Telefono del contacto: 3225029321

MKS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
901069036
Telefono del contacto: 3112088538

Sandra Mileidy Garzon Gutierrez
COLOMBIA | Pereira
Número de documento
52490295
Telefono del contacto: 3133892030

SERVICIOS INTEGRALES
Telefono del contacto: 1)7953613

	**SELECTOS SAS** COLOMBIA Número de documento 901246004		-	-	-
	**mgs logistic sas** COLOMBIA Número de documento 9008143241	Telefono del contacto: 3183819506 Fax: 5129932 correo electronico del contacto: mgs.logistic.sas@gmail.com	-	-	-
	**VENSER** COLOMBIA | Pereira Número de documento 900590757	Telefono del contacto: 3136020082	-	-	-
	**DICAFER** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 8001460927	Telefono del contacto: 3420344 Fax: 2096419 correo electronico del contacto: subgerencia@dicafer.com	-	-	-
	**jineth tatiana gomez ibañez** COLOMBIA | Girardot **Servicios comunitarios y sociales** Número de documento 1070604592	Telefono del contacto: 3196655774 Fax: 3196655774 correo electronico del contacto: jitago@gmail.com	-	-	-
	**PADMACOL** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9008141497	Telefono del contacto: 3012653132	-	-	-
	**FUNINCED** COLOMBIA | Santa Marta Número de documento 900212413	Telefono del contacto: 3017491300	-	-	-
	**FUNDACION MANACACIAS** COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 900338350	Telefono del contacto: 3108159745	-	-	-
	**DIANA DUQUE** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1014258325	Telefono del contacto: 3175272526	-	-	-
	**ASTRID XIMENA CABRERA TORO** COLOMBIA | Popayán Número de documento 1061689869	Telefono del contacto: 3206924118	-	-	-
	**Anlly Tatiana Becerra Flórez** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1118547760	Telefono del contacto: 3124286121	-	-	-
	**JEAN PAUL PATIÑO RODRIGUEZ** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 80019276	Telefono del contacto: 3012540996	-	-	-
	**FUNDACIÒN EPIFANIA** COLOMBIA | Medellín Número de documento 901367682	Telefono del contacto: 4366060	-	-	-
	**yuly andrea moreno sierra** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 52958307	Telefono del contacto: 3165718243 Fax: 3165718243 correo electronico del contacto: andreafreud1@hotmail.com	-	-	-
	**Ecologyk** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901037292	Telefono del contacto: 9066288	-	-	-
			-	-	-

	FULKRUM INGENIERIA SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901281307	Telefono del contacto: 3162696342	-	-	-
	TUDINAMCA SAS COLOMBIA | Cali Número de documento 900869731	Telefono del contacto: 6410601	-	-	-
	CORPOHUMANA DE COLOMBIA COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 900978194	Telefono del contacto: 3216904263	-	-	-
	JAVIER HERNANDO CARPO GALINDO COLOMBIA | Bogotá Número de documento 77174491	Telefono del contacto: 3173759263	-	-	-
	IPS DIANA RODRIGUEZ COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 901158007	Telefono del contacto: 6979712	-	-	-
	RIE GROUP SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901057020	Telefono del contacto: 7020603	-	-	-
	Monica Rocio Cubillos COLOMBIA | Facatativá Número de documento 1070942901	Telefono del contacto: 3057508645	-	-	-
	Fenix Consulting COLOMBIA | Bucaramanga **Servicios de administración de empresas** Número de documento 900798898	**Telefono del contacto: 3153714588** **Fax 3153714588** **correo electronico del contacto:** **fenixconsulting2020@gmail.com**	-	-	-
	RODRIGUEZ CORREA ABOGADOS S.A.S COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 90026586	Telefono del contacto: 6704848	-	-	-
	CONSORCIO LICITATORIO COLOMBIA | Manizales	Telefono del contacto: 8904836	-	-	-
	GABRIEL RODRIGUEZ MONSALVE COLOMBIA | Monteria Número de documento 8645448	Telefono del contacto: 3017540878	-	-	-
	INNOVAMOS UNO A SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9009891362	Telefono del contacto: 7022394	-	-	-
	YURI CATHERINE RINCON PARRA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1023006609	Telefono del contacto: 3004732759	-	-	-
	SOMEGA COLOMBIA | Mosquera Número de documento 900192325	Telefono del contacto: 8928020 Fax 8928020 correo electronico del contacto: jose.jimenez@solucionesomega.net	-	-	-
	Mónica [illegible]	Telefono del contacto: 3233307816	-	-	-

	COLOMBIA | San Pedro De Cartago Número de documento 1081592961				
	INGRID CARDENAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 52024854	Telefono del contacto: 3164990673	-	-	-
	velasquez perez COLOMBIA | Medellin Número de documento 900133195	Telefono del contacto: 3115243648	-	-	-
Abm	**ABM COLOMBIA S.A.S.** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900237693	Telefono del contacto: 3219249644	-	-	-
	GANTT-SP COLOMBIA | Guadalajara De Buga Número de documento 901451341	Telefono del contacto: 3165204351	-	-	-
	FOOTESTA GROUP COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 9014757297	Telefono del contacto: 3138624701	-	-	-
	IDEAMOS CONSULTORES SAS COLOMBIA | Chia Número de documento 901117659	Telefono del contacto: 3107690044	-	-	-
	javier guerra COLOMBIA | Caucasia Número de documento 1038123356	Telefono del contacto: 8147163	-	-	-
imagemaker®	**IMAGEMAKER** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901346498	Telefono del contacto: +573213076462	-	-	-
	ESCUELA DE DESARROLLO HUMANO COLOMBIA | Bogotá Número de documento 52497951	Telefono del contacto: 3102344944	-	-	-
	SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901282472	Telefono del contacto: 3143810877	-	-	-
	GENERACION DE PROYECTOS SW SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901521881	Telefono del contacto: 1111111	-	-	-
	TK ALMACENA S A S COLOMBIA | Tocancipá Número de documento 9005431991	Telefono del contacto: 5557500 Fax: 5557500 correo electronico del contacto: yadira.giraldo@tkarga.com	-	-	-
	Adriana Cristancho Castellanos COLOMBIA | Bogotá Número de documento 52263485	Telefono del contacto: 3112195512	-	-	-
	LAURA MILENA GÓMEZ VASQUEZ COLOMBIA | Medellin Número de documento	Telefono del contacto: 3146593193	-	-	-

	Número de documento 1018347561				
	SUMINISTROS TECNICO SOLUCIONES COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1049628430	Telefono del contacto: 3222280952	-	-	-
	CAVEFUPMAG COLOMBIA | Magangué Número de documento 901538908	Telefono del contacto: 3014943196	-	-	-
	FADP COLOMBIA | Cali Número de documento 890328720	Telefono del contacto: 6024862907	-	-	-
	Manuel Hernando Pérez Pérez COLOMBIA | Bogotá Número de documento 79153011	Telefono del contacto: 6019028811	-	-	-
	CONNECT YOUR KNOWLEDGE SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901335221	Telefono del contacto: 3052092542 Fax: 3016759100 correo electronico del contacto: innova@cyk.com.co	-	-	-
	EHORG COLOMBIA | Cali Número de documento 9004638845	Telefono del contacto: 3162917060	-	-	-
	CORPORACION SOMOS MAS SOCIAL COLOMBIA | Medellin Número de documento 9008612377	Telefono del contacto: 3281460	-	-	-
	LAURA ISABEL PULIDO FUYA COLOMBIA | Tunja Número de documento 1049655303	Telefono del contacto: 3053898580	-	-	-
	FUNCOFRON COLOMBIA | Lebrija **Servicios comunitarios y sociales** Número de documento 900411958	Telefono del contacto: 3164901861	-	-	-
	B2B ABOGADOS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901417727	Telefono del contacto: 7153461	-	-	-
	LAB PROJECTS SAS BIC COLOMBIA | Pereira Número de documento 94150708	Telefono del contacto: 3177000542	-	-	-
	brandon mafla COLOMBIA | Pasto Número de documento 1085316025	Telefono del contacto: 3165689404	-	-	-
	Daniel Felipe Silva Coronado COLOMBIA | Bogotá Número de documento 80098629	Telefono del contacto: 3012899736 Fax: 6018147778 correo electronico del contacto: dafesico@hotmail.com	-	-	-
kibutzim...	**AGROTECH** COLOMBIA | Itagui Número de documento 900252345	Telefono del contacto: 4489295	-	-	-
			-	-	-

	AMERICAN OUTSOURCING S.A. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830068850	Telefono del contacto: 4672690 Fax: 6230669 correo electronico del contacto: comercial3@amerout.com	-	-	-
	ORVITUR SAS COLOMBIA Número de documento 830107796	Telefono del contacto: 3142989343 Fax: 3480360 correo electronico del contacto: jcifuentes@orvitur.com.co	-	-	-
	Reval S.A.S COLOMBIA Número de documento 830097673	Telefono del contacto: 4376767 Fax: 4376767 correo electronico del contacto: sandra.hernandez@multipagas.com	-	-	-
aser	**ASER S.A.S** COLOMBIA | Bogota Número de documento 9007543320	Telefono del contacto: 7430070 Fax: 7430070 correo electronico del contacto: licitaciones.gemisa@gmail.com	-	-	-
	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS COLOMBIA Número de documento 900114572	Telefono del contacto: 7135914 Fax: 7039647 correo electronico del contacto: licitaciones@interambiente.com.co	-	-	-
	Fundacion camino de vida COLOMBIA | Chinchiná Número de documento 810003652	Telefono del contacto: 3146825437	-	-	-
	Consultecnicos S.A.S. COLOMBIA Número de documento 8600142853	Telefono del contacto: 6360300 Fax: 6360300 correo electronico del contacto: secop2@consultecnicos.com	-	-	-
	GRUPO ZEA SAS COLOMBIA **Publicidad** Número de documento 830047108	Telefono del contacto: 3173088038	-	-	-
	GESTION Y AUDITORIA ESPECIALIZADA SAS COLOMBIA Número de documento 830018191	Telefono del contacto: 6230986 Fax: 6230986 correo electronico del contacto: coord_licitaciones@gae.com.co	-	-	-
LASU	**Limpieza Institucional LASU S.A.S.** COLOMBIA Número de documento 900427788	Telefono del contacto: 601-9164681	-	-	-
	EGESCO COLOMBIA Número de documento 900175862	Telefono del contacto: 6207579	-	-	-
	Estratégica Comunicaciones COLOMBIA Número de documento 830110072	Telefono del contacto: 6017020012	-	-	-
	DICETRANS SAS COLOMBIA | Medellin Número de documento 900380409	Telefono del contacto: 3222279	-	-	-
	INEXMODA COLOMBIA | Medellin **Comercialización y distribución** Número de documento 800028458	Telefono del contacto: 6043700	-	-	-
	Fundación Foro Cívico	Telefono del contacto: 2697281	-	-	-

	COLOMBIA Número de documento 830044030	Fax: 2697281 correo electronico del contacto: talentoforo@gmail.com	-	-	-
	Jaime Alberto Hurtado Castellanos COLOMBIA Número de documento 18400413	Telefono del contacto: 7435510	-	-	-
TEINCO	**TEINCO** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 800003863	Telefono del contacto: 3108049765	-	-	-
	GISCARD COLOMBIA Número de documento 79733238	Telefono del contacto: 4028544	-	-	-
	LOS LIBERTADORES COLOMBIA | Bogotá Número de documento 860507903	Telefono del contacto: 2544750 Fax: 2544750 correo electronico del contacto: licitaciones@libertadores.edu.co	-	-	-
	EL ROBLE COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900336115	Telefono del contacto: 5713003319	-	-	-
	QUALITY SOFTWARE S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 8300411187	Telefono del contacto: 6180141 Fax: 6180141 correo electronico del contacto: nserrano@stone.com.co	-	-	-
	UNIMINUTO COLOMBIA | Bogotá **Instituciones educativas** Número de documento 800116217	Telefono del contacto: 3103061548 Fax: 2916520 ext 6031 correo electronico del contacto: direccion.juridica@uniminuto.edu	-	-	-
NUEVA AMÉRICA	**Fundación de Educación Superior Nueva América** COLOMBIA **Instituciones educativas** Número de documento 8600720632	Telefono del contacto: 6017468757	/	-	-
	JAHV MCGREGOR S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 800121665	Telefono del contacto: 6919901	-	-	-
	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON COLOMBIA | Medellin Número de documento 811005425	Telefono del contacto: +5743221000	-	-	-
	CRECIMIENTO ORGANIZACIONAL LTDA. COLOMBIA Número de documento 8001381620	Telefono del contacto: 2101289 Fax: 7572167 correo electronico del contacto: gerencia@crecimiento-organizacional.com	-	-	-
	G&PROSAS COLOMBIA **Sistemas educativos alternativos** Número de documento 900174660	Telefono del contacto: 7029235	-	-	-
	FORWARD MOTION GROUP COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900747255	Telefono del contacto: 4911449	/	-	-
	Avance Organizacional Consultores COLOMBIA	Telefono del contacto: 3100470	-	-	-

	Número de documento 800131690				
	Silvia Morales Consultores COLOMBIA | Medellín Número de documento 900658828	Telefono del contacto: 3220837	-	-	-
	PSEA S.A.S COLOMBIA **Material electrónico de referencia** Número de documento 860035467	Telefono del contacto: 9372057	-	-	-
	VIAJES ZEPPELIN COLOMBIA Número de documento 860054227	Telefono del contacto: 2123811 Fax: 2117290 correo electronico del contacto: gerentecomercial@viajeszeppelin.travel	-	-	-
	Star Consulting COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900410877	Telefono del contacto: +57(1)805-2820	-	-	-
	Open Services Ltda COLOMBIA | Bogotá **Comercialización y distribución** Número de documento 8300406287	Telefono del contacto: 6131114 Fax: 6131114 correo electronico del contacto: info@openservicesltda.com	-	-	-
exsis	**EXSIS DIGITAL** COLOMBIA | Bogotá **Software** Número de documento 8002459742	Telefono del contacto: 4846750	-	-	-
	FUNVIDES COLOMBIA Número de documento 8300470036	Telefono del contacto: 3174402186	-	-	-
	CCRP COLOMBIA Número de documento 860036072	Telefono del contacto: 2135262 Fax: 2135262 correo electronico del contacto: direccion.ejecutiva@ccrp.org.co	-	-	-
	CASAS COMUNICACIONES COLOMBIA | Bogotá **Servicios de asesoria de gestión** Número de documento 900755265	Telefono del contacto: 6562743	-	-	-
	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COLOMBIA Número de documento 899999230	Telefono del contacto: 3239300	-	-	-
	COMPUSIS COLOMBIA **Servicios educativos especializados** Número de documento 800082068	Telefono del contacto: 4186403	-	-	-
	SINCOTEL SOLUTION SAS COLOMBIA Número de documento 830109213	Telefono del contacto: 7184438	-	-	-
	FSC COLOMBIA Número de documento 860038338	Telefono del contacto: 6226282	-	-	-
	JUDITH CASTAÑEDA MUÑOZ	Telefono del contacto: 3002765059	-	-	-

COLOMBIA
Número de documento
41725003

Corporacion Universitaria Iberoamericana
COLOMBIA
Número de documento
860503837

Telefono del contacto: 7426695

Vision Salud SAS
COLOMBIA
Número de documento
830147387

Telefono del contacto: 3914209

Fundacion CENATECH
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900018856

Telefono del contacto: 6015228435

FUNDESCOM
COLOMBIA | Santa Marta
Número de documento
819005433

Telefono del contacto: 3071656

Corporación Viviendo
COLOMBIA
Número de documento
900083995

Telefono del contacto: 60 (2) 4023228

DINAMIZA
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900973187

Telefono del contacto: 3124493712

TEAM CONSULTORES
COLOMBIA **Servicios de asesoria de gestión**
Número de documento
901040722

Telefono del contacto: 3153369730
Fax 3065991
correo electronico del contacto:
info@teamconsultor.co

HOLMARKETSAS
COLOMBIA
Número de documento
9009181068

Telefono del contacto: 7433525
Fax 7433526
correo electronico del contacto:
holmarketsas@gmail.com

FUNDACION COLOMBIA JOVEN
COLOMBIA | Medellín
Número de documento
900366454

Telefono del contacto: 3668334

Luz Marycela Mendoza Gonzalez
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
1031124671

Telefono del contacto: 3213236524

FUNDACIÓN ESTUDIO
COLOMBIA | Riohacha
Número de documento
900201640

Telefono del contacto: 7288633

Holding Consultants de Colombia
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900143612

Telefono del contacto: 3003239682

ARF ENLACE Y OPERACIONES S.A.S.
COLOMBIA
Número de documento
900919847

Telefono del contacto: 5414265
Fax 5414265
correo electronico del contacto:
arfenlaceyoperaciones@gmail.com

FORDESAN
COLOMBIA | Bucaramanga
Número de documento

[redacted] 900693895

YENNYRET CARINA OJEDA ANGARITA COLOMBIA | Ocaña Número de documento 1091663392	Telefono del contacto: 3164922437	-	-	-
LAWS LEYES SISTEMATIZADAS COLOMBIA | Medellin Número de documento 900756148	Telefono del contacto: 4440167 Fax 4440167 correo electronico del contacto: info@laws.com.co	-	-	-
COMFENALCO SANTANDER COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 890201578	Telefono del contacto: 6577000	-	-	-
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830141901	Telefono del contacto: 7032017 Fax 7032017 correo electronico del contacto: pablo.paez@advantage.com.co	-	-	-
Victor Alfonso COLOMBIA Número de documento 1130625060	Telefono del contacto: 2184344	-	-	-
TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS COLOMBIA | Bogotá **Facilitación de viajes** Número de documento 9005017881	Telefono del contacto: +5716102122	-	-	-
E-valuar COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9004111157	Telefono del contacto: 5717026636	-	-	-
Universal Group Agencia de Comunicaciones S.A.S COLOMBIA Número de documento 900204473	Telefono del contacto: 3138617996 Fax 601 7022705 correo electronico del contacto: katherinec@universalcomunicaciones.com	-	-	-
REDESIS S.A.S COLOMBIA Número de documento 800135100	Telefono del contacto: 6364496 Fax 6912825 correo electronico del contacto: administracion@redesis.com	-	-	-
SOCYA COLOMBIA **Gestión medioambiental** Número de documento 800022367	Telefono del contacto: 4442088	-	-	-
C.C.A. CORPORACIÓN PARA LA COOPERACIÓN ASOCIADA COLOMBIA | Neiva Número de documento 813011899	Telefono del contacto: 3183150957	-	-	-
Vallejo H Ingenieros Consultores - Constructores BIC SAS COLOMBIA | Medellin Número de documento 900416314	Telefono del contacto: 3112118551 Fax 3112118551 correo electronico del contacto: vallejohingenieros@gmail.com	-	-	-
CRECE SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830143378	Telefono del contacto: 6013657394	-	-	-
FUNDACIÓN TRANSFORMEMOSQ COLOMBIA | La Calera	Telefono del contacto: 5718609532	-	-	-

[redacted]	**Servicios educativos especializados** Número de documento 900121480				
	GYS CONGRESOS COLOMBIA Número de documento 900728193	Telefono del contacto: 7428522	-	-	-
FLM	**FUNDACION LIBORIO MEJIA** COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 900204014	Telefono del contacto: 3608247	-	-	-
GPL marketing	**GPL MARKETING EVENTOS S.A.S** COLOMBIA | Medellín Número de documento 900742229	Telefono del contacto: 5823851 Fax: 5823851 correo electronico del contacto: licitacionesempresas@hotmail.com	-	-	-
	RICARDO SAAVEDRA SIERRA COLOMBIA Número de documento 80219384	Telefono del contacto: 3115705390	-	-	-
	FUNDASUPERIOR INTEGRAL GROUP SAS COLOMBIA Número de documento 900252032	Telefono del contacto: 3105382179 Fax: (6)3170727 correo electronico del contacto: contactos@fundasuperior.com	-	-	-
	SEC+LATAM COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS SAS COLOMBIA | Bogotá **Servicios de asesoria de gestión** Número de documento 830115738	Telefono del contacto: 7460070	-	-	-
	ASCUN COLOMBIA Número de documento 860025721	Telefono del contacto: 6231580 Fax: 2185059 correo electronico del contacto: ascun@ascun.org.co	-	-	-
	ACODAL - NACIONAL COLOMBIA | Bogotá Número de documento 8600219272	Telefono del contacto: (1)7020900 Fax: (1)2352569 correo electronico del contacto: gestionproyectos@acodal.org.co	-	-	-
	Miguel Antonio Ortiz Hernandez COLOMBIA | Bogotá Número de documento 11406432	Telefono del contacto: 8046605	-	-	-
	CORPONAL COLOMBIA | Medellín Número de documento 9004508064	Telefono del contacto: 2624709	-	-	-
	FUNDACION AVANCEMOS SERVICIOS INTEGRALES COLOMBIA Número de documento 900673949	Telefono del contacto: 3221613	-	-	-
	FEELING COMPANY S.A.S COLOMBIA | Medellin Número de documento 811025635	Telefono del contacto: 3524211	-	-	-
	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE COLOMBIA | Rionegro Número de documento 890984746	Telefono del contacto: 5699090 Fax: 5316380 correo electronico del contacto: proyectos.jefe@uco.edu.co	-	-	-
[redacted]	**MEDIOS MILENIUM SAS**	Telefono del contacto: 7433200	-	-	-

	COLOMBIA Número de documento 8300685836				
	ASODISFISUR COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830059269	Telefono del contacto: 6853146	-	-	-
	OLGA VIVIANA CASTAÑEDA RODRIGUEZ COLOMBIA Número de documento 53006025	Telefono del contacto: 6722235	-	-	-
	FUNDACIÓN GIMNASIO MODERNO DEL CAUCA COLOMBIA | Popayán Número de documento 900071005	Telefono del contacto: 3167447681 Fax: 8339618 correo electronico del contacto: financiera@fgmc.edu.co	-	-	-
	PARQUE EXPLORA COLOMBIA | Medellin Número de documento 900145472	Telefono del contacto: 5168300 Fax: 5168381 correo electronico del contacto: parqueexplora@parqueexplora.org	-	-	-
PLAN	**Fundación Plan** COLOMBIA Número de documento 900097588	Telefono del contacto: 2362186	-	-	-
t&t	**T&T** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 8301036271	Telefono del contacto: 3115144923	-	-	-
FUNAP	**FUNAP** COLOMBIA | Cartagena Número de documento 8305114331	Telefono del contacto: 5 6749423 Fax: 5 6749423 correo electronico del contacto: info@funap.org	-	-	-
	ISOIN AT COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900543591	Telefono del contacto: 57-1-5336191	-	-	-
	SISTEMSALUDOCUPACIONAL SAS COLOMBIA Número de documento 900832290	Telefono del contacto: 7023707	-	-	-
AKUPARA	**AKUPARA GRUPO EMPRESARIAL** COLOMBIA | Medellin **Comercialización y distribución** Número de documento 901111522	Telefono del contacto: 4461018	-	-	-
	JULIAN STEVEN PEREZ QUITIAN COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1109295113	Telefono del contacto: 3114839967	-	-	-
	VCO CONSULTING SAS COLOMBIA Número de documento 900543854	Telefono del contacto: 5414130	-	-	-
PIEXITA STUDIO	**PIEXITA STUDIO S A S** COLOMBIA **Publicidad** Número de documento 9006597531	Telefono del contacto: 3505804625	-	-	-
COOMULSAP	**COOMULSAP** COLOMBIA | Medellin	Telefono del contacto: 4444262	-	-	-

Número de documento
800055169

FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
COLOMBIA | Cali
Número de documento
800187151
Telefono del contacto: 3318004

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HABITAT
COLOMBIA | Sabaneta
Número de documento
900272057
Telefono del contacto: 3019100
Fax: 3019100
correo electronico del contacto:
contactenos@eduhabitat.gov.co

JAVIER ADOLFO CORONADO LESMES
COLOMBIA | Bogotá
Servicios legales
Número de documento
7335406
Telefono del contacto: 6019380962

ROSSEBERY PABON DIAZ
COLOMBIA
Número de documento
21061326
Telefono del contacto: 3153448646

Lina Parada
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
60357018
Telefono del contacto: 4707000
Fax: 4707000
correo electronico del contacto:
linamparadam@hotmail.com

Jhon Jairo Ordoñez Delgado
COLOMBIA | Popayán
Número de documento
76322011
Telefono del contacto: 3217802050

RAMIRO ZEA NAVARRO
COLOMBIA
Número de documento
93357485
Telefono del contacto: 3102264583

FRACTAL DISEÑO Y EXHIBICION LTDA.
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
830078185
Telefono del contacto: 2241818

Vector Ltda
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
8002105487
Telefono del contacto: 3237770

FUNDACION VALORAMOS
COLOMBIA | Bucaramanga
Número de documento
900981846
Telefono del contacto: 6076057563

BOOKS AND BOOKS LTDA.
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
800202510
Telefono del contacto: 6333300
Fax: 6333300
correo electronico del contacto:
inventario1@booksandbooks.com.co

FUNDACION POR UNA SONRISA
COLOMBIA | Barranquilla
Número de documento
900804571
Telefono del contacto: 3091447
Fax: 3091447
correo electronico del contacto:
porunasonrisabarranquilla@gmail.com

ORGANIZACION HAR SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900545202
Telefono del contacto: 16151168
Fax: 16140189
correo electronico del contacto:
harlicitaciones@saneamientoambiental.com

Unión del Oriente GV sas
COLOMBIA | Bucaramanga
Número de documento
900487204
Telefono del contacto: 3507981622

Corporación Civitas
Telefono del contacto: 5723312154

	COLOMBIA | Cali Número de documento 805015774	Fax: 3647071250 correo electronico del contacto: corporacionclvitas2014@gmail.com			
	DNR COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9009964216	Telefono del contacto: +573212127526	-	-	-
	Fundacion Prosocial COLOMBIA | Cali Número de documento 900105584	Telefono del contacto: 8936344	-	-	-
	REDEPAZ COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830014669	Telefono del contacto: 3345467	-	-	-
	FUNDACION DOCTORA CLOWN COLOMBIA Número de documento 830042320	Telefono del contacto: 2483253	-	-	-
	BD Guidance COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900657897	Telefono del contacto: 3013080413	-	-	-
	ANA MARIA JARAMILLO CALDERON COLOMBIA | Mariquita Número de documento 65816926	Telefono del contacto: 3002034523 Fax: 3002034523 correo electronico del contacto: anajaramillomc25@gmail.com	-	-	-
	FUNDACIÓN LICEO MODERNO COLOMBIA | Girardot Número de documento 808003195	Telefono del contacto: 3133765604	-	-	-
	LOGIG SERVIS S.A.S COLOMBIA | Cajicá Número de documento 900722461	Telefono del contacto: 302 409 7432 Fax: 302 409 7432 correo electronico del contacto: logigservis@hotmail.com	-	-	-
iradio	**IRADIO SAS** COLOMBIA Número de documento 800142422	Telefono del contacto: 3183282878 Fax: 4303288 correo electronico del contacto: iradio@iradio.com.co	-	-	-
	WILFER ANDREI RAMIREZ SOTO COLOMBIA | La Dorada Número de documento 1054550613	Telefono del contacto: 3107828900	-	-	-
	Roberto Campos Figueroa COLOMBIA | Villavicencio **Servicios profesionales de ingenieria y arquitectura** Número de documento 17386911	Telefono del contacto: 3102851977 Fax: 3102851977 correo electronico del contacto: erqeingrobertocamposfigueroa@gmail.com	-	-	-
VIAGED	**VIAGED** COLOMBIA | Chía Número de documento 900482046	Telefono del contacto: 3218610668	-	-	-
	LOGISTIC COLOMBIA Número de documento 900353512	Telefono del contacto: 3176668090	-	-	-
	KODO TRADE COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900875693	Telefono del contacto: 4324011	-	-	-
	MAGDA LILIANA LUGO LUGO	Telefono del contacto: 3114901489	-	-	-

	COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1016029398				
	ANGELA MARIA CASTRO GOMEZ COLOMBIA | Ibagué Número de documento 65800668	Telefono del contacto: 3183507202	-	-	-
	Luis Felipe Tunjano Aristizabal COLOMBIA Número de documento 1026267747	Telefono del contacto: 3146330168 Fax: 3146330168 correo electronico del contacto: lufetuar@gmail.com	-	-	-
	LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA COLOMBIA | Neiva Número de documento 36160368	Telefono del contacto: 3135205989 Fax: 3166050954 correo electronico del contacto: eventosrosal360@gmail.com	-	-	-
	ISABEL CRISTINA RAMIREZ MARULANDA COLOMBIA | Ibagué Número de documento 38212021	Telefono del contacto: 3164748921	-	-	-
	ANGIE TATIANA LONDOÑO BORJA COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1234640007	Telefono del contacto: 3153877717	-	-	-
	Cámara de Comercio Italiana para Colombia COLOMBIA | Bogotá Número de documento 860011270	Telefono del contacto: 3107524	-	-	-
	FUSAECOL COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 900320794	Telefono del contacto: 3393482	-	-	-
	DORIS PATRICIA TOVAR GRISALES COLOMBIA | Ibagué Número de documento 28548563	Telefono del contacto: 3168672370	-	-	-
	JENNY PAOLA MORENO GARCIA COLOMBIA | Ibagué Número de documento 38360554	Telefono del contacto: 3162210929	-	-	-
	German Eduardo Cabrales Trigos COLOMBIA | Ocaña Número de documento 13749314	Telefono del contacto: +573133792575	-	-	-
	BELCY YOJANA LOZANO RAMIREZ COLOMBIA | Ibagué Número de documento 28612931	Telefono del contacto: 3176817996	-	-	-
	JOSE FERNANDO GONZALEZ COLOMBIA **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 10250632	Telefono del contacto: 8828663	-	-	-
	Luis Alberto León Salamanca COLOMBIA Número de documento 5829180	Telefono del contacto: 2640990	-	-	-

	**YINA PAOLA GIRALDO GOMEZ** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 65770405	Telefono del contacto: 3186215950	-	-	-
	**JUAN CAMILO HUEJE RIBERA** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1075261006	Telefono del contacto: 3213617063	-	-	-
	**JHON ALEJANDRO HERNANDEZ CESPEDES** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110500850	Telefono del contacto: 3013312458	-	-	-
	**EVER ANDRES USECHE AYERBE** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110464662	Telefono del contacto: 3158832693	-	-	-
	**Norma Rocio Cañon Reyes** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 65781144	Telefono del contacto: 3168202671	-	-	-
	**CONSULTORIAS LP** COLOMBIA | Bogotá **Servicios de administración y financiación pública** Número de documento 37339757	Telefono del contacto: 3027386	-	-	-
	**FUNDACIÓN DESPERTANDO CORAZONES** COLOMBIA | Cartago Número de documento 836000369	Telefono del contacto: 2113619	-	-	-
	**KELLY PULIDO** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 65633344	Telefono del contacto: 2611111	-	-	-
	**JENNIFER PAOLA VEGA SÁNCHEZ** COLOMBIA Número de documento 1098774986	Telefono del contacto: 31447920823	-	-	-
	**Do Brand** COLOMBIA Número de documento 901253620	Telefono del contacto: 3198438585	-	-	-
	**Tulia Bocanegra Gomez** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 65589078	Telefono del contacto: 2611111	-	-	-
	**VEMOS POR TUS DERECHOS SAS** COLOMBIA | Sincelejo Número de documento 900521161	Telefono del contacto: 2820313	-	-	-
	**ELECTROSENIOR S.A.S** COLOMBIA | Itagui Número de documento 901114389	Telefono del contacto: 3164619276	-	-	-
	**FUNDACION EL ARBOL DE LA VIDA** COLOMBIA Número de documento 900193186	Telefono del contacto: 3152253268 Fax: 3102135891 correo electronico del contacto: fun.arboldelavida@gmail.com	-	-	-

	OBERA LLC SUCURSAL COLOMBIA COLOMBIA Número de documento 901276133	Telefono del contacto: 57(1)7397532	-	-	-
	maluna COLOMBIA **Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)** Número de documento 52877900	Telefono del contacto: 3115864612	-	-	-
	S3M LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S. COLOMBIA Número de documento 901204932	Telefono del contacto: 3128840642	-	-	-
CEIBA	**ceiba sas** COLOMBIA Número de documento 901263837	Telefono del contacto: 3502219596	-	-	-
	JOHANA ANDREA ORTIZ OLAGO COLOMBIA Número de documento 63557509	Telefono del contacto: 6359636	-	-	-
	Victor Braulio Angarita Celis COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 1098656906	Telefono del contacto: 3183724659	-	-	-
	Liquidaciones MJM S.A.S COLOMBIA Número de documento 9008352109	Telefono del contacto: 6517369	-	-	-
	BLUE MONKEY ESTUDIO CREATIVO SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900860871	Telefono del contacto: 4661732 Fax: 4661732 correo electronico del contacto: licitaciones@bluemonkey.com.co	-	-	-
	Fundación Buen Trato COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901309330	Telefono del contacto: 3183921536	-	-	-
	CORPORACION UNIDADES TECNICAS DE COLOMBIA U.T.C. COLOMBIA | Girón Número de documento 900192626	Telefono del contacto: 6596037 Fax: 3045344578 correo electronico del contacto: director@utc.edu.co	-	-	-
	EDIFICAR ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S COLOMBIA | Buenaventura Número de documento 9006192049	Telefono del contacto: 3176797212	-	-	-
	LIVING TRIPS S.A.S COLOMBIA | Pereira Número de documento 9003519749	Telefono del contacto: 3188832193 **Fax: 3128671** correo electronico del contacto: j.grisales@livingtrips.com	-	-	-
	Temporal WG COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900966170	Telefono del contacto: 7035192	-	-	-
	Jhober Arturo Rubiano Cardenas COLOMBIA | Bogotá Número de documento	Telefono del contacto: 3112356647	-	-	-

1023890064

JOSE PINTO GARCIA
COLOMBIA | Maicao
Servicios de recursos humanos
Número de documento
1124015041
Telefono del contacto: 3233323978

local Dana
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
52529888
Telefono del contacto: 2134679
Fax: 2134679
correo electronico del contacto: kjkj@htuy.com

NIYIRETH CAPERA ESPITIA
COLOMBIA | Neiva
Número de documento
65753084
Telefono del contacto: 8713087

SOCIEDAD TRES Q SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
9003916611
Telefono del contacto: 3176681403

ASODESING
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900595859
Telefono del contacto: 7923301

Mauricio Molano
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
79520923
Telefono del contacto: 3102210408

ALMARED SAS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
9006689890
Telefono del contacto: 3164730656

Alejandro Chadid
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
79947532
Telefono del contacto: 3008059947

NIFES S.A.S
COLOMBIA | Medellin
Número de documento
900172871
Telefono del contacto: 3215215778

ASPA
COLOMBIA | Bucaramanga
Número de documento
800137016
Telefono del contacto: 6797181
Fax: 6797181
correo electronico del contacto:
info@aspacolombia.com.co

TEMPORAL
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
860030811
Telefono del contacto: 7425605

ERICA CAROLINA WILCHES BENAVIDES
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
1023940957
Telefono del contacto: 3114744498
Fax: 3114744498
correo electronico del contacto:
carosedwil@gmail.com

cepeda
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
03083896
Telefono del contacto: 3502250680

Fundación Vertice Emprende
ESPAÑA | Málaga
Número de documento
G82411828
Telefono del contacto: 3203013190

juan guillermo jauregui
COLOMBIA | Neiva
Número de documento
1075253481
Telefono del contacto: 3212032452

	Robora COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901411249	Telefono del contacto: 3124639457	-	-	-
	COMERCIALIZADORA EXPRESS MONTERREY SAS COLOMBIA | Pasto Número de documento 901051692	Telefono del contacto: 316427326 Fax 3107872333 correo electronico del contacto: comercializadoremonterrey13@gmail.com	-	-	-
INPROSEC	**INPROSEC SAS** COLOMBIA | Neiva Número de documento 900099414	Telefono del contacto: 3164710860	-	-	-
	DOMIER COLOMBIA | Maicao Número de documento 901058223	Telefono del contacto: 3207673421	-	-	-
	fanny chate viasus COLOMBIA | Bogotá Número de documento 53000720	Telefono del contacto: 3132344470	-	-	-
	LAURA JARA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1010238198	Telefono del contacto: 2442728	-	-	-
	NEIRA REPRESENTACIONES COLOMBIA | Cúcuta Número de documento 372458328	Telefono del contacto: (07)5747724 Fax (07)5747724 correo electronico del contacto: neirarepresentaciones@gmail.com	-	-	-
	Diana Marcela Guerrero Gómez COLOMBIA | Chia Número de documento 52821594	Telefono del contacto: 8624466	-	-	-
	INVERSIONES JALA CORTES S.A.S. COLOMBIA | Tabio Número de documento 9011223125	Telefono del contacto: 3108557013 Fax 3108557013 correo electronico del contacto: gisellejuli17@gmail.com	-	-	-
	BLUZARD TECHNOLOGIES SAS COLOMBIA | Bogota Número de documento 901220004	Telefono del contacto: 3153624261	-	-	-
	LINEA 7 SERVICIOS S A S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901225510	Telefono del contacto: 3183877368	-	-	-
	TestWe FRANCIA | Paris Número de documento 801731571 00015	Telefono del contacto: +33756906556	-	-	-
	FASED COLOMBIA | Cali Número de documento 901438733	Telefono del contacto: 3002215644	-	-	-
	CEINS COLOMBIA | Rionegro Número de documento 9014835327	Telefono del contacto: 3186520411	-	-	-
	SOLENOPSIS S.A.S COLOMBIA | Chiquinquirá Número de documento	Telefono del contacto: 3118508140	-	-	-

900806635

	samathsas COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901267891	Telefono del contacto: 3188846472	-	-	-
	GR10 GRUPO EMPRESARIAL SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901383880	Telefono del contacto: 3107614126	-	-	-
	JORGE ASDRUBAL VERA COLOMBIA | Yopal Número de documento 4165648	Telefono del contacto: 3115062921 Fax: 3115062921 correo electronico del contacto: jorgevera0202@gmail.com	-	-	-
	CADAWI SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901582866	Telefono del contacto: 3134679570	-	-	-
	FUNDACION ORG COLFUTURO COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901118195	Telefono del contacto: 3204575682	-	-	-
	EDUMAR COLOMBIA | Bogotá Número de documento 28696625	Telefono del contacto: 3103084916	-	-	-
	DAVID JOSE GONZALEZ DAZA COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 1140876063	Telefono del contacto: 3057580602	-	-	-
	PERSONA NATURAL COLOMBIA | Tunja Número de documento 1049606416	Telefono del contacto: 3112816950	-	-	-
	JULIO HERNANDEZ COLOMBIA | Pradera Número de documento 1113657310	Telefono del contacto: 3136026091	-	-	-
	IRMA ESPERANZA RODRIGUEZ VILLARREAL COLOMBIA | Pasto Número de documento 30742458	Telefono del contacto: 3155007792	-	-	-
	Persona Natural COLOMBIA | Pasto Número de documento 30744469	Telefono del contacto: 3002199783	-	-	-
CONDESA	**CONDESA** COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 800165708	Telefono del contacto: (5)3684230 Fax: (5)3684230 correo electronico del contacto: comercial@condesagrupo.com	-	-	-
	HSE SERVICES DE COLOMBIA SAS COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 900390240	Telefono del contacto: 6680131 Fax: 6680131 correo electronico del contacto: hsecolombia@hotmail.com	-	-	-
CNC	**CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.** COLOMBIA Número de documento 800011951	Telefono del contacto: 3394888 Fax: 2872670 correo electronico del contacto: cnc@cnccol.com	-	-	-
	TOP BRAND EVENTS SAS COLOMBIA Número de documento	Telefono del contacto: 5203199	-	-	-

Número de documento
9003729312

Fundación Con Vida
COLOMBIA | Medellín
Número de documento
8110084524
Telefono del contacto: 4486818

Incihuila S.A.S E.S.P.
COLOMBIA | Neiva
Número de documento
813005241
Telefono del contacto: 8630403

SILK BANCA DE INVERSION S.A.S
COLOMBIA
Número de documento
830129215
Telefono del contacto: 7031315

ESTRATEGIAS CONTRACTUALES
COLOMBIA | Medellín
Servicios de asesoría de gestión
Número de documento
900792505
Telefono del contacto: +57 3122646465

COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
9003054330
Telefono del contacto: 3001570

Diego Cifuentes
COLOMBIA
Número de documento
9006778844
Telefono del contacto: 7665544

LTD EXPRESS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900014549
Telefono del contacto: 57-1-5446090
Fax: 57-1-5446090
correo electronico del contacto:
oscarquintero@ltdexpress.net

FUNDACION KAYROS
COLOMBIA | Pereira **Servicios comunitarios y sociales**
Número de documento
816005412
Telefono del contacto: 3233200017

CONSORCIO NACIONAL DE MEDIOS S.A.S
COLOMBIA
Número de documento
830069499
Telefono del contacto: 6109565
Fax: 6109565
correo electronico del contacto:
licitaciones@grupocnm.com

Myriam Diaz
COLOMBIA | Zipaquirá
Número de documento
1026260902
Telefono del contacto: 3208992382

COMCORE
COLOMBIA | Bogotá **Servicios de asesoría de gestión**
Número de documento
900709603
Telefono del contacto: 4613312

Nexarte Servicios Temporales S.A.
COLOMBIA
Número de documento
8600589756
Telefono del contacto: 3217088
Fax: 2567085
correo electronico del contacto:
andrea.sanchez@nexarte.com

CIMA S.A.S
COLOMBIA
Número de documento
830097194
Telefono del contacto: (57)(1)4040601
Fax: (57)(1)4865851
correo electronico del contacto:
cimaltda@yahoo.es

Funcocep
COLOMBIA | Chía
Número de documento
Telefono del contacto: 3153089909

900934600

CATEDRA SAS
COLOMBIA
Número de documento
900365424

Telefono del contacto: 6126690
Fax: 6126681
correo electronico del contacto:
gerencia@catedra.edu.co

HUGO ANDRÉS CERÓN BERMÚDEZ
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
1018432046

Telefono del contacto: 6494597

HARLY STIWAL HERNÁNDEZ PAMPLONA
COLOMBIA | Medellin
Número de documento
1040746390

Telefono del contacto: 3022270664

INRED
COLOMBIA
Número de documento
804012847

Telefono del contacto: 7568670

DRACO SERVICIOS
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900875202

Telefono del contacto: 7536565

ANGELA CORONADO
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
1032419711

Telefono del contacto: 3003318

Agora Entertainment
COLOMBIA
Número de documento
900338318

Telefono del contacto: 3886009
Fax: 3886009
correo electronico del contacto:
cristhian.g.agora@gmail.com

Business Support
COLOMBIA
Número de documento
900006572

Telefono del contacto: 7562942

FUNDAMIL
COLOMBIA **Servicios comunitarios y sociales**
Número de documento
830068106

Telefono del contacto: 4549979

FUNOF
COLOMBIA | Cali
Número de documento
8903107702

Telefono del contacto: 6661473
Fax: 6661608
correo electronico del contacto:
funof@funof.org

centro ayc
COLOMBIA | Ipiales
Número de documento
900691154

Telefono del contacto: 3137312360

UNIGERMANA
COLOMBIA | Bogotá
Instituciones educativas
Número de documento
900407222

Telefono del contacto: 3133312614
Fax: 0317420860
correo electronico del contacto:
luis.barbosa@incap.edu.co

FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO
COLOMBIA
Número de documento
816004977

Telefono del contacto: 3128374326

FUNDACION EDUCATIVA CES
COLOMBIA | Jamundi
Número de documento
805019956

Telefono del contacto: 6572053
Fax: 6572053
correo electronico del contacto:
fundaciones2@hotmail.com

velez tours
COLOMBIA | Bogotá

Telefono del contacto: 6204040

COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
860025283

ONG Fundación Bienestar para Colombia
COLOMBIA | Sogamoso
Número de documento
900648412
Telefono del contacto: 3203167340

GESPROSOL
COLOMBIA
Número de documento
900285375
Telefono del contacto: 3114482846

FUNDACION IWOKE
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900094963
Telefono del contacto: 6015668734

CFD INGENIERIA SAS
COLOMBIA | Santa Marta
Número de documento
900556186
Telefono del contacto: 3128740185

Samsel Arias Hernández
COLOMBIA **Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura**
Número de documento
80040472
Telefono del contacto: 3002160550
Fax: 3173001037
correo electronico del contacto:
sariash@gmail.com

Uniempresarial
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
830084876
Telefono del contacto: 3808000

GUIO DESIGN STUDIO SAS
COLOMBIA
Número de documento
900229987
Telefono del contacto: 6278556

Andres Mauricio Diaz Mora
COLOMBIA
Número de documento
1013599962
Telefono del contacto: 3005726022

GRUPO EMPRESARIAL ORTEGA
COLOMBIA | Cali
Número de documento
900343974
Telefono del contacto: 5576838
Fax: 5576505
correo electronico del contacto:
info@ortegaproducciones.com

jhonny alexis perdomo rodriguez
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
94070799
Telefono del contacto: 3204024096

COMFENALCO VALLE DE LAGENTE
COLOMBIA
Número de documento
890303093
Telefono del contacto: 6028890438
Fax: 6028890438
correo electronico del contacto:
axvallejo@comfenalcovalle.com.co

FUNDACESAR
COLOMBIA | Cali **Servicios comunitarios y sociales**
Número de documento
900193904
Telefono del contacto: 6024063982
Fax: 6024063982
correo electronico del contacto:
fundacesarproyectos@gmail.com

Ivan Mojica
COLOMBIA | Toledo
Número de documento
1094366301
Telefono del contacto: 5670316

CONCRETOS ING SAS
COLOMBIA | Santa Marta
Número de documento
Telefono del contacto: 4378106

[redacted] 900907818

JAYD COLOMBIA Número de documento 1016049375	Telefono del contacto: 3212686560	-	-	-
COPROSOIN COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 900547150	Telefono del contacto: 6606401	-	-	-
Jesus David Valera Marquez COLOMBIA **Servicios profesionales de ingenieria y arquitectura** Número de documento 1065633684	Telefono del contacto: 3007687115	-	-	-
cnfelipe COLOMBIA | Soacha Número de documento 1024507939	Telefono del contacto: 3123844724 Fax: 3123844724 correo electronico del contacto: felipe.ok@hotmail.es	-	-	-
Daniel Fernández Rendón COLOMBIA | Envigado Número de documento 1037579516	Telefono del contacto: 3016261314	-	-	-
CAMILA ALEJANDRA GIRALDO LIEVANO COLOMBIA Número de documento 1026572616	Telefono del contacto: +576883080 Fax: 3214446060 correo electronico del contacto: kamilagiraldo9218@gmail.com	-	-	-
FUNDACIÓN ANATAS WAYUU COLOMBIA | Uribia Número de documento 900587774	Telefono del contacto: 3116569852	-	-	-
Daniel Serrano COLOMBIA | Bogotá Número de documento 79904313	Telefono del contacto: 3118467247 Fax: 6937529 correo electronico del contacto: danielserranoc@yahoo.com	-	-	-
Los Tres Editores S.A.S COLOMBIA Número de documento 805022070	Telefono del contacto: (572) 4422774	-	-	-
jenny andrea ausique pedroza COLOMBIA Número de documento 52865707	Telefono del contacto: 3043361000	-	-	-
CIRCULO DE EXCELENCIA ACADÉMICA CEA COLOMBIA Número de documento 830086326	Telefono del contacto: 6089232-7582875	-	-	-
CDAS COLOMBIA COLOMBIA | Medellín Número de documento 900333732	Telefono del contacto: 3104491332	-	-	-
SOLUCIONES INMEDIATAS COLOMBIA Número de documento 800199453	Telefono del contacto: 5717420777	-	-	-
Universal Truth S A S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900749122	Telefono del contacto: 0314673620	-	-	-
[illegible]	[illegible]	-	-	-

	COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901171685	Telefono del contacto: 312377 3220	-	-	-
	LA AGENCIA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9004445033	Telefono del contacto: 7039890 Fax: 7039890 correo electronico del contacto: andres.farfan@laagenciacol.com.co	-	-	-
	BCARO COLOMBIA Número de documento 1013633854	Telefono del contacto: 3105774254	-	-	-
	FUNDERIS COLOMBIA | Pereira **Servicios de asesoria de gestión** Número de documento 891401042	Telefono del contacto: 3333006	-	-	-
	CORPAVIDES COLOMBIA Número de documento 900994073	Telefono del contacto: 037-5486355 Fax: 037-5486355 correo electronico del contacto: Corpavides@hotmail.com	-	-	-
	FREDY RODRIGUEZ NARANJO COLOMBIA | Floridablanca Número de documento 1104069786	Telefono del contacto: 3123584894	-	-	-
	Yolanda López Correal COLOMBIA | Bogotá Número de documento 51916256	Telefono del contacto: 3208554918	-	-	-
	XAVIA COLOMBIA | Floridablanca Número de documento 900512560	Telefono del contacto: 3224517570	-	-	-
	jair prieto oviedo COLOMBIA | La Dorada Número de documento 10172431	Telefono del contacto: 3142006262	-	-	-
	21 CARACTERES COLOMBIA Número de documento 9005147245	Telefono del contacto: 3214573730	-	-	-
	MARY LUZ MONCALEANO HERRERA COLOMBIA Número de documento 28539761	Telefono del contacto: 3004539638	-	-	-
	MAY LUIS HEIDER TOLE MOLANO COLOMBIA | Ibagué Número de documento 14138273	Telefono del contacto: 3102689750	-	-	-
	MARGARITA CRISTANCHO SANTOS COLOMBIA | Ibagué Número de documento 65731987	Telefono del contacto: 3107818174	-	-	-
	Nelba Morales COLOMBIA Número de documento 51599527	Telefono del contacto: 3134128905	-	-	-
	PAOLA ANDREA MEDINA FERNANDEZ COLOMBIA | Ibagué Número de documento 52425801	Telefono del contacto: 3107858203	-	-	-

	**MARIA OBDULIA VALDES LOZANO** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 65730144	Telefono del contacto: 3223654876
	**Cristhian escobar** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1053829583	Telefono del contacto: 3127391443
	**LUZ YINNETH VELASQUEZ SANCHEZ** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 28537655	Telefono del contacto: 3154244377
	**JUANA MARIA VARELA OSPINA** COLOMBIA Número de documento 1088303281	Telefono del contacto: 3117629950 Fax: 3117629950 correo electronico del contacto: jvarelaospina84@gmail.com
	**PLP SAS** COLOMBIA | Pereira Número de documento 901230473	Telefono del contacto: 3174298558
	**FUNDACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LOS TRIGALES** COLOMBIA | Florencia Número de documento 900390803	Telefono del contacto: 3132910802
	**RODWARD ALEXIS CRUZ CÁRDENAS** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110572481	Telefono del contacto: 3229493772
	**ERIKA TATIANA IGUAVITA DUQUINO** COLOMBIA | Pesca Número de documento 1055229096	Telefono del contacto: 3106892093
	**LAQS** COLOMBIA Número de documento 1136879564	Telefono del contacto: 3114494198
	**VCC** COLOMBIA | Dosquebradas Número de documento 42148398	Telefono del contacto: 3122503058
	**JOHANA CATALINA DIAZ RAMIREZ** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110459619	Telefono del contacto: 3013711011
	**MARIA RAQUEL PATIÑO VARGAS** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 38238703	Telefono del contacto: 3158404417
	**NELSON PANQUEVA PENAGOS** COLOMBIA | Paz De Ariporo **Servicios de recursos humanos** Número de documento 79543009	Telefono del contacto: 3103308600

erwin jawer lozano morales COLOMBIA | Ibagué Número de documento 2235332	Telefono del contacto: 3013457580	-	-	-	
JOSE GUILLERMO GONZALEZ COLOMBIA | Ibagué Número de documento 93407709	Telefono del contacto: 3045324928	-	-	-	
Carlos A Arias H COLOMBIA | Chinchiná Número de documento 4414211	Telefono del contacto: 3167156475	-	-	-	
Cristhian Andrés González Garcia COLOMBIA Número de documento 79793678	Telefono del contacto: 4584419	-	-	-	
Tactica BTL Agency COLOMBIA | Medellín **Publicidad** Número de documento 900582027	Telefono del contacto: 3155072427	-	-	-	
JULIETH ANDREA PEREZ CORTES "CELEBRALO" COLOMBIA | Cali Número de documento 1144177935	Telefono del contacto: 3107812159	-	-	-	
MARTHA ESPERANZA TORRES DE PULECIO COLOMBIA | Ibagué Número de documento 38244905	Telefono del contacto: 2611111	-	-	-	
FEQS COLOMBIA | Cali Número de documento 9011600881	Telefono del contacto: 3052420-3122776 Fax: 3052420 correo electronico del contacto: feqsproyectos@gmail.com	-	-	-	
GRUPO EDITADO SAS COLOMBIA | Montería Número de documento 800210203	Telefono del contacto: 7826886 Fax: 7826996 correo electronico del contacto: contratacionsecop.meridianocor@gmail.com	-	-	-	
POLITECNICO AMERICANO COLOMBIA | Neiva Número de documento 813008891	Telefono del contacto: +5788718871	-	-	-	
MANAGE CONSULTING SAS COLOMBIA Número de documento 900787018	Telefono del contacto: 3103228775	-	-	-	
INGEPLAN.CO S.A.S BIC COLOMBIA Número de documento 800169622	Telefono del contacto: 3209391842	de 1 dia de tiempo transcurrido *(20/06/2023 9:55:21 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)*	-	No	-
ASOPROGRESO COLOMBIA Número de documento 800778621	Telefono del contacto: 3467890	-	-	-	
EDUQUEMOS AT COLOMBIA | Barrancabermeja Número de documento 900494675	Telefono del contacto: 6959990 Fax: 6959990 correo electronico del contacto: eduquemos.at@gmail.com	-	-	-	

	BETEL FILMS S.A.S. COLOMBIA | Bogotá **Servicios fotográficos** Número de documento 901120568	Telefono del contacto: 3202735768 Fax: 4697965 correo electronico del contacto: betelfilms01@gmail.com	-	-	-
	AKRE PRODUCCIONES COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901204995	Telefono del contacto: 3106881579	-	-	-
	MIRANDA PRODUCCIONES COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9001714942	Telefono del contacto: 11111111	-	-	-
	GP S.A.S. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901238624	Telefono del contacto: 3212147793	-	-	-
	RECREAVALLE COLOMBIA | Cali Número de documento 800215293	Telefono del contacto: 5144083	-	-	-
	KAPADOCIA IDEAS SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901312107	Telefono del contacto: 3143932437	-	-	-
	LEGAL AUDITORES S.A.S. COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 901374571	Telefono del contacto: 3114503314 Fax: 3114503314 correo electronico del contacto: presidencialegal@gmail.com	-	-	-
	CASDE SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900613271	Telefono del contacto: 3107886648	-	-	-
	LPBINGENIERIAS COLOMBIA | San Pelayo Número de documento 7383979	Telefono del contacto: 3206925500	-	-	-
	ASEIMCOP S.A.S. COLOMBIA | Tunja Número de documento 901391275	Telefono del contacto: 3138758330	-	-	-
	FUNCICOLOMBIA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830086767	Telefono del contacto: 4874059	-	-	-
	Polifuncionales SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900308825	Telefono del contacto: 6351142	-	-	-
	ANA VALERIA RESTREPO SALAZAR COLOMBIA | Dosquebradas Número de documento 1088018761	Telefono del contacto: 3206807496	-	-	-
	EFECTIVIDAD HUMANA SERVICIOS TEMPORALES SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9002455387	Telefono del contacto: 7900509	-	-	-
→RADDAR	**RADDAR STUDIOS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901111650	Telefono del contacto: 3133312614	-	-	-

Impulsando COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 9014313754	Telefono del contacto: 3223656495	-	-	-
Henry Rugeles COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1022354334	Telefono del contacto: 3017665255	-	-	-
CEE SAS ESP COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901054344	Telefono del contacto: (1)6944350	-	-	-
CORPOCARIBE SAS COLOMBIA | Sincelejo **Sistemas educativos alternativos** Número de documento 901284382	Telefono del contacto: 3046256296	-	-	-
ISWO SAS COLOMBIA | Pasto Número de documento 900969904	Telefono del contacto: 312888288	-	-	-
CONSULTORIAS BASTILLA HERNANDEZ COLOMBIA | Páramo Número de documento 28284973	Telefono del contacto: 3102463336	-	-	-
Jonathan Mauricio González Álvarez COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1026279557	Telefono del contacto: 3505256055	-	-	-
GRUPO EMPRESARIAL DJAC SOLUCIONES INTEGRALES SAS COLOMBIA | Valle De San Juan Número de documento 901415477	Telefono del contacto: 3212101507	-	-	-
SIGNUM INGENIERÍA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 800215658	Telefono del contacto: 7423332 Fax 7423332 correo electronico del contacto: diego.garnica@signum-ing.com	-	-	-
ANDERSON GONZALEZ OVALLE COLOMBIA | Acacías Número de documento 1122118125	Telefono del contacto: 3212152635	-	-	-
FUNDACION BIO PACIFICO COLOMBIA COLOMBIA | Cali Número de documento 901174654-1	Telefono del contacto: 3114996567	-	-	-
MarketingPublicidad COLOMBIA | Caucasia Número de documento 901221202	Telefono del contacto: +573207412736	-	-	-
MEDICLINICAL S.A.S COLOMBIA | Ibagué Número de documento 901362740	Telefono del contacto: 3213562722	-	-	-
GSM COLOMBIA | Cali Número de documento 901496312	Telefono del contacto: 3157281602	-	-	-
GLOBAL WORD	Telefono del contacto: 3119029078	-	-	-

	COLOMBIA | Villamaría Número de documento 901454839	Telefono del contacto: 3118028070	-	-	-
	DAMA COLOMBIA - DATA MANAGEMENT COLOMBIA CHAPTER COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901266583	Telefono del contacto: 3212156729	-	-	-
	INSPIRA AGENCIA BOUTIQUE SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9014248430	Telefono del contacto: 4324075	-	-	-
icef	**INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS FISCALES S.A.** COLOMBIA | Medellín Número de documento 900161280	Telefono del contacto: 6044442926	-	-	-
	Jesús Reyes COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 1140862986	Telefono del contacto: 3006459318	-	-	-
	GEC COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 901430672	Telefono del contacto: 3868491	-	-	-
	FADAGI S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901163763	Telefono del contacto: 3227794611	-	-	-
	UVirtual COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900524285	Telefono del contacto: 7561154	-	-	-
	INTERLINK LANGUAGE SCHOOL S.A.S. COLOMBIA | Sabaneta Número de documento 9003159746	Telefono del contacto: 3168681037	-	-	-
	DELELCO S.A. COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 802010364	Telefono del contacto: 6053605479	-	-	-
	margarita salmayorga COLOMBIA | Bogotá Número de documento 14203123	Telefono del contacto: 3103084916	-	-	-
	CONSULTOR PROVEEDOR CONSTRUCTOR E INTERVENTOR DE PROYECTOS ASTRID S.A.S. COLOMBIA | Samaná Número de documento 900633147	Telefono del contacto: 3126897523	-	-	-
	MULTITASKING SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901356257	Telefono del contacto: (601)268-7585	-	-	-
	PROAPSI COLOMBIA | Cali Número de documento 1017178582	Telefono del contacto: 3126509806	-	-	-

	**RUBEN DARIO LOPEZ IDARRAGA** COLOMBIA | Pereira Número de documento 4515905	Telefono del contacto: 3044618172	-	-	-
	**YACOLPAZ CTA** COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 901623116	Telefono del contacto: 3228490844	-	-	-
	**La caja de juguetes inc** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901535355	Telefono del contacto: 3124792558	-	-	-
	**FENYX AGENCIA** COLOMBIA | Medellin Número de documento 901390955	Telefono del contacto: 4289590	-	-	-
	**CREA PRODUCCIONES** COLOMBIA Número de documento 900738098	Telefono del contacto: 6773275 Fax: 6773275 correo electronico del contacto: creaproducciones.sas@gmail.com	-	-	-
	**TRN INGENIERIA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A.** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9004936467	Telefono del contacto: 6180519 Fax: 6180523 correo electronico del contacto: colombia@trningenieria.com	-	-	-
	**INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS** COLOMBIA Número de documento 900008687	Telefono del contacto: 2113822	-	-	-
	**SCAIN** COLOMBIA Número de documento 900188602	Telefono del contacto: 4862030	-	-	-
	**GESTION Y SERVICIOS CORPORATIVOS E.S.T. SAS** COLOMBIA | Cali Número de documento 900158315	Telefono del contacto: 6614040 Fax: 6616080 correo electronico del contacto: admin@gestionyservicios.com.co	-	-	-
	**EST GLOBAL SERVICE SAS** COLOMBIA | Cali Número de documento 900695494	Telefono del contacto: 6023868233	-	-	-
	**C I ALPHA GROUP S.A.S.** COLOMBIA Número de documento 9003514841	Telefono del contacto: 6824222	-	-	-
	**MONTAJES DE MARCA S.A.** COLOMBIA | Caldas Número de documento 811022617	Telefono del contacto: 5743032828	-	-	-
	**SEISO S.A.S** COLOMBIA Número de documento 900453988	Telefono del contacto: 3113197925 Fax: (4) 4444600 correo electronico del contacto: juridico@seiso.com.co	-	-	-
	**GEOAMBIENTE S.A.S** COLOMBIA | Chia Número de documento 800239996	Telefono del contacto: 8840728 Fax: 8614030 correo electronico del contacto: licitaciones@geoambiente.co	-	-	-
	**H.B. DISTRIBUCIONES S.A.S** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 820002732	Telefono del contacto: 9346515	-	-	-

COORPORACION CICCE
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
9003504166

Telefono del contacto: 5400000

CEINTE S.A.S
COLOMBIA | Bogotá **Servicios de asesoria de gestión**
Número de documento
811042842

Telefono del contacto: 5717448118
Fax: 5717448118
correo electronico del contacto:
comercial@ceinte.com.co

Astrolabio banda de música
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
808759681

Telefono del contacto: 3114412961

Total Management
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
830130784

Telefono del contacto: 6366023-6352994
Fax: 6352994
correo electronico del contacto:
totalmanagementltda@yahoo.com

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
COLOMBIA
Número de documento
860007759

Telefono del contacto: 2970271
Fax: 2818583
correo electronico del contacto:
juridica@urosario.edu.co

CONVETUR S.A.S.
COLOMBIA
Número de documento
830043969

Telefono del contacto: 3157918966 -

Corporacion Bulnaima
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
8301473387

Telefono del contacto: 3207672

Innovative Education Services and Solutions S.A.S.
COLOMBIA
Número de documento
900268071

Telefono del contacto: (+6)3447766

CREATIVA PRODUCCIONES S.A.
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
830095352

Telefono del contacto: 7433633

INAP S.A.S
COLOMBIA | Medellin
Servicios de asesoria de gestión
Número de documento
811015658

Telefono del contacto: 4449655
Fax: 4449655
correo electronico del contacto:
inap@inap.com.co

Accion Empresarial
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
830139484

Telefono del contacto: 2188598

SUPPLER
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
9009714898

Telefono del contacto: 2774378
Fax: 2774378
correo electronico del contacto:
ssuppler@gmail.com

Diana Beatriz Lopez Riaño
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
52884664

Telefono del contacto: 4440544

CAFO
COLOMBIA | Mocoa
Número de documento
974807632

Telefono del contacto: 3214089726
Fax: 4296680
correo electronico del contacto:
carlosfuertesortiz@hotmail.com

BERLITZ COLOMBIA S.A.
COLOMBIA | Bogotá **Sistemas educativos alternativos**
Número de documento

Telefono del contacto: 7459999
Fax: 7459999
correo electronico del contacto:
segurossys@segurossys.co

860511232

JCMO
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
79787827

Telefono del contacto: 3114861051

Outsoursing del Huila S.A.S.
COLOMBIA | Neiva
Número de documento
813005042

Telefono del contacto: 8670015

ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA
COLOMBIA
Número de documento
9005217688

Telefono del contacto: 3003106

Festicine
COLOMBIA | Medellin
Número de documento
811025106

Telefono del contacto: 3012336036

LEODONCEL
COLOMBIA | Bucaramanga
Instituciones educativas
Número de documento
900960618

Telefono del contacto: 6076815509
Fax: leo@leodoncel.com
correo electronico del contacto:
info@leodoncel.edu.co

DANIEL ALEJANDRO VASQUEZ RINCON
COLOMBIA
Número de documento
80027312

Telefono del contacto: 7974715
Fax: 6877536
correo electronico del contacto:
medulaproducciones@hotmail.com

CORPORACION MANOVA
COLOMBIA | San Gil
Número de documento
900586874

Telefono del contacto: 3134185032

FUNDACION COMUNIKATE
COLOMBIA
Número de documento
830505179

Telefono del contacto: 2849870
Fax: 2849870
correo electronico del contacto:
fcomunikate@gmail.com

COMPAÑIA PEDAGÓGICA
COLOMBIA
Número de documento
900616011

Telefono del contacto: 3123925801
Fax: 7597367
correo electronico del contacto:
companiapedagogica@gmail.com

Nicole Castañeda
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
1010168189

Telefono del contacto: 7804763

CIUDAD DON BOSCO
COLOMBIA
Número de documento
890905717

Telefono del contacto: 5408180

LUZ MAYERLE CALA IZAQUITA
COLOMBIA | Barranquilla
Número de documento
32768031

Telefono del contacto: 3579887

dianacaviedes
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
39577622

Telefono del contacto: 2617000
Fax: 2617000
correo electronico del contacto:
diana.beltran@saludtolima.gov.co

EPC ENERGY
COLOMBIA | Bogotá **Servicios de construcción pesada**
Número de documento
900632976

Telefono del contacto: 3214024772

Fundación Parque Tecnológico del Software - Pygmalion

Telefono del contacto: 4446904

[redacted] COLOMBIA
Número de documento
900146090

MARIA ISABEL AREVALO ALBARRACIN
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
28980670
Telefono del contacto: 3204763524

FRANCISCO NIÑO
COLOMBIA
Número de documento
1014184271
Telefono del contacto: 3046237520

GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS
COLOMBIA
Número de documento
900280686
Telefono del contacto: 3223704612

MANUELA ANDREA SOLARTE MAHECHA
COLOMBIA
Número de documento
1061693616
Telefono del contacto: 3004352902

Oscar Ivan Ogiste Francis COLOMBIA Instalaciones educativas
Número de documento
18000135
Telefono del contacto: 31331136911

UNION TEMPORAL PREMIUM 2018
COLOMBIA | Bogotá
Telefono del contacto: 5559260

Kastoro **KASTORO SAS**
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
900698031
Telefono del contacto: 4573794

FUNDESARROLLO
COLOMBIA | Yopal
Número de documento
844004578
Telefono del contacto: 3124497683

CORPODESASA
COLOMBIA | Tunja
Número de documento
900965217
Telefono del contacto: 7444772
Fax: 7444772
correo electronico del contacto:
luisk2709@hotmail.com

PRISMA
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
830135007
Telefono del contacto: (+57)3164730996
Fax: 12639873
correo electronico del contacto:
SALUDPRISMA@GMAIL.COM

DNR INTERNATIONAL ASSISTANCE & INSURANCE LTDA
COLOMBIA
Número de documento
900942277
Telefono del contacto: 3024593096

QUALITY CONSULTING SAS
COLOMBIA | Facatativá
Número de documento
900938164
Telefono del contacto: 3144457485

CORPORACION FORMAMOS
COLOMBIA | Medellin
Sistemas educativos alternativos
Número de documento
900225279
Telefono del contacto: 5800603
Fax: 5800603
correo electronico del contacto:
corporacion.formamos@gmail.com

CESDE **CESDE**
COLOMBIA | Medellin
Telefono del contacto: 4808822
Fax: 2291100

	Número de documento 890913319	correo electronico del contacto: dvalle@cesde.edu.co			
	Corporación Andamios COLOMBIA Número de documento 900355018	Telefono del contacto: 6076839199 Fax 6076839199 correo electronico del contacto: cesar.gomez@corporacionandamios.org	-	-	-
	FUNVIDALUMAR COLOMBIA | Apartadó Número de documento 900937529	Telefono del contacto: 3005060877 Fax 8159572 correo electronico del contacto: funvida.lumar@hotmail.com	-	-	-
	ROSARIO AMPARO TORRES COMBARIZA COLOMBIA | Duitama Número de documento 46669916	Telefono del contacto: 3158276855	-	-	-
	MASTER SERVICE GROUP SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900817765	Telefono del contacto: 3186128051	-	-	-
	CCOLSMI LTDA COLOMBIA | Bucaramanga **Servicios profesionales de ingenieria y arquitectura** Número de documento 900169491	Telefono del contacto: 3004892917	-	-	-
	Augus COLOMBIA Número de documento 10280247	Telefono del contacto: 3113473892 Fax 00000000 correo electronico del contacto: asogomez@misena.edu.co	-	-	-
GEN5	**GEN5 S.A.S** COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 900408172	Telefono del contacto: 6909890	-	-	-
	FUNDACION PROPAIS COLOMBIA COLOMBIA | Bogotá **Servicios comunitarios y sociales** Número de documento 900869649	Telefono del contacto: 3115797035 Fax 3138273531 correo electronico del contacto: FUNDACIONPROPAISCOLOMBIA@GMAIL.COM	-	-	-
	CANADIAN COLLEGE CANADIUM SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830139956	Telefono del contacto: 6171414 Fax 6171414 correo electronico del contacto: igarcia@canadiancollege.edu.co	-	-	-
	INVERSIONES MURILLO COBOS SAS COLOMBIA | Bogotá **Sistemas educativos alternativos** Número de documento 900135078	Telefono del contacto: 3167544395 Fax: 3167544395 correo electronico del contacto: inversionesmurillocobos@hotmail.com	-	-	-
	MARTHAVA COLOMBIA Número de documento 52266958	Telefono del contacto: 3924779	-	-	-
	CORFERIA VELEZ COLOMBIA | Vélez Número de documento 804017669	Telefono del contacto: 7563379 Fax: 7563379 correo electronico del contacto: corferiavelez1@gmail.com	-	-	-
	TREBOLA ORGANIZACION ECOLOGICA COLOMBIA | Coqua	Telefono del contacto: 3115260994 Fax: 3144065864 correo electronico del contacto:	-	-	-

[redacted]	Número de documento 832010603	trebola@trebola.org
E&M DESACO LTDA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900338878		Telefono del contacto: 7560016 Fax: 7560016 correo electronico del contacto: mariam10g@gmail.com
CALIBRATION SERVICE SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900073613		Telefono del contacto: 2047699
Asociación Renacer Cultural COLOMBIA | Dosquebradas Número de documento 816001321		Telefono del contacto: 3133926150
juan carlos rojas COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1026267071		Telefono del contacto: 3004703711
GRUPO ELECTRICO GOMEZ & GOMEZ SAS COLOMBIA | Itagui Número de documento 9011143898		Telefono del contacto: 3164619276
INTERLINK LANGUAGE SCHOOL SAS COLOMBIA Número de documento 900315974		Telefono del contacto: 3208085533
RED COLOMBIANA DE ORGANIZACIONES AMBIENTALMENTE AMIGABLES COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900188802		Telefono del contacto: 4742268
CRISTIAN CAMILO GUTIERREZ RUIZ COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110568385		Telefono del contacto: 3102578919
Cristian Camilo Ballen Hernandez COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110505484		Telefono del contacto: 3162988431
CLAUDIA LORENA ALVAREZ GUERRA COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1018431389		Telefono del contacto: 3182863655
sandramuñoz COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110529989		Telefono del contacto: 3166263267
LEONEL POLO GARCIA COLOMBIA | Jamundi Número de documento 83088709		Telefono del contacto: 3173754769
EDNA ELIZABETH CORTES BASTO COLOMBIA | Ibagué Número de documento 28979403		Telefono del contacto: 3219956221
Nemea Colombia COLOMBIA | Cali		Telefono del contacto: 3005966670

Número de documento
900754707

SHARON DAYANA GUZMAN GONZALEZ
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
65782223

Telefono del contacto: 3186035934

Harvey Velasquez
COLOMBIA | Puerto Berrio
Número de documento
71182719

Telefono del contacto: 48333643

LILIANA ORTEGA MONTOYA
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
28576115

Telefono del contacto: 3193952455
Fax: 2617000
correo electronico del contacto:
liortega73@yahoo.com

JOSE DANIEL RONDON VARON
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
1110470709

Telefono del contacto: 3115412566

PAULA ANDREA HUERFANO CARVAJAL
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
1110451634

Telefono del contacto: 3186346323

MARCO TULIO RAMIREZ FERNANDEZ
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
5829446

Telefono del contacto: 3102638950

JORGE ANDRES MILLAN PEDRAZA
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
1110571918

Telefono del contacto: 3142910658

JUAN PABLO ECHEVERRY QUINTERO
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
93410422

Telefono del contacto: 3124373030

LUIS ARTURO ORTIZ LUNA
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
93363320

Telefono del contacto: 3153084296

FANNY JANNETH BEJARANO ROCHA
COLOMBIA
Número de documento
35510434

Telefono del contacto: 8870505

NINI JOJHANA BARRIOS ZABALA
COLOMBIA | Bucaramanga
Número de documento
1098748462

Telefono del contacto: 3162431253

LATECNI-K
COLOMBIA | Bogotá **Equipos de audio y video para presentación y composición**
Número de documento
900688253

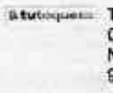
Telefono del contacto: 3017627601

RAMIRO BEDOYA ANGARITA
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
93382010

Telefono del contacto: 3112243736

	ARANCO GRUP S.A.S. COLOMBIA | Cajicá Número de documento 901145969	Telefono del contacto: 8796283	-	-	-
	YENNY LIZETH CUELLAR DEVIA COLOMBIA | Ibagué Número de documento 38362356	Telefono del contacto: 2611111	-	-	-
	Cardona COLOMBIA | Cartago Número de documento 16215252	Telefono del contacto: 3006947080	-	-	-
	CONEXIONES COMERCIALES COLOMBIA | Medellín **Comercialización y distribución** Número de documento 901232050	Telefono del contacto: 5844363	-	-	-
	GRUPO KRAFT S.A.S COLOMBIA Número de documento 900518038	Telefono del contacto: 3005563988	-	-	-
	FUNDACIÓN REINVENTANDO EL MUNDO COLOMBIA Número de documento 9012728444	Telefono del contacto: 3102844885	-	-	-
	CORGETEC COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900522298	Telefono del contacto: 7020169	-	-	-
PÁRAMO	**Sueño Estereo SAS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9006484063	Telefono del contacto: 3024187746	-	-	-
	IVAN DARIO GOMEZ JAIMES COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 91518657	Telefono del contacto: 3157690047	-	-	-
	POLITECNICO AMERICANO PITALITO COLOMBIA | Pitalito Número de documento 900126836	Telefono del contacto: 8362065	-	-	-
	ACCOUNTING ADVISORY MANAGEMENT CHACONSULTING SAS COLOMBIA Número de documento 900785704	Telefono del contacto: 3107698554	-	-	-
	JUAN SALVADOR POLANCO RESTREPO COLOMBIA | San Agustin Número de documento 1061757789	Telefono del contacto: 3168708354	-	-	-
	Carlos Andres Rivera Guerrero COLOMBIA | Bogotá Número de documento 13069614	Telefono del contacto: 3165000	-	-	-
	Fundación para la creación,organización y desarrollo de proyectos sociales COLOMBIA | Saravena Número de documento 900391559	Telefono del contacto: 3114421765	-	-	-
	[illegible]	[illegible]	-	-	-

	DANIZA MONTOYA GUTIERREZ COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110456698	Telefono del contacto: 3116095669	-	-	-
	Parra COLOMBIA | Bogotá Número de documento 79720198	Telefono del contacto: 3204241228	-	-	-
	ERIKA PATRICIA NAJAR COLOMBIA | Bogotá Número de documento 52765128	Telefono del contacto: 3143029055	-	-	-
	TUTEMPORAL COLOMBIA | Cali Número de documento 900623266	Telefono del contacto: 6410601	-	-	-
	LONGEVITY MEDIA S.A.S COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901260112	Telefono del contacto: 2645419	-	-	-
	SERVIMOS ASESORANDO S.A.S. COLOMBIA | Bogotá **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 9002822032	Telefono del contacto: 4621613 Fax: 4621613 correo electronico del contacto: comercial@servimosasesorando.com.co	-	-	-
	GESTHION ORGANIZACIONAL SAS COLOMBIA | Bogotá **Servicios de recursos humanos** Número de documento 900217257	Telefono del contacto: 6381084 Fax: 6381084 correo electronico del contacto: licitaciones@gesthion.com	-	-	-
	ROLANDO IVAN CORTES ORTIZ COLOMBIA | Barbacoas Número de documento 87433935	Telefono del contacto: 3185217559	-	-	-
	AIA CONSULTORES S.A.S. COLOMBIA | Monteria Número de documento 812002615	Telefono del contacto: 3013569572 Fax: 7854547 correo electronico del contacto: aiaconsultores.sas@gmail.com	-	-	-
	GRUPO EMPRESARIAL ZAPATA MARTINEZ COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 900443180	Telefono del contacto: 3102438893	-	-	-
	ESCUELA DE PENSAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE GESTIÓN COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901415347	Telefono del contacto: 3012045213	-	-	-
	SKAPE GUIAS TOUR E.U. COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830119279	Telefono del contacto: 3208441218	-	-	-
	comercializadorainsas COLOMBIA | Ibagué Número de documento 900012092	Telefono del contacto: 3182046942	-	-	-
	Marco Tulio González Arango COLOMBIA | Monteria Número de documento 1067920370	Telefono del contacto: 3107358337 Fax: 3107358337 correo electronico del contacto: marcogonzalez_25@hotmail.com	-	-	-

	**INNOVA SERVICIOS S.A.S.** COLOMBIA | San Bernardo Del Viento Número de documento 900562319	Telefono del contacto: 3156075526	-	-	-
	**KARINA STEFANY OTALORA MORALES** COLOMBIA | Paipa Número de documento 46683604	Telefono del contacto: 3102668469	-	-	-
	**FUNDACION PARQUE JAIME DUQUE** COLOMBIA | Tocancipá Número de documento 890802259	Telefono del contacto: 6200681	-	-	-
	**QUANTICA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S** COLOMBIA | Cali Número de documento 901368990	Telefono del contacto: 3156470545	-	-	-
	**OSWALDO TRUJILLO GUZMAN** COLOMBIA | Neiva Número de documento 1075315403	Telefono del contacto: 3107683867	-	-	-
	**SMART SELLERS SAS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9014684761	Telefono del contacto: 3133208080 Fax: 3133208080 correo electronico del contacto: easysellersst@gmail.com	-	-	-
	**corpoetnias** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9006645660	Telefono del contacto: 3194972298	-	-	-
	**ASERSEGURIDAD DC SAS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901083021	Telefono del contacto: 8052909 Fax: 8052909 correo electronico del contacto: manager.comercial@aserseguridad.co	-	-	-
	**SIACM** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901315334	Telefono del contacto: 5640085 Fax: 5640085 correo electronico del contacto: comprassiamc@gmail.com	-	-	-
	**GRUPO BEMORA S.A.S** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901331205	Telefono del contacto: 6817800	-	-	-
	**IMPACTO TIC** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901146259	Telefono del contacto: 3108762177	-	-	-
	**giron** COLOMBIA | Popayán Número de documento 34327879	Telefono del contacto: 3107230858	-	-	-
	**TUTOQUE SAS** COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901215206	Telefono del contacto: 3024494191	-	-	-
	**Nodo Integral** COLOMBIA | Montería Número de documento 901338171	Telefono del contacto: 3015380269	-	-	-
	**angie paola becerra pedraza** COLOMBIA | Santa Rosa De	Telefono del contacto: 7860214	-	-	-

	Viterbo Número de documento 1055274584				
	LOGYCON COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9015572647	Telefono del contacto: 7448118	-	-	-
	JAMT COLOMBIA | Puerto Berrio Número de documento 10397055549	**Telefono del contacto: 3207024350**	-	-	-
	Nidia Marin COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1012387526	Telefono del contacto: 3133415848	-	-	-
	José Giovanni Mendoza Joya COLOMBIA | Bogotá Número de documento 79977962	**Telefono del contacto: 3104884847**	-	-	-
	ELDA MOLINA MARTINEZ COLOMBIA | Santa Rosa Del Sur **Servicios de asesoria de gestión** Número de documento 45622343	**Telefono del contacto: 3144243516**	-	-	-
	SEPROCAMP COLOMBIA | Pereira Número de documento 901526823	**Telefono del contacto: 3118260184**	-	-	-
	901090983-8 COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901090983	**Telefono del contacto: 3104284862**	-	-	-
	MAYA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901411265	**Telefono del contacto: (601)9488462**	-	-	-
	3E EVENTOS COLOMBIA | Medellin Número de documento 9013966236	**Telefono del contacto: 3008354382**	-	-	-
	SOFTWARE LIFE LEARNING CENTER COLOMBIA | Bogotá **Software** Número de documento 830101378	**Telefono del contacto: 6004090** **Fax: 6004090** **correo electronico del contacto:** **arcadio.conto@sof-life.com**	-	-	-
	MAMA PAISA S.A.S. COLOMBIA | Medellin Número de documento 811023940	**Telefono del contacto: 3167523556**	-	-	-
	SAIN ESPINOSA MURCIA COLOMBIA Número de documento 79311841	**Telefono del contacto: 4056333** **Fax: 7039368** **correo electronico del contacto:** **licitaciones@ingesem.co**	-	-	-
	Universidad de San Buenaventura COLOMBIA | Cartagena **Instituciones educativas** Número de documento 890307400	**Telefono del contacto: 5145600** **Fax: 5145600** **correo electronico del contacto:** **director.iter@usbctg.edu.co**	-	-	-
	GSE SA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900204272	**Telefono del contacto: 6014050082** **Fax: 6014050082** **correo electronico del contacto:** **area.licitaciones@gse.com.co**	-	-	-

	UPB COLOMBIA | Medellín Número de documento 890902922	Telefono del contacto: (4) 3544560 Fax: (4) 2502080 correo electronico del contacto: cidi@upb.edu.co	-	-	-
	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830120215	Telefono del contacto: 6510051 Fax: 6510051 correo electronico del contacto: juridica@s3.com.co	-	-	-
	FUNDACIÓN RAFAEL POMBO COLOMBIA Número de documento 860527681	Telefono del contacto: 3001251 Fax: 3001252 correo electronico del contacto: administracion@fundacionrafaelpombo.org	-	-	-
KAPITAL	**KAPITAL** COLOMBIA Número de documento 900622405	Telefono del contacto: 4785000 Fax: 4785000 correo electronico del contacto: jariza@kapitalgroup.com.co	-	-	-
	Fikal COLOMBIA Número de documento 900778327	Telefono del contacto: 3005626117	-	-	-
	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A COLOMBIA | Medellín Número de documento 900092385	Telefono del contacto: 6043251505	-	-	-
	Asesoria y Gestión COLOMBIA | Bogotá Número de documento 860058737	Telefono del contacto: 3107629064	-	-	-
	CPI GROUP COLOMBIA | Palermo Número de documento 9000235155	Telefono del contacto: 8722097 Fax: 8723891 correo electronico del contacto: cpigroup7@gmail.com	-	-	-
	ETSA COLOMBIA Número de documento 860008018	Telefono del contacto: 3100811 Fax: 2117409 correo electronico del contacto: colicitaciones@sgs.com	-	-	-
	COLSECONT SAS COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 900405924	Telefono del contacto: 6705629	-	-	-
	CEENTIR S.A.S - Terapias Integrales COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900548734	Telefono del contacto: 3016213955	-	-	-
	corpoci COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 900273706	Telefono del contacto: 3115892673 Fax: 6615739 correo electronico del contacto: corpoci@gmail.com	-	-	-
eloQuentem	**ELOQUENTEM S.A.S** COLOMBIA **Formación profesional** Número de documento 9004167395	Telefono del contacto: 571-6412290	-	-	-
	SYS TECH SUPPORT COLOMBIA Número de documento 900537827	Telefono del contacto: 3014932573	-	-	-
	FARAON EVENTOS ESPECIALES	Telefono del contacto: 2580009-2168800	-	-	-

	COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9003901044				
	SONIA JAIMES COBOS COLOMBIA | Medellin **Comercialización y distribución** Número de documento 63333065	Telefono del contacto: 3202150	-	-	-
	aeroprof COLOMBIA Número de documento 830111483	Telefono del contacto: 3202307424	-	-	-
	RQC SOLUTIONS SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900306905	Telefono del contacto: 2315612 Fax: 2315612 correo electronico del contacto: licitaciones@rqcsolutions.com	-	-	-
	GPS S.A.S COLOMBIA | Pereira Número de documento 900554030	Telefono del contacto: 3155691 Fax: 3155691 correo electronico del contacto: financiera@gpslogisticayeventos.com	-	-	-
	IRON CONSTRUCTORES SAS COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 9000103328	Telefono del contacto: 76471718	-	-	-
	OBALOR COLOMBIA | Neiva **Servicios educativos especializados** Número de documento 79633812	Telefono del contacto: 3153083704 Fax: 3172812283 correo electronico del contacto: alejandrortizr@gmail.com	-	-	-
	Fundación por una Educación de Calidad COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 900192932	Telefono del contacto: 3596707	-	-	-
	DEVAG INGENIERIA SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900928788	Telefono del contacto: 3176372061	-	-	-
	DEIVIS DAVID SIERRA LOPEZ COLOMBIA | Nechi Número de documento 1049562766	Telefono del contacto: 3218525573	-	-	-
CORPROGRESO	**CORPROGRESO** COLOMBIA Número de documento 830021593	Telefono del contacto: 2111889 Fax: 8050265 correo electronico del contacto: gestionproyectos@corprogreso.com	-	-	-
	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL CHOCÓ COLOMBIA | Quibdó Número de documento 900631358	Telefono del contacto: 3103902287	-	-	-
	UDEC COLOMBIA | Fusagasugá Número de documento 890680062	Telefono del contacto: 8281483	-	-	-
	OPTIMA SAS COLOMBIA Número de documento 900269193	Telefono del contacto: 7729025	-	-	-
	ACTIVISION PUBLICIDAD Y EVENTOS SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900620309	Telefono del contacto: 6070984	-	-	-

	VISION & PROYECTOS S.A.S. COLOMBIA **Servicios de asesoria de gestión** Número de documento 900226876	Telefono del contacto: 2181316 Fax: 2181316 correo electronico del contacto: secopli@visionyproyectos.com	-	-	-
	ERT Empresa de Recursos Tecnologicos del Valle COLOMBIA | Cali Número de documento 800135729	Telefono del contacto: 6919201	-	-	-
	WIRELESS COMUNICACIONES SAS COLOMBIA | Cali **Entrega de servicios de tecnologia de información** Número de documento 900394588	Telefono del contacto: 5726530107	-	-	-
	SARA PLAZA COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 114084368	Telefono del contacto: 3015247355	-	-	-
	CORFECALI COLOMBIA | Cali Número de documento 800152075	Telefono del contacto: 5243476	-	-	-
	LC ALFA COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 900562354	Telefono del contacto: 3049116	-	-	-
	Servicios Tecnológicos y Logisticos del Caribe (SERVITECNOLOGIC) COLOMBIA Número de documento 1047462344	Telefono del contacto: 3057506386 Fax: 3003434837 correo electronico del contacto: servitecnolog@gmail.com	-	-	-
	CAMARA DE COMERCIO DE BUGA COLOMBIA Número de documento 891380018	Telefono del contacto: 2371123 Fax: 2280093 correo electronico del contacto: camara@ccbuga.org.co	-	-	-
	YONNY GERMAN VANEGAS BARBOSA COLOMBIA Número de documento 80000549	Telefono del contacto: 9059068	-	-	-
	JOSÉ NICANOR NUMPAQUE BALLESTEROS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 19423640	Telefono del contacto: 9096907	-	-	-
	GEOSOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y TERRITORIAL GEOTEK S.A.S COLOMBIA Número de documento 900994619	Telefono del contacto: 3057326	-	-	-
	MOLLY CLEMENCIA MEDRANO MORALES COLOMBIA Número de documento 52533986	Telefono del contacto: 2224947 Fax: 3118598021 correo electronico del contacto: mocmemo@gmail.com	-	-	-
	ASOCIACION DINAMISMO ECOLÓGICO COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 900751405	Telefono del contacto: 3045394551	-	-	-

	Okku COLOMBIA Número de documento 900525372	Telefono del contacto: 3195380863 Fax: 1111111 correo electronico del contacto: nmolano@gmail.com	-	-	-
	FUTBOL CON CORAZON COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 900184167	Telefono del contacto: 3692273	-	-	-
	DIANA MARCELA LASPRILLA COLOMBIA | Puerto Tejada Número de documento 1144033491	Telefono del contacto: 3184250079	-	-	-
	CODETEC COLOMBIA | Barranquilla Número de documento 802016765	Telefono del contacto: 3564097	-	-	-
	GOOD S.A.S COLOMBIA **Diseño gráfico** Número de documento 901093994	Telefono del contacto: 3503461489	-	-	-
	ELEMENTOS ARQUITECTURA EU COLOMBIA Número de documento 830069496	Telefono del contacto: 12257140	-	-	-
	SMART DATA COLOMBIA Número de documento 900575292	Telefono del contacto: 6225604	-	-	-
	CASA INDUSTRIAL ALEMANA COLOMBIA Número de documento 830147286	Telefono del contacto: 2952360 Fax: 26398693 correo electronico del contacto: misiones@casaindustrialalemana.com	-	-	-
	Garcia & Lopez Consultoria COLOMBIA Número de documento 900956499	Telefono del contacto: 3153600617	-	-	-
	Corporación Educativa Politécnico La Salle COLOMBIA Número de documento 830117070	Telefono del contacto: 27821824661658	-	-	-
	D&E MARKETING S.A.S COLOMBIA | Bucaramanga Número de documento 900833493	Telefono del contacto: 6988651	-	-	-
	FUNDACIÓN HORIZONTE AZUL COLOMBIA | Cali Número de documento 900274621	Telefono del contacto: 4894693	-	-	-
	Fundacion Horizontes Profesionales COLOMBIA Número de documento 900177768	Telefono del contacto: 5337481	-	-	-
	sembermag COLOMBIA | Sincelejo Número de documento 9010526451	Telefono del contacto: 3046477100 Fax: 2857582 correo electronico del contacto: sembermag@gmail.com	-	-	-
	VIEWS PROYECTOS INTEGRALES COLOMBIA | Ibagué Número de documento 900431679	Telefono del contacto: 3168304595	-	-	-

	**ASOCIACION HUELLAS** COLOMBIA | Montería Número de documento 900206064	Telefono del contacto: 7955412	-	-	-
	**ICONO VISUAL** COLOMBIA Número de documento 901111412	Telefono del contacto: 3204256851	-	-	-
	**COREDUTECH** COLOMBIA Número de documento 900463148	Telefono del contacto: 3213680354 Fax: 3213680354 correo electronico del contacto: presidente@coredutech.net.co	-	-	-
	**Eduardo Mauricio Araujo Galvan** COLOMBIA | Sincelejo Número de documento 92549145	Telefono del contacto: 3042166899	-	-	-
	**WILMAN ANDRES LAVERDE GARCIA** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 13992815	Telefono del contacto: 3144075236	-	-	-
	**DIANA LUCIA BASTO HERNANDEZ** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 28540223	Telefono del contacto: 3186695227	-	-	-
	**Daniela Rodriguez Aldana** COLOMBIA | Ibagué **Servicios de recursos humanos** Número de documento 1110512012	Telefono del contacto: 3192782395	-	-	-
	**TRAZOS Y DISEÑOS H&D S.A.S.** COLOMBIA Número de documento 900485692	Telefono del contacto: 5714650643	-	-	-
	**ELIANA GUERRERO MUÑOZ** COLOMBIA | Dagua Número de documento 66911912	Telefono del contacto: 3167495436	-	-	-
	**Escuela Colombiana de Entrenamiento Aeronautico SAS** COLOMBIA Número de documento 900635837	Telefono del contacto: 6017537470 Fax: 6017537470 correo electronico del contacto: gerencia@ftaviation.com.co	-	-	-
	**ANDRES MAURICIO MARTINEZ GUTIERREZ** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1110492219	Telefono del contacto: 3213066867	-	-	-
	**KEYLY CERQUERA CHARRY** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 1234638276	Telefono del contacto: 3102694396	-	-	-
	**ELIZABETH PUPIALES CARDONA** COLOMBIA | Ibagué Número de documento 52032884	Telefono del contacto: 3206779119	-	-	-
	**JUAN PABLO GOMEZ GOMEZ** COLOMBIA | Ibagué Número de documento	Telefono del contacto: 3103091076	-	-	-

74860039

SOL ANGEL RONDON SEDANO
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
38256598

Telefono del contacto: 3006748997

Billy Montano Villamil
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
1020770905

Telefono del contacto: 3102670397

JASBLEIDY BARRERA CAÑIZALEZ
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
1110456465

Telefono del contacto: 3012285151

YEISON ADOLFO CAMPOS GARCIA
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
1110503276

Telefono del contacto: 3112810100

Martha Lucia Barreto Vergara
COLOMBIA | Ibagué
Número de documento
65738931

Telefono del contacto: 2611111
Fax: 2611111
correo electronico del contacto:
malubave@hotmail.com

EURIPIDES PALACIOS MORENO
COLOMBIA | Quibdó
Número de documento
11802953

Telefono del contacto: 3108222043

GM PRODUCCIONES & ENTRETENIMIENTO
COLOMBIA | Yopal **Publicidad**
Número de documento
901246915

Telefono del contacto: 3209943482

FUPIENTO
COLOMBIA | Bucaramanga
Número de documento
900498570

Telefono del contacto: 6701819

BPM LIGHT AND SOUND PRODUCCIONES SAS
COLOMBIA | Bogotá **Equipos de audio y video para presentación y composición**
Número de documento
900455628

Telefono del contacto: 4881249

CREAMIGO S.A
COLOMBIA | Cali
Número de documento
800187910

Telefono del contacto: 4100010

ERIKA FERNANDA BARRERO VILARDY
COLOMBIA | Bogotá
Número de documento
1030570242

Telefono del contacto: 4645859

MIGUEL ANGEL CARRILLO JAIMES
COLOMBIA | Cúcuta
Número de documento
6663579

Telefono del contacto: 3204698302

PAULA REYES
COLOMBIA | Bogotá
Servicios de administración de empresas
Número de documento
1030680462

Telefono del contacto: 7486513

VIBRA MUSIC COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900100274	Telefono del contacto: 2000879	-	-	-
SANDRA TATIANA MAYOR VARGAS COLOMBIA | Neiva Número de documento 1075233961	Telefono del contacto: 8707186	-	-	-
CORPORACION PARA LA GERENCIA SOCIAL CORCADE COLOMBIA | Manizales Número de documento 810003965	Telefono del contacto: 3114024853	-	-	-
REMA SOLUCIONES COLOMBIA | Duitama Número de documento 900939316	Telefono del contacto: 7632303	-	-	-
Claudia Yolima Diaz Ovalle COLOMBIA | Chia Número de documento 35477334	Telefono del contacto: 3132712530	-	-	-
GRUPO DE SERVICIOS GENERALES S.A.S COLOMBIA | Tuluá Número de documento 901160139	Telefono del contacto: 2316565	-	-	-
T&L SOLUCIÓN INTEGRAL SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901274682	Telefono del contacto: 3124795775	-	-	-
grupoeventosdc COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900600742	Telefono del contacto: 4830300	-	-	-
ESL COLOMBIA | Funza **Servicios de apoyo a la fabricacion** Número de documento 901316524	Telefono del contacto: 7450377	-	-	-
KATERINE PAMPLONA GUTIERREZ COLOMBIA | Cali Número de documento 1107078740	Telefono del contacto: 4041891	-	-	-
GRUPO CABORT SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900720030	Telefono del contacto: 4327081	-	-	-
OSC TELECOMS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830065948	Telefono del contacto: 7456227	-	-	-
COMUNICATE NARVAEZ LOPEZ SAS COLOMBIA | Popayán Número de documento 9010471601	Telefono del contacto: 3113400257	-	-	-
CORGETEC COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9005222982	Telefono del contacto: 3138479923	-	-	-
CORPORACION ACCION SOLIDARIA ENCAMINADA A LA REACTIVACION	Telefono del contacto: 3928481	-	-	-

	ECONOMICA Y SOCIAL COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830097451				
	GLOBALBP SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901390250	Telefono del contacto: 3138176467			
	SENIOR S.A.S COLOMBIA | Rionegro Número de documento 9013939101	Telefono del contacto: 3115886584 Fax: 3164619276 correo electronico del contacto: senioringenieria@gmail.com			
	CORPORACION EDUCATIVA MILENIUM COLOMBIA | Pereira Número de documento 900875266	Telefono del contacto: 3207978754			
CENIS	**FUNDACIÓN EDUCATIVA CENIS DE COLOMBIA** COLOMBIA | Sogamoso **Sistemas educativos alternativos** Número de documento 900863040	Telefono del contacto: 3188134026			
	FUNSSAPE COLOMBIA | Quibdó **Otros deportes** Número de documento 901357331	Telefono del contacto: 3146153807			
	MARIA ALEXANDRA NOVA FERNANDEZ COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 1020717653	Telefono del contacto: 3232272535			
	Las Puertas Del Cielo COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900442808	Telefono del contacto: 3147938720			
	yasser gomez COLOMBIA | Riohacha Número de documento 84094732	Telefono del contacto: 3003533518			
	GÓMEZ COLOMBIA | Chia Número de documento 52853792	Telefono del contacto: 3225409683 Fax: 8634756 correo electronico del contacto: rosemerygomeztovar@hotmail.com			
	ANDES PROVEEDURIA DEL NORTE COLOMBIA | Cúcuta Número de documento 603800767	Telefono del contacto: (07)5747724 Fax: (07)5747724 correo electronico del contacto: liliana1905@hotmail.com			
	Diana Milena Silva M COLOMBIA | Bogotá Número de documento 52496772	Telefono del contacto: 3143368630			
	VALTERRA SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9007516971	Telefono del contacto: 3204863446			
	Alejandra Samudio Rojas COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1030659634	Telefono del contacto: 3208900257			

	Storend SAS COLOMBIA | Manizales Número de documento 900756873	Telefono del contacto: 8901391	-	-	-
	MAURICIO CASTAÑEDA MUÑOZ COLOMBIA | Bogotá Número de documento 79380945	Telefono del contacto: 573023288398	-	-	-
	SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE COLOMBIA | Yarumal Número de documento 900494163	Telefono del contacto: 8874451	-	-	-
	SSIC SAS COLOMBIA | Popayán Número de documento 9011810186	Telefono del contacto: 3105060392	-	-	-
	CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA CAMPOS S.A.S. COLOMBIA | Villavicencio Número de documento 901503818-5	Telefono del contacto: 3102851977 Fax: 3102851977 correo electronico del contacto: arqconstrucciones.sas@gmail.com	-	-	-
	ULA SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900305126	Telefono del contacto: 3166182655	-	-	-
	MARIA VICTORIA BLANQUICETT BARRIOS COLOMBIA | Barranquilla **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 32695271	Telefono del contacto: 3008117337	-	-	-
	VIDA VIRAL COLOMBIA | Argelia Número de documento 900038757	Telefono del contacto: 3218648727	-	-	-
	Aventura Kids Recreacion SAS COLOMBIA | Palmira Número de documento 901376905	Telefono del contacto: 3173932197	-	-	-
	Interactive Productions COLOMBIA | Cajicá Número de documento 901016736	Telefono del contacto: 3043898802	-	-	-
	SOSADIAZ BROS SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 900542484	Telefono del contacto: 6359035	-	-	-
	HERNAN DARIO GRISALES VELEZ COLOMBIA | Fredonia Número de documento 8461893	Telefono del contacto: 3146652620	-	-	-
	FUNDACION GLOBAL GOODWILL BUENA VOLUNTAD COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9013486002	Telefono del contacto: 3212252232 Fax: 3212252232 correo electronico del contacto: fundacionbuenavoluntadbogota@gmail.com	-	-	-
	Proyectarte C&CJ COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9015807669	Telefono del contacto: 3227705012	-	-	-

GRUPO PROVINCIA SAS COLOMBIA | Bogotá Número de documento 9016441602	Telefono del contacto: 3043458678		-	-	-
Diana Marin COLOMBIA | Bogotá Número de documento 1022986695	Telefono del contacto: 3017689090		-	-	-
MTM Marca Tu Marca COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901208667	Telefono del contacto: 3115234887		-	-	-
CONTRATACION SAPIENZA COLOMBIA | Villa De Leyva			-	-	-
AScom COLOMBIA | Monteria Número de documento 901604934	Telefono del contacto: 3215784317		-	-	-
PRODUCCIONES CYP SAS COLOMBIA | Funza Número de documento 901256874	Telefono del contacto: 3102219907		-	-	-
proveedor COLOMBIA | San Pablo Número de documento 1065664055	Telefono del contacto: 3022904417		-	-	-
CAH COLOMBIA | Medellin Número de documento 811016391	Telefono del contacto: 4480255		-	-	-
FUNDESPAC COLOMBIA | Cali Número de documento 805013274	Telefono del contacto: 4030702 Fax: 4030702 correo electronico del contacto: ongfundespac@hotmail.com	**LUIS FELIPE BONILLA ARCOS de 1 dia de tiempo transcurrido** *(20/06/2023 7:36:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **LUIS FELIPE BONILLA ARCOS de 1 dia de tiempo transcurrido** *(20/06/2023 7:36:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	-	-
CEMID COLOMBIA | Bogotá Número de documento 800215465	Telefono del contacto: 5933040		-	-	-
COINGENIA SAS COLOMBIA | Pereira Número de documento 901426493	Telefono del contacto: 3155869324		-	-	-
SUPERORGANIZACIONES COLOMBIA | Bogotá Número de documento 901387498	Telefono del contacto: 3115705390		-	-	-
REDES HUMANAS SA COLOMBIA | Bogotá Número de documento 830035650	Telefono del contacto: 2560200 Fax: 2566633 correo electronico del contacto: gerencia@redeshumanas.com		-	-	-

Colombia Compra Eficiente

Actualizar el contrato UTC -5 17:45:11
GOBERNACIÓN DEL D...

Procesos Contratos Proveedores Menú Ir a Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Eventos del proceso**

Volver

EVENTOS DEL PROCESO

Ver lista de eventos | Imprimir

Ordenar por los más recientes

Todos

Toda la información es presentada en (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

El análisis de la evaluación CO1.CMP.5128706 ha cambiado de Evaluación económica en edición a Evaluación económica aprobada.
por JULIO MARTINEZ 17:34

El análisis de la evaluación CO1.CMP.5128706 ha cambiado de Evaluación económica aprobada a Evaluación económica terminada.
por JULIO MARTINEZ 17:35

La información CO1.RPL.3478809 fue presentada
por NEW BREEZE FOUNDATION 12:23

Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion building the future.
por buildingthefuture 09:40

Ultimos 5 Eventos Ver todos los eventos

Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion building the future.
por buildingthefuture 11:49

Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion building the future.
por buildingthefuture 11:48

Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion building the future.
por buildingthefuture 09:58

Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion building the future.
por buildingthefuture 09:58

Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion building the future.
por buildingthefuture 09:55

Oportunidad CO1.OPDOS.17504850 fue consultado por el Proveedor NEW BREEZE FOUNDATION.
por NEW BREEZE FOUNDATION 21/06/2023 12:20

Oportunidad CO1.OPDOS.17504850 fue consultado por el Proveedor NEW BREEZE FOUNDATION. 12:23
por NEW BREEZE FOUNDATION

Oportunidad CO1.OPDOS.17504850 fue consultado por el Proveedor NEW BREEZE FOUNDATION. 10:26
por NEW BREEZE FOUNDATION

Oportunidad CO1.OPDOS.17504850 fue consultado por el Proveedor NEW BREEZE FOUNDATION. 06:55
por NEW BREEZE FOUNDATION

Oportunidad CO1.OPDOS.17504850 fue consultado por el Proveedor NEW BREEZE FOUNDATION. 21/06/2023 12:28
por NEW BREEZE FOUNDATION

Oportunidad CO1.OPDOS.17504850 fue consultado por el Proveedor NEW BREEZE FOUNDATION. 21/06/2023 12:24
por NEW BREEZE FOUNDATION

Oportunidad CO1.OPDOS.17495287 fue consultado por el Proveedor CAPACITANDO - ANDO. 20/06/2023 20:23
por CAPACITANDO - ANDO

Oportunidad CO1.OPDOS.17495287 fue consultado por el Proveedor CAPACITANDO - ANDO. 20/06/2023 20:23
por CAPACITANDO - ANDO

Oportunidad CO1.OPDOS.17494837 fue consultado por el Proveedor FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA. 20/06/2023 19:36
por FUNDESPAC

Solicitud de información CO1.REQ.4699221 creada 20/06/2023 18:17
por JULIO MARTINEZ

El proceso CO1.REQ.4699221cambiado de estado En análisis a Solicitud de información terminada. 17:35
por JULIO MARTINEZ

El proceso CO1.REQ.4699221cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis. 17:01
por GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Solicitud de información CO1.REQ.4699221 publicada 20/06/2023 16:44
por JULIO MARTINEZ

El proceso CO1.REQ.4699221cambiado de estado Solicitud información en edición a Solicitud de información aprobada. 20/06/2023 16:43
por JULIO MARTINEZ

Proceso CO1.BDOS.4592675 creado 20/06/2023 12:35
por JULIO MARTINEZ

Últimos 5 Eventos Ver todos los eventos

El proceso CO1.BDOS.4592675 ha cambiado de En análisis a Proceso finalizado. 17:35
por JULIO MARTINEZ

El proceso CO1.BDOS.4592675 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis. 17:01

por GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

El proveedor está suscrito en el proceso SIP-SED-0017-23.
por buildingthefuture 09:44

El proveedor está suscrito en el proceso SIP-SED-0017-23.
por NEW BREEZE FOUNDATION 21/06/2023 12:20

El proveedor cancelo la suscripción en el proceso CO1.NTC.4801871 21/06/2023 11:54

PROVEEDORES SUSCRITOS

NEW BREEZE FOUNDATION
Comentarios MANIFIESTO INTERES EN EL PROCESO
21/06/2023 12:20 PM

fundacion building the future
Comentarios manifestó interés
22/06/2023 9:44 AM

Detalle de flujo

Información general

Nombre de la entidad GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Unidad de contratación Secretaria de Educación

Número del proceso SIP-SED-0017-23

Título del proceso AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN

Régimen jurídico o marco legal No Aplicable

Tipo de proceso Solicitud de información a los Proveedores

Estado Proceso finalizado

Eventos

Toda la información es presentada en (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha	Creado por	Documento	Tipo	Evento
22/06/2023 17:35:08	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, por JULIO MARTINEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.4592675 ha cambiado de En análisis a Proceso finalizado.
22/06/2023 17:35:08	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, por JULIO MARTINEZ	Docs solicitud información	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.4699221cambiado de estado En análisis a Solicitud de información terminada.
22/06/2023 17:35:08	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, por JULIO MARTINEZ	Análisis de la evaluación	Cambio de estado	El análisis de la evaluación CO1.CMP.5128706 ha cambiado de Evaluación económica aprobada a Evaluación económica terminada.
22/06/2023 17:34:32	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, por JULIO MARTINEZ	Análisis de la evaluación	Cambio de estado	El análisis de la evaluación CO1.CMP.5128706 ha cambiado de Evaluación económica en edición a Evaluación económica aprobada.
22/06/2023 17:01:31	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, por SYSTEM	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.4592675 ha cambiado de Solicitud información publicada a En análisis.
22/06/2023 17:01:31	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, por SYSTEM	Docs solicitud información	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.4699221cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
22/06/2023 12:23:58	NEW BREEZE FOUNDATION, por NEW BREEZE FOUNDATION	Expediente de oportunidad	Visualización de documento	Oportunidad CO1.OPDOS.17504850 fue consultado por el Proveedor NEW BREEZE FOUNDATION.
22/06/2023 12:23:57	NEW BREEZE FOUNDATION, por NEW BREEZE FOUNDATION	Información recibida	Oferta presentada	La información CO1.RPL.3478809 fue presentada
22/06/2023 11:49:29	fundacion building the future, por fundacion building the future	Expediente de oportunidad	Visualización de documento	Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion building the future.
22/06/2023 11:46:44	fundacion building the future, por fundacion building the future	Expediente de oportunidad	Visualización de documento	Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion building the future.
22/06/2023 10:26:51	NEW BREEZE FOUNDATION, por NEW BREEZE FOUNDATION	Expediente de oportunidad	Visualización de documento	Oportunidad CO1.OPDOS.17504850 fue consultado por el Proveedor NEW BREEZE FOUNDATION.
22/06/2023 09:58:44	fundacion building the future, por fundacion building the future	Expediente de oportunidad	Visualización de documento	Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion building the future.
22/06/2023 09:58:42	fundacion building the future, por fundacion building the future	Expediente de oportunidad	Visualización de documento	Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion building the future.
22/06/2023 09:55:14	fundacion building the future, por fundacion building the future	Expediente de oportunidad	Visualización de documento	Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion building the future.
22/06/2023 09:55:11	fundacion building the future, por fundacion building the future	Expediente de oportunidad	Visualización de documento	Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion building the future.
22/06/2023 09:53:14	fundacion building the future, por fundacion building the future	Expediente de oportunidad	Visualización de documento	Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion building the future.
22/06/2023	fundacion building the future, por fundacio	Expediente de oport	Visualización de doc	Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue

09:50:32	n building the future	unidad	umento	consultado por el Proveedor fundacion b uilding the future.
22/06/2023 09:48:38	fundacion building the future, porfundacio n building the future	Expediente de oport unidad	Visualización de doc umento	Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion b uilding the future.
22/06/2023 09:47:50	fundacion building the future, porfundacio n building the future	Expediente de oport unidad	Visualización de doc umento	Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion b uilding the future.
22/06/2023 09:46:26	fundacion building the future, porfundacio n building the future	Expediente de oport unidad	Visualización de doc umento	Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion b uilding the future.
22/06/2023 09:44:34	fundacion building the future, porfundacio n building the future	Expediente de oport unidad	Visualización de doc umento	Oportunidad CO1.OPDOS.17518680 fue consultado por el Proveedor fundacion b uilding the future.
22/06/2023 09:44:32	fundacion building the future, porfundacio n building the future	Proceso	Suscrito	El proveedor está suscrito en el proceso SIP-SED-0017-23.
22/06/2023 06:55:48	NEW BREEZE FOUNDATION, porNEW B REEZE FOUNDATION	Expediente de oport unidad	Visualización de doc umento	Oportunidad CO1.OPDOS.17504850 fue consultado por el Proveedor NEW BREEZ E FOUNDATION.
21/06/2023 12:26:38	NEW BREEZE FOUNDATION, porNEW B REEZE FOUNDATION	Expediente de oport unidad	Visualización de doc umento	Oportunidad CO1.OPDOS.17504850 fue consultado por el Proveedor NEW BREEZ E FOUNDATION.
21/06/2023 12:24:26	NEW BREEZE FOUNDATION, porNEW B REEZE FOUNDATION	Expediente de oport unidad	Visualización de doc umento	Oportunidad CO1.OPDOS.17504850 fue consultado por el Proveedor NEW BREEZ E FOUNDATION.
21/06/2023 12:20:22	NEW BREEZE FOUNDATION, porNEW B REEZE FOUNDATION	Expediente de oport unidad	Visualización de doc umento	Oportunidad CO1.OPDOS.17504850 fue consultado por el Proveedor NEW BREEZ E FOUNDATION.
21/06/2023 12:20:21	NEW BREEZE FOUNDATION, porNEW B REEZE FOUNDATION	Proceso	Suscrito	El proveedor está suscrito en el proceso SIP-SED-0017-23.
21/06/2023 11:54:56	ROJAS TRASTEOS SERVICIOS SA, porM aria Magnolia Londoño Lopez	Proceso	Marque que no esta interesado en el pro cedimiento	El proveedor cancelo la suscripción en el proceso CO1.NTC.4601071.
20/06/2023 21:55:22	INGEPLAN.CO S.A.S BIC, porJuan Pablo Muñoz	Proceso	Marque que no esta interesado en el pro cedimiento	El proveedor cancelo la suscripción en el proceso CO1.NTC.4601071.
20/06/2023 20:23:44	CAPACITANDO - ANDO, porROOSVELT H MEJIA LOPEZ	Expediente de oport unidad	Visualización de doc umento	Oportunidad CO1.OPDOS.17495287 fue consultado por el Proveedor CAPACITAN DO - ANDO.
20/06/2023 20:23:43	CAPACITANDO - ANDO, porROOSVELT H MEJIA LOPEZ	Proceso	Marque que no esta interesado en el pro cedimiento	El proveedor cancelo la suscripción en el proceso CO1.NTC.4601071.
20/06/2023 20:23:36	CAPACITANDO - ANDO, porROOSVELT H MEJIA LOPEZ	Expediente de oport unidad	Visualización de doc umento	Oportunidad CO1.OPDOS.17495287 fue consultado por el Proveedor CAPACITAN DO - ANDO.
20/06/2023 19:36:17	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SO STENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDAD ANA, porLUIS FELIPE BONILLA ARCOS	Expediente de oport unidad	Visualización de doc umento	Oportunidad CO1.OPDOS.17494837 fue consultado por el Proveedor FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION CIUDADANA.
20/06/2023 16:44:06	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO A RCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVID ENCIA Y SANTA CATALINA, porJULIO MA RTINEZ	Docs solicitud infor mación	Publicación de proc eso	Solicitud de información CO1.REQ.46992 21 publicada
20/06/2023 16:44:06	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO A RCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVID ENCIA Y SANTA CATALINA, porJULIO MA RTINEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.4592675 ha cambi ado de Solicitud información en edición a Solicitud información publicada.
20/06/2023 16:43:37	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO A RCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVID ENCIA Y SANTA CATALINA, porJULIO MA RTINEZ	Docs solicitud infor mación	Cambio de estado	El proceso CO1.REQ.4699221cambiado de estado Solicitud información en edició n a Solicitud de información aprobada.
20/06/2023 16:17:59	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO A RCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVID ENCIA Y SANTA CATALINA, porJULIO MA RTINEZ	Docs solicitud infor mación	Creación	Solicitud de información CO1.REQ.46992 21 creada
20/06/2023 16:17:58	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO A RCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVID ENCIA Y SANTA CATALINA, porJULIO MA RTINEZ	Proceso	Cambio de estado	El proceso CO1.BDOS.4592675 ha cambi ado de Nuevo en edición a Nuevo aproba do.
20/06/2023 12:35:08	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO A RCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVID ENCIA Y SANTA CATALINA, porJULIO MA	Proceso	Creación	Proceso CO1.BDOS.4592675 creado

Volver

Guardar Finalizar evaluación

VER EVALUACIÓN ECONÓMICA

Evaluación económica - Evaluación económica Editar

• Borrador

Solicitud de información a los Proveedores - SIP-SED-0017-23 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LUDOTECA Y CASA LÚDICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS EFEMÉRIDES Y DE BIENESTAR A CARGO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Unidad de contratación: Secretaria de Educación

Comentarios:

Fecha de publicación del proceso: 2 días de tiempo transcurrido *(20/6/2023 4:44:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de presentación de ofertas32 minutos de tiempo transcurrido *(22/6/2023 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Total a seleccionar

568.000.000 COP

Ver detalle

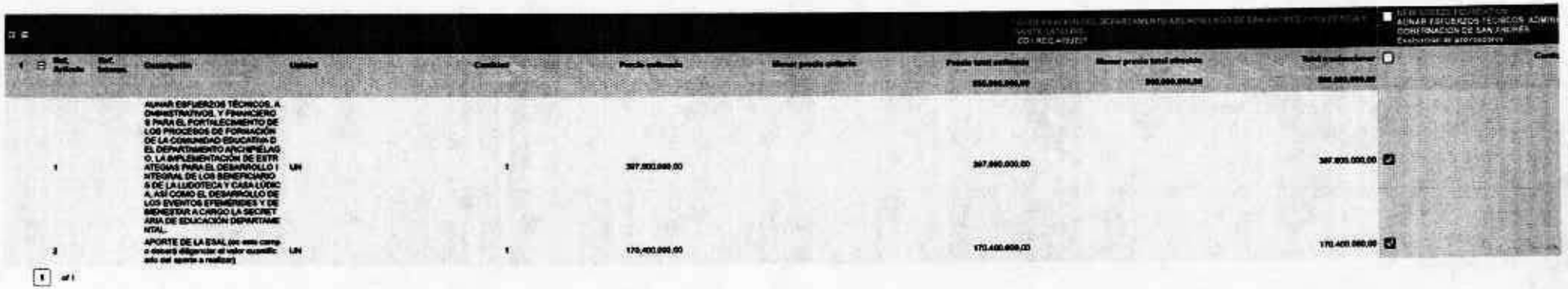
1 ofertas analizadas

Ofertas incluidas en el análisis

Agregar/eliminar ofertas

			Análisis por artículo			Análisis oferta total			
Proveedor	Evaluación del proveedor	Nombre de la oferta	Artículos a seleccionar	Total a seleccionar	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Valor total de la oferta	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado	Artículos cotizados	Artículos no cotizados
NEW BREEZE FOUNDATION	Sin documento	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS	2	568.000.000	100.00 %	568.000.000	100.00 %	2	0

		% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)
Total a seleccionar	568.000.000	100.00 %
Precio total estimado	568.000.000	



	Ref. Artículo	Ref. Interna	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Menor precio unitario	Precio total estimado	Menor precio total ofrecido	Total a adjudicar	
								$ 554.800.000,00	$ 360.000.000,00	$ 554.800.000,00	
1			ALINAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LUDOTECA Y CASA LUDICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS ESTRATÉGICOS Y DE BIENESTAR A CARGO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.	UN	1	387.800.000,00		387.800.000,00		387.800.000,00	☑
2			APORTE DE LA ESAL (en este campo deberá digitarse el valor cuantificado del aporte a realizar)	UN	1	170.400.000,00		170.400.000,00		170.400.000,00	☑

1 of 1

Ofertas incluidas en el análisis

Agregar/eliminar

			Análisis por artículo			Análisis oferta total			
Proveedor	Evaluación del proveedor	Nombre de la oferta	Artículos a seleccionar	Total a seleccionar	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Valor total de la oferta	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado	Artículos cotizados	Art
NEW BREEZE FOUNDATION	Sin documento	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS	2	568.000.000	100.00 %	568.000.000	100.00 %	2	

		% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)
Total a seleccionar	568.000.000	100.00 %
Precio total estimado	568.000.000	

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
CO1.PEQ.4638221

1	Ref. Artículo	Ref. Interna.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio estimado	Menor precio cotizado	Precio total estimado	Menor precio total cotizado	Total a seleccionar	
								568.800.000,00	568.800.000,00	568.800.000,00	
1			AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA D EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LUDOTECA Y CASA LUDICA, ASI COMO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS EFEMERIDES Y DE BIENESTAR A CARGO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.	UN	1	397.800.000,00		397.800.000,00		397.800.000,00	☑
2			APORTE DE LA ESAL (es este renro o deberá diligenciar el valor cuantificado del aporte a realizar)	UN	1	170.400.000,00		170.400.000,00		170.400.000,00	☑

1 of 1

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598 - 4

Doctor

EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

Gobernación Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y SantaCatalina.

Cordial Saludo:

Asunto: Propuesta Económica de Servicio

con el propósito de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para el fortalecimiento de los procesos de formación de la comunidad educativa del departamento archipiélago, la implementación de estrategias para el desarrollo integral de los beneficiarios de la ludoteca y casa lúdica, así como el desarrollo de los eventos efemérides y de bienestar a cargo la secretaria de educación departamental., pongo a su disposición la siguiente propuesta de servicios

Atentamente,

CINDY MENDOZA RICO
Rep. Legal New Breeze Foundation
NIT. 900 957 598

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

QUIENES SOMOS

New Breeze Foundation, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 11 de febrero de 2016 cuyo objeto se establece en fines sociales, benéficos, humanitarios, artísticos y comunitarios, basado en el interés común y el mejoramiento de la calidad de la calidad de vida de la población sanandresana, con un enfoque especifico en la coordinación y desarrollode capacitaciones, así como, el desarrollo de proyectos, sociales, culturales, lúdicos y recreativos.

EXPERIENCIA

1. OBJETO	Realización de actividades fisico-recreativas, destacando la importancia en el ámbito educativo para la formación integral en el desarrollo de niños y niñas según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
2. OBJETO	Organización gestión y desarrollo de capacitaciones y jóvenes que asistena la casa lúdica del cove, así como a sus padres cuidador "Juventud, salud y familia: hacia un futuro integral"
3. OBJETO	Prestación de servicio para el desarrollo de actividades culturales, lúdicas, literarias del dia mundial dela lengua materna y el día nacional de las lenguas nativas y la conmemoración del día del idioma del centro de lenguas.
4. OBJETO	Presentación de servicios para desarrollar la temática CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD, RELACIONES Y FUTURO, con el fin de brindar las herramientas necesarias para le desarrollo personal, desempeño, habilidades y competencias de los adolescentes y jóvenes con el cual puedan incursar en le cumplimiento del objeto.
5. OBJETO	La realización de un proyecto de capacitación deportiva dirigida a juecesy dirigentes deportivos, enmarcado dentro del proyecto de apoyo adiferentes organizaciones deportivas y a los deportistas para desarrollo yasistencia a eventos deportivos departamentales, nacional e internacional.
6. OBEJTO	El presente tiene como finalidad realizar capacitaciones para contribuir al desarrollo de empresas culturales sostenibles, a través de la formación y suministros de herramientas para identificación de oportunidades, gestión de innovación y emprendimiento cultural, en la llamada economia naranja, con el siguiente alcance del objetivo: 1. Temas sobre la economia naranja. 2. Temas sobre innovación.3. temas sobre los

	recursos de la economía naranja.4. temas sobre proyectos culturales.5. temas sobre ideas.
7. OBJETO	Fortalecimiento y apoyo de los procesos culturales con prácticas artísticas en SAI-caribe.
8. OBJETO	Anuar esfuerzos entre el Departamento y New Breeze Foundation, para promover procesos, espacios y prácticas, propias de la cultura raizal, con miras a la reactivación de las costumbres autóctonas de nuestro territorio insular, de conformidad con el plan de desarrollo." LOS QUE SOÑAMOS SOMOS + PARA EL PERIODO 2016-2019" y su programa se mueve + cultura con el patrimonio cultural bajo el componente se mueve cultura con más equidad.
9. OBJETO	Convenio de cooperación tiene como finalidad impulsar y fortalecer las actividades de bienestar universitario de los programas técnicos profesionales, el proyecto de articulación con la educación media con la educación superior, y el proyecto de internacionalización de la educación superior en el infotep, que contribuyan al fortalecimiento y fomento de la calidad educativa, el desarrollo local, del Archipiélago.
10. OBJETO	Prestación de servicios de apoyo educativo al programa de administración de empresas en el marco del convenio N°001 entre la formación universitaria autónoma de las Américas de Medellín FUAM y le Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Infotep.
11. OBEJTO	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la coordinación y realización de capacitaciones, talleres de formación, promoción y concientización a la comunidad en general sobre la población en condición de discapacidad en San Andrés Isla.
12. OBJETO	Prestación de servicios para el desarrollo de la temática DESARROLLO DELSER, EL SABER Y EL HACER DEL SERVIDOR PUBLICO EN EL CLIMA LABORAL con el fin de fortalecer el saber y el hacer mejorando su desempeño, la capacidad intelectual, colectiva e individual aportando conocimientos, habilidades y actitudes que faciliten el logro de los objetivos elevando el compromiso y sentido de pertenencia por la entidad para un mejor clima laboral organizacional.
13. OBJETO	Anuar esfuerzos entre el Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina y New Breeze Foundation, para atender necesidades de promoción y prevención de la violencia, consumo de sustanciaspsicoactivas y actos delictivos en jóvenes y adolescentes en San Andrés através del desarrollo de: 1. Taller de capacitación del liderazgo juvenil ensectores raizales.2. taller en capacitación en constitución organizacional.3. taller educación financiera, ideación, estructuración y formulación de negocios.4. encuentro multigeneracionales juego de roles y habilidades. 5. Principios administrativos para el joven. 6. Sexualidad. 7.Relaciones interpersonales autoestima. 8. Fortalecimiento de la familia conflictos de la personalidad las verdades belleza.

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

I. OBJETIVO GENERAL

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LUDOTECA Y CASA LUDICA, ASI COMO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS EFEMERIDES Y DE BIENESTAR A CARGO LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

II. ALCANCE

Componente 1.

Prestar servicios de apoyo logístico en el marco de la celebración del dia del maestro.

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	APORTE GOBERNACION	APORTE NEW BREEZE
1	Salón cerrado con aire acondicionado, capacidad para trescientas cincuenta personas (350) Que incluya: • Menaje (platos, vasos, lencería, cubiertos, etc) • Montaje desayuno • Mesas redondas con capacidad para 8 a 10 puestos, mantel blanco con tapas • Sillas tiffany o vestidas • Música de ambientación	Unidad	1	15.100.000	

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

2	Servicio desayuno Buffet que conste de: • Entrada (barra de quesos, de jamones, stand de café-aromática, stand de chocolate, barra de frutas y/o similares) • Plato fuerte (huevos revueltos, salchichas, panqueques, arepitas, deditos, sándwich y/o similares) • Postres (barra de panes, mantequilla, mermeladas, tostadas y similares)	Unidad	350	25.000.000	
3	Sonido para evento corporativo • Micrófono • Cableado • Paral • Consola • Extensiones • Personal técnico y operario en ayudas audiovisuales	Global	1	4.000.000	
4	Maestro de ceremonia con manejo de idioma español, Inglés y creole)	Evento	1		1.500.000
5	Tarjetas de Invitación con diseño alusivo al evento previa aprobación del supervisor del contrato	Unidad	50		800.000
6	Animador Persona natural con experiencia en animación de eventos.	Unidad	1		2.200.000

7	Grupo típico de min 3 integrantes	Unidad	1		9.000.000
	TOTAL			**44.100.000**	**13.500.000**

Componente 2.

La prestación de servicios logísticos, para la organización de la conmemoración y festividad eventos efemérides para las Instituciones Educativas del San Andrés Islas.

ITEM	DESCRIPCION	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	APORTE GOBERNACION	APORTE NEW BREEZE
1	Suministro de ofrenda floral (según indicación del supervisor de la entidad)	Unidad	1	2.000.000	
2	Organismo de socorro y pólizas civil, sayco	Unidad	1	3.000.000	-
3	Suministro y entrega de refrigerios que conste de un sándwich de jamón y queso, o un pastel de pollo, o un croissant y una bebida jugo en caja (frío) en el lugar del evento según indicación del supervisor de la entidad	Unidad	4000	36.000.000	13.000.000
4	Suministro y entrega de refrigerios autoridades y personal de apoyo (Sándwich tipo cubano con jugo en botella frio)	Unidad	120		4.200.000
5	Almuerzo autoridades y personal de apoyo que conste mínimo de una proteína, un tipo de arroz, una ensalada y un jugo en botella frio.	Unidad	120	7.800.000	

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

6	Bolsas de agua en puestos indicados por la Secretaria de Educación	Unidad	4000	800.000	3.200.000
7	Tarjetas de Invitación con diseño alusivo al evento previa aprobación del supervisor del contrato	Unidad	120	900.000	
8	Botellas de agua	Unidad	200	700.000	
9	Personal de apoyo logistico Persona natural, Bachiller	Unidad	12	3.400.000	7.200.000
10	Maestro de ceremonia con manejo de idioma español, Ingles y creole)	Evento	1	700.000	2.300.000
	TOTAL			**55.300.000**	**29.900.000**

NOTA. LAS ENTREGAS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR SE REALIZARÁN PREVIA INDICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Componente 3.
La realización, desarrollo y ejecución de las actividades y eventos proyectados y programados en la Ludoteca Naves Chillss para los niños participantes en la modalidad de vacaciones creativas garantizando los derechos a los niños, niñas y jóvenes según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad y plasmadas en este estudio.

PROGRAMACION Y LISTADO DE NECESIDAD VACACIONES CREATIVAS DE LA LUDOTECA NAVES CHILLSS 2023
60 BENEFICIADOS
12 DIAS (JUNIO – JULIO)

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	NUMERO DE DIAS	TOTAL	APORTE GOBERNACION	APORTE NEW BREEZE
1	Hidratación	Bolsas de agua	65 por dia	12	780	780.000	

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

2	Refrigerios	Liquido (jugo en caja, envase plástico mínimo 12 onz) sólido (sandwinch, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano u otro) debidamente empacado	65 por dia	12	780	23.400.000	
3	Postre	Brownie y helado	65	2	130	1.950.000	
4	Kit de manualidades	40 pliegos de foni sin escarcha colores surtidos 8 Vinilos no tóxicos grandes por kilo (2 amarillos, 2 azules, 2 rojos, 2 verdes) 60 pinceles 20 paquetes de colores *24 3 paquetes de block iris 2 colbones grandes (por kilo) 200 globos colores surtidos R12 3 tarros de silicona líquida grande 30 tijeras punta roma 10 tijeras grandes 60 lápices 30 barras de silicona gruesa 10 pistolas grandes de silicona 3 resmas de papel Bomba para inflar globos	N/A	N/A	N/A		$ 8.500.000
5	Entradas a cine y combo	Entradas a cine con combo de refrigerio (gaseosa, crispeta, perro caliente)	65	1	65	$ 4.685.000,00	$ 1.315.000,00
6	Vuelta a la isla	Alquiler de buses o Van x 20 pax	3	1	3	2.100.000	
7	Visita casa museo	Entradas a la casa museo	65	1	65	1.285.000	
8	Suvenir	Entrega de detalles debidamente empacados	60	1	60	1.200.000	$ 1.800.000,00
9	Instructor de baile	Contratación instructor(a) de baile	1	1	1		$ 1.200.000,00
10	Instructor deportivo	Contratación Instructor deportivo	1	1	1		$ 1.200.000,00
11	Profesionales de apoyo	Contratación de profesionales con experiencia en vacaciones creativas de la Ludoteca y en atención a niñas y niños (un promotor lúdico por cada 20 niños)	3	12	3		$ 3.600.000,00
	TOTAL					**$ 35.400.000**	**$ 17.615.000**

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

Componente 4.

Realización de actividades lúdicas y recreativas para desarrollar con los niños, niñas y adolescentes, permitiendo promover espacios protectores, para mejorar sus capacidades y talentos, fortaleciendo sus vínculos con la comunidad, familia, padres, hijos como factor protector en el desarrollo físico, psicológico y emocional, el trabajo en equipo, la democracia, el respeto, la convivencia y solidaridad. Dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a través de la secretaria de Educación Departamental, desarrollados por la Casa Lúdica del Cove.

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	TOTAL	APORTE GOBERNACION	APORTE NEW BREEZE
1	TORNEO RECREATIVO DEPORTIVO DE BALONCESTO	Incentivar, promocionar y apoyar actividades complementarias a la formación académica que fortalezcan el desarrollo de habilidades y talentos excepcionales enfocados hacia el deporte y que los impulsa a mejorar su desempeño escolar tras la meta de participar en encuentros deportivos de alta calidad para lo cual deben ser alineados tanto en lo académico como en lo deportivo • Conocer la técnica y la táctica del baloncesto. • Conocer el reglamento de este deporte. • Perfeccionar los fundamentos de este deporte, en aquellas personas que ya lo conocen. • Adaptar el nivel físico a cada persona. • Entrenar de forma lúdica.	Conformación de Equipos	4 equipos de 10 integrantes	5	4	$ 45.000.000.00	NA
			Técnico Persona natural con formación y/o experiencia en el deporte del Baloncesto	4	5	4		1.200.000

			Arbitraje. Persona natural con formación y/o experiencia en el deporte del Baloncesto.	2	5	2		600.000
			Identificación de equipos	50	N/A	50		3.000.000
			Hidratación (bolsas de agua)	100	5	500		500.000
			Refrigerios (Liquido (jugo en caja, envase plástica mínimo 12 onz) solido (sándwich, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano u otro) debidamente empacado)	50	5	250		7.500.000
2	CAMINATA ECOLÓGICA	Reconocimiento de esta actividad como una estrategia de salud física, reconocimiento de zonas verdes, que aporta para la salud, la renovación de la energía incrementa la creatividad, mejora la condición física, permitiendo promover espacios protectores.	Salida de campo	100	1	100	29.400.000,00	
			Personal de apoyo y acompañamiento	10	1	10		
			Hidratación (bolsas de agua)	150	1	150		150.000

			Transporte tipo van o bus de casa lúdica a punto de salida (previa indicación del supervisor)	Para 100 personas	1	Para 100 personas		
			Cierre de actividad con clase grupal de baile (Instructor de baile)	2	1	2		
			Refrigerios Liquido (jugo en caja, envase plástica mínimo 12 onz) solido (sándwich, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano u otro) debidamente empacado	100	1	100		
3	DIMENSION ÉTICA, EMOCIONAL, COMUNICATIVA Y FAMILIAR Fragmentación familiar.	Esta etapa formativa fusiona varios factores que giran en torno a lo ético - moral que debe ser todo ser humano, cumplidor de unos deberes y reglas que la sociedad civil le va generando, por ende, una de las finalidades de esta parte del proceso formativo será dar a conocer el daño social que ocasiona el delito cuando se fragmentan las ideas deontológicas que deben hacer que una persona sea cumplidora de sus deberes con la sociedad, para sentirse bien y feliz sin hacerle daño a los otros, y sin hacerse daño a sí mismos con el consumo de sustancias psicoactivas y otras que degeneran a la familia y su entorno	Trabajadores Sociales - Con mínimo 1 año de experiencia en temas de familia y problemáticas sociales	1	1	1	25.000.000,00	5.500.000

			Psicólogos -Con mínimo 1 año de experiencia en temas de liderazgo, consumo de sustancias psicoactivas y formación humana	1	1	1		5.500.000
			Profesionales, tecnólogos o estudiantes en Gestión social o Licenciados (a) en ciencias sociales, humanas, filosofía, profesionales en psicología o trabajo social. Para desempeñar la función de apoyo en los procesos de formación y/o capacitación en las comunidades y cimentar la experiencia de cada seminario	3	1	3		9.800.000
			Refrigerios Liquido (jugo en caja, envase plástica mínimo 12 onz) solido (sándwich, pastelito, empanada, crepes) frutas (manzana, pera, banano, uvas) debidamente empacado	100	1	100		12.500.000
	TOTAL						**$ 99.400.000,00**	**$ 46.250.000,00**

Población objetivo
100 niños, niñas y adolescentes, así como 10 personal de apoyo vinculados a la casa lúdica del Cove.



NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

Componente 5.

Fortalecimiento de estrategias de enseñanza y desarrollo integral de la comunidad educativa por medio de la formulación e implementación del modelo pedagógico diferencial para las instituciones educativas de mayoría raizal y monolingües del departamento

- Población objetivo

8229 estudiantes de Instituciones educativas Oficiales del Departamento y 161 docentes

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	CANTIDAD	TOTAL	APORTE GOBERNACION	APORTE NEW BREEZE

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

1	Contratación de profesional experto para el acompañamiento en la formulación del modelo pedagógico diferencial para las instituciones educativas de mayoria raizal en la matricula.(Dos acompañamientos mensuales por 4 meses, 1 virtual y una presencial)	El modelo educativo multilingüe tiene como propósito fundamental brindar al departamento archipiélago un sistema educativo que ponga al frente la búsqueda de una conservación y valoración de la cultura local y ancestral desde la integración al sistema educativo del creole como desarrollador de la identidad de la comunidad Raizal, la potenciación del desarrollo de las competencias lingüísticas del Español como lengua oficial y el desarrollo de un proceso de aprendizaje significativo del idioma inglés como leguaje global. Este modelo multilingüe incorpora los elementos de lenguajes, saberes y conocimientos, habilidades y competencias, actitudes y valores que sean vigentes y sobre todo pertinentes tanto para las caracteristicas geográficas, socioculturales, históricas y economicas de aquellos que participarán en el acto educativo en el departamento como para los lineamientos y exigencias educativas actuales y futuras. Actualmente se cuenta con la guia que orienta las etapas del diseño, implementación, monitoreo, revisión y mejoramiento del modelo pedagógico multilingüe para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Es una estructura que enuncia los lineamientos teóricos, prácticos y de reflexión – acción para guiar, la construcción participativa y significativa de un modelo estructurado y	Realizar dos jornadas de capacitacion al equipo designado por la Secretaria de Educacion en los siguientes temas: Conceptos basicos de multilinguismo y los procesos de implementacion en el aula y, los elementos constitucionales, la estructura y diseño de modelos pegagogicos multilingues. Realizar 8 jornadas de acompañamiento al equipo de la secretaria de educacion de san andres, en el diseño del documento final del modelo pedagogico multilingue, dos jornadas mensuales, una virtual y otra en sitio	1 persona		**99.400.000**	**$ 22.635.000,00**

		situado para el contexto del departamento. Con estas orientaciones se requiere de un profesional experto que preste sus servicios como consultor pedagógico y líder académico con 7 años de experiencia que acompañe al equipo de la Secretaria de educación, realizando actividades de capacitación y acompañamiento al equipo de profesionales designado en el diseño del modelo pedagógico multicultural que será implementado en las instituciones educativas oficiales del Departamento Archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina, en la implementación de la primera etapa del proceso, en el diseño del modelo.					

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

2	Diseño de la cartilla	En cumplimiento del mandato constitucional que reconoce el país como pluriétnico y multicultural, oficializa las lenguas de los grupos étnicos en sus territorios y establece el derecho de los grupos étnicos con tradiciones lingüísticas propias a una educación bilingüe, la Secretaría de educación, como responsable de la dirección y administración de un servicio educativo que establece el derecho que tienen los estudiantes a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural; , debe ser garante de este derecho permitiendo a aquellos cuya primera lengua es el creole a iniciar su proceso educativo en su propia lengua La cartilla "TEACH BASIC KRIOL IN THE CLASS ROOM" es el documento que se debe diseñar para orientar a los docentes de preescolar y primaria en la implementación de estrategias didácticas y pedagógicas que conduzca los procesos de enseñanza aprendizaje de la lengua creole y su uso como medio de instrucción en los proceso de aula. Este proceso contractual debe tener como producto final el diseño de la cartilla "TEACH BASIC KRIOL IN THE CLASS ROOM", cuyo contenido debe incluir instrucciones u orientaciones diferenciadas y claras para docentes de preescolar y docentes de primero a tercer grado de primaria. La cuáles, previamente, serán aprobadas en consenso mediante acta con el líder del proceso de la Secretaría de Educación del Departamento, quien deberá evaluar el diseño de las mismas. Para ello se requiere un operador con formación y experiencia pedagógica, dominio del kriol y experiencia en trabajo con el idioma.	1. Realizar la revisión pedagógica, didáctica, y, ajuste al contenido borrador de la cartilla en concertación con la Secretaría de Educación. 2. Elaborar el contenido final de la cartilla, el cual debe contener instrucciones u orientaciones claras y diferenciadas para docentes de preescolar y docentes de primero a tercer grado de primaria. PRODUCTO: Diseño final del contenido pedagógico de la cartilla.	1 persona por 4 meses (con perfil pedagógico en preescolar, primaria y/o lenguas y experiencia en la traducción al creole o trabajos realizados con el creole.)	4 meses		

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

Componente 6.
Apoyo logistico para el desarrollo de las actividades extramurales de la Ludoteca Naves Chills, para las niñas y niños de la comunidad sanandresana.

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	CANTIDAD	NÚMERO DE DÍAS	TOTAL	APORTE GOBERNACION	APORTE NEW BREEZE
1	Toma de calle	En esta jornada se realizarán competencias grupales, las cuales buscan fortalecer el trabajo en equipo y la resolución de conflictos. Los participantes disfrutarán de Juegos como: • Pista de pruebas • Carrera de relevos • Bota tarros • Juegos dirigidos de competencias • El tunel. Este espacio de juego también les permitirá a los participantes ejecutar diversas acciones que hacen mover el cuerpo con fuerza, fortalecer la motricidad gruesa, adquirir conciencia de su cuerpo, fortalecer los músculos, desarrollar coordinación motriz y la orientación espacial	Ludo desafio 20 Aros hula hula, 12 Bolos de plástico multicolor, 2 Tapetes Didácticos Golosa Niños Banner impreso grande 1x2m, 12 Conos, 3 cuerdas para salto, 2 Juegos de Piso Twister.	100 NIÑOS BENEFICIADOS	1	N/A	$ 8.500.000,00	$ 2.500.000,00
2	Toma de parque	En esta jornada se presentará una oferta de juegos tradicionales de mesa como lo son el domino, loterías, tridominó, tapetes giratorios, peregrina, gimnasio infantil, creando zonas de juego con la intención de promover la recreación y el sano esparcimiento Asi mismo, esta toma de parque con los juegos de mesa favorecerá la socialización, la memoria, el desarrollo de las capacidades mentales de los participantes y algo muy importante aprender a ganar y a perder	Ludoferia de juegos tradicionales. 3 juegos de Loterias, 3 juegos de Dominó, 3 juegos de dominó infantil didáctico, 2 juegos de mesa uno, 2 juegos monopoly Colombia, 2 juegos adivina quién, 3 rompecabezas infantiles (edad 5 a 10 años), alquiler de 4 mesas cuadrada de 4 puestos y 16 sillas	100 NIÑOS BENEFICIADOS	1	N/A	$ 8.500.000,00	$ 2.500.000,00



NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

3	Encuentro lúdico grupal	En esta actividad se vivirá una fiesta inspirada en las ferias, con juegos tradicionales, como bolos, ruletas, saltarines, competencias grupales. Contará con la decoración necesaria para ambientar, actividades dirigidas para integrar a los niños e inclusive a los adultos que es uno de los objetivos de la Ludoteca, promover el juego en familia	Ludo fiesta 20 capas satinadas infantiles, 20 antifaces, 20 pelucas de colores fiesta, 1 bomba para inflar globos, 50 Metros De Banderines Triangulares O Festones Tipo Feria, 200 globos surtidos, 2 rollos de nailon transparente	100 NIÑOS BENEFICIADOS	1	N/A	$ 8.500.000,00	$ 2.000.000,00
4	Aventura lúdica	En este encuentro, se realizarán vuelos de cometas, como una experiencia especial, acompañada por juegos dirigidos y espacios lúdicos ambientados por materiales de juego y pedagógica como lo son las piscinas de pelotas, toboganes, pelotas saltarinas y demás elementos. Es de resaltar, que lo que se pretende es que los participantes puedan acceder a diferentes opciones para jugar para que decidan como desean disfrutar del espacio, puesto que la mayoría de las veces son los adultos quienes deciden	Ludo cometa 100 Cometas infantiles	100 NIÑOS BENEFICIADOS	1	N/A	$ 7.000.000,00	$ 3.000.000,00
5	Juegoton	Se realizará una jornada deportiva motivando a los niños y niñas a practicar deportes como el fútbol, básquet, voleibol, salto alto, también se les motivará a llevar una alimentación saludable, mediante el juego y la lúdica. La Jornada Deportiva consiste en la organización de deportes y de juegos de habilidad, de destreza, los cuales promueven solidaridad, cooperación y convivencia. Las actividades se realizan en un ambiente agradable y al final de las actividades, no importa cuántas pruebas han superado, ni quien ha ganado.	Jornada deportiva 2 balones de fútbol, 1 balón De Voleibol Multicolor, 1 balón para básquet, 5 pelotas de caucho multicolor medianas, 3 pelotas de caucho multicolor grandes, 2 pares de raquetas infantiles	100 NIÑOS BENEFICIADOS	1	N/A	$ 8.500.000,00	$ 5.000.000,00



NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

6	Ludoteca viajera	Para esta jornada se realizarán actividades artísticas como la pinturas, libres y dirigidas, elaboración de paisajes, juegos artísticos, pinturitas, la feria de los colores, donde tendrán la oportunidad de exponer sus creaciones a los niños y niñas presentes, en lo posible todo esto se realizará en un ambiente natural, en el que se les permitirá explorar y conectarse con la naturaleza.	Arte al aire 5 tambores infantiles medianos con baquetas, 3 palos de lluvia en madera, 5 panderetas infantiles, 5 pares de maracas, 3 xilófonos infantiles, 3 guitarras infantiles	100 NIÑOS BENEFICIADOS	1	N/A	$ 7.000.000,00	$ 2.000.000,00
7	Recreo chévere	Para esta jornada se realizarán presentación de titeres, teatro y mímica, contando historias reflexivas. Más allá de la presentación de una historia a través de los titeres, se pretende lograr una interacción con los participantes para dejarles un mensaje reflexivo que apunte a la promoción de los valores. Este ejercicio con las niñas y niños es un medio muy eficaz para la realización de los objetivos lúdicos pedagógicos y les permite que aumenten su imaginación y la experimentación de nuevas emociones.	Ludo teatro Un teatrino modular desarmable en madera, kit x 9 titeres en tela	100 NIÑOS BENEFICIADOS		N/A	$ 7.500.000,00	$ 2.000.000,00



NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

8	Ludoteca viajera	Para esta actividad se recurrirá al juego y la imaginación, creando disfraces utilizando las pinturas y los elementos de disfraces, se enseñará sobre la danza, la música y el arte a través de los diferentes ambientes que recrearan las ludotecarias. Se les ofrecerán a los niños diferentes materiales fungibles para que plasmen sus ideas, de igual forma contarán con un ambiente de juego y otros materiales que estarán disponibles para tal fin.	Ludo arte kit de papelería: cinta de enmascarar gruesa 5 unidades, resmas de papel 5 unidades, colores cajas x12 colores 20 unidades, tijeras punta roma 20 unidades, pliegos de fomy colores surtidos escarchados x 50 (colores, blando 10, negro 10, dorados 10, verde 10, verdes, morados 10), fomy pliego liso sin escarcha x 50 unidades (café 10 , amarillo 10 , azul 10, naranja 10, rosado 10), colbón x 20 unidades mediano, vinilos caja x 6 unidades, pinturas lavables pintu caritas, escarchas , siliconas gruesa 20 unidades, pistolas de silicona gruesa 5 unidades, octavos de cartulina x 50 unidades colores surtidos, papel seda x 50 unidades colores surtidos, plastilina en cajax6 x 50 unidades, block arco iris x 10 unidades ,papel cometa colores surtidos x 50 unidades, pinceles delgados x 20 unidades, pinceles gruesos x 20 unidades. Alquiler de 4 mesas cuadradas de 4 puestos y 16 sillas.	100 NIÑOS BENEFICIADOS	1		$ 8.500.000,00	$ 5.000.000,00

9	Hidratación	Bolsas de agua	N/A	100 por dia	8	800		
10	Personal técnico y/o tecnológico de apoyo logístico y recreativo	Persona natural con experiencia en la Ludoteca y/o en atención a niñas y niños (un promotor lúdico por cada 20 niños)	N/A	5	8	5		$ 10.000.000,00
11	Transporte	Transporte ida y vuelta de los materiales requeridos desde la Ludoteca hasta el lugar de la actividad	N/A	1	8	8		$ 4.500.000,00
12	Chalecos	Chalecos con el logo bordado de la Ludoteca tallas M,M,L,XL,XXL camiseta tipo polo con logo bordado M,M,L,XL,XXL		5	N/A	5		$ 2.000.000,00
	TOTAL						$ 64.000.000,00	$ 40.500.000,00

III. PRESUPUESTO

En la estimación de los costos para un proyecto de estas características hemos considerado las horas a invertir, el valor de los servicios prestados y el grado de complejidad de los diferentes temas a desarrollar. El costo para los servicios objeto de la presente propuesta, tendrán los siguientes componentes

	Partidas Entidad Estatal	**Contrapartidas ESAL**
Total Aportes por entidad	$ 397,600,000	$ 170,400,000.00
Valor Total de los aportes	$ 568,000,000	

IV. PERFIL PROFESIONAL

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

CANTIDAD	DESCRIPCION
1	Personal técnico y operario en ayudas audiovisuales para la realización del ítem 3
1	Maestro de ceremonia con manejo de idioma español, Inglés y creole
1	Animador: Persona natural con experiencia en animación de eventos.
10	10 Personal de apoyo logístico y recreativo. Persona natural, Bachiller, técnico y/o tecnológico
1	Técnico. Persona natural con formación y/o experiencia en el deporte del Baloncesto
1	Arbitraje. Persona natural con formación y/o experiencia en el deporte del Baloncesto.
1	Trabajador Social, con minimo 1 año de experiencia en temas de familia y problemáticas
1	Psicólogo: Con minimo 1 año de experiencia en temas de liderazgo, consumo de sustancias psicoactivas y formación humana
3	Profesionales, tecnólogos o estudiantes en Gestión social o Licenciados (a) en ciencias sociales, humanas, filosofia, profesionales en psicologia o trabajo social.
1	profesional experto con formación en pedagogia, y experiencia en multilingüismo y modelos pedagógicos multilingües
1	persona con perfil pedagógico en preescolar, primaria y/o lenguas y experiencia en la traducción al creole o trabajos realizados con el creole

V. PRODUCTOS ESPERADOS

Conforme los estudios previos

- Evidencia fotográfica
- Listado de asistencia
- Diseño final del contenido pedagógico de la cartilla.
- Facturas y/o documento que haga sus veces de compra de insumos y soporte los valores contratados

VI. CRONOGRAMA

A convenir con la entidad, siempre y cuando un supere 4 meses.



NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

VII. FORMA DE PAGO

El DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA realizará el pago de sus aportes correspondientes así:

- ✓ Se hará un PRIMER DESEMBOLSO como anticipo correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor aportado por el DEPARTAMENTO, una vez se haya suscrito el acta de inicio y presentado el cronograma y propuesta de trabajo.
- ✓ Un SEGUNDO DESEMBLSO, equivalente al cuarenta por ciento (30%) del valor aportado por el DEPARTAMENTO, al cumplimiento del primer mes de ejecución del convenio, previa presentación de los informes de actividades y cumplimiento del pago de los aportes al sistema integrado de seguridad social y parafiscales.
- ✓ Un TERCER DESEMBOLSO, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor aportado por el DEPARTAMENTO, al cumplimiento del segundo mes de ejecución del convenio, previa presentación de los informes de actividades y cumplimiento del pago de los aportes al sistema integrado de seguridad social y parafiscales.
- ✓ Un CUARTO DESEMBOLSO, equivalente al diez por ciento (10%) previa presentación del acta final y cumplimiento del pago de los aportes al sistema integrado de seguridad social y parafiscales

NEW BREEZE FOUNDATION, realizará sus aportes en efectivo mediante el pago total, de las actividades descritas en el presupuesto de la presente propuesta

VIII. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo del convenio será hasta CUATRO (4) MESES, plazo que será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

IX. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades que comprende el programa de formación se realizará en la Isla de SanAndrés

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

San Andrés Isla, 22 junio de 2023

Doctor

EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

Gobernación Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y SantaCatalina.

Cordial Saludo:

Asunto: oferta económica.

Con la presente New Breeze Foundation, presenta oferta económica del proceso:

OBJETO: Anuar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para el fortalecimiento de los procesos de formación de la comunidad educativa del Departamento Archipiélago, la implementación de estrategias para el desarrollo integral de los beneficiarios de la Ludoteca y Casa Lúdica, así como el desarrollo de los eventos efemérides y de bienestar a cargo la Secretaria de Educación Departamental.

Valor total de la propuesta: $ 568.000.000 (Quinientos sesenta y ocho millones de pesos).

Aportes del Departamento	$397.600.000 (Trescientos noventa y siente millones seiscientos mil pesos)
Aporte New Breeze Foundation	$170.400.000 (Ciento setenta millones cuatrocientos mil pesos)

Con el mínimo del 30% del valor total de la propuesta.

Atentamente,

CINDY MENDOZA RICO

Rep. Legal New Breeze Foundation

NIT. 900 957 598

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones:
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN
NEW BREEZE FOUNDATION

SIGLA

NIT No. 900957598-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____

TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE ☐ (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS | DEPARTAMENTO SAN ANDRES ISLA

MUNICIPIO SAN ANDRES ISLA | DIRECCIÓN AV SAN LUIS BARRIO COCO PLUM DIAGONAL HOTEL MAR AZUL

TELÉFONOS 3225533317 | FAX | APARTADO AEREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 servicios de salud	2 servicios sociales excepto servicios de seguridad socia
3 servicios educativos	4 gestión de actividades deportivas
5 servicios culturales	6 organización de convenciones y eventos sociales y actividades de otras asociaciones N.C.P

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GOBERNACION SAN ANDRES SECRETARIA DE DEPORTE	X			19/04/2018	$ 45.950.000
GOBERNACION SAN ANDRES SECRETARIA CULTURA	X			16/12/2016	$ 137.000.000
GOBERNACION SAN ANDRES SECRETARIA CULTURA	X			30/05/2017	$191.895.000
INFOTEP	X			13/04/2016	$16.000.0000
CAJASAI	X			11/11/2016	$35.000.000
GOBERNACION SAN ANDRES SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	X			30/05/2017	$231.125.000
INFOTEP	X			30/08/2021	10.000.000
GOBERNACION SAN ANDRES SECRETARIA DE EDUCACION	X			24/12/2021	157.500.000
INFOTEP	X			30/12/2021	14.000.000
GOBERNACION SAN ANDRES SECRETARIA DE EDUCACION	X			15/06/2022	55.000.000
PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES PRISMA	X			20/12/2021	230.000.000
GOBERNACION SAN ANDRES SECRETARIA DE EDUCACION	X			20/07/2018	49.780.730
INFOTEP	X			29/07/2021	10.000.000
GOBERNACION SAN ANDRES SECRETARIA GENERAL	X			10/11/2021	56.000.000
INFOTEP	X			19/04/2017	52.000.000
GOBERNACION SAN ANDRES SECRETARIA DE DEPORTE	X			10/08/2018	40.000.000

CAJASAI	X			09/11/2017	61.000.000
GOBERNACION SAN ANDRES SECRETARIA DE EDUCACION	X			22/12/2021	110.250.000
GOBERNACION SAN ANDRES SECRETARIA GENERAL	X			22/04/2021	100.000.000
GOBERNACION SAN ANDRES SECRETARIA DE EDUCACION	X			29/12/2022	1.111.700.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES	
MENDOZA	RICO	CINDY JOHANNA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO	ACTÚA EN CARACTER DE :	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. X C.E. PASAPORTE	1087990159	Representante Legal X Apoderado	$ 333.519.118

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
Cindy J Mendoza.	22/06/2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.4019684
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	28 días de tiempo transcurrido (13/09/2022 10:34:44 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.4019684
Objeto del contrato	FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, ASÍ COMO IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CASA LÚDICA Y LUDOTECA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, LÚDICAS Y RECREATIVAS. Y GENERAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LA REGIÓN CARIBE EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	26 días de tiempo transcurrido (15/08/2022 1:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	14/12/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No *
Reversión	☐Si ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

COLOMBIA, San Andrés

★★★★★

0 Recomendacion (es)

Información del Proveedor contratista

NEW BREEZE FOUNDATION

COLOMBIA, San Andrés

Número de documento 9009575884

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre de banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NEW BREEZE FOUNDATION	new breeze foundation	Ahorros	0540228214

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *NEW BREEZE FOUNDATION* — *Fecha de aprobación:* *13/09/2022 3:20:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MORELOS PAEZ LUCIA MARIA* — *Fecha de aprobación:* *13/09/2022 7:02:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_4019684_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Secretaría de Educación
Proceso de Contratación	CV-SED-0093-2022
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	1.111.700,000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Si ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Devolución del pago anticipado				
☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	28 días de tiempo transcurrido (13/04/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	13/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	28 días de tiempo transcurrido (13/04/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	13/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	28 días de tiempo transcurrido (13/04/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	13/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	28 días de tiempo transcurrido (13/04/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	13/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 27 días de tiempo transcurrido (14/04/2022 0:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 26 días de tiempo transcurrido (13/04/2022 6:29:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.9904443	Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	Contrato de seguro	922.606.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	13/12/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Si ☐No

¿Pago de anticipos? ☑Si ☐No

% del anticipo: 30,00

Valor del anticipo: 333.510.000,00 COP

¿Patrimonio autónomo? ☐Si ☑No

¿Cuenta bancaria? ☑Si ☐No

☐Otro:

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	% de amortización	Fecha prevista de emisión
☐ Pago 001	30	333.510.000,00	30	-
☐ Pago 002	30	333.510.000,00	30	-
☐ Pago 003	30	333.510.000,00	30	-
☐ Pago 004	10	111.170.000,00	10	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: A definir

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.4019684

Proveedor: NEW BREEZE FOUNDATION

Creado por:

Agregado en: -

Comentario:

Archivos del contrato

Descripción	Nombre
existen resultados que cumplen con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: AV. FRANCISCO NEWBALL 6-30 EDIFICIO CORAL PALACE

Ubicación: CO-SAP-88001 - San Andrés

País: COLOMBIA

Departamento: San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Municipio: San Andrés

Dirección AV. FRANCISCO NEWBALL 8-30 EDIFICIO CORAL PALACE

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	San Andrés	COLOMBIA > San Andrés, Providencia y Santa Catalina > San Andrés

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.4019664

1.1

Rel. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio sobre lo indique la Entidad Estatal 1,111,200,000.00
1	86141501	FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, ASÍ COMO IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA CASA LÚDICA Y LUDOTECA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS, LÚDICAS Y RECREATIVAS, Y GENERAR ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO EDUCATIVO DE LA REGIÓN CARIBE EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	1.00	UN	778,160,000.00	778,160,000.00	778,160,000.00
2	86141501	APORTE DE LA ESAL (en este campo deberá diligenciar el valor cuantificado del aporte a realizar)	1.00	UN	333,510,000.00	333,510,000.00	333,510,000.00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

Le siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios, plazo, valor, ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Certificado o documento que establezca la Existencia y Representación Legal, o en su defecto, normas o documentos de creación, funcionamiento y los estatutos de la entidad. El objeto social de la empresa o la actividad económica del establecimiento de comercio debe coincidir con el objeto de esta invitación	☑	☐
Copia de las correspondientes Declaraciones de Renta de los tres últimos años gravables, si es el caso.	☑	☐
Certificado o documento que establezca la autorización para contratar, en caso de ser necesaria.	☑	☐
Acto Administrativo de Delegación de Funciones, si es del caso.	☑	☐
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o su delegado, si es del caso.	☑	☐
Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal o su delegado, si es del caso, si es hombre menor de 50 años.	☑	☐
Certificación que acredite que se encuentra al día con el pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales, firmada por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal y/o contador con su respectiva tarjeta profesional del último mes a la fecha de recibo de la presente. Si lo firma el Revisor Fiscal deberá adjuntar fotocopia de su cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado digital de antecedentes de contado	☑	☐
Copia del Registro Único Tributario de la Entidad y el Representante Legal o su delegado, si es del caso.	☑	☐
Documentos que soporten la idoneidad y experiencia para la ejecución del	☑	☐

presente convenio, y/o copia de contratos ejecutados de caracteristicas u objetos relacionados al presente estudio.		
Certificación bancaria a último mes donde acredita el valor a aportar en dinero no inferior al 30% del valor del convenio	☑	☐
Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría de la ESAL y su representante legal.	☑	☐
Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la ESAL y su representante legal.	☑	☐
Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida persona jurídica	☑	☐
Formato declaración de bienes y rentas.	☑	☐
Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para la contratación. (propuesta)	☑	☐
Carta que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.	☑	☐
Fotocopia de la OCCRE del Representante Legal.	☑	☐
Certificado de Medidas Correctivas vigente (multas y sanciones) del Representante Lega	☑	☐
Certificado Policía Vigente del Representante Lega	☑	☐
Propuesta de Servicios	☑	☐
Existencia y Representación Legal de la ESAL (Cámara de comercio)	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
Acto Administrativo de Delegación de Funciones, si es del caso.	ACTA DE AUTORIZACION DE REPRESENTANTE LEGAL.pdf	Detalle	No	☐
Adjuntar certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría de la ESAL y su representante legal.	PROCURADURIA.pdf	Detalle	No	☐
Adjuntar Formato Único de Hoja de Vida persona jurídica	HV PERSONA JURIDICA.pdf	Detalle	No	☐
Carta de ofrecimiento de servicios debidamente firmados, con la manifestación expresa que conoce y acepta las condiciones para la contratación. (propuesta)	CARTA OFRECIMIENTO DE SERVICIOS.pdf	Detalle	No	☐
Carta que no está incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.	CERTIFICADO DE CAUSALES DE INHABILIDAD.pdf	Detalle	No	☐
Certificación bancaria a último mes donde acredita el valor a aportar en dinero no inferior al 30% del valor del convenio	CUENTA BANCARIA.pdf	Detalle	No	☐
Certificación de reporte de no estar incluido en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la ESAL y su representante legal.	contraloria.rar	Detalle	No	☐
Certificación que acredite que se encuentra al día con el pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales, firmada por el Revisor Fiscal y/o el Representante Legal y/o contador con su respectiva tarjeta profesional del último mes a la fecha de recibo de la presente. Si lo firma el Revisor Fiscal deberá adjuntar fotocopia de su cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y certificado digital de antecedentes de contado	parafiscales New breeze.pdf	Detalle	No	☐
Certificado de Medidas Correctivas vigente (multas y sanciones) del Representante Lega	MEDIDAS CORRECTIVAS (8).pdf	Detalle	No	☐
Certificado o documento que establezca la autorización para contratar, en caso de ser necesaria.	ACTA DE AUTORIZACION DE REPRESENTANTE LEGAL.pdf	Detalle	No	☐
Certificado o documento que establezca la Existencia y Representación Legal, o en su defecto, normas o documentos de creación, funcionamiento y los estatutos de la entidad. El objeto social de la empresa o la actividad económica del establecimiento de comercio debe coincidir con el objeto de esta invitación	ESTATUTO NEW BREEZE.pdf	Detalle	No	☐
Certificado Policía Vigente del Representante Lega	POLICIA.pdf	Detalle	No	☐
Copia de las correspondientes Declaraciones de Renta de los tres últimos años gravables, si es el caso.	DECLARACION DE RENTA.pdf	Detalle	No	☐
Copia del Registro Único Tributario de la Entidad y el Representante Legal o su delegado, si es del caso.	RUT.pdf	Detalle	No	☐
Documentos que soporten la idoneidad y experiencia para la ejecución del presente convenio, y/o copia de contratos ejecutados de caracteristicas u objetos relacionados al presente estudio.	EXPERIENCIA.pdf	Detalle	No	☐
Existencia y Representación Legal de la ESAL (Cámara de comercio)	camara de comercio agosto 2022.pdf	Detalle	No	☐
Formato declaración de bienes y rentas.	FORMATO DE DECLARACION DE BIENES Y RENTAS.pdf	Detalle	No	☐
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o su delegado, si es del caso.	CEDULA DE CINDY MENDOZA.pdf	Detalle	No	☐
Fotocopia de la Libreta Militar del Representante Legal o su delegado, si es del caso, si es hombre menor de 50 años.	DOCUMENTO.pdf	Detalle	No	☐
Fotocopia de la OCCRE del Representante Legal.	OCCRE CINDY MENDOZA.pdf	Detalle	No	☐
Propuesta de Servicios	Propuesta de Servicios.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 26 días de tiempo transcurrido *(13/09/2022 3:20:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ANEXO CLAUSULADO DE CONVENIO DE ASOCIACION.pdf	ANEXO CLAUSULADO DE CONVENIO DE ASOCIACION.pdf	(detalle)
BANCO DE PROYECTO.pdf	BANCO DE PROYECTO.pdf	(detalle)
CDP.pdf	CDP.pdf	(detalle)
CONCEPTO JURIDICO CONTROL DE LEGALIDAD PARA PUBLICACION DE PROC.pdf	CONCEPTO JURIDICO CONTROL DE LEGALIDAD PARA PUBLICACION DE PROC.pdf	(detalle)
ESTUDIO PREVIO.pdf	ESTUDIO PREVIO.pdf	(detalle)
IDONEIDAD NEW BREEZE.pdf	IDONEIDAD NEW BREEZE.pdf	(detalle)
INVITACION A OFERTAR.pdf	INVITACION A OFERTAR.pdf	(detalle)
Resolucion Justificacion Contratacion Directa.pdf	Resolucion Justificacion Contratacion Directa.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MORELOS PAEZ LUCIL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	40992616	Guardar y notificar
Supervisor	MORELOS PAEZ LUCIL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	40992616	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Rol/Cargo	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	MORELOS PAEZ LUCILA MARIA	26 días de tiempo transcurrido *(13/09/2022 7:03:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	MORELOS PAEZ LUCILA MARIA

Expenditure Approver MORELOS PAEZ LUCILA MARIA 28 días de tiempo transcurrido (13/09/2022 7:03:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) MORELOS PAEZ LUCILA MARIA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Si ☑No Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

		Valor
Fuente de los recursos:	Presupuesto General de la Nación - PGN	0
	Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI	0
	Sistema General de Regalías - SGR	0
	Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	1,111,700,000
	Recursos de Crédito	0
	Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
	Total	1,111,700,000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2019002880048	2022	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Si ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	7690	CDP	No validado	52,750,000 COP	52,750,000 COP	00-00-00	Editar
☐	7689	CDP	No validado	99,980,000 COP	99,980,000 COP	00-00-00	Editar
☐	7688	CDP	No validado	625,460,000 COP	625,460,000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 778,190,000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 778,190,000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	8115	Presupuestal (CDP)	-	No validado	52,750,000 COP	52,750,000 COP	52,750,000 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	8114	Presupuestal (CDP)	-	No validado	99,980,000 COP	99,980,000 COP	99,980,000 COP	-	SIIF	Detalle Editar
☐	8113	Presupuestal (CDP)	-	No validado	625,460,000 COP	625,460,000 COP	625,460,000 COP	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 778,190,000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 778,190,000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3153339
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	29/12/2021 3:43:12 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3153339
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO ANUAL DE EGRESADOS DEL INFOTEP SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. INFOTEP CODIGO UNSPSC 86101700 80141607 86111600 86101800 86101700
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si☑No
Duración del contrato	1 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2021 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si☑No
Reversión	☐Si☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS

★★★★★

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

NEW BREEZE FOUNDATION

COLOMBIA, San Andrés
Número de documento 9009575984

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NEW BREEZE FOUNDATION	new breeze foundation	Ahorros	0540226214

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *NEW BREEZE FOUNDATION* **Fecha de aprobación:** *16/02/2022 5:19:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA* **Fecha de aprobación:** *27/04/2022 6:37:12 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	VICERRECTORIA ACADEMICA
Proceso de Contratación	SMC 044 DE 2021
Título de la oferta	ENCUENTRO ANUAL DE EGRESADOS INFOTEP
Cuantía del contrato	14.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Devolución del pago anticipado

☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	24/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3 días de tiempo transcurrido *(24/04/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	24/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3 días de tiempo transcurrido *(24/04/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑Valor de la Garantía COP

Fecha límite para entrega de garantías: 24/12/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3153339
Proveedor NEW BREEZE FOUNDATION
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AVENIDA COLOMBIA BARRIO SARIE BAY
Ubicación CO-SAP - San Andrés, Providencia y Santa Catalina
País COLOMBIA
Departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Municipio
Dirección AVENIDA COLOMBIA BARRIO SARIE BAY
Código postal 880001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AVENIDA COLOMBIA EDIFICIO INFOTEP	COLOMBIA > San Andrés, Providencia y Santa Catalina > San Andrés

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.3153339

1 1

							Precio total estimado 14.000.000,00	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal 14.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86101700	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO ANUAL DE EGRESADOS DEL INFOTEP SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	1,00	UN	14.000.000,00	14.000.000,00	14.000.000,00	14.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	119-2021 NEW BREZZE FOUNDATION- EGRESADOS FIRMADO.pdf	119-2021 NEW BREZZE FOUNDATION- EGRESADOS FIRMADO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☑SI ☐No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Puntos del Acuerdo Punto 3. Fin del Conflicto

Pilares 3.1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	14.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP, No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especia, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	14.000.000

Código BPIN 2018011001000 **Año de vigencia** 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑SI ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 22-38-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	17421	CDP	No validado	14.000.000 COP	14.000.000 COP	22-38-00	Editar

Saldo de CDP 14.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 14.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVR/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	46421	Presupuestal (CDP)	-	No validado	14.000.000 COP	14.000.000 COP	Sin documento -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 14.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 14.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Copia del Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de [illegible] noviembre 21 de 2012).	Policia Nacional de Colombia - CINDY.pdf	Detalle	No	
	RUT - NEW BREEZE FOUNDATION.pdf	Detalle	No	☐
Encontrarse a paz y salvo con el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	PARAFISCALES Y TARJETA CONTADOR NEW BREEZE.pdf	Detalle	No	☐
OCCRE del representante legal	OCCRE CINDY MENDOZA.pdf	Detalle	No	☐
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA	ANEXO 3 ELIMINAR_removed.pdf	Detalle	No	☐
PERSONAL PROPUESTO	PERSONAL PROPUESTO.zip	Detalle	No	☐
Propuesta de Servicios	propuesta.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 5 días de tiempo transcurrido (8/05/2022 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 7 días de tiempo transcurrido (8/06/2022 2:19:16 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ESTUDIO PREVIO.pdf	ESTUDIO PREVIO.pdf	(detalle)
PLIEGO MINIMA CUANTIA.pdf	PLIEGO MINIMA CUANTIA.pdf	(detalle)
CDP DIA DEL MAESTRO.pdf	CDP DIA DEL MAESTRO.pdf	(detalle)
MATRIZ DE RIESGO.pdf	MATRIZ DE RIESGO.pdf	(detalle)
Certificado Banco Proyecto.pdf	Certificado Banco Proyecto.pdf	(detalle)
ADENDA 001 DIA MAESTRO.pdf	ADENDA 001 DIA MAESTRO.pdf	(detalle)
COMUNICACION DE ACEPTACION - CMC 0018 2022 (1).pdf	COMUNICACION DE ACEPTACION - CMC 0018 2022 (1).pdf	(detalle)
CLAUSULADO CONTRATO CO1.PCCNTR.3731527.pdf	CLAUSULADO CONTRATO CO1.PCCNTR.3731527.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MORELOS PAEZ LUCIL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	40992618	Guardar y notificar
Supervisor	MORELOS PAEZ LUCIL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	40992618	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	MORELOS PAEZ LUCILA MARIA	7 días de tiempo transcurrido (8/06/2022 2:27:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MORELOS PAEZ LUCILA MARIA
Expenditure Approver	MORELOS PAEZ LUCILA MARIA	7 días de tiempo transcurrido (8/06/2022 2:27:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MORELOS PAEZ LUCILA MARIA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ SI ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	55.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	55.000.000

Código BPIN: 2019002680020 — **Año de vigencia**: 2022

Validación

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Si ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5795	CDP	No validado	66.000.000 COP	66.000.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP: 66.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 66.000.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	5684	Presupuestal (CDP)	-	No validado	55.000.000 COP	55.000.000 COP	- -		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 55.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 55.000.000 COP
Última consulta a SIIF:
Fecha de consulta SIIF: -

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido (6/06/2022 6:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/10/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido (6/06/2022 6:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/06/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	6 días de tiempo transcurrido (6/06/2022 6:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/10/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido (6/06/2022 6:00:00 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito Fecha de entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido (6/06/2022 6:35:32 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
	CO1.WRT.9298675	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	13.750.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	20/10/2025 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Si ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Si ☑No

Plan de pagos:

	Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐	Pago 001	100	55.000.000,00	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago: Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura: A definir

Comentarios

Número del Contrato: CO1.PCCNTR.3731527

Proveedor: NEW BREEZE FOUNDATION

Creado por:

Agregado en: -

Comentario:

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones: AV. FRANCISCO NEWBALL 6-30 EDIFICIO CORAL PALACE

Ubicación: CO-SAP-88001 - San Andrés

País: COLOMBIA

Departamento: San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Municipio: San Andrés

Dirección: AV. FRANCISCO NEWBALL 6-30 EDIFICIO CORAL PALACE

Código postal:

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	San Andrés	COLOMBIA > San Andrés, Providencia y Santa Catalina > San Andrés

Bienes y servicios

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3153339
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	29/12/2021 3:43:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3153339
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO ANUAL DE EGRESADOS DEL INFOTEP SAN ANDRES Y PROVIDENCIA. INFOTEP CODIGO UNSPSC 86101700 80141607 86111600 86101800 86101700
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	1 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2021 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS

★★★★★

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

NEW BREEZE FOUNDATION

COLOMBIA, San Andrés
Número de documento 9009575984

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NEW BREEZE FOUNDATION	new breeze foundation	Ahorros	0540226214

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *NEW BREEZE FOUNDATION* ***Fecha de aprobación:*** *16/02/2022 5:19:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA* ***Fecha de aprobación:*** *27/04/2022 6:37:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	VICERRECTORIA ACADEMICA
Proceso de Contratación	SMC 044 DE 2021
Titulo de la oferta	ENCUENTRO ANUAL DE EGRESADOS INFOTEP
Cuantía del contrato	14.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☐Si ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Devolución del pago anticipado

☑% del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	24/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3 días de tiempo transcurrido *(24/04/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	24/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	3 días de tiempo transcurrido *(24/04/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑Valor de la Garantía — COP

Fecha límite para entrega de garantías: 24/12/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor Entidad	Fecha fin	Estado	Advertencia
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3153339
Proveedor NEW BREEZE FOUNDATION
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AVENIDA COLOMBIA BARRIO SARIE BAY
Ubicación CO-SAP - San Andrés, Providencia y Santa Catalina
País COLOMBIA
Departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Municipio
Dirección AVENIDA COLOMBIA BARRIO SARIE BAY
Código postal 880001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AVENIDA COLOMBIA EDIFICIO INFOTEP	COLOMBIA > San Andrés, Providencia y Santa Catalina > San Andrés

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.3153339

1.1

							Precio total estimado 14.000.000,00	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal 14.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86101700	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO ANUAL DE EGRESADOS DEL INFOTEP SAN ANDRES Y PROVIDENCIA.	1,00	UN	14.000.000,00	14.000.000,00	14.000.000,00	14.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	119-2021 NEW BREZZE FOUNDATION- EGRESADOS FIRMADO.pdf	119-2021 NEW BREZZE FOUNDATION- EGRESADOS FIRMADO.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☑Si ☐No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Puntos del Acuerdo Punto 3. Fin del Conflicto

Pilares 3.1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	14.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP, No incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	14.000.000

Código BPIN 2018011001000 **Año de vigencia** 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Si ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 22-38-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	17421	CDP	No validado	14.000.000 COP	14.000.000 COP	22-38-00	Editar

Saldo de CDP 14.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 14.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	46421	Presupuestal (CDP)	-	No validado	14.000.000 COP	14.000.000 COP	Sin documento	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 14.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 14.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.2716490
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido (2/07/2021 5:49:12 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Número del Contrato	CO1.PCCNTR.2716490
Objeto del contrato	APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES LUDICAS, LITERARIAS Y CULTURALES EN LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA EMANCIPACIÓN DEL CENTRO DE LENGUAS -DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS – INFOTEP, ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR UNSPSC 81141601 - 90101603 -93141701 -80121600.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	1 Días
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	3/08/2021 12:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS

★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

NEW BREEZE FOUNDATION

COLOMBIA, San Andres
Numero de documento 9009575984

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NEW BREEZE FOUNDATION	new breeze foundation	Ahorros	0540226214

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: NEW BREEZE FOUNDATION *Fecha de aprobación:* 5/08/2021 11:07:15 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA *Fecha de aprobación:* 5/08/2021 3:19:07 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	COORDINACION IDIOMAS Y CULTURA
Proceso de Contratación	SMC 008-2021
Título de la oferta	ACTIVIDADES LUDICAS INFOTEP
Cuantía del contrato	10.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Seriedad de la oferta ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 10.00

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (desde) 6 días de tiempo transcurrido (09/04/2021 12:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta) 2 días de tiempo transcurrido (30/06/2021 12:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☐Si ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido (28/07/2021 1:00:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito) **Fecha de entrega de garantías:** -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Si ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2716490

Proveedor NEW BREEZE FOUNDATION

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AVENIDA COLOMBIA BARRIO SARIE BAY

Ubicación CO-SAP - San Andrés, Providencia y Santa Catalina

País COLOMBIA

Departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Municipio

Dirección AVENIDA COLOMBIA BARRIO SARIE BAY

Código postal 880001

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AVENIDA COLOMBIA EDIFICIO INFOTEP	COLOMBIA > San Andrés, Providencia y Santa Catalina > San Andrés

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.2716490

1.1

							Precio total estimado 10.000.000,00	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal 10.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81141601	APOYO LOGISTICO PARA ACTIVIDADES LUDICAS, LITERARIAS Y CULTURALES EN LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA EMANCIPACION DEL CENTRO DE LENGUAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES INFOTEP, UNSPSC 81141601 90101603 93141701 80121603	1.00	UN	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00	10,000,000.00

Documentos del Proveedor

ta de documentos

a siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

iltrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asambleа	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos Administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Supervisor — Tipo de documento — Número de documento — Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados			

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☑Si ☐No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Puntos del Acuerdo: Punto 3. Fin del Conflicto

Pilares: 3.1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	10.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP. No incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	0
Total	10.000.000

Código BPIN: 2018011001000 — **Año de vigencia:** 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
13121	CDP	No validado	10.000.000 COP	10.000.000 COP	22-38-00	Editar

Saldo de CDP 10.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 10.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
2581	Presupuestal (CDP)	-	No validado	10.000.000 COP	10.000.000 COP	Sin documento	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 10.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 10.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3095762
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	2 horas de tiempo transcurrido *(6/12/2021 4:09:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.3095762
Objeto del contrato	LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROCESO DE FORMACION A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN VALORES, PROYECTO DE VIDA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DESDE TALLERES BASADAS EN ESTRATEGIAS DE JUEGO APLICADAS EN TIEMPO REAL, EN LA CASA LUDICA DEL COVE, EN SAN ANDRES ISLA.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Si ☑No
Duración del contrato	15 Dias
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	15 días para terminar *(22/12/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Si ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Si ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Si ☑No
Reversión	☐Si ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

COLOMBIA, San Andrés
★★★★★

0 Recomendación (es)

☑

Información del Proveedor contratista

NEW BREEZE FOUNDATION

COLOMBIA, San Andrés
Número de documento 9009575984

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
NEW BREEZE FOUNDATION	new breeze foundation	Ahorros	0540226214

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: *NEW BREEZE FOUNDATION* **Fecha de aprobación:** *6/12/2021 5:07:35 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: *MORELOS PAEZ LUCILA MARIA* **Fecha de aprobación:** *6/12/2021 6:12:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Secretaria de Educación
Proceso de Contratación	CD-SED-0009-2021
Título de la oferta	
Cuantía del contrato	157.500.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐Si ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Si ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si ☑No

Cumplimiento ☑Si ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 17 horas para terminar *(7/12/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 22/04/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

☑% del valor del contrato 5,00 — Fecha de vigencia (desde) 17 horas para terminar *(7/12/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 22/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 17 horas para terminar *(7/12/2021 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 22/04/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Si ☐No

☑No. de SMMLV 250

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días para terminar *(9/12/2021 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** -

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Advertencia
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☑Si ☐No

¿Pago de anticipos? ☐Si ☑No

Plan de pagos:

	Pago	% de facturación prevista	Valor total previsto	Fecha prevista de emisión
☐	Pago 001	100	157.500.000,00	-

Total: 100%

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3095762
Proveedor NEW BREEZE FOUNDATION
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	BANCO DE PROYECTOS.pdf	BANCO DE PROYECTOS.pdf	Descargar	Detalle
☐	CDP.pdf	CDP.pdf	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO AUTORIZACION JURIDICA - COMITE DE CONTRATACION.pdf	CERTIFICADO AUTORIZACION JURIDICA - COMITE DE CONTRATACION.pdf	Descargar	Detalle
☐	CERTIFICADO DE SECOP II.pdf	CERTIFICADO DE SECOP II.pdf	Descargar	Detalle
☐	CLAUSULADO.pdf	CLAUSULADO.pdf	Descargar	Detalle
☐	CONTROL DE LEGALIDAD.pdf	CONTROL DE LEGALIDAD.pdf	Descargar	Detalle
☐	ESTUDIOS PREVIOS.pdf	ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar	Detalle
☐	IDONEIDAD.pdf	IDONEIDAD.pdf	Descargar	Detalle
☐	INVITACION A OFERTAR.pdf	INVITACION A OFERTAR.pdf	Descargar	Detalle
☐	INVITACION A PROVEEDORES.pdf	INVITACION A PROVEEDORES.pdf	Descargar	Detalle
☐	resolucion contratacion directa.pdf	resolucion contratacion directa.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones AV. FRANCISCO NEWBALL 6-30 EDIFICIO CORAL PALACE
Ubicación CO-SAP-88001 - San Andrés
País COLOMBIA
Departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Municipio: San Andrés
Dirección: AV. FRANCISCO NEWBALL 6-30 EDIFICIO CORAL PALACE
Código postal:

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	San Andrés Islas	COLOMBIA > San Andrés, Providencia y Santa Catalina > San Andrés

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.3065762

1.1

Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal: 157.500.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101700	LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN PROCESO DE FORMACIÓN A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN VALORES, PROYECTO DE VIDA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR DESDE TALLERES BASADAS EN ESTRATEGIAS DE JUEGO APLICADAS EN TIEMPO REAL, EN LA CASA LUDICA DEL COVE EN SAN ANDRES ISLA	1,00	UN	110.250.000,00	110.250.000,00	110.250.000,00
2	80101700	APORTE DE LA ESAL (en este campo deberá diligenciar el valor cuantificado del aporte a realizar)	1,00	UN	47.250.000,00	47.250.000,00	47.250.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MIPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Cámara de comercio	☑	☐
Registro Único Tributario - RUT	☑	☐
Cedula y OCRRE representante legal	☑	☐
Propuesta de Servicios	☑	☐
Certificaciones de Experiencia	☑	☐
Equipo interdisciplinario	☑	☐
Certificado Contraloría Vigente	☑	☐
Certificado Procuraduría Vigente	☑	☐
Certificado Policía Vigente	☑	☐
Certificado de Medidas Correctivas vigente (multas y sanciones)	☑	☐

Certificado de parafiscales	☑	☐
Tarjeta profesional contador	☑	☐
Certificación bancaria	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
Cámara de comercio	CamScanner 11-24-2021 17.26.pdf	Detalle	No	☐
Cedula y OCRRE representante legal	CEDULA Y OCCRE.pdf	Detalle	No	☐
Certificación bancaria	CERTIFICADO BANCARIO.pdf	Detalle	No	☐
Certificaciones de Experiencia	EXPERIENCIA.rar	Detalle	No	☐
Certificado Contraloría Vigente	Downloads.rar	Detalle	No	☐
Certificado de Medidas Correctivas vigente (multas y sanciones)	medidas correctivas.pdf	Detalle	No	☐
Certificado de parafiscales	PARAFISCALES.pdf	Detalle	No	☐
Certificado Policía Vigente	Policía Nacional de Colombia.pdf	Detalle	No	☐
Certificado Procuraduría Vigente	Certificado.pdf	Detalle	No	☐
Equipo interdisciplinario	EQUIPO INTERDISCIPLINARIO (1).rar	Detalle	No	☐
Propuesta de Servicios	PROPUESTA APRENDIZAJE MEDIANTE EL JUEGO.pptx	Detalle	No	☐
Registro Único Tributario - RUT	RUT NEW BREEZE FOUNDATION 900957598.pdf	Detalle	No	☐
Tarjeta profesional contador	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR.pdf	Detalle	No	☐

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 hora de tiempo transcurrido *(6/12/2021 5:07:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	MORELOS PAEZ LUCIL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	40992616	Guardar y notificar
Supervisor	MORELOS PAEZ LUCIL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	40992616	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Si ☑ No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	110.250.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	47.250.000
Total	157.500.000

Código BPIN: 2019002880032 **Año de vigencia:** 2021

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ SI ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	6748	CDP	No validado	110.250.000 COP	110.250.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer: 110.250.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF: -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVR/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CONVENIO DE APOYO No. 071 DE ACTIVIDADES CULTURALES SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, Y NEW BREEZE FOUNDATION.

Entre los suscritos a saber, **RONALD HOUSNI JALLER** varón mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 15.244.179 de San Andrés, Isla, quien obra como Gobernador y Representante Legal del **DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA y SANTA CATALINA**, elegido por votación popular, debidamente posesionado tal cual deviene de acta número 001 del 01 Enero 2016 signado por el Juez Único Penal del Circuito Especializado (e) de éste distrito judicial, facultado por el artículo 355 Constitucional, los Decretos 777 y 1403 ambos de 1992 y la Ley 181 de 1995, en adelante **EL DEPARTAMENTO** por una parte, y por la otra, el Señor **CINDY JOHANA MENDOZA RICO** portador de la Cédula de Ciudadanía número 1.037.990.159 expedida en San Andrés Isla, quien actúa en nombre y representación legal, de **NEW BREEZE FOUNDATION**, identificado mediante NIT. 900.957.598-4 persona jurídica, creada con fines de interés público, sin ánimo de lucro reconocida por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en adelante **NEW BREEZE FOUNDATION;** hemos acordado celebrar éste CONVENIO DE APOYO DE ACTIVIDADES CULTURALES, en adelante **EL CONVENIO**, según los siguientes **CONSIDERACIONES GENERALES**: **A)** Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, autoriza al Gobierno Departamental celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. **B)** Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando requisitos y formalidades para la celebración de estos convenios. **C)** Que los convenios de apoyo celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Departamental de Desarrollo. **D)** Que en el Plan Departamental de Desarrollo **"LOS QUE SOÑAMOS SOMOS + PARA EL PERÍODO 2016-2019"** se identificó el Programa y/o el Subprograma se mueve + cultura con el patrimonio cultural bajo el Componente se mueve cultura con + equidad. **E)** Que la Secretaría de Cultura radicó y registró en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental el Programa y/o el Subprograma "Divulgación y Preservación a través de + Circulación de la Cultura de San Andrés". **F)** Que la Secretaría de Cultura, elaboró y suscribió los estudios previos, incluye justificación del gasto (con soportes documentales); indicó que la actividad a coadyuvar es coherente con el Plan Departamental de Desarrollo "LOS QUE SOÑAMOS SOMOS + PARA EL PERÍODO 2016-2019" y, certificó que **NEW BREEZE FOUNDATION** cuenta con la idoneidad suficiente para desarrollar el objeto del presente. **G)** Que el Secretario de Cultura verificó que el objeto del presente Convenio no se configura en causal alguna de exclusión, según el artículo 2 del Decreto 777 de 1992. **H)** Que el Presidente y/o Representante legal de **NEW BREEZE FOUNDATION** manifestó bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros directivos se encuentran incursos en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. **I)** Que el Representante legal de **NEW BREEZE FOUNDATION** cuenta con las facultades necesarias dadas por estatutos para suscribir el presente convenio con el Departamento. **J)** Que ambas entidades identifican objetivos comunes que se desarrollarían mejor bajo la forma de Convenio. Así, acordamos: **PRIMERA.- OBJETO:** Anuar esfuerzos entre el Departamento y **NEW BREEZE FOUNDATION** para Promover procesos, espacios y prácticas, propias a la cultura raizal, con miras a la reactivación de las costumbres autóctonas de nuestro territorio insular, de conformidad con el plan de desarrollo. "LOS QUE SOÑAMOS SOMOS + PARA EL PERÍODO 2016-2019" y su programa se mueve + cultura con el patrimonio cultural bajo el Componente se mueve cultura con + equidad. **SEGUNDA.- VALOR DEL APOYO: EL DEPARTAMENTO** se compromete entregar a **NEW BREEZE FOUNDATION,** la suma de: **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($191.895.000.oo) MCTE.** La suma será cancelada por **EL DEPARTAMENTO**

NEW BREEZE FOUNDATION, deberá efectuar la apertura de una cuenta de ahorro individual, especial y separado para la consignación y manejo de los recursos públicos. **CONVENIDO**, aportará la suma de: **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE. TERCERA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El DEPARTAMENTO,** se obliga a reservar la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($191.895.000.oo) MCTE**. Suma que será tomada del Presupuesto Departamental vigencia fiscal 2017 con cargo a la Identificación Presupuestal, **03-3-62-20** Concepto "Divulgación y Preservación a través de + Circulación de la Cultura de San Andrés", conforme lo establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2443** de Mayo 30 de 2017, expedido por el Profesional Especializado Encargado del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda. **CUARTA.- DURACIÓN: DOS (2) MESES**, contadas a partir de la legalización y aprobación de las pólizas por parte de la Oficina Asesora Jurídica y el acta de inicio, la fecha de inicio de actividades a desarrollarse son del 20 de julio, 7 de agosto y 12 de octubre de 2017. **QUINTA.- OBLIGACIONES**: I.- DE LA ENTIDAD APOYADA: **NEW BREEZE FOUNDATION**, se compromete para con EL DEPARTAMENTO: 1) Desarrollar el objeto del convenio, poniendo a disposición toda su capacidad de gestión con el fin de lograr la realización del objeto en su integridad. 2) Incluir en todos los elementos de promoción e información el logo del DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO. 3) Incluir en todos los elementos de promoción La mención "EVENTO CULTURAL CONCERTADO CON EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"; LA ENTIDAD APOYADA deberá velar porque en todas las demás actividades de difusión que se desarrollen se le de los créditos y/o reconocimientos a EL DEPARTAMENTO. 4) Cancelar los costos inherentes al desarrollo del Convenio y poner a disposición del DEPARTAMENTO los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, etc.) siempre que así se requiera. 5) Presentar a la Secretaría de Cultura el informe final de ejecución, en un término no superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización de las actividades. El mismo deberá contener como mínimo: a) Información general: Nombre del Convenio, nombre de la entidad que ejecutó el Convenio, fecha de realización y terminación del convenio. b) Desarrollo del Convenio por actividades: Actividades y valor ejecutado para cada una de ellas. c) Informe financiero: de la ejecución de los recursos aportados por el DEPARTAMENTO con los soportes que permitan verificarla, indicando las cuentas canceladas. d) Indicadores: La información sobre Impacto social del Convenio. e) Registros de la ejecución del proyecto como fotografías, afiches, plegables, programa ejecutado u otros que sirvan de memoria de la actividad desarrollada. PARÁGRAFO: En virtud del principio de la buena fe, la información que la **NEW BREEZE FOUNDATION**, consigne en el informe final se presume veraz y ajustada a la realidad. 6) Adjuntar copia de los elementos de difusión, promoción e información escritos, sonoros y/o audiovisuales, en los que conste que se cumplió con los créditos al DEPARTAMENTO 7) Presentar la póliza que garantice el cumplimiento de sus obligaciones. 8) En caso de existir saldos no ejecutados, estos deberán ser reintegrados a la finalización del convenio al DEPARTAMENTO en la cuenta que éste le indique. II.- OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. - EL DEPARTAMENTO se compromete a: 1) Entregar el valor del presente convenio. 2) Ejercer la supervisión a través de la Secretaría de Cultura. **SEXTA.- SUPERVISOR**: La supervisión del Convenio estará en cabeza de la Secretaría de Cultura. Para el efecto, las divergencias que se presenten entre **NEW BREEZE FOUNDATION** y el Supervisor serán dirimidas por el Secretario General del Departamento. El Supervisor no podrá exonerar ni disminuir las obligaciones de **NEW BREEZE FOUNDATION**, así como tampoco limitará su autoridad y dirección del Convenio. **SEPTIMA.- FUNCIONES DEL SUPERVISOR**.- El supervisor ejercerá las siguientes funciones. a) Verificar con base en el informe final presentado por **NEW BREEZE FOUNDATION**, el cumplimiento del objeto del convenio y de las obligaciones pactadas en el mismo. b) Solicitar a **NEW BREEZE FOUNDATION** o a instancias competentes, la información, documentos o aclaraciones que considere necesarios en relación con el desarrollo del convenio y con el informe final. c) Dirigir a la Secretaría General la solicitud de terminación anticipada, prórroga, adición o de cualquier otra novedad con el fin de que se adelanten los trámites respectivos. d) Aprobar el informe final del Convenio o en caso contrario presentar las observaciones respectivas e) Constatar que la vigencia de la garantía única y de sus modificaciones se encuentren dentro de los términos legalmente establecidos. f) Expedir con base en

cumplimiento de las obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por parte de **NEW BREEZE FOUNDATION** - para la expedición de la certificación de cumplimiento y para la liquidación del convenio, dejando constancia de este hecho. Cuando durante la ejecución del convenio o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses deberá solicitarse la aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789/2002 y el Artículo 1° de la ley 828 de 2003. **OCTAVA.- GARANTIAS**: **NEW BREEZE FOUNDATION** garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por este convenio, mediante la constitución de una garantía única a favor del DEPARTAMENTO, en una compañía legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Bancaria; la cual será aprobada por el DEPARTAMENTO, con los siguientes amparos: a). De Cumplimiento del Convenio: Para garantizar el cumplimiento general del convenio, el pago de multas, de la pena pecuniaria y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del convenio y con una vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más. b). De Devolución del Pago Anticipado: Equivalente al cien (100%) del monto pagado de forma anticipada, la cual se mantendrá vigente por el término del Convenio y cuatro (04) meses más. c). De responsabilidad civil extracontractual: equivalente al (5%) del monto total del convenio. La que se entenderá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más. PARAGRAFO: REPOSICION DE LA GARANTÍA: **NEW BREEZE FOUNDATION** deberá reponer el monto de la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros. Igualmente, cuando en cualquier evento en que se aumente el valor del convenio o se Prorrogue su vigencia, deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía. **NOVENA.- INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES Y PROHIBICIONES**: El representante Legal de **NEW BREEZE FOUNDATION** manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros directivos se encuentran incursos en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. **DECIMA.- DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, el domicilio será la Isla de San Andrés, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Av. Newball – Edificio Coral Palace. **DECIMA PRIMERA.- CADUCIDAD**: EL DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad administrativa del presente convenio mediante resolución motivada, la cual será notificada en debida forma a **NEW BREEZE FOUNDATION** y a las personas interesadas. Sus efectos se surtirán a partir de la ejecutoria y consistirá en la liquidación del convenio en el estado en que se encuentre, la imposición de las sanciones pertinentes y además la inhabilidad por el término de cinco (5) años para contratar con entidades estatales. **DECIMA SEGUNDA.- PENAL PECUNIARIA**: Si **NEW BREEZE FOUNDATION** incumple parcial o totalmente los términos del presente convenio, pagará AL DEPARTAMENTO a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio. **DECIMA TERCERA.- CESION**: **NEW BREEZE FOUNDATION** no podrá ceder el presente convenio sin el consentimiento previo y escrito de EL DEPARTAMENTO. **DECIMA CUARTA.- ENTENDIMIENTOS MUTUOS**: La participación de cada una de las partes en este Convenio, es de su exclusiva competencia. En consecuencia EL DEPARTAMENTO, no contraerá ninguna obligación laboral con las personas que **NEW BREEZE FOUNDATION** vincule eventualmente para la ejecución del convenio. **DECIMA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO**: Este convenio se perfecciona con su suscripción. **DECIMA SEXTA.- EJECUCIÓN**: Para la ejecución del presente convenio se requiere de la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única. **DECIMA SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD APOYADA**: Esta responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de éste convenio, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio al DEPARTAMENTO, derivados de la celebración y ejecución de este convenio. **DECIMA OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**: El Presidente quien actúa en éste instrumento como Representante Legal de **NEW BREEZE FOUNDATION** manifiesta que ha estudiado cuidadosamente el presente Convenio y en consecuencia, renuncia a cualquier reclamación por errónea interpretación del mismo y acepta los requisitos solicitados por EL DEPARTAMENTO. **DECIMA NOVENA.**

las funciones de veeduría ciudadana cuando ésta sea requerida. 2) Atender a las citaciones y requerimientos de la veeduría ciudadana cuando seamos convocados. **VIGESIMA. INDEMNIDAD:** Será obligación de **NEW BREEZE FOUNDATION**, mantener libre e indemne al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus dependientes. **VIGESIMA PRIMERA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Forman parte integral de éste convenio los siguientes documentos: **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 2443** de Mayo 30 de 2017. **2)** Garantía única y su respectiva Resolución de Aprobación. **3)** Estudios previos y Certificado de idoneidad. **4)** Acto administrativo contentivo del reconocimiento de la Personería Jurídica de la Entidad Apoyada. **5)** Certificado de Registro Tributario (RUT) y, de ingresos y patrimonio de **NEW BREEZE FOUNDATION. 6)** Fotocopia de Cedula, OCCRE, Tarjeta militar (cuando sea menor de 50 años) del representante legal de **NEW BREEZE FOUNDATION. 7)** Solicitud de apoyo de **NEW BREEZE FOUNDATION** junto con las cotizaciones que soportan el mismo. **8)** Certificado Judicial vigente. **9)** Certificados de Antecedentes Disciplinarios, **10**) Certificado de Antecedentes Fiscales. **11)** Registro Presupuestal. **12)** Formato Único de Hoja de Vida. **13)** Formato Único Declaración de Bienes.**14)** Y los que legalmente se requieran o se produzcan durante el desarrollo del Convenio. Todos los gastos que demande este convenio para ser legalizado correrán por cuenta de **NEW BREEZE FOUNDATION.** Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los días 30 del mes Mayo del año dos mil Diecisiete (2017).

Por el DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO,

RONALD HOUSNI JALLER
Gobernador

Por la SECRETARIA DE CULTURA,

FEDERICO LEVER GASCA
Secretario de Cultura

Por NEW BREEZE FOUNDATION,

CINDY JOHANA MENDOZA RICO
Representante Legal

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO DE APOYO No.097 DE NOVIEMBRE 01 DEL 2016

En San Andrés, isla, a los Ocho (08) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis (2016), se reunieron la doctora **GRESEL BERMUDEZ DAVIS,** Secretaria de Cultura y **ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA,** Representante Legal de New Breeze Foundation en calidad de CONVENIDO, con el fin de firmar el Acta de Inicio del Convenio No. 097 de Noviembre 01 de 2016.

SUPERVISOR:	**SECRETARIA DE CULTURA**
CONVENIDO:	**ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.993.903** expedida en San Andrés Isla.
OBJETO:	El presente tiene como finalidad realizar capacitaciones para contribuir al desarrollo de empresas culturales sostenibles, a través de la formación y suministro de herramientas para identificación de oportunidades, gestión de innovación y emprendimiento cultural, en la llamada economía naranja, con el siguiente alcance de objetivos: **1)** Temas sobre la economía naranja. **2)** Temas sobre innovación. **3)** Temas sobre las fuentes de recursos para la economía naranja. **4)** Temas sobre proyectos culturales. **5)** Temas sobre ideas.
FECHA DE INICIO:	**NOVIEMBRE 21 DE 2016.**
PLAZO DE EJECUCION:	**CINCO (05) DAS**
FECHA DE TERMINACION:	**NOVIEMBRE 25 DE 2016**

GRESEL BERMUDEZ DAVIS
Secretaria de Cultura

ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA
Representante Legal
New Breeze Foundation

CONVENIO DE APOYO Nro. 132 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y NEW BREEZE FOUNDATION.

Entre los suscritos a saber: **RONALD HOUSNI JALLER**, mayor de edad, vecino de San Andrés, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.244.179, expedida en San Andrés, Isla, quien obra en calidad de representante legal del **DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA y SANTA CATALINA**, como Gobernador Electo posesionado mediante Acta No.001 del 01 Enero 2016, ante el Juez Único Penal del Circulto Especializado (e) del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas, debidamente facultado por el artículo 355 de la Constitución y sus decretos reglamentarios y la Ley 484 de 1998 y el artículo 58 de la ordenanza 004 de 2015, por una parte, la señora **ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA**, identificada con la cédula de Ciudadanía No. 40.993.903, quien actúa en nombre y representación legal de "**NEW BREEZA FOUNDATION"**, identificado con el NIT No. 900.957.598-4, según consta en el certificado expedido por la Cámara de Comercio de esta Ciudad. En adelante, se denominará **EL CONVENIDO**, hemos acordado celebrar el presente convenio de apoyo a la Secretaria de Cultura que se regirá por las siguientes consideraciones y cláusulas que a continuación se enuncian: **A)** Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política autoriza al Gobierno Departamental para celebrar contratos con entidades privado sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad. **B)** Que el Gobierno Nacional mediante los decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamento lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarios para la celebración de estos contratos. **C)** Que la Ley 489 de 1998, dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden Nacional, expide disposiciones, principios y reglas generales para la celebración de convenios. **D)** Que los convenios celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Departamental de Desarrollo. **E)** Que la representante legal de "**NEW BREEZE FOUNDATION"**, manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros directivos se encuentran incursos en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. **F)** Que la Representante Legal del **"NEW BREEZE FOUNDATION"**, cuenta con las facultades necesarias dadas por Estatutos para suscribir el presente convenio con el Departamento. **H)** Que el **CONVENIDO**, presento propuesta a la Administración Departamental mediante oficio para la organización, realización y desarrollo de actividades consistentes en las novenas navideñas y entrega de regalos a los niños del departamento, a realizarse en el Departamento. **I)** Que la Secretaria de Cultura del Departamento inscribió y registró en el Banco Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, el Proyecto ***"Fortalecimiento y apoyo de los procesos culturales con prácticas artísticas en sai – caribe"***, que está incluido en el Plan de Desarrollo Departamental el programa: Más y Mejores Espacios para la Formación Artística. **J)** Que **"NEW BREEZE FOUNDATION"**, como entidad debidamente reconocida declara no hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, y por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO:** El presente convenio tiene como objeto aunar esfuerzos entre el Departamento y New Breeze Foundation para el apoyo en conocimientos, experiencias institucionales y recursos, para la ejecución de las actividades necesarias de realización de las Actividades en torno a la Navidad, como una forma de mantener viva las tradiciones culturales de nuestro departamento y una alternativa de integración social en los diferentes sectores del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; actividades que involucran el desarrollo de muestras musicales, realización de las novenas navideñas y meriendas para lograr mantener su atención y entusiasmo especialmente en los niños en edades de 2 a 12 años. **CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A)** En virtud del presente convenio, **EL DEPARTAMENTO**, se compromete a entregar el apoyo económico a **"NEW BREEZE FOUNDATION", B)** Que el **CONVENIDO**, se compromete para con el Departamento: **1)** A desarrollar el objeto del convenio, poniendo a disposición toda su capacidad de gestión con el fin de lograr el cumplimiento del objeto en su integridad, esto incluye capital humano. **2)** Incluir en todos los elementos de promoción la mención del **EVENTO APOYADO POR EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. 3)** Deberá velar porque en todas las demás actividades de difusión que se desarrollen se le de los créditos y/o reconocimientos a el **DEPARTAMENTO. 4)** Cancelar los costos inherentes al desarrollo del convenio y poner a su disposición del **DEPARTAMENTO** los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, etc. **5)** Presentar a la Secretaria de Cultura del Departamento el informe final de ejecución, en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de finalización de la actividad. El mismo deberá contener como mínimo: **A)** Información general: Nombre del Convenio, nombre de la entidad que ejecutó el Convenio, fecha de realización. **B)** Desarrollo del convenio por actividades: actividades y valor ejecutado para cada una de

ENTREGA: El valor del presente convenio asciende la suma de: **CIENTO TREINTA YSIETE MILLONES DE PESOS ($ 137.000.000) MCTE.** Discriminado de la siguiente manera: **EL DEPARTAMENTO** se compromete a entregar al **CONVENIDO** la suma de: **CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($ 127.000.000) MCTE**, así: La suma antes señalada será cancelada por el DEPARTAMENTO al convenido en la siguiente forma: Un primer desembolso equivalente al cincuenta por ciento (50%) como aporte inicial del convenio, y un segundo desembolso equivalente el cincuenta (50%) restante, que se pagará una vez haya finalizado el evento, previa certificación de recibo a satisfacción de las actividades por parte del Secretario de Cultura del Departamento, en la cuenta de ahorros de individual que para el efecto presente el convenido. ***PARAGRAFO:*** Para la consignación y manejo de los recursos aportados por la Administración, el Convenido deberá realizar la apertura de una cuenta individual para manejo de los recursos del presente convenio. El **CONVENIDO**, aportará la suma de: **DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000) MCTE**, representado en: Coordinación general de todas las actividades alrededor de las novenas navideñas y la posterior entrega de regalos y desarrollo en general del proyecto en todo el departamento. **CLAUSULA CUARTA**: **FORMA DE PAGO**: La suma antes señalada será cancelada por el **DEPARTAMENTO** al convenido una vez legalizado el presente convenio. **CLAUSULA QUINTA**: **PLAZO:** El término de duración del presente convenio será a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita con la administración hasta el 25 de diciembre de 2016. **CLAUSULA SEXTA**: **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El convenido no podrá ceder total o parcialmente ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna, sin previa autorización escrita del Departamento, de conformidad con el Artículo 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1.993. **CLAUSULA SEPTIMA: MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRORROGA:** El presente convenio podrá modificarse, adicionarse o prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, en cualquier momento y, antes del vencimiento del término del mismo, en aras de evitar la afectación de la prestación del servicio que deba satisfacerse, sin que ello implique modificación en la designación de los recursos apropiados, ni modificación del objeto del convenio. **CLAÚSULA OCTAVA: TERMINACIÓN DEL CONVENIO**: El presente convenio se dará por terminado en los siguientes casos: **a)** Por mutuo acuerdo entre las partes convenidas; **b)** Por incumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones establecidas en el presente convenio para cada una de las partes. **c)** Por haberse cumplido el plazo señalado. **CLAUSULA NOVENA: LIQUIDACIÓN;** El presente convenio deberá liquidarse de común acuerdo por las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante la suscripción de un acta de liquidación. Si no hubiere acuerdo de liquidación, se procederá conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAÚSULA DECIMA: VEEDURÍA CIUDADANA:** Las partes deberán permitir el ejercicio de la veeduría ciudadana en los siguientes términos. 1) suministrar información a quienes ejerzan las funciones de veeduría ciudadana cuando ésta sea requerida. 2) Atender a las citaciones y requerimientos de la veeduría ciudadana, cuando se convoque. El presente convenio estará sujeto a veeduría ciudadana en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y la ley 850 de 2003. **CLAÚSULA DÉCIMA PRIMERA: EXCEPCIONALES:** De acuerdo a lo previsto en el inciso 3, numeral 2, del Art. 14 de la Ley 80 de 1.993, el **DEPARTAMENTO** podrá declarar la caducidad del presente convenio si se dan las situaciones previstas en el Art. 18 de dicha Ley. Así mismo el Departamento podrá interpretar, modificar, o terminar unilateralmente el presente convenio si se dan las situaciones previstas en los Artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1.993. **CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNDA: EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES;** De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1.993, el **CONVENIDO** no tendrá derecho a ninguna prestación distinta de aquello pactado expresamente en la Cláusula tercera del presente Convenio, razón por la cual, con este convenio, no se genera ningún vinculo laboral entre el **DEPARTAMENTO, EL CONVENIDO** ni el personal subcontratado. **DECIMA TERCERA: SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONVENIO.** El Departamento ejercerá la vigilancia control y desarrollo del presente convenio a través del Secretario de Cultura, para el efecto. Las divergencias que se presenten entre el convenido y el supervisor serán dirimidas por el Secretario General del Departamento. El supervisor no podrá exonerar ni disminuir las obligaciones del convenido, así como tampoco limitará su autoridad y dirección del acuerdo contractual. **CLAÚSULA DÉCIMA CUARTA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El DEPARTAMENTO,** se obliga a reservar la suma de: **CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($ 127.000.000) MCTE,** suma que será tomada del presupuesto asignado por la entidad, para la vigencia fiscal del 2016, con cargo a la Identificación Presupuestal, Inversión 03-3-67-20: Concepto: ***"FORTALECIMIENTO Y APOYO DE LOS PROCESOS CULTURALES CON PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN SAI – CARIBE"*** de conformidad con lo establecido en el certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4548 de fecha 12 de Diciembre de 2016, expedido por el Profesional Especializado Encargado del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento. **CLAÚSULA DÉCIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**: El presente convenio se considera perfeccionado con la firma de las partes. **CLAÚSULA DECIMA SEXTA: MULTAS Y PENAL PECUNIARIA**: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el **CONVENIDO,** el **DEPARTAMENTO** podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del mismo, por cada día hábil de retardo o incumplimiento que sumadas, no excedan el diez por ciento (10%) del total del presente convenio. **EL CONVENIO** autoriza al **DEPARTAMENTO** descontar directamente del valor o saldos que se le adeuden, las multas a que hubiere lugar. Si el Convenido incumple parcial o totalmente los términos del presente convenio pagaran, al **DEPARTAMENTO** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Todos los gastos que demande este convenio de cooperación para ser legalizada serán por cuenta del convenido. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: INDEMNIDAD:** Será obligación del

CONVENIO DE APOYO Nro. 132 DE 2016, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y NEW BREEZE FOUNDATION.

convenido, mantener libre e indemne al Departamento de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAÚSULA DECIMA NOVENA: GARANTIAS: "NEW BREEZE FOUNDATION",** se obliga a constituir en favor del Departamento Garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones que surjan a favor del Departamento por razón de la celebración, ejecución y liquidación de este convenio bien sean Bancarias o en Compañías de Seguros, en la siguiente forma: **A)** De cumplimiento de las obligaciones derivadas de este convenio equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del convenio. La que se entenderá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más. **B**) Devolución de pago anticipado: en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor que reciba a título del anticipo, la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y cuatro meses más. **C)** De pagos de salarios y prestaciones sociales: equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y tres (03) años más. **D**) De responsabilidad civil extracontractual equivalente al (5%) del monto total del convenio. La que se entenderá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más. **CLAUSULA VIGESIMA: DOMICILIO Y LEYES:** Para todos los efectos, las partes declaran que su domicilio contractual es el siguiente: Avenida Newball, Edificio Coral Palace en la Isla de San Andrés. El convenio se regirá por los decretos 777 y 1403 de 1992 y la Ley 489 de 1998 su legislación complementaria, y la normatividad civil y comercial aplicable y demás normas concordantes. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: DOCUMENTOS**: Hace parte integral del presente convenio los siguientes documentos. 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal número **4548** de fecha 12 de diciembre de 2016. 2) Registro presupuestal. 3) Certificación de la representante legal de **NEW BREEZE FOUNDATION,** de no haber sido declarado responsable fiscal, expedido por la Contraloría General de la República. 4) Certificado de antecedentes disciplinarios, del representante legal de **"NEW BREEZE FOUNDATION"**, expedida por parte de la Procuraduría General de la Nación. 5) Formato Único de Hoja de Vida del representante legal. 6) Formato único de declaración de bienes de la Asociación. 7) Fotocopia de la Cédula de Ciudadania y Tarjeta OCCRE de la Representante Legal de **"NEW BREEZE FOUNDATION".** 8) Estudios de conveniencia y Oportunidad debidamente firmados por el Secretario de Cultura del departamento. 9) Registro Único Tributario (RUT). 10) Propuesta de **NEW BREEZE FOUNDATION.** 12) Recibo de pago de publicación en la gaceta departamental, cuando así se requiera. Y los que legalmente se requieran ó se produzcan durante el desarrollo del Convenio. Todos los gastos que demande la legalización serán por cuenta del Convenido. Para Constancia se firma en San Andrés Isla a los 16 días del mes Diciembre del año dos mil diez y seis (2016).

RONALD HOUSNI JALLER
Gobernador

FEDERICO LEVER GASCA
Secretario de Cultura.

ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA
Rep. Legal **NEW BREEZE FOUNDATION.**

Elaboro
Reviso/Aprobó Jurídica

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 07-12-2016	Código: FO-AP-GJ-17
	ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTA	**Versión: 00**	**Página 1 de 2**

FECHA DE AUDIENCIA	19-04-2018	**HORA DE INICIO**		09:05 A.M.	
MODALIDAD CONTRACTUAL	INVITACION PUBLICA		**NO. DE PROCESO**		038

OBJETO CONTRACTUAL

LA REALIZACION DE UN PROYECTO DE CAPACITACION DEPORTIVA DIRIGIDA A JUECES Y DIRIGENTES DEPORTIVOS, enmarcado dentro del proyecto de APOYO A DIFERENTES ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y ALOS DEPORTISTAS PARA DESARROLLO Y ASISTENCIA A EVENTOS DEPORTIVOS DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

ASISTENTES	IDENTIFICACIÓN	CALIDAD EN QUE ACTÚA	FIRMA
Sol Edilma Castro Archbold	40.987.485	Técnico Operativo	
Jose Gonzalez Martinez	15.244.676	Auxiliar Administrativo	

CANTIDAD DE PROPUESTAS RECIBIDAS	**04**	**PROCEDE SORTEO**	**SI**	
			NO	**X**

MODALIDAD DE SORTEO UTLIZADA (llenar en caso de sorteo)		**PROPUESTAS EXCLUIDAS POR SORTEO**	

PROPUESTAS
(recibidas o beneficiarias del sorteo)

NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CANTIDAD DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS – CAJASAI	**ARNOVIS TAVERA WILCHES**	**51**	**$42.600.000**
ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA ISLAND TROTTERS FOR HEALTH	**FERNANDO MC.LEAN DAVIS**	**26**	**$46.600.000**
J & A TRUSTED CONTRACTS S.A.S	**JILL GOMEZ DEL CASTILLO**	**21**	**$47.500.000**
NEW BREEZE FOUNDATION	**CINDY J. MENDOZA**	**20**	**$45.950.000**

OBSERVACIONES FINALES – ANOTACIONES

HORA DE FINALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA	09:30 A.M.

CONVENIO DE APOYO No. 062 DE ACTIVIDADES SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, Y NEW BREEZE FOUNDATION.

Entre los suscritos a saber, **RONALD HOUSNI JALLER** varón mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 15.244.179 de San Andrés, Isla, quien obra como Gobernador y Representante Legal del **DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA y SANTA CATALINA**, elegido por votación popular, debidamente posesionado tal cual dèviene de acta número 001 del 01 Enero 2016 signado por el Juez Único Penal del Circuito Especializado (e) de éste distrito judicial, facultado por el artículo 355 Constitucional, los Decretos 777 y 1403 ambos de 1992 y la Ley 181 de 1995, por una parte, quien para los efectos de este convenio se denominará **EL DEPARTAMENTO** por una parte, y por la otra, la Señora **CINDY JOHANNA MENDOZA RICO** portador de la Cédula de Ciudadanía número **1.087.990.159,** expedida en Dosquebradas (Risaralda) , quien actúa en nombre y representación legal de la **NEW BREEZE FOUNDATION** identificada con **Nit. 900.957.598-4**, cuyo fin principal es : Persigue fines sociales, benéficos, humanitarios, artísticos y comunitarios, basados en el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida de la población (Sanandresana) y líderes de sus comunidades, adicionalmente está enfocada al desarrollo de proyectos sociales, culturales, lúdicos y recreativos para la población vulnerable niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adulto mayor población lgbti, población con discapacidad de los diferentes sectores del Departamento de San Andrés, providencia y Santa Catalina. ... Que según certificado emanado de la Cámara de Comercio diferenciado con No. S0500635 Abril 7 de 2017, **NEW BREEZE FOUNDATION**, es una entidad sin ánimo de lucro constituida por acta de fecha Febrero 9 de 2016, e inscrita en la Cámara de Comercio 11 De Febrero de 2016 bajo el Nro.00002282., y quien en adelante se denominará **CONVENIDO;** hemos acordado celebrar éste CONVENIO DE APOYO mutuo, A través de la suscripción de una alianza estratégica, se busca la Promoción y prevención de violencia, consumo de sustancias psicoactivas y actos delictivos en jóvenes y adolescentes de la isla de San Andrés . Esto se sustenta en las siguientes **CONSIDERACIONES GENERALES**: **A)** Que el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, autoriza al Gobierno Departamental celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. **B)** Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando requisitos y formalidades para la celebración de estos contratos. **C)** Que la Ley 489 de 1998, dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades estatales, expide disposiciones, principios y reglas generales para la celebración de convenios. **D)** Que los convenios celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Departamental de Desarrollo. **E)** Que el representante legal de la **NEW BREEZE FOUNDATION,** documento, que ni él, ni los miembros directivos se encuentran incursos en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. **F)** Que en el Plan Departamental de Desarrollo "LOS QUE SOÑAMOS SOMOS + PARA EL PERÍODO 2016-2019" se identificó el Programa **IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE ATENCION A NIÑOS, NIÑAS, ADOLECENTES Y JOVENES DE SAN ANDRES ISLAS. G)** Que el Presidente y/o Representante legal de **LA ENTIDAD APOYADA** manifestó bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros directivos se encuentran incursos en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente

en el Departamento de San Andrés Isla. I) Que el Representante Legal de **NEW BREEZE FOUNDATION**, cuenta con las facultades necesarias dadas por estatutos para suscribir el presente convenio con el Departamento. J) Que ambas entidades identifican objetivos comunes que se desarrollarían mejor bajo la forma de Convenio. Así, acordamos: **PRIMERA OBJETO:** Aunar esfuerzos entre el Departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina y la **NEW BREEZE FOUNDATION**, para atender necesidades de promoción y prevención de la violencia, consumo de sustancias psicoactivas y actos delictivos en jóvenes y adolescentes de San Andrés Isla a través del desarrollo de: 1) Taller de Capacitación en liderazgo juvenil en sectores Raizales 2) Taller en Capacitación en constitución organizacional 3) Taller Educación financiera, Ideación, estructuración y formulación de negocios 4) Encuentro multigenracionales Juego de roles y habilidades 5) Principios administrativos para el joven. 6) Sexualidad 7) Relaciones interpersonales autoestima 8) Fortalecimiento de la familia Conflictos de la personalidad La verdadera Belleza. **SEGUNDA.- VALOR DEL APOYO: EL DEPARTAMENTO** se compromete a entregar a la **NEW BREEZE FOUNDATION,** la suma de: **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTOS VEINTI CINCO MIL PESOS ($231.125.000) MCTE.** La suma señalada será aportada por el departamento de la siguiente manera: Un aporte inicial equivalente al Cincuenta por ciento (50%), una vez cumplidos los requisitos del perfeccionamiento, legalización y ejecución del convenio, previa suscripción del acta de inicio de las actividades a desarrollar por parte del Secretario de Desarrollo Social (e) del Departamento; y el 50% restante una vez finalizada la ejecución del convenio, previa presentación de informe final, a la Secretaría de Desarrollo Social. **NEW BREEZE FOUNDATION** realizara sus aportes de la siguiente manera: realizará un aporte en especie y en dinero correspondiente gastos de apoyo tecnológico para la realización del Convenio, pago asistencia administrativa, contable y gastos financieros por valor de: **DIEICIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($18.500.000) MCTE. PARAGRAFO:** La ENTIDAD APOYADA deberá efectuar la apertura de una cuenta de ahorro individual, especial y separada para la consignación y manejo de los recursos públicos. **TERCERA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EI DEPARTAMENTO,** se obliga a reservar la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTI CINCO MIL PESOS ($231.125.000) MCTE. .** Suma que será tomada del Presupuesto Departamental vigencia fiscal 2017 con cargo a la Identificación Presupuestal **03-3-198-20,** Concepto "**IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE ATENCION A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES SAN ANDRES**", conforme lo establecido en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2485 del 30 de Mayo de 2017,** expedido por el Profesional Especializado Encargado del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda. **CUARTA.- DURACIÓN**: El convenio tiene un plazo de **Dos (2) Meses,** contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio de apoyo, contadas a partir de la legalización y aprobación de las pólizas por parte de la Oficina Asesora Jurídica. **QUINTA.- OBLIGACIONES**:I.- DE LA ENTIDAD APOYADA: **NEW BREEZE FOUNDATION** se compromete para con EL DEPARTAMENTO: 1) Desarrollar el objeto del convenio, poniendo a disposición toda su capacidad de gestión con el fin de lograr la realización del objeto en su integridad. 2) Incluir en todos los elementos de promoción e información el logo del DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO. 3) Incluir en todos los elementos de promoción la mención "EVENTO PATROCINADO CON EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"; LA ENTIDAD APOYADA deberá velar porque en todas las demás actividades de difusión que se desarrollen se le de los créditos y/o reconocimientos a EL DEPARTAMENTO. 4) Cancelar los costos inherentes al desarrollo del Convenio y poner a disposición del DEPARTAMENTO los soportes contables (facturas, recibos, cuentas de cobro, etc.) siempre que así se requiera. 5) Presentar a la Secretaría de Desarrollo Social el informe final de ejecución, en un término no superior a cinco (5)

Nombre del Convenio, nombre de la entidad que ejecutó el Convenio, fecha de realización y terminación del convenio. b) Desarrollo del Convenio por actividades: Actividades y valor ejecutado para cada una de ellas. c) Informe financiero: de la ejecución de los recursos aportados por el DEPARTAMENTO con los soportes que permitan verificarla, indicando las cuentas canceladas. d) Indicadores: La información sobre Impacto social del Convenio. e) Registros de la ejecución del proyecto como fotografías, afiches, plegables, programa ejecutado u otros que sirvan de memoria de la actividad desarrollada. PARÁGRAFO: En virtud del principio de la buena fe, la información que la ENTIDAD APOYADA consigne en el informe final se presume veraz y ajustada a la realidad. 6) Adjuntar copia de los elementos de difusión, promoción e información escritos, sonoros y/o audiovisuales, en los que conste que se cumplió con los créditos al DEPARTAMENTO. 7) Presentar la póliza que garantice el cumplimiento de sus obligaciones. 8) En caso de existir saldos no ejecutados, estos deberán ser reintegrados a la finalización del convenio al DEPARTAMENTO en la cuenta que éste le indique. II.- OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO. - EL DEPARTAMENTO se compromete a: 1) Entregar el valor del presente convenio. 2) Ejercer la supervisión a través de la Secretaría de Desarrollo social. **SEXTA.- SUPERVISOR**: La supervisión del convenio será efectuada por La supervisión del Convenio estará en cabeza de la Secretaria de Desarrollo Social. Para el efecto, las divergencias que se presenten entre **NEW BREEZE FOUNDATION** y el Supervisor serán dirimidas por el Secretario General del Departamento. El Supervisor no podrá exonerar ni disminuir las obligaciones de la ENTIDAD APOYADA, así como tampoco limitará su autoridad y dirección del Convenio. **SEPTIMA.- FUNCIONES DEL SUPERVISOR**.- El supervisor ejercerá las siguientes funciones. a) Verificar con base en el informe final presentado por la ENTIDAD APOYADA, el cumplimiento del objeto del convenio y de las obligaciones pactadas en el mismo. b) Solicitar a LA ENTIDAD APOYADA o a instancias competentes, la información, documentos o aclaraciones que considere necesarios en relación con el desarrollo del convenio y con el informe final. c) Dirigir a la Secretaría General la solicitud de terminación anticipada, prórroga, adición o de cualquier otra novedad con el fin de que se adelanten los trámites respectivos. d) Aprobar el informe final del Convenio o en caso contrario presentar las observaciones respectivas e) Constatar que la vigencia de la garantía única y de sus modificaciones se encuentren dentro de los términos legalmente establecidos. f) Expedir con base en el informe final que presente LA ENTIDAD APOYADA la certificación de cumplimiento. g) Adelantar los trámites de liquidación del convenio dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del convenio. h) Dado el caso, verificar la presentación de la certificación de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistemas de Seguridad Social, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por parte de la ENTIDAD APOYADA - para la expedición de la certificación de cumplimiento y para la liquidación del convenio, dejando constancia de este hecho. Cuando durante la ejecución del convenio o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses deberá solicitarse la aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789/2002 y el Artículo 1° de la ley 828 de 2003. **OCTAVA.- GARANTIAS**: LA ENTIDAD APOYADA garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por este convenio, mediante la constitución de una garantía única a favor del DEPARTAMENTO, en una compañía legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Bancaria; la cual será aprobada por el DEPARTAMENTO, con los siguientes amparos: a). De Cumplimiento del Convenio: Para garantizar el cumplimiento general del convenio, el pago de multas, de la pena pecuniaria y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del convenio y con una vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más. b). De Devolución del Pago Anticipado: Equivalente al cien (100%) del monto pagado de forma anticipada, la cual se mantendrá vigente por el término

067

(4) meses más. PARAGRAFO: REPOSICION DE LA GARANTÍA: LA ENTIDAD APOYADA deberá reponer el monto de la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros. Igualmente, cuando en cualquier evento en que se aumente el valor del convenio o se prorrogue su vigencia, deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía. **NOVENA.- INCOMPATIBILIDADES, INHABILIDADES Y PROHIBICIONES**: El Presidente LA ENTIDAD APOYADA manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros directivos se encuentran incursos en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. **DECIMA.- DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, el domicilio será la Isla de San Andrés, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Av. Newball – Edificio Coral Palace. **DECIMA PRIMERA.- CADUCIDAD**: EL DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad administrativa del presente convenio mediante resolución motivada, la cual será notificada en debida forma a LA ENTIDAD APOYADA y a las personas interesadas. Sus efectos se surtirán a partir de la ejecutoria y consistirá en la liquidación del convenio en el estado en que se encuentre, la imposición de las sanciones pertinentes y además la inhabilidad por el término de cinco (5) años para contratar con entidades estatales. **DECIMA SEGUNDA.- PENAL PECUNIARIA**: Si LA ENTIDAD APOYADA incumple parcial o totalmente los términos del presente convenio, pagará AL DEPARTAMENTO a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del convenio. **DECIMA TERCERA.- CESION**: LA ENTIDAD APOYADA no podrá ceder el presente convenio sin el consentimiento previo y escrito de EL DEPARTAMENTO. **DECIMA CUARTA.- ENTENDIMIENTOS MUTUOS**: La participación de cada una de las partes en este Convenio, es de su exclusiva competencia. En consecuencia EL DEPARTAMENTO, no contraerá ninguna obligación laboral con las personas que LA ENTIDAD APOYADA vincule eventualmente para la ejecución del convenio. **DECIMA QUINTA.- PERFECCIONAMIENTO**: Este convenio se perfecciona con su suscripción. **DECIMA SEXTA.- EJECUCIÓN**: Para la ejecución del presente convenio se requiere de la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la garantía única. **DECIMA SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD APOYADA**: Esta responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de éste convenio, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio al DEPARTAMENTO, derivados de la celebración y ejecución de este convenio. **DECIMA OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE CONDICIONES**: El Presidente quien actúa en éste instrumento como Representante Legal de LA ENTIDAD APOYADA manifiesta que ha estudiado cuidadosamente el presente Convenio y en consecuencia, renuncia a cualquier reclamación por errónea interpretación del mismo y acepta los requisitos solicitados por EL DEPARTAMENTO. **DECIMA NOVENA. VEEDURÍA CIUDADANA:** Las partes permitiremos el ejercicio de la veeduría ciudadana en los términos de ley. De manera particular nos corresponde: 1) suministrar información a quienes ejerzan las funciones de veeduría ciudadana cuando ésta sea requerida. 2) Atender a las citaciones y requerimientos de la veeduría ciudadana cuando seamos convocados. **VIGESIMA. INDEMNIDAD:** Será obligación de la ENTIDAD APOYADA, mantener libre e indemne al DEPARTAMENTO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros, que se deriven de sus actuaciones o de las de sus dependientes. **VIGESIMA PRIMERA. DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Forman parte integral de éste convenio los siguientes documentos: **1)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2485 Mayo 30 de 2017**. **2)** Garantía única y su respectiva Resolución de Aprobación. **3)** Estudios previos y Certificado de idoneidad. **4)** Acto administrativo contentivo del reconocimiento de la Personería Jurídica de la Entidad Apoyada. **5)** Certificado de Registro Tributario (RUT) y, de ingresos y patrimonio de la ENTIDAD APOYADA. **6)** Fotocopia de Cedula, OCCRE, Tarjeta militar (cuando sea menor de 50 años) del Representante Legal de la ENTIDAD APOYADA. **7)** Solicitud de apoyo de la ENTIDAD

0672

Presupuestal. **12)** Formato Único de Hoja de Vida. **13)** Formato Único Declaración de Bienes. **14)** Y los que legalmente se requieran o se produzcan durante el desarrollo del Convenio. Todos los gastos que demande este convenio para ser legalizado correrán por cuenta de la ENTIDAD APOYADA. Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los MAYO 30, así: 2017

RONALD HOUSNI JALLER
Gobernador

KAYAN HOWARD ARCHBOLD SANCHEZ
Secretario de Desarrollo social (e)

CINDY JOHANNA MENDOZA RICO
Rep. Legal de la FUNDACION
NEW BREEZE FOUNDATION

Proyectó: Petra Guevara Martinez
Revisó: KHS

INFOTEP

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

CONVENIO DE COOPERACION No. 007 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TÉCNICA PROFESIONAL - INFOTEP DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA Y NEW BREEZE FOUNDATION.

Entre los suscritos **SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS**, identificada con C.C. No. 40.990.030 expedida en San Andrés Isla; en su calidad de RECTORA y Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÒN TÈCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÈS Y PROVIDENCIA -INFOTEP-**, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional, con domicilio en la ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999, articulos 8 y 17, nombrada mediante Acuerdo 016 del 22 de Junio de 2.016, del cual tomó posesión mediante Acta del 5 de Julio de 2016 emitida por el Consejo Directivo, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c), y normas concordantes, quien en adelante se llamará **INFOTEP** y por la otra la fundación sin ánimo de lucro **NEW BREEZE FOUNDATION**, identificado con Nit No. 900957598-4, Representada Legalmente por la Señora **ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA,** identificada con cédula de ciudadania número 40.993.903 expedida en San Andrés Isla, quien en adelante se denominará el **NEW BREEZE FOUNDATION**, hemos acordado celebrar el presente convenio de apoyo académico, que se regirá por las siguientes consideraciones y cláusulas que a continuación se enuncian, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Que el inciso segundo del articulo 355 de la Constitución Política autoriza al gobierno en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar contratos con entidades privados sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad. **2)** Que el gobierno nacional mediante los decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del articulo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarios para la celebración de estos contratos. **3)** Que la Ley 489 de 1998, dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, expide disposiciones, principios y reglas generales para la celebración de convenios. **4)** Que los convenios celebrados con base en el articulo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público.**5)** Así las cosas, es necesario impulsar el apoyo en el establecimiento de procesos de interlocución entre los actores participantes del proceso académico, bienestar universitario de los programas técnicos profesionales, el proyecto de articulación de la educación media con la educación superior, y el proyecto de internacionalización de la educación superior en el INFOTEP, que contribuyan al fortalecimiento y fomento de la calidad educativa, el desarrollo local del archipiélago de San Andrés, providencia y santa catalina. **6)** Que la representante legal de **NEW BREEZE FOUNDATION**, manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros directivos se encuentran incursos en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución política y las leyes vigentes, en especial, la ley 80 de 1993, la ley 1474 del 2011 y las demás disposiciones sobre la materia, y que, si llegara a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el articulo 9 de la ley 80 de 1993. Igualmente declara bajo juramento que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros

el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional –INFOTEP- de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.- CONVENIO DE COOPERACION TIENE COMO FINALIDAD IMPULSAR Y FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LOS PROGRAMAS TECNICOS PROFESIONALES, EL PROYETO DE ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR, Y EL PROYECTO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL INFOTEP, QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA, EL DESARROLLO LOCAL, DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA. UNSPSC 86141501. CLAUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES: OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo a la propuesta presentada y las especificaciones suministradas por la institución. 2. Aportar su experiencia e idoneidad en la ejecución del contrato. 3. Poner al servicio de INFOTEP su empeño, dedicación, profesionalidad y experiencia en el área que la ejecución del contrato demanda. 4. Cumplir las actividades que le sean asignadas por el supervisor, en el marco del objeto del presente contrato. 5. Las demás inherentes al objeto del contrato. 6. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, a la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, en virtud de los articulos 2 y 6 de la Ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. Liderar logisticamente el desarrollo de las salidas de campo de los módulos de formación. 2. Apoyar y fortalecer las actividades de bienestar universitario de los programas técnicos profesionales. 3. Liderar el desarrollo de las actividades del El XI Festival de Cultura y Civilización, a realizarse en la Unidad Central Del Valle- UCEVA. 4. Realizar la ceremonia de cierre y seguimiento de los estudiantes Regulares y de Articulación con la Educación media y la Educación Superior., en la Isla de San Andrés y Providencia. 5. Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contrato 6. Preparar un informe mensual y uno final y los informes que se requiera por el supervisor del contrato. Apoyar las actividades académicas y administrativas que demande la implementación del Proyecto de Articulación con la Educación Media e Internacionalización de la Educación Superior del INFOTEP. 7. Apoyar en el acompañamiento y el seguimiento a los docentes de Articulación que implementan los módulos de formación. 8. Participar junto con las áreas competentes en el diseño e implementación de las estrategias de seguimiento a estudiantes. 9. Apoyar en los procesos de autoevaluación de los proyectos. 10. Establecer procesos de interlocución entre los actores participantes del proyecto, IEM, Secretaria de Educación, padres de familia, sector productivo, al igual que con los demás líderes de procesos al interior del INFOTEP. 11. Gestionar la internacionalización de la educación Superior en el INFOTEP. 12. Preparar un informe mensual y uno final y los informes que se requiera por el supervisor del contrato. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL INFOTEP:** A. Pagar en la forma y condiciones aquí establecidas a favor del contratista por concepto de servicios prestados, el valor correspondiente y explicito en la propuesta. B. Facilitar toda la información y recursos necesarios que sirvan de apoyo a NEW BREEZE FOUNDATION para el mejor desempeño de su labor. C. Ejercer por intermedio del supervisor la correcta ejecución del contrato. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hace parte del presente contrato y obliga juridicamente a las partes los siguientes documentos 1. Estudio documentos previos y análisis del sector. 2. Disponibilidad Presupuestal. 3. Registro único tributario actualizado. 4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. 5. Propuesta y

INFOTEP

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

hoja de vida diligenciado. 10. Los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del contrato. **CLAUSULA QUINTA: VALOR:** El valor del presente contrato es por **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($141.000.000.oo) M/CTE. CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** La forma de pago será la siguiente: Un pago anticipado, por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS **($14.000.000.oo)** m/cte contra entrega del plan de trabajo, un segundo pago por SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS **($63.000.000.oo)** M/cte y un último pago al finalizar el convenio por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS **($63.000.000.oo)** M/cte, previo recibo a satisfacción por parte de la Directora de la Unidad Académica y verificación del cumplimiento de los objetivos y actividades pactadas, presentación de informe de actividades, factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social y/o parafiscales. **PARAGRAFO PRIMERO:** No obstante lo señalado en la presente cláusula, los anteriores parágrafos estarán sujetos a la cuantía de los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja PAC. **CLAUSULA SEPTIMA: DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de **Dos (02) Meses (10) Días**, contados partir del legalización y perfeccionamiento del convenio y el acta de inicio. **CLAUSULA OCTAVA: CESION:** NEW BREEZE FOUNDATION no podrá ceder en todo o en parte del presente contrato sin la Autorización previa y escrita del INFOTEP. **CLAUSULA NOVENA. PENAL PECUNIARIA:** NEW BREEZE FOUNDATION se obliga para con el INFOTEP a pagar una suma equivalente al 10% del valor del contrato a titulo de indemnización e imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documentos adquiere. El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados al INFOTEP. **CLAUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES:** De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art.32 de la Ley 80 de 1.993, NEW BREEZE FOUNDATION no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la Cláusula Segunda del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vinculo laboral entre el INFOTEP y NEW BREEZE FOUNDATION y el personal subcontratado para el cumplimiento del objeto del convenio. **DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD Y EFECTOS:** El INFOTEP, Podrá declarar la caducidad del contrato en caso de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de NEW BREEZE FOUNDATION que afecte de manera grave y directa la ejecución del convenio y evidencia que pueda conducir a su paralización o cuando NEW BREEZE FOUNDATION incumpla la obligación establecida en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993 o celebre pacto o acuerdo prohibidos. Declarará la caducidad: a) No habrá lugar a la indemnización a NEW BREEZE FOUNDATION que se hará acreedor a las sanciones en inhabilidades previstas en la ley, b) Quedará sin efectos los derechos no causados a favor de NEW BREEZE FOUNDATION, c) Se hará efectiva (si aplica) la garantía única a que haya lugar y la cláusula penal pecuniaria, d) se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse a favor de NEW BREEZE FOUNDATION ejecutoriada la resolución de caducidad se dará por terminado el convenio y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. TERMINACION, MODIFICACION, INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONVENIO:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 podrá ser terminado modificado o interpretado unilateralmente por el INFOTEP con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 y

INFOTEP

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

introducir modificaciones en el contrato, que hagan modificar el plazo convenido, se suscribirá un contrato adicional en recursos y prorroga en tiempo, que deberá cumplir con todos los requisitos exigidos para tal efecto por las normas de contratación estatal, estos quedaran perfeccionados una vez suscritos y requerian de la adición o prórroga de la garantía única de cumplimiento, aprobación de la misma y del cumplimiento de los demás requerimientos de ley. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. DOMICILIO:** El lugar de ejecución de todas las situaciones y circunstancias legales atinentes a este contrato será la Isla San Andrés, por lo cual y de común acuerdo entre las partes este se fija como domicilio contractual. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. SUPERVISION:** La supervisión del presente contrato será ejercida por la Directora de Unidad Académica o quien haga sus veces, quién tendrá las siguientes funciones a) Supervisar la ejecución del presente contrato para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraidas por NEW BREEZE FOUNDATION, b) Verificar la prestación y recibo a satisfacción de los servicios contratados expidiendo las constancias respectivas, c) Impartir instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. d) revisar el pago de la seguridad social de NEW BREEZE FOUNDATION **CLAUSULA DECIMA QUINTA. REGISTRO Y APROPIACIÒN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y la entrega de la suma de dinero a que se obliga el INFOTEP, se subordina a las apropiaciones presupuestales con cargo a los CDP. No **7816, 8716, 2416, 25216** de la vigencia 2016. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entiende perfeccionado en la fecha de suscripción del mismo. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. RESPONSABILIDADES DE NEW BREEZE FOUNDATION:** NEW BREEZE FOUNDATION con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y causen daño al INFOTEP. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. INDEMNIDAD.** NEW BREEZE FOUNDATION mantendrá indemne al INFOTEP por todos los reclamos provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del NEW BREEZE FOUNDATION. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** NEW BREEZE FOUNDATION manifiesta bajo la gravedad del Juramento que no se halla incurso en inhabilidad e incompatibilidad a que se refieren los articulos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. Y que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional por concepto de impuesto de rentas y complementarios. **CLAUSULA VIGESIMA. CONTROL A LA EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES:** ART. 50 LEY 789 DE 2002: Para la celebración, renovación o liquidación del presente contrato, NEW BREEZE FOUNDATION requerirá del cumplimiento de sus obligaciones de salud y pensiones. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. GARANTÍAS: NEW BREEZE FOUNDATION** garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por este contrato, mediante la constitución de una garantía única a favor del INFOTEP, en una compañía legalmente establecida en Colombia, la cual será aprobada por la entidad con los siguientes amparos cuantía y vigencia: **a) De cumplimiento del contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del mismo, vigente por un término igual al de duración del contrato y cuatro (4) meses más, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. **b) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales,** en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al de duración del contrato y tres (3) años mas, contado a partir de

INFOTEP

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

por Infotep a NEW BREEZE FOUNDATION, esta póliza deberá constituirse por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del pago anticipado y deberá estar vigente desde el perfeccionamiento o firma del contrato, más el término de ejecución del contrato y cuatro meses más. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**. El presente contrato será liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución previsto o de la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación en los términos previstos en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y/o en su defecto de conformidad con el artículo 61. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD:** NEW BREEZE FOUNDATION se compromete a guardar el debido sigilo y confidencialidad de la información que llegase a su conocimiento y que sea referente a las actividades desarrolladas por el INFOTEP, o que por motivos del desarrollo del objeto contractual llegasen a su conocimiento.

Para constancia se firma en San Andrés, Isla a los Veinte (20) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016).

SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora

NEW BREEZE FOUNDATION
Representante Legal. Rosana Aminta Mendoza Herrera

ADRIANA MARIA WILLIAMS ECHEVERRY
Supervisora
En señal de conocimiento de sus obligaciones

Proyectó: HLCA
Revisó: NATV
Aprobó: SEMD

INFOTEP

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

CONTRATO No 040 DE APRIL 13 DE 2016

CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS (INFOTEP)**
CONTRATISTA:	**NEW BREEZE FOUNDATION** **Representante Legal. Rossana Aminta Mendoza Herrera.**
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO AL PROGRAMA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS EN ELMARCO DEL CONVENIO No. 001 ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS DE MEDELLIN FUAM Y EL INSTITUTO NACONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL INFOTEP. UNSPSC 86101705.**
PLAZO:	**TRES (03) MESES.**
VALOR:	**DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000.oo) M/CTE**

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL INFOTEP establecimiento publico de carácter oficial del orden nacional con domicilio en la ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educacion superior, quien para los efectos de este contrato y a través la Señora **ESTELLA MARIA MOYA MURILLO** , identificada con C.C. No 34.057.845 expedida en Pereira, quien actua en calidad de segunda Jefe y Representante Legal, de conformidad con las facultades otorgadas por el articulo 11 numeral 3 literal C de la ley 80 de 1993, articulos 8 y 17 del Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999, y nombrada mediante Acuerdo 010 del 17 de OCTUBRE DE 2.015, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, La Entidad sin animo de lucro **NEW BREEZE FOUNDATION**, con Nit No. 900857598-1 representada legalmente por **ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA,** identificado con la cedula de ciudadania No. 40.99.3903, Expedida en San Andres Isla, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** El Instituto Nacional de Formacion Técnica Profesional de San Andrés y Providencia islas, es una de las instituciones de educacion superior, de carácter oficial, de mayor trascendencia en el departamento archipielago, con 35 años de experiencia, por su larga trayectoria en la formacion del recurso humano orientada por valores de compromiso, espiritu de servicio y conservacion de tradiciones culturales. **2)** Dentro del desarrollo de la mision del Instituto Nacional de Formacion Tecnica Profesional INFOTEP, esta la de impartir educacion superior a toda la comunidad del archipiélago, para lo cual es necesaria una estructura administrativa que apoye a todos los procesos misionales y administrativos de la institucion. **3)** En los ultimos años la educacion técnica profesional, tecnologica y profesional por ciclos, se ha fortalecido a través de la creación de nueva oferta académica con cobertura nacional, para lo cual se ha vinculado al sector productivo, el gobierno en todos sus niveles territoriales, organizaciones sociales e instituciones de educacion superior (IES). **4)** El INFOTEP establece la necesidad de contratar una entidad sin animo de lucro para que apoye en temas de formacion academica, promocion de actividades educativas, para que desarrolle logistica de actividades de formación academica, de acuerdo a las necesidades del convenio 001 FUAM INFOTEP. **5)** Que se cuenta con la hoja de vida de una persona juridica idónea, en la que se observan su calidad profesional en el objeto a contratar. **6)** Que dentro de la planta global del

INFOTEP

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demas prohibiciones para contratar previstas en la constitucion politica y las leyes vigentes, en especial, la ley 80 de 1993, la ley 1474 del 2011 y las demas disposiciones sobre la materia, y que, si llegara a sobrevenir alguna, actuara conforme lo dispone el articulo 9 de la ley 80 de 1993. Igualmente declara bajo juramento que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros contratos. CLAUSULAS GENERALES: Constituyen derechos y deberes generales del contratante y del contratista para efectos del presente contrato de prestación de servicios profesionales los contenidos en el articulo 4 y 5 de la ley 80 de 1993, respectivamente. Con base en lo anterior el INFOTEP, ha decidido aceptar la propuesta presentada por la entidad sin animo de lucro **NEW BREEZE FOUNDATION,** representada legalmente por la senora **ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA,** para que ejecute el presente contrato, el cual se rige bajo las siguientes clausulas especiales: **CLÁUSULA PRIMERA. PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO AL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN ELMARCO DEL CONVENIO No. 001 ENTRE LA FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS DE MEDELLIN FUAM Y EL INSTITUTO NACONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL INFOTEP. UNSPSC 86101705. CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA** Disponer al servicio de INFOTEP su empeño, dedicacion y experiencia en el area relacionada a la ejecucion del contrato. **2.** Garantizar la buena ejecución del contrato. **3.** Facilitar todos los servicios y recursos necesarios para el cumplimiento del contrato. **4.** Coordinar, dirigir y atender las necesidades que en el desarrollo del contrato se formulen. **5.** Disponer al servicio de Infotep personal idoneo, que demuestre su empeño, dedicacion y experiencia en el area academica que la ejecución del contrato demanda. **6.** Atender y solucionar con prontitud las observaciones que en desarrollo del contrato se formulen. **7.** Entregar en medio fisico y magnético los soportes académicos como calificaciones utilizados y los que se requieran **8.** Entregar un informe mensual de actividades. **9.** Presentar un informe final con las observaciones del proceso. **10.** Las demas inherentes a la naturaleza del contrato. **11.** Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pension, a la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, en virtud de los articulos 2 y 6 de la Ley 1562 de 2012, previo a la ejecucion del contrato. **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Se obliga 1. Pagar en la forma y condiciones aquí establecidas a favor del contratista por concepto de servicios. 2) Facilitar toda la información y recursos necesarios que sirvan de apoyo al contratista para el mejor desempeño de su labor. 3) Ejercer por intermedio del supervisor la correcta ejecucion del contrato. **CLAUSULA CUARTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hace parte del presente contrato y obliga jurídicamente a las partes los siguientes documentos 1. Estudio documentos previos y análisis del sector. 2. Disponibilidad Presupuestal. 3. Registro único tributario actualizado. 4. Fotocopia de la Cedula de Ciudadania. 5. Propuesta. 6. Certificado de Antecedentes disciplinarios. 7. Certificado de antecedentes fiscales. 8. Fotocopia de la OCCRE del personal que se contrate. 9. Formato unico de hoja de vida diligenciado. 10. Certificado de existencia y representacion legal. 11. Los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del contrato. **CLAUSULA QUINTA: VALOR: DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000.oo) M/CTE. CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El INFOTEP pagara al contratista al formalizar este contrato. Pagos mensuales y vencidos, el primer pago por valor de OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000.oo) M/CTE, el segundo y tercer pago por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.oo) M/CTE cada uno, previo recepcion a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de informe de actividades, factura de cobro y pago de seguridad social y/o parafiscales. **PARÁGRAFO PRIMERO**. El INFOTEP retendrá los sumos correspondientes a los porcentajes establecidos en la ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** No obstante lo señalado en la presente clausula los anteriores paragrafos estarán sujetos a la cuantia de los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja PAC. **CLAUSULA SÉPTIMA. DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de **TRES (03) MESES**, contados partir del acta de inicio. **CLAUSULA OCTAVA: CESIÓN:** El contratista no podra ceder en todo o en parte del presente contrato

INFOTEP

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

al 10% del valor del contrato a titulo de indemnizacion e imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documentos adquiere. El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados al INFOTEP. **CLAUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES:** De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art.32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendra derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la Clausula Segunda del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningun vinculo laboral entre el Departamento, el contratista y el personal subcontratado. **DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD Y EFECTOS: El INFOTEP**, Podrá declarar la caducidad del contrato en caso de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecucion del contrato y evidencia que pueda conducir a su paralizacion o cuando el contratista incumpla la obligación establecida en el numeral 5 del articulo 5 de la Ley 80 de 1993 o celebre pacto o acuerdo prohibidos. Declarara la caducidad. a) No habra lugar a la indemnización del contratista que se hara acreedor a las sanciones en inhabilidades previstas en la ley, b) Quedará sin efectos los derechos no causados a favor del contratista, c) Se hara efectiva (si aplica) la garantia unica a que haya lugar y la clausula penal pecuniaria, d) se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse a favor del contratista ejecutoriada la resolucion de caducidad se data por terminado el contrato y se ordenara su liquidación en el estado en que se encuentre. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. TERMINACION, MODIFICACION, INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 podra ser terminado modificado o interpretado unilateralmente por el INFOTEP con sujecion a lo dispuesto en los articulos 15 y 17 inclusive, de la mencionada Ley. PARAGRAFO: Salvo lo dispuesto en el articulo 16 de la ley 80 de 1993, sobre modificacion unilateral, cuando haya necesidad de introducir modificaciones en el contrato, que hagan modificar el plazo convenido, se suscribirá un contrato adicional en recursos y prorroga en tiempo, que debera cumplir con todos los requisitos exigidos para tal efecto por las normas de contratacion estatal, estos quedaran perfeccionados una vez suscritos y requieran de la adicion o prórroga de la garantia unica de cumplimiento, aprobacion de la misma y del cumplimiento de los demás requerimientos de ley. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. DOMICILIO:** El lugar de ejecucion de todas las situaciones y circunstancias legales atinente a este contrato sera la Isla San Andrés, por lo cual y de comun acuerdo entre las partes este se fija como domicilio contractual. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. SUPERVISION:** La supervision del presente contrato sera ejercida por la Directora de Unidad Academica o quien haga sus veces, quien tendra las siguientes funciones a) Supervisar la ejecucion del presente contrato para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraidas por el contratista, b) Verificar la prestacion y recibo a satisfacción de los servicios contratados expidiendo las constancias respectivas, c) Impartir instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato, d) revisar el pago de la seguridad social del contratista. **CLAUSULA DECIMA QUINTA. REGISTRO Y APROPIACIÒN PRESUPUESTAL:** El presente contrato esta sujeto a registro presupuestal y la entrega de la suma de dinero a que se obliga el INFOTEP se subordina a las apropiaciones presupuestales con cargo al CDP No **9516** de la vigencia 2016. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entiende perfeccionado en la fecha de suscripción del mismo. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:** El contratista con ocasion de la celebracion y ejecucion del presente contrato respondera civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y causen daño al INFOTEP. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. INDEMNIDAD.** El contratista mantendra indemne al INFOTEP por todos los reclamos provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en inhabilidad e incompatibilidad a que se refieren los articulos 8 y 9 de

INFOTEP

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

DE RECURSOS PARAFISCALES: ART. 50 LEY 789 DE 2002. Para la celebración, renovación o liquidación del presente contrato, el contratista requerirá del cumplimiento de sus obligaciones de salud y pensiones. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**. El presente contrato sera liquidado dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de finalizacion del plazo de ejecucion previsto o de la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminacion. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. CONFIDENCIALIDAD:** El contratista se compromete a guardar el debido sigilo y confidencialidad de la información que llegase a su conocimiento y que sea referente a las actividades desarrolladas por el INFOTEP, o que por motivos del desarrollo del objeto contractual llegasen a su conocimiento.

Para constancia se firma en San Andres, Isla a los Trece (13) dias del mes de Abril de dos mil dieciseis (2016).

STELLA MARIA MOYA MURILLO
RECTORA (E)

NEW BREEZE FOUNDTION
CONTRATISTA
Representante Legal. Rossana Aminta Mendoza Herrera

VALMA BENT FORTH
Supervisora
En señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones

Proyectó: WJRV
Reviso: VBF
Aprobó: SMMM

INFOTEP

NIT. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

CONTRATO No. 074 DE 2016

CONTRATANTE:	**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS (INFOTEP)**
CONTRATISTA:	**NEW BREEZE FOUNDATION** **Representante Legal. Rossana Aminta Mendoza Herrera.**
OBJETO:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA COORDINACIÒN Y REALIZACIÒN DE CAPACITACIONES, TALLERES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA POBLACIÒN EN CONDICIÒN DE DISCAPACIDAD EN SAN ANDRES ISLA. UNSPSC 86111602.**
PLAZO:	**CUATRO (04) MESES.**
VALOR:	**CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000.oo) M/CTE.**

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP establecimiento público de carácter oficial del orden nacional con domicilio en la ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, quien para los efectos de este contrato y a través la Señora **SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS,** identificada con C.C. No. 40.990.030 Expedida en San Andrés Isla; en su calidad de RECTORA del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA -INFOTEP-, representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999, articulos 8 y 17 nombrada mediante Acuerdo 016 del 22 de Junio de 2.016, y en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c) **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la Entidad sin ánimo de lucro **NEW BREEZE FOUNDATION,** con Nit No. 900957598-4 representada legalmente por **ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 40.993.903, Expedida en San Andrés Isla, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia islas –es una de las instituciones de educación superior, de carácter oficial, de mayor trascendencia en el departamento archipiélago, con 35 años de experiencia, por su larga trayectoria en la formación del recurso humano orientada por valores de compromiso, espíritu de servicio y conservación de tradiciones culturales. **2)** Para Infotep es importante brindar a los estudiantes y comunidad educativa de la institucion formación integral, de manera que les permita tener un buen desempeño y mejores procesos de adaptación a los cambios de la vida real y cotidiana, no solo teniendo en cuenta el aspecto laboral sino todos los aspectos relacionados con él y su relación con los otros. El esfuerzo que se hace en la formación del ser humano, si se quiere que sea integral, debe promover una manera de entender la vida humana y una orientación para su vida futura. Esto hace necesario un enfoque respecto a la visión del hombre y al sentido de su

vida. En definitiva, no es recibir conocimiento para salir de la ignorancia, sino el asumir posición y responsabilidad ante los acontecimientos de la vida. **3)** INFOTEP coherente con las políticas del ministerio de educación **nacional** (MEN), y consciente de que "*el éxito de una política de inclusión educativa requiere que las instituciones revisen sus procesos de gestión y realicen las transformaciones necesarias, cuenten con servicios de apoyo, adecuen las prácticas educativas, actualicen a los docentes, y promuevan en los planes de mejoramiento estrategias de inclusión y soporte para todos los estudiantes, prestando especial atención a quienes presentan mayor riesgo de ser excluidos*"., (http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-141866.html); considera como una necesidad acercar a sus estudiantes y a la comunidad educativa en general, al tema de la inclusión, desde el tema de derechos y de respeto a la diversidad, haciendo efectiva además la ley estatutaria 1618 del 27 de febrero del 27 de febrero del 2013, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD", con el objetivo de hacer visible en quienes no presentan estas condiciones y que comparten los espacios de aprendizaje, el reconocimiento y la valoración de las diferencias, generando conductas de respeto y solidaridad. **4)** Que se cuenta con la hoja de vida de una persona jurídica idónea, en la que se observan su calidad profesional en el objeto a contratar. **5)** Que dentro de la planta global del personal del INFOTEP no existe personal de planta disponible que pueda cumplir con el objeto del contrato, **6)** Que el contratista, con la suscripción de este contrato afirma bajo juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la constitución política y las leyes vigentes, en especial, la ley 80 de 1993, la ley 1474 del 2011 y las demás disposiciones sobre la materia, y que, si llegara a sobrevenir alguna, actuará conforme lo dispone el artículo 9 de la ley 80 de 1993. Igualmente declara bajo juramento que no ha sido objeto de declaratoria de caducidad en otros contratos. CLAUSULAS GENERALES. Constituyen derechos y deberes generales del contratante y del contratista para efectos del presente contrato de prestación de servicios profesionales los contenidos en el artículo 4 y 5 de la ley 80 de 1993, respectivamente. Con base en lo anterior el INFOTEP, ha decidido aceptar la propuesta presentada por la entidad sin ánimo de lucro **NEW BREEZE FOUNDATION,** representada legalmente por la señora **ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA,** para que ejecute el presente contrato, el cual se rige bajo las siguientes clausulas especiales: **CLÁUSULA PRIMERA. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA COORDINACIÒN Y REALIZACIÒN DE CAPACITACIONES, TALLERES DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LA POBLACIÒN EN CONDICIÒN DE DISCAPACIDAD EN SAN ANDRES ISLA. UNSPSC 86111602. CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA**: **1.** Poner al servicio de INFOTEP su empeño, dedicación y experiencia en el área que la ejecución del contrato demanda. **2.** Atender con prontitud las observaciones que en el desarrollo del contrato se formulen. **3.** Presentar al supervisor del contrato informe escrito con los resultados del servicio prestado. **4.** Presentar Informe mensual de actividades. **5.** Cumplir con las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato de acuerdo al objeto. **6.** Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al INFOTEP toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la Ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 7. Incluir el logo de la Institución en cualquier actividad o material que se realice. **ALCANCE DEL**

INFOTEP

Archipiélago

NIt. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

OBJETO: 1. Realizar actividades artísticas y lúdicas con la comunidad para promover la sensibilización sobre el tema de la discapacidad. **2.** Ofrecer talleres teórico- prácticos, dirigidos a población en condición de discapacidad, sus familias, comunidad educativa, profesionales y demás personas interesadas desde las siguientes áreas: A. Marco legal de la discapacidad en Colombia y Convención Internacional de los derechos de las personas con Discapacidad. B. Capacitación con enfoque terapéutico y/o pedagógico de acuerdo a las necesidades de la comunidad. C. Encuentros culturales con la comunidad que permitan universalizar los sentires, las manifestaciones y las diferencias como expresión viva y tangible de inclusión y pertenencia entendiendo el arte como un lugar común, a san Andrés como diferenciador y referente de riqueza humana, cultural, histórica y artística desde el respeto a la diversidad en todas sus dimensiones. **3.** Realizar actividades de promoción y publicidad para la participación efectiva de la comunidad en los talleres y capacitaciones objeto del presente contrato. **4.** Entregar Registro fotográfico de los eventos y actividades realizadas. **5.** Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Se obliga 1. Pagar en la forma y condiciones aquí establecidas a favor del contratista por concepto de servicios. 2) Facilitar toda la información y recursos necesarios que sirvan de apoyo al contratista para el mejor desempeño de su labor. 3) Ejercer por intermedio del supervisor la correcta ejecución del contrato. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hace parte del presente contrato y obliga jurídicamente a las partes los siguientes documentos 1. Estudio documentos previos y análisis del sector. 2. Disponibilidad Presupuestal. 3. Registro único tributario actualizado. 4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. 5. Propuesta. 6. Certificado de Antecedentes disciplinarios. 7. Certificado de antecedentes fiscales. 8. Fotocopia de la OCCRE del personal que se contrate. 9. Formato único de hoja de vida diligenciado. 10. Certificado de existencia y representación legal. 11. Los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del contrato. **CLAUSULA QUINTA: VALOR: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000.oo) M/CTE. CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El plazo del presente contrato es por CUATRO (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La forma de pago será la siguiente: Tres pagos que se realizaran de la siguiente forma: **Un primer pago:** como pago anticipado correspondiente al 45% del valor contrato, una vez sea suscrita el acta de inicio y entrega de cronograma de actividades, previa recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación de factura de cobro y pago de seguridad social y/o parafiscales. **Un segundo pago**: correspondiente al 40% del valor del contrato, a los dos meses de suscrita el acta de inicio previa presentación de informe de avance recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, factura de cobro y pago de seguridad social y/o parafiscal. **Un tercer y último pago:** correspondiente al 15% del valor del contrato, una vez sea presentado el informe final, previa recepción a satisfacción por parte del supervisor del contrato, presentación factura de cobro y pago de seguridad social y/o parafiscal. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El INFOTEP retendrá las sumas correspondientes a los porcentajes establecidos en la ley. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** No obstante lo señalado en la presente cláusula, los anteriores parágrafos estarán sujetos a la cuantía de los montos aprobados en el programa anual mensualizado de caja PAC. **CLAUSULA SÉPTIMA: DURACIÓN:** El presente contrato tendrá una duración de **CUATRO (04) MESES**, contados partir del acta de inicio. **CLAUSULA OCTAVA: CESIÓN:** El contratista no podrá ceder en todo o en parte del presente contrato sin la Autorización previa y escrita del INFOTEP. **CLAUSULA NOVENA: PENAL PECUNIARIA:** El contratista se obliga para con el

INFOTEP a pagar una suma equivalente al 10% del valor del contrato a título de indemnización e imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente documentos adquiere. El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados al INFOTEP. **CLAUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES:** De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art.32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la Cláusula Segunda del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vinculo laboral entre el Departamento, el contratista y el personal subcontratado. **DECIMA PRIMERA. CADUCIDAD Y EFECTOS: El INFOTEP**, Podrá declarar la caducidad del contrato en caso de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que pueda conducir a su paralización o cuando el contratista incumpla la obligación establecida en el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993 o celebre pacto o acuerdo prohibidos. Declarará la caducidad: a) No habrá lugar a la indemnización del contratista que se hará acreedor a las sanciones en inhabilidades previstas en la ley, b) Quedará sin efectos los derechos no causados a favor del contratista, c) Se hará efectiva (si aplica) la garantia única a que haya lugar y la cláusula penal pecuniaria, d) se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse a favor del contratista ejecutoriada la resolución de caducidad se dará por terminado el contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. TERMINACION, MODIFICACION, INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONTRATO:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 podrá ser terminado modificado o interpretado unilateralmente por el INFOTEP con sujeción a lo dispuesto en los artículos 15 y 17 inclusive, de la mencionada Ley. PARÁGRAFO: Salvo lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 80 de 1993, sobre modificación unilateral, cuando haya necesidad de introducir modificaciones en el contrato, que hagan modificar el plazo convenido, se suscribirá un contrato adicional en recursos y prorroga en tiempo, que deberá cumplir con todos los requisitos exigidos para tal efecto por las normas de contratación estatal, estos quedaran perfeccionados una vez suscritos y requerian de la adición o prórroga de la garantía única de cumplimiento, aprobación de la misma y del cumplimiento de los demás requerimientos de ley. **CLAUSULA DECIMA TERCERA. DOMICILIO:** El lugar de ejecución de todas las situaciones y circunstancias legales atinente a este contrato será la Isla San Andrés, por lo cual y de común acuerdo entre las partes este se fija como domicilio contractual. **CLAUSULA DECIMA CUARTA. SUPERVISION:** La supervisión del presente contrato será ejercida por la Jefe de Bienestar Universitario o quien haga sus veces, quién tendrá las siguientes funciones a) Supervisar la ejecución del presente contrato para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraidas por el contratista, b) Verificar la prestación y recibo a satisfacción de los servicios contratados expidiendo las constancias respectivas, c) Impartir instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato. d) revisar el pago de la seguridad social del contratista **CLAUSULA DECIMA QUINTA. REGISTRO Y APROPIACIÒN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y la entrega de la suma de dinero a que se obliga el INFOTEP, se subordina a las apropiaciones presupuestales con cargo al **CDP. No 13616 Y 16316** de la vigencia 2016. **CLAUSULA DECIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se entiende perfeccionado en la

fecha de suscripción del mismo. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA:** EL contratista con ocasión de la celebración y ejecución del presente contrato responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y causen daño al INFOTEP. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. INDEMNIDAD.** El contratista mantendrá indemne al INFOTEP por todos los reclamos provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista. **CLAUSULA DECIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista manifiesta bajo la gravedad del Juramento que no se halla incurso en inhabilidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. Y que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional por concepto de impuesto de rentas y complementarios. **CLAUSULA VIGESIMA. CONTROL A LA EVASIÓN DE RECURSOS PARAFISCALES:** ART. 50 LEY 789 DE 2002: Para la celebración, renovación o liquidación del presente contrato, el contratista requerirá del cumplimiento de sus obligaciones de salud y pensiones. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por este contrato, mediante la constitución de una garantía única a favor del INFOTEP, en una compañía legalmente establecida en Colombia, la cual será aprobada por la entidad con los siguientes amparos cuantía y vigencia: **a) De cumplimiento:** por una cuantía equivalente al (10%) del valor total del contrato, la cual mantendrá vigente por el término del mismo y 4 meses más. **b) Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales,** en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al de duración del contrato y tres (3) años más, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. **c) Buen manejo e inversión del pago anticipado,** para asegurar el manejo y la buena inversión del anticipo dado al CONTRATISTA, esta póliza deberá constituirse por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo y deberá estar vigente desde el perfeccionamiento o firma del contrato, más el término de ejecución del contrato y cuatro meses más. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato será liquidado dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución previsto o de la expedición del Acto Administrativo que ordene su terminación. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD:** El contratista se compromete a guardar el debido sigilo y confidencialidad de la información que llegase a su conocimiento y que sea referente a las actividades desarrolladas por el INFOTEP, o que por motivos del desarrollo del objeto contractual llegasen a su conocimiento. Para constancia se firma en San Andrés, Isla a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016).

SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
RECTORA

NEW BREEZE FOUNDTION
CONTRATISTA
Representante Legal. Rossana Amiata Mendoza Herrera

JAMINA HENRY TALAIGUA
Supervisora
En señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones

Proyectó: WJRV
Revisó: VIW // Aprobó: SMMM

CAJASAI
Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 505-2016.

A los Tres (03) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017), se reunieron en la sede Administrativa de CAJASAI, **ARNOVIS TAVERA WILCHES,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 18003973 de San Andrés Isla, actuando como Director Administrativo y por ende representante legal de CAJASAI (Contratante) y **ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA** identificada con la cédula de ciudadanía No.40.993.903, en calidad de representante legal de la fundación **NEW BREEZE FOUNDATION,** acuerdan dar por terminado y liquidado de mutuo acuerdo el contrato antes mencionado conforme a las siguientes consideraciones:

Entre **CAJASAI** y **NEW BREEZE FOUNDATION,** se suscribió el contrato de prestación de servicios No 505 de 2016 cuyo objeto consistió en: "prestación de servicios para desarrollar la temática DESARROLLO DEL SER, EL SABER Y EL HACER DEL SERVIDOR PUBLICO EN EL CLIMA LABORAL."

El plazo de ejecución pactado fue de 02 días.

VALOR DEL CONTRATO: la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 35.000.000.oo)**

FORMA DE PAGO: Al Finalizar la capacitación.

FECHA DE INICIO: Diez (10) de Noviembre de 2016.

FECHA DE FINALIZACIÒN: Once (11) de Noviembre de 2016.

ADICIONES: No

PAGOS REALIZADOS: _____

En señal de aceptación suscriben el presente documento las partes que en el intervienen.

ARNOVIS TAVERA WILCHES
Contratante

ROSSANA A. MENDOZA HERRERA
Rep. NEW BREEZE FOUNDATION

Proyectó: Lilia S.

CAJASAI
Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 505-2016

Entre los suscritos a saber por una parte **ARNOVIS TAVERA WILCHES**, identificado con la cédula de ciudadania No.18.003.973 de San Andrés Isla, obrando en calidad Director Administrativo y por ende Representante Legal de la Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Isla – CAJASAI, debidamente posesionado y autorizado para el ejercicio del cargo, de conformidad con la resolución No. 0198 del catorce (14) de abril de dos mil dieciséis (2016), expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, acta de posesión No. 2016-17 del diecinueve (19) de mayo de dos mil dieciséis (2016) y que para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por la otra **NEW BREEZE FOUNDATION**, entidad sin ánimo de lucro identificada con el Nit 900957598-4 representada legalmente por **ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA** con cedula de con cédula de ciudadanía No. 40.993.903 de San Andrés Isla denominado CONTRATISTA, acuerdan suscribir en presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las clausulas descritas a continuación: **Primera. Objeto.** Prestación de servicios para desarrollar la temática DESARROLLO DEL SER, EL SABER Y EL HACER DEL SERVIDOR PUBLICO EN EL CLIMA LABORAL con el fin de fortalecer el saber y el hacer mejorando su desempeño, la capacidad individual y colectiva aportando conocimientos, habilidades y actitudes que faciliten el logro de los objetivos elevando el compromiso y sentido de pertenencia por la entidad Para un mejor clima laboral organizacional. **Segunda. Obligaciones del Contratista.** En cumplimiento del objeto contractual el contratista se obliga a: **1.** Realizar el seminario- taller desarrollo del ser, el saber y el hacer del servidor público en el clima laboral. **2.** Brindar el acceso al conocimiento, buscando superar las debilidades y fortalezas propias en el individuo. **3.** Contribuir con el desarrollo personal y motivacional durante su formación o actualización. **4.** Fortalecer el desarrollo de habilidades comunicativas al interactuar con el resto del equipo de trabajo del ente gubernamental, al desempeñar sus labores. **5.** Forjar el mejoramiento de su entorno, manejo laboral y personal con el equipo de trabajo. **6.** Sensibilizar acerca de la imperiosa necesidad de re- enfocar su actitud impactando positivamente en las relaciones interpersonales, laborales y con el resto de la comunidad donde se desenvuelve. **Tercera. Obligaciones de Cajasai.** Son Obligaciones de CAJASAI: **1.** Brindar la colaboración que EL CONTRATISTA requiere para el cumplimiento del objeto del presente contrato. **2.** Estar atento a los requerimientos que EL CONTRATISTA haga en el ejercicio de sus obligaciones. **3.** Pagar a EL CONTRATISTA, el valor del presente contrato en las fechas y valores estipulados, previo recibo a satisfacción de los servicios contratados. **4.** continua supervisión del CONTRATISTA, por parte de la Jefe División de Servicios Sociales o quien haga sus veces. **Cuarta. Productos Esperados.** El contratista deberá entregar los siguientes productos: **1.** Desarrollar capacitación mediante un seminario – taller. **2.** Entrega de informe técnico del seminario-taller. **3.** Entrega de registro fotográfico del seminario- taller desarrollado. **4.** Listado de asistencia. **Quinta. Inexistencia de Relación Laboral.** El presente contrato no genera ningún tipo de relación laboral entre CAJASAI y el CONTRATISTA por ende no genera el pago de salarios, vacaciones, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás pagos inherentes al derecho laboral y a la Seguridad Social, ni está amparado por la presunción del artículo 2 de la ley 50 de 1990, como consecuencia EL CONTRATISTA, se obliga a estar afiliado a

los sistemas de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), de acuerdo a las disposiciones legales que para la materia están vigentes; de no hacerlo EL CONTRATISTA responderá por las contingencias que se deriven de esta omisión. **Sexta. Valor y Forma de Pago.** CAJASAI pagará a EL CONTRATISTA, el valor total del presente contrato siendo este la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($35.000.000)** los cuales serán desembolsados al finalizar la capacitación contra factura previo certificado a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato. **Séptima. Duración del Contrato.** El presente contrato tendrá una duración de dos (2) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **Octava. Confidencialidad.** EL CONTRATISTA, no podrá divulgar a una tercera parte, sin el consentimiento de CAJASAI, toda o parte de la información, proveniente bien sea de CAJASAI y/o de los clientes de este, que conozca el curso de la ejecución de este contrato. Igualmente, se compromete a utilizarla únicamente para propósitos descritos en el objeto del presente contrato. **Novena. Terminación Anticipada.** CAJASAI podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos, sin que se generen indemnizaciones a favor de Contratista. **1.** Cuando las condiciones convencionales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de CAJASAI. **2.** Por disolución de la persona jurídica del Contratista. **3.** Por liquidación o por la apertura del proceso de liquidación judicial del Contratista, conforme lo previsto en la ley. **4.** Por cesación de pagos o embargos judiciales de la CONTRATISTA que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. **5.** En caso de incumplimiento por parte de la entidad contratista, sin que sea necesaria previa declaración judicial o el cumplimiento de cualquier otro requisito o formalidad. **6.** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. **7.** Las partes podrán terminar anticipadamente el presente contrato de mutuo acuerdo. **8.** Se generen violaciones a los deberes profesionales por parte del Contratista. **9.** Cuando el Contratista no acate las recomendaciones del Supervisor que sean imprescindibles para ejecutar las actividades del contrato. **10.** **Parágrafo Primero.** Si al vencimiento de este contrato por cualquiera de las causas aquí indicadas, existieren asuntos pendientes en trámite a cargo de EL CONTRATISTA, éste hará entrega de ellos a quien la empresa le indique. **Décima. Clausula Penal Pecuniaria.** En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, el Contratista pagará a CAJASAI a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. **Décima Primera. Control a La Evasión al Sistema de Seguridad Social y Pagos Parafiscales.** De conformidad con lo establecido en las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, el Contratista deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El cumplimiento de esta obligación será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte de CAJASAI. **Décima Segunda. Cesión.** EL Contratista, no podrá ceder el presente contrato, ni sustituir total o parcialmente en el cumplimiento de sus obligaciones, sino con precisa, expresa y escrita autorización de CAJASAI. **Décima Tercera. Documentos del Contrato.** Son documentos del contrato y por tanto obligan a las partes, los siguientes documentos: **1.** Los términos de referencia suscritos por el Director Administrativo. **2.** Las actas y demás documentos suscritos por las partes en desarrollo del presente contrato. **3.** Los documentos que anexe el CONTRATISTA en la etapa pre contractual. **Décima Cuarta. Obligaciones Exigibles a Favor de Cajasai.** Las partes acuerdan que si durante la ejecución del presente contrato el CONTRATISTA adquiere

obligaciones con el contratante que resulten en cartera morosa superior a 30 días, la obligación se hará exigible de inmediato y el contratante podrá descontar del valor del contrato el saldo que se encontrare a su favor. **Décima Quinta. Manejo Conflicto de Intereses.** En concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 789 de 2002 El CONTRATANTE y el CONTRATISTA manifiestan no encontrarse en ninguna de las situaciones descritas en el mencionado artículo que les impida así celebrar el presente contrato. **Décima Sexta. Supervisión.** El Contratista permitirá las supervisiones necesarias por parte de CAJASAI, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en este contrato. La Supervisión será ejercida por la Jefe de la división de servicios sociales de CAJASAI. **Decima Séptima. Protección de datos personales:** La información que en virtud del presente contrato de prestación de servicios el CONTRATISTA llegare a conocer, será de carácter reservado de conformidad con lo establecido por la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013 en concordancia con lo preceptuado por los artículos 269F y 269G de la ley 1273 de 2009 y lo contemplado en la política de tratamiento. **Decima Octava. Autorización de tratamiento de datos personales:** Conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013, para el tratamiento de datos personales y su régimen de protección, el CONTRATISTA autoriza a CAJASAI la recolección de sus datos personales, así como el tratamiento, almacenamiento y uso de su información para su contratación y para su uso relacionado con los aspectos atinentes al contrato, tales como la ejecución, cumplimiento, productos a entregar, supervisión y liquidación. En señal de aceptación de lo dispuesto en este documento las partes, lo suscriben a los nueve (09) días del mes de Noviembre de 2016.

ARNOVIS TAVERA WILCHES
C.C. No. 18.003.973 de San Andrés Isla
CONTRATANTE

ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA
C.C. No. 40.993.903 de San Andrés Isla
Rep. L. **NEW BREEZE FOUNDATION**

Comunicación de Supervisión

WILLA VILORIA HOWARD
Jefe División de Servicios Sociales

Centro de Costos: 11- Costos seminarios docentes

Proyectó: Guillermina Salcedo.

	DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Aprobación: 03-10-2016	FO-AP-GJ-08
	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA	Versión: 02	Página 1 de 3

San Andrés Isla, Julio 18 2018

SEÑORES:
NEW BREEZE FOUNDATION
NIT ***900.957.598-4***
CINDY JOHANNA MENDOZA RICO
C.C. *1.087.990.159*

Referencia: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA CMC No 043

Invitación: INP No. 035 de 2018

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional. Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el Contrato de Mínima Cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: CMC No. 043 2018.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos y el pliego publicado y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CONTRATISTA:	**NEW BREEZE FOUNDATION**
NIT:	***900.957.598-4***
REPRESENTANTE LEGAL Y CC:	***CINDY JOHANNA MENDOZA RICO*** C.C. *1.087.990.159*
DOMICILIO:	SAN LUIS COCOPLUM BAY - SAI
TELEFONO:	316-8309960
OBJETO:	**REALIZACION DE ACTIVIDADES FISICO-RECREATIVAS, DESTACANDO LA IMPORTANCIA EN EL AMBITO EDUCATIVO PARA LA FORMACION INTEGRAL EN EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS,** según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP No. 2642 identificación presupuestal No. 03-3-56-780 Inversión. Concepto: ***IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN SAN ANDRES***
VALOR:	CUARENTA MILLONES DE PESOS $ 40.000.000
PLAZO DE EJECUCION	Diez (10) Días
SUPERVISION:	La supervisión del contrato resultante del presente proceso de selección será ejercida por la Secretaria de Deporte y Recreación
FORMA DE PAGO:	La entidad cancelará al contratista el valor ejecutado, mediante un único pago contra

GARANTÍA ÚNICA: Para la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto por el art.41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art.23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Contratista constituirá en favor del Departamento Garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones que surjan a cargo del contratista frente al Departamento por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, bien sean Bancarias o en Compañías de Seguros, en la siguiente forma:	➧ **Cumplimiento del contrato**, pago de multas, cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al **10%** del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. ➧ **Calidad de los Bienes y Servicio:** La garantía de buena calidad de los bienes y servicios a suministrar, debe ser equivalente al **20%** del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. ➧ **Pago de Salarios, Prestaciones Legales e Indemnizaciones Laborales**: Este amparo debe cubrir a la Entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amprado. Por el 5% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más ➧ **Responsabilidad civil Extracontractual**. La garantía de Responsabilidad civil Extracontractual debe ser por un valor del 05% del valor del contrato y Cuatro (4) meses más.
INDEMNIDAD:	El CONTRATISTA mantendrá libre a la entidad de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes
MULTAS:	EL DEPARTAMENTO se encuentra facultado para imponerle multas diarias al contratista, hasta el 2% del valor total del contrato, en caso de incumplimiento total o parcial del contrato.

RESPUESTAS A OBSERVACIONES: (si ellas existieron)

Cordialmente,

SANDRA HOWARD TAYLOR
Gobernadora (E)

KAYAN HOWARD SANCHEZ
Secretario de Deportes y Recreación

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 09-10-2018	Código: FO-AP-GJ-38
COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA	Versión: 02	Página 1 de 3

San Andres Isla. Agosto 12 del 2019

SEÑORES
NEW BREEZE FOUNDATION
NIT 900957508-4
CINDY JOHANNA MENDOZA RICO
1.087.990.159

Referencia: **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA CMC No 032**

Invitación: INP No. 054 De 2019.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional. Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda conformado de la siguiente manera: CMC No 032 2019.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de los estudios previos y el pliego publicado y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los terminos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATISTA:	**NEW BREEZE FOUNDATION**
NIT:	**NIT. 900957508-4**
REPRESENTANTE LEGAL Y CC:	**CINDY JOHANNA MENDOZA RICO 1.087.990.159**
DOMICILIO:	**Dirección: Barrio San Luis Coco Plum Bay**
TELEFONO:	**Celular 322553317**
OBJETO:	**ORGANIZACIÓN GESTION Y DESARROLLO DE CAPACITACIONES Y FORMACION A ADOLESCENTES Y JOVENES QUE ASISTEN A LA CASA LUDICA DEL COVE, ASI COMO A SUS PADRES Y PRIMER CUIDADOR, *"JUVENTUD, SALUD Y FAMILIA: HACIA UN FUTURO INTEGRAL***
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	**N°3737 DEL 20 DE JUNIO DE 2019**
VALOR:	**$ 31.780.000"**
PLAZO DE EJECUCION	El plazo de ejecución será por (30), treinta días contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
SUPERVISION:	**SECRETARIO DE EDUCACION**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	a Ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad b Desarrollar talleres , actividades practicas creando espacios reales de reflexión participación comunicación y autogestión en la cual los adolescentes y jovenes sean sujetos activos, generativos una dinámica que propicie cambios actitudinales en cuanto a la forma de asumir un trabajo que desarrollan c Planear estudiar las que incluyen proveer al participante la posibilidad de desarrollar actitudes reflexivas objetivas criticas y autocríticas frente a su desempeño deportivo d Designar un coordinador con el fin de tener una comunicación directa entre el contratista y la Secretaría de Educación e Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta la Secretaría de educación por conducto del supervisor designado f Presentar los documentos de trabajo y anexos del informe final instrumentos bases de datos, evidencia fotográfica y registro de firmas de la población capacitada g Ejecutar el contrato con el personal requerido como idóneo y con las calificaciones de tiempo establecidas en el pliego de condiciones, para el cumplimiento de las metas de capacitación

	h Entregar un documento donde se evidencie el desarrollo de las capacitaciones con los participantes a fin de determinar la aplicación de políticas, normas y procedimientos contenidos en el documento, que orienten el proceso para planificar, programar compromisos y las respectivas recomendaciones i El contratista deberá llevar un control del agotamiento del presupuesto del contrato toda vez que la Entidad no pagara ninguna suma que exceda el valor del contrato. j Garantizar en todo momento que los empleados del contratista que prestan el servicio deberán ser idóneos y prestar el servicio teniendo en cuenta las normas que regulan el sector k Garantizar la consecución de los objetivos y metas trazadas para la ejecución del contrato l El contratista deberá avisar a la Secretaría de educación Dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Departamento. De hacer caso omiso a esta de gestión deberá responder por los daños y perjuicios que se causen al Departamento como consecuencia m El oferente es responsable de la calidad y comodidad de servicio ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad de los bienes y servicios contratados n A desarrollar el objeto del contrato poniendo a disposición toda su capacidad de gestión con el fin de dar el cumplimiento del objeto en su integridad esto incluye capital humano o Incluir en todos los elementos de promoción e información el logo del DEPARTAMENTO p Cancelar los costos inherentes al desarrollo del contrato y poner a su disposición del DEPARTAMENTO los soportes correspondientes facturas, recibos, cuentas de cobro, etc q Presentar a la Secretaría de Educación del Departamento el informe final de ejecución en un término no superior a diez 10 días hábiles contados a partir de la fecha de finalización del evento r El contratista deberá adquirir los bienes e implementos necesarios según las especificaciones descritas en las condiciones técnicas s Dar cumplimiento a las leyes ordenanzas acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular las facturas de venta deben cumplir como requisito mínimo las normas fiscales vigentes establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario t El contratista deberá presentarse, ante el supervisor del contrato en la Sede Central de La Secretaría cuando este así lo requiera con el fin de facilitar la documentación pertinente y los informes de las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato y programar las nuevas que se desarrollaren El mismo deberá contener como mínimo A) Información general: Nombre del Contrato nombre de la persona o entidad que ejecutó el Contrato, fecha de realización B) Desarrollo del contrato por actividades actividades y valor ejecutado para cada una de ellas C) Informe financieros de la ejecución de los recursos aportados por el DEPARTAMENTO con los soportes que permitan verificarla indicando las cuentas canceladas D) Indicadores la información sobre impacto social del contrato E) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato
FORMA DE PAGO:	La entidad contratante al contratista los pagos de la siguiente manera: Primer pago por el valor del anticipo (50%) por cierto del contrato en calidad de pago anticipado, una vez se haya cumplido los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución del contrato y la firma del acta de inicio. El Contratista deberá presentar el plan de manejo e inversión de anticipo para su desembolso Segundo pago y último (50%) del valor, una vez ejecutado todas las actividades objeto del contrato y entrega del informe final de las actividades realizadas se verificará la veracidad y cumplimiento del respectivo informe, una vez cumplido el objeto del contrato se realiza el respectivo desembolso

GARANTÍA ÚNICA: Para la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto por el art.41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art.23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el Contratista constituirá en favor del Departamento Garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones que surjan a cargo del contratista frente al Departamento por razón de la celebración, ejecución y liquidacion del contrato, bien sean Bancarias o en Compañías de Seguros, en la siguiente forma	• DE CUMPLIMIENTO del contrato, pago de multas, cláusula penal pecuniaria y demás sanciones, deberá ser equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. • SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO ANTICIPADO. La garantía de pago anticipado debe estar vigente hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más o hasta que la Entidad Estatal verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado, de acuerdo con lo que determine la Entidad Estatal. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie • CALIDAD DEL SERVICIO. este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Por el 10% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más

RESPUESTAS A OBSERVACIONES: NO SE PRESENTARON OBSERVACIONES

Cordialmente,

Contralmirante, JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
Gobernador (E)

CATHERINE ARCHBOLD RAMIREZ
Secretaria de Educación

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 041 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS – INFOTEP Y LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO NEW BREEZE FOUNDATION.

Entre los suscritos **SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS**, identificada con C.C. No. 40.990.030 expedida en San Andrés Isla; nombrada mediante Acuerdo No. 016 del 22 de junio de 2.016, del cual tomó posesión mediante Acta del 5 de julio de 2016, emitida por el Consejo Directivo, en su calidad de RECTORA y Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÒN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÈS Y PROVIDENCIA –INFOTEP-**, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional, creado mediante Decreto 176 de 1980, sustituido por el Decreto 570 de 1981,y reorganizado por el Decreto 758 de 1998, con domicilio en la ciudad de San Andrés Isla,; y en ejercicio de todas las facultades legales y constitucionales, y especialmente las consagradas en los Estatutos del INFOTEP, quien en adelante se denominará **EL INFOTEP**, por una parte y de otra parte, la Señora ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA, identificada con la cédula de ciudadania No. 40.993.903 expedida en San Andrés, Isla, quien obra en nombre y en representación legal, de LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO **NEW BREEZE FOUNDATION**, identificada con el Nit. 900.957.598-4, perteneciente al subsector privado, dedicada fines sociales, beneficios, humanitarios, artisticos y comunitarios; fue constituida por documento privado No. 1 del 9 de febrero de 2016, emanada de la Asamblea de Asociados, inscrita el 11 de febrero de 2016 bajo el No. 0002282 del Libro I de las Personas Juridicas sin ánimo de lucro, obtuvo su personeria jurídica en la misma fecha, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se acuerda celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÒN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÈS Y PROVIDENCIA –INFOTEP y EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA suscribieron Contrato de Apoyo No. 008 de fecha 23 de febrero de 2017, cuyo Objeto es: Desarrollar actividades que promuevan el reconocimiento y la protección de la tradición lingüistica y cultural propia de nuestro Departamento. **2)** Que el dia 24 de febrero se desarrollaron actividades para promover el reconocimiento y la protección de la tradición lingüistica y cutrural propia de nuestro Departamento, para lo cual se ordenó la prestación de los servicios de sonido, luces, tarima, sillas, mesas y producción musical; asi como grupo tipico musical, danza tipica y gastronomía. **3)** Que dentro de las actividades de ejecución del convenio suscrito, se celebrará el Dia del Idioma, el cual propicia al logro de aquellos principios y objetivos misionales; demandando el desarrollo de un espacio cultural, acorde con los lineamientos de estimular la formación de profesionales integrales en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. **4)** Que para la ejecución de las actividades que devienen del Contrato de apoyo No. 008 de 2017 es necesaria la contratación de una persona cuya actividad u objeto social se enmarque al desarrollo de proyectos culturales, lúdicos y/o recreativos, desarrollo de todo tipo de actividades que avuden a preservar las diferentes costumbres ancestrales del

representante legal de la Entidad Sin ánimo de Lucro manifiesta bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma de éste documento, que ni él ni los miembros directivos se encuentran incursos en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagradas. **7)** Que la Representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro New Breeze Foundation cuenta con las facultades necesarias señaladas en los Estatutos, para firmar el presente contrato con el INFOTEP. **8)** Que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de la Isla de San Andrés, INFOTEP, es una de las instituciones de educación superior, de carácter oficial, de mayor trascendencia en el Departamento archipiélago, con más de 35 años de experiencia, por su larga trayectoria en la formación del recurso humano orientada por valores de compromiso, espíritu de servicio y conservación de tradiciones culturales. **9)** El presente contrato se rige por el Código Civil, Código de Comercio, Constitución Nacional y las siguientes Cláusulas:

CLASULA PRIMERA. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, LUDICAS, LITERARIAS Y ACADEMICAS EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA LENGUA MATERNA Y DIA NACIONAL DE LAS LENGUAS NATIVAS Y LA CONMEMORACION DEL DIA DEL IDIOMA DEL CENTRO DE LENGUAS -DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS – INFOTEP.

CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: I. OBLIGACIONES DE NEW BREEZE FOUNDATION: 1) Se realizarán exposiciones de infografías. **2)** se realizarán historias y remembranzas de nuestro Departamento Archipiélago. **3)** Creole Vs. Inglés (escritura) se debe escribir el creole, debate y ponencia del tema. **4)** Rondas y juegos autóctonos a realizar en conjunto con los estudiantes de la isla, con el fin de retomar e incentivar el mantener nuestras costumbres. **5)** En el sector de Sprat Bight se harán juegos tradicionales, muestras gastronómicas, danza y música típica. **6)** Planeación y ejecución de las actividades lúdicas de la conmemoración del día del idioma. **7)** Planeación y ejecución de las actividades literarias (taller de lecto - escritura) para la conmemoración del día del idioma del centro de lenguas y cultura del INFOTEP. **8)** Preparación y entrega de muestra gastronómica y cultural para la conmemoración del día del idioma. **9)** Planeación y ejecución musical del evento en la conmemoración del día del idioma. **10)** Planeacion, diseño, elaboración y exposición de posters alusivos a la conmemoración del día del idioma. **11)** Planeación y organización de logística, incluyendo tarima, sonido y audiovisuales para la conmemoración del evento día del idioma. **12)** Apoyo en las diferentes actividades a realizarse con ocasión de la celebración del día del idioma, los días 19, 20 y 21 de Abril de 2017. **13)** Participar activamente en las reuniones que convoque el INFOTEP para la exitosa ejecución del evento. **14)** Poner al servicio de INFOTEP su empeño, dedicación, profesionalidad y experiencia en el área que la ejecución que el contrato demanda. **15)** Atender con prontitud las observaciones qué en el desarrollo del contrato se formulen. **16)** Presentar informe de las acciones y actividades adelantadas durante el desarrollo del objeto contractual. Que incluya evidencias como registro fotográfico, listados de asistencia, etc. **17)** En todo caso el contratista efectuara las acciones y actividades relacionadas con el objeto

mejor desempeño de su labor. **3)** Cancelar a favor del contratista, en los casos que se requiera, los gastos correspondientes a logística, planeación y transporte, cuando se refieran a asuntos relacionados con la ejecución del objeto contratado. **4)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del Contrato.

CLAUSULA TERCERA. - VALOR, Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($52.000.000,00),** el cual se cancelará de la siguiente manera: 1) Un primer pago por la suma de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00)M/cte una vez perfeccionado el contrato, y un segundo pago por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000)M/cte previa certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor, para lo cual deberá presentar un informe detallado con la relación de las actividades acordadas y ejecutadas y los correspondientes soportes legales de pago.

CLAUSULA CUARTA. - PLAZO: La duración del Contrato será de **quince (15) días**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PARAGRAFO: Este contrato de prestación de servicios deviene del convenio suscrito con el DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, donde se incluyó y ordenó la prestación del servicio para el desarrollo de actividades culturales, lúdicas, literarias y académicas en la celebración del día mundial de la lengua materna y día nacional de las lenguas nativas, con póliza de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual expedida el 23 de febrero de 2017.

CLAUSULA QUINTA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte del presente contrato sin el consentimiento previo y escrito del INFOTEP.

CLAUSULA SEXTA. - SUPERVISION: La supervisión del presente Contrato será ejercida por el Profesional Universitario del Centro de Lenguas INFOTEP o quien haga sus veces, quién tendrá las siguientes funciones a) Supervisar la ejecución del presente Contrato para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, b) Verificar con base en el informe final presentado por el contratista el cumplimiento el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo, c) Solicitar al contratista, la información o documentos que considere necesarios en relación con el objeto del proceso y con el informe final. d) Solicitar la prórroga, terminación anticipada o adición con el fin que se adelantes los trámites correspondientes. e) Aprobar el informe final del Contrato y/o presentar las observaciones que sean necesarias. f) verificar que la vigencia de la garantía única y sus modificaciones se encuentren dentro de los valores y términos establecidos. g) Proyectar el acta de liquidación final dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del Contrato. h) Verificar la presentación de la certificación del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales por parte del CONTRATISTA.

CLAUSULA SEPTIMA. - PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento del contrato por parte de EL CONTRATISTA ocasionará una pena a favor del INFOTEP, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, de acuerdo con lo regulado en el artículo 1592 del Código Civil a título de indemnización e imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que por medio del presente

documentos adquiere. El valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados al INFOTEP.

CLAUSULA OCTAVA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES: No se genera ningún vinculo laboral entre el INFOTEP y La Entidad sin ánimo de lucro NEW BREEZE FOUNDATION y el personal que vincule eventualmente el CONTRATISTA.

CLAUSULA NOVENA. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA con ocasion de la celebración y ejecución del presente Contrato responderá civil y penalmente por las obligaciones derivadas del mismo y por las acciones y omisiones que le fueren imputables y causen daño al INFOTEP

CLÁUSULA DÉCIMA. DECLARACIÓN JURAMENTADA: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que la información suministrada y los documentos aportados son veraces, que conoce las consecuencias juridicas y efectos penales en caso de no serio.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. REGISTRO Y APROPIACIÒN PRESUPUESTAL: El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y la entrega de la suma de dinero a que se obliga el INFOTEP, se subordina a las apropiaciones presupuestales con cargo al **CDP. No 10017** del 5 de abril de la vigencia 2017. Rubro: C-2202-0700-4. Fortalecimiento Departamento de Lenguas e Internacionalización del Infotep y todo el Departamento, San Andrés, Caribe

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍAS: El CONVENIDO garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere, mediante la constitución de una garantía única, la cual podrá consistir en una garantía bancaria o en una poliza de seguro, que ampare los siguientes riesgos: a) De **Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio,** equivalente al 10% del monto total del Convenio, por un término igual al de la duración del Convenio y cuatro (4) meses más; b) De **Pago de salarios y prestaciones sociales:** Equivalente al 5% del monto total del Convenio, por un término igual al de la duración del Convenio, su liquidación y tres (3) años más. c) De responsabilidad civil extracontractual: Sobre un monto equivalente a doscientos (200) salarios minimos legales mensuales vigentes, por todo el periodo de ejecución del contrato y cuatro meses más.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD. El Contratista mantendrá indemne al INFOTEP por todos los reclamos provenientes de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTO. PERFECCIONAMIENTO: El presente Contrato se entiende perfeccionado en la fecha de suscripción del mismo.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA. EJECUCIÓN. De acuerdo al Artículo 41° de la Ley 80 de 1993 y articulo 23° de la Ley 1150 de 2007, para la ejecucion de este Contrato se requerirá la disponibilidad y el registro presupuestal correspondiente

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONVENCIONALES: En caso de presentarse alguna controversia durante el desarrollo del presente contrato, las partes las solucionarán de común acuerdo, y en caso de ser necesario acudirán a los mecanismos de solución de conflictos, previstos en la legislación colombiana, sin perjuicio que el INFOTEP pueda instaurar las acciones que correspondan.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. TERMINACION DEL CONTRATO.- El presente contrato se podrá dar por terminado en los siguientes eventos: a) Por vencimiento del plazo pactado en el contrato y señalado en la cláusula segunda de este documento; b) Por mutuo acuerdo entre las partes; c) Cuando cualquiera de las partes así lo considere y notifique a la otra parte de tal decisión por escrito, d) Por incumplimiento del contrato por parte de EL CONTRATISTA; e) Por fuerza mayor o caso fortuito; f) Por imposibilidad de LA FUNDACION al desarrollar su objeto social; g) Por las demás causales estipuladas en la Ley.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte del presente contrato y obliga jurídicamente a las partes los siguientes documentos 1. Estudios previos de conveniencia y oportunidad. 2. Disponibilidad Presupuestal No. **10017** del 5 de abril de la vigencia 2017. 3. Registro Único Tributario. 4. Garantía Única y Resolución de Aprobación. 5. Certificado de existencia y representación legal. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal. 5. Propuesta. 6. Certificado de Antecedentes disciplinarios. 7. Certificado de antecedentes fiscales. 8. Los demás documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del contrato.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, el día dieciocho (18) del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora
INFOTEP

ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA
Representante legal
NEW BREEZE FOUNDATION

EMELINO ONEILL PEREZ
Supervisor
En señal de conocimiento y aceptación de sus obligaciones

CAJASAI
Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Islas

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. 504-2016

Entre los suscritos a saber por una parte **ARNOVIS TAVERA WILCHES**, identificado con la cédula de ciudadanía No.18.003.973 de San Andrés Isla, obrando en calidad Director Administrativo y por ende Representante Legal de la Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Isla – CAJASAI, debidamente posesionado y autorizado para el ejercicio del cargo, de conformidad con la resolución No. 0198 del catorce (14) de abril de dos mil dieciséis (2016), expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, acta de posesión No. 2016-17 del diecinueve (19) de mayo de dos mil dieciséis (2016) y que para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por la otra **NEW BREEZE FOUNDATION**, entidad sin ánimo de lucro identificada con el Nit 900957598-4 representada legalmente por **ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA** con cedula de con cédula de ciudadanía No. 40.993.903 de San Andrés Isla denominado CONTRATISTA, acuerdan suscribir en presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las clausulas descritas a continuación: **Primera. Objeto.** Prestación de servicios para desarrollar la temática CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD, RELACIONES Y FUTURO con el fin de brindar las herramientas necesarias para el desarrollo personal, desempeño, habilidades y competencias de los adolescentes y jóvenes con el cual puedan incursionar en el mundo actual y globalizado con seguridad y alta autoestima. **Segunda. Obligaciones del Contratista.** En cumplimiento del objeto contractual el contratista se obliga a: 1. Brindar el acceso al conocimiento, mediante la realización del seminario taller construcción de la identidad, relaciones y futuro.. 2. Realizar el taller teórico-práctico. **Tercera. Obligaciones de Cajasai.** Son Obligaciones de CAJASAI: 1. Brindar la colaboración que EL CONTRATISTA requiere para el cumplimiento del objeto del presente contrato. 2. Estar atento a los requerimientos que EL CONTRATISTA haga en el ejercicio de sus obligaciones. 3. Pagar a EL CONTRATISTA, el valor del presente contrato en las fechas y valores estipulados, previo recibo a satisfacción de los servicios contratados. 4. continua supervisión del CONTRATISTA, por parte de la Jefe División de Servicios Sociales o quien haga sus veces. **Cuarta. Productos Esperados.** El contratista deberá entregar los siguientes productos: 1. Entrega de informe técnico por cada una de las capacitaciones. 2. Entrega de registro fotografico de cada capacitación. 3. Listado de asistencia debidamente diligenciado. **Quinta. Inexistencia de Relación Laboral.** El presente contrato no genera ningún tipo de relación laboral entre CAJASAI y el CONTRATISTA por ende no genera el pago de salarios, vacaciones, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás pagos inherentes al derecho laboral y a la Seguridad Social, ni está amparado por la presunción del artículo 2 de la ley 50 de 1990, como consecuencia EL CONTRATISTA, se obliga a estar afiliado a los sistemas de seguridad social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales), de acuerdo a las disposiciones legales que para la materia están vigentes; de no hacerlo EL CONTRATISTA responderá por las contingencias que se deriven de esta omisión. **Sexta. Valor y Forma de Pago.** CAJASAI pagará a EL CONTRATISTA, el valor total del presente contrato siendo este la suma de **SESENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE ($61.000.000)** los cuales serán desembolsados al finalizar la capacitación contra factura previo certificado a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato. **Séptima. Duración del Contrato.** El presente contrato tendrá una duración de dos (2) días contados a partir de la

suscripción del acta de inicio. **Octava. Confidencialidad.** EL CONTRATISTA, no podrá divulgar a una tercera parte, sin el consentimiento de CAJASAI, toda o parte de la información, proveniente bien sea de CAJASAI y/o de los clientes de este, que conozca el curso de la ejecución de este contrato. Igualmente, se compromete a utilizarla únicamente para propósitos descritos en el objeto del presente contrato. **Novena. Terminación Anticipada.** CAJASAI podrá disponer de manera unilateral la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos, sin que se generen indemnizaciones a favor de Contratista. **1.** Cuando las condiciones convencionales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio de CAJASAI. **2.** Por disolución de la persona jurídica del Contratista. **3.** Por liquidación o por la apertura del proceso de liquidación judicial del Contratista, conforme lo previsto en la ley. **4.** Por cesación de pagos o embargos judiciales de la CONTRATISTA que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. **5.** En caso de incumplimiento por parte de la entidad contratista, sin que sea necesaria previa declaración judicial o el cumplimiento de cualquier otro requisito o formalidad. **6.** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. **7.** Las partes podrán terminar anticipadamente el presente contrato de mutuo acuerdo. **8.** Se generen violaciones a los deberes profesionales por parte del Contratista. **9.** Cuando el Contratista no acate las recomendaciones del Supervisor que sean imprescindibles para ejecutar las actividades del contrato. **10.** **Parágrafo Primero.** Si al vencimiento de este contrato por cualquiera de las causes aquí indicadas, existieren asuntos pendientes en trámite a cargo de EL CONTRATISTA, éste hará entrega de ellos a quien la empresa le indique. **Décima. Clausula Penal Pecuniaria.** En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del contrato, el Contratista pagará a CAJASAI a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato. **Décima Primera. Control a La Evasión al Sistema de Seguridad Social y Pagos Parafiscales.** De conformidad con lo establecido en las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, el Contratista deberá cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. El cumplimiento de esta obligación sera indispensable para que se efectúe el desembolso por parte de CAJASAI. **Décima Segunda. Cesión.** EL Contratista, no podrá ceder el presente contrato, ni sustituir total o parcialmente en el cumplimiento de sus obligaciones, sino con precisa, expresa y escrita autorización de CAJASAI. **Décima Tercera. Documentos del Contrato.** Son documentos del contrato y por tanto obligan a las partes, los siguientes documentos: **1.** Los términos de referencia suscritos por el Director Administrativo. **2.** Las actas y demás documentos suscritos por las partes en desarrollo del presente contrato. **3.** Los documentos que anexe el CONTRATISTA en la etapa pre contractual. **Décima Cuarta. Obligaciones Exigibles a Favor de Cajasai.** Las partes acuerdan que si durante la ejecución del presente contrato el CONTRATISTA adquiere obligaciones con el contratante que resulten en cartera morosa superior a 30 días, la obligación se hará exigible de inmediato y el contratante podrá descontar del valor del contrato el saldo que se encontrare a su favor. **Décima Quinta. Manejo Conflicto de Intereses.** En concordancia con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 789 de 2002 EL CONTRATANTE y el CONTRATISTA manifiestan no encontrarse en ninguna de las situaciones descritas en el mencionado artículo que les impida así celebrar el presente contrato. **Décima Sexta. Supervisión.** El Contratista permitirá las supervisiones necesarias por parte de CAJASAI, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en este contrato. La Supervisión será

CAJASAI
Caja de Compensación Familiar de San Andrés y Providencia Isla

ejercida por la Jefe de la división de servicios sociales de CAJASAI. **Decima Séptima. Protección de datos personales:** La información que en virtud del presente contrato de prestación de servicios el CONTRATISTA llegare a conocer, será de carácter reservado de conformidad con lo establecido por la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013 en concordancia con lo preceptuado por los articulos 269F y 269G de la ley 1273 de 2009 y lo contemplado en la política de tratamiento. **Decima Octava. Autorización de tratamiento de datos personales:** Conforme a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013, para el tratamiento de datos personales y su régimen de protección, el CONTRATISTA autoriza a CAJASAI la recolección de sus datos personales, así como el tratamiento, almacenamiento y uso de su información para su contratación y para su uso relacionado con los aspectos atinentes al contrato, tales como la ejecución, cumplimiento, productos a entregar, supervisión y liquidación. En señal de aceptación de lo dispuesto en este documento las partes, lo suscriben a los ocho (08) días del mes de Noviembre de 2016.

ARNOVIS TAVERA WILCHES
C.C. No. 18.003.973 de San Andrés Isla
CONTRATANTE

ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA
C.C. No. 40.993.903 de San Andrés Isla
Rep. L. **NEW BREEZE FOUNDATION**

Comunicación de Supervisión

WILLA VILORIA HOWARD
Jefe División de Servicios Sociales

Centro de Costos: 11- Costos seminarios docentes

Proyectó: Guillermina Salcedo.

Fecha expedición: 2023/06/01 - 15:04:52 **** Recibo No. S000187811 **** Num. Operación. 01-MIM-20230601-0085

CODIGO DE VERIFICACIÓN hwcGKDykst

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: NEW BREEZE FOUNDATION
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900957598-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : SAN ANDRES
DOMICILIO : SAN ANDRES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500635
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 11 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 01 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 131,133,512.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : BRR SAN LUIS COCO PLUM BAY
MUNICIPIO / DOMICILIO: 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3225533317
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : lilyimendozah@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : BRR SAN LUIS COCO PLUM BAY
MUNICIPIO : 88001 - SAN ANDRES
TELÉFONO 1 : 3225533317
CORREO ELECTRÓNICO : lilyimendozah@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el articulo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : lilyimendozah@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : O8413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
OTRAS ACTIVIDADES : R9311 - GESTION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 09 DE FEBRERO DE 2016 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA NEW BREEZE FOUNDATION.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 11 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NÚMERO 00000000000000002282 OTORGADA POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20160216	EL COMERCIANTE O INSCRITO	SAN ANDRES	RE01-2286	20160216
AC-2	20170323	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS	SAN ANDRES	RE01-2495	20170427
AC-3	20170601	REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SAN ANDRES	RE01-2576	20170607

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:NEW BREEZE FOUNDATION PERSIGUE FINES SOCIALES, BENÉFICOS, HUMANITARIOS, ARTÍSTICOS Y COMUNITARIOS, BASADOS EN EL INTERÉS O UTILIDAD COMÚN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN (SANANDRESANA) Y LÍDERES DE SUS COMUNIDADES, ADICIONALMENTE ESTÁ ENFOCADA AL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES, CULTURALES, LÚDICOS Y RECREATIVOS PARA LOS POBLACIÓN VULNERABLE NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADOLECENTES, ADULTO MAYOR, POBLACIÓN LGBTI, POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA; ASÍ COMO UN ENFOQUE PARA LA COMUNIDAD CON FINES DE AGRICULTURA Y PESCA.LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE NEW BREEZE FOUNDATION SERAN: A) DESARROLLAR PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD. B) DESARROLLO DE TODO TIPO DE ACTIVIDADES CULTURALES QUE AYUDE A PRESERVAR LAS DIFERENTES COSTUMBRES ANCESTRALES DEL DEPARTAMENTO. C) ORIENTAR, COORDINAR Y DESARROLLAR CAPACITACIONES, PROGRAMAS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y DE SALUD. D) APOYAR LA GESTION QUE PROPENDA POR EL DESARROLLO SOCIAL DE LA COMUNIDAD A TRAVES DE LA CREACION, DIFUSION, PROMOCION, GESTION, CREACION, DE CONVENIOS PROPIOS O PROGRAMAS Y PROYECTOS CULTURALES ARTISTICOS, EDUCATIVOS, SOCIALES Y AMBIENTALES. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA FUNDACION PODRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDA CION. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACION. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION. G) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. NEW BREEZE FOUNDATION PERSIGUE FINES SOCIALES, BENÉFICOS, HUMANITARIOS, ARTÍSTICOS Y COMUNITARIOS, BASADOS EN EL INTERÉS O UTILIDAD COMÚN Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN (SANANDRESANA) Y LÍDERES DE SUS COMUNIDADES, ADICIONALMENTE ESTÁ ENFOCADA AL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES, LÚDICOS Y RECREATIVOS PARA LOS NIÑOS DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA; ASI COMO UN ENFOQUE PARA LA COMUNIDAD CON FINES DE AGRICULTURA Y PESCA. *

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 9,000,000.00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 09 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARI BROWN BRIGGETTE IVETH	CC 40,989,396

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 09 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MENDOZA HERRERA LILIA ROSA	CC 40,991,489

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 09 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MENDOZA HERRERA ROSSANA AMINTA	CC 40,993,903

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 09 DE FEBRERO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2282 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE FEBRERO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	WARD HOY VANBURIN	CC 73,164,489

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 23 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2494 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ABRIL DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MENDOZA RICO CINDY JOHANNA	CC 1,087,990,159

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION Y DIRECCION: ORGANOS DE ADMINISTRACION.- LA FUNDACION TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION, GOBIERNO Y CONTROL: ASAMBLEA GENERAL (O CONSEJO DE FUNDADORES) JUNTA DIRECTIVA PRESIDENTE (REPRESENTANTE LEGAL) PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ARTICULO , 29.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.- ELECCION.- EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PERIODOS DE 5 AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS,

TEMPORALES O ACCIDENTALES EL VICEPRESIDENTE LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES. EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CONTINUARA AL FRENTE DE SUS FUNCIONES HASTA TANTO SE PRODUZCA NUEVA DESIGNACION Y ENTREGA DEL CARGO. ARTICULO 30.- FUNCIONES.- SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS,

TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACION. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA

ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRAN VALIDES. D) ESTABLECER ACCION JURIDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACION. E)

ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACION LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA

JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS. G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACION. I) LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. CUANDO ESTOS EXCEDAN DE 120 SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES NECESITA DE AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA. 1) COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION. M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS. N) VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,100,371,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFOMACION COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puesto a disposición de la Policia Nacional a través de la consulta de a la base de datos del RUES.
b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimientos en el Registro de identificación Tributaria (RIT))

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
NEW BREEZE FOUNDATION

Fecha expedición: 2023/06/01 - 15:04:52 ** Recibo No. S000167811 **** Num. Operación. 01-MIM-20230601-0065**

CODIGO DE VERIFICACIÓN hwcGKDykst

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1631 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hwcGKDykst

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Jennifer Yepes Brun
Presidente Ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14753287484

(415)7707212489984(8020) 000001475328748 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1087990159	6	Impuestos y Aduanas de San Andrés 27	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1087990159	2005,07,18

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Risaralda 66	Dosquebradas 170

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENDOZA	RICO	CINDY	JOHANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	San Andrés 88	San Andrés 001

41. Dirección principal: BRR MORRIS LANDING POR LA IGLESIA CATOLICA

42. Correo electrónico: cijoisaac2016@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3225533317	5123144

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2017,02,21						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2249

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI: [ ] NO: [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021 - 04 - 20 / 12 : 54: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: MENDOZA RICO CINDY JOHANNA
965. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 13-01-2023 08:11:15AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14783284577

(415)7707212489984(8020) 000001478328457 7

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 7 5 9 8	4	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NEW BREEZE FOUNDATION

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	San Andrés 8 8	San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal
BRR SAN LUIS SEC COCOPLUM BAY DIAG HOTEL MAR AZUL

42. Correo electrónico newbreezefoundation2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 3 0 9 9 6 0	5 1 2 3 1 4 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 6 0 2 1 1	8 4 1 3	2 0 1 6 0 2 1 1	9 3 1 1	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 1 4

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 31 / 17 : 27: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENDOZA RICO CINDY JOHANNA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13-01-2023 08:10:35AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783284577

(415)7707212489984(8020) 000001478328457 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 7 5 9 8	4	Impuestos y Aduanas de San Andrés	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Establecimiento, institución de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 2 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 1 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 2 8 2	
78. Departamento	8 8	
79. Ciudad/Municipio	3 1	

Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 2 1 1	
81. Hasta	4 0 0 0 0 2 1 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783284577

(415)7707212489984(8020) 000001478328457 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 7 5 9 8	4	Impuestos y Aduanas de San Andres	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 3 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 8 7 9 9 0 1 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDOZA	RICO	CINDY	JOHANNA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14783284577

(415)7707212489984(8020) 000001478328457 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 7 5 9 8	4	Impuestos y Aduanas de San Andrés	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 9 3 9 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDOZA	HERRERA	ROSSANA	AMINTA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 9 1 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDOZA	HERRERA	LILIA	ROSA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 9 8 9 3 9 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARI	BROWN	BRIGGETTE	IVETH

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 3 1 6 4 4 8 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
WARD	HOY	VANBURIN	GROVER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 2 1 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

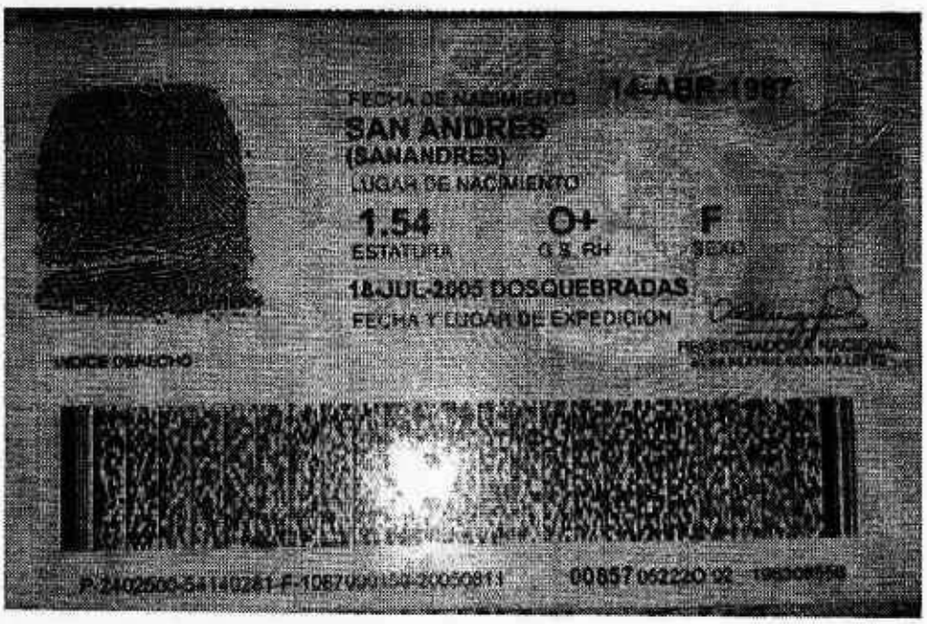
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

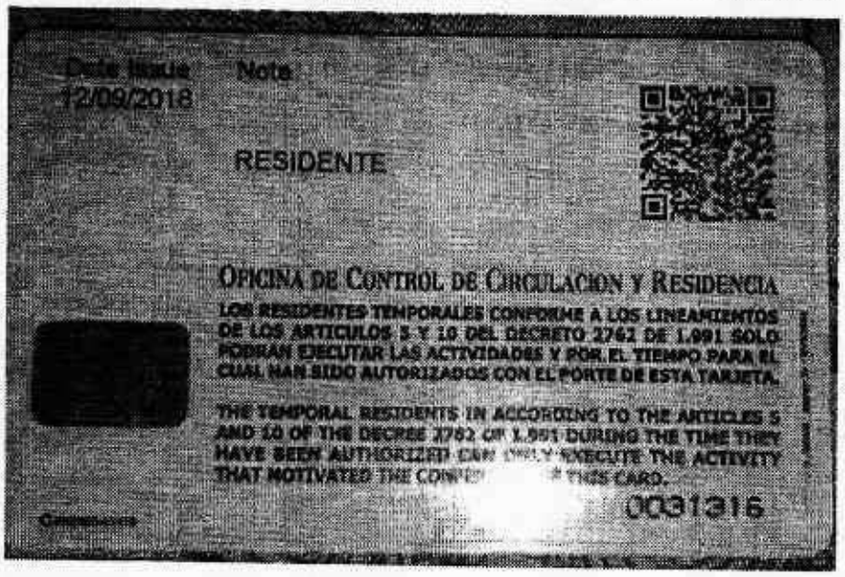
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE
COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1987
SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
18-JUL-2005 BOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS
DOC 1087690159
CINDY JOHANNA
MENDOZA RICO
Date of Birth 14/04/1997
Place of Birth SAN ANDRES ISLAS
RH O+ Height 1.54
Live In San Andres
RESIDENT
Signature


Date Issue
12/09/2018
Note
RESIDENTE
OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA
LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.
THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONCESSION # THIS CARD.
0031316

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de junio de 2023, a las 08:26:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1087990159
Código de Verificación	1087990159230621082615

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de junio de 2023, a las 08:27:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9009575984
Código de Verificación	9009575984230621082706

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 225546327

WEB
08:29:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY JOHANNA MENDOZA RICO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1087990159:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:31:05 AM horas del 21/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1087990159**

Apellidos y Nombres: **MENDOZA RICO CINDY JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 1087990159 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/06/2023 12:55 PM

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598- 4

ACTA Nª 010

REUNION EXTRAORDINARIA
ASAMBLEA DE SOCIOS
NEW BREEZE FOUNDATION

En la ciudad de San Andrés Islas, siendo las cinco (5) Pm del día trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se reunió en Asamblea general en la sede Barrio san Luis, Coco Plum Bay de la entidad, los señores VAMBURIN WARD HOY, ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA, LILIA ROSA MENDOZA HERRERA Y CINDY JOHANNA MENDOZA RICO, previa convocatoria efectuada por CINDY JOHANNA MENDOZA RICO, representante legal, conforme a la ley y estatuto.

Seguidamente el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Verificación de quorum
2. Lectura de acta anterior
3. Aprobar los planes y programas a desarrollar por la FUNDACION, propuestos para el cumplimiento de su objeto social – superior o igual a 120 salarios mínimos legales vigentes – cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos, Y Financieros Para Promover, Fomentar Los Procesos De Formación De La Comunidad Educativa De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Departamento Archipiélago, Así Como Implementar Estrategias Para El Desarrollo Del Fortalecimiento Del Desarrollo Integral De Los Beneficiarios De La Casa Lúdica Y Ludoteca A Través Del Desarrollo De Actividades Pedagógicas, Lúdicas Y Recreativas; Y Generar Acciones Para El Fortalecimiento Educativo De La Región Caribe En Pro Del Mejoramiento De La Calidad Educativa
4. Aprobación y autorización a Representante legal para suscribir contrato y/o convenio superior o igual a 120 salarios mínimos legales vigentes para Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos, Y Financieros Para Promover, Fomentar Los Procesos De Formación De La Comunidad Educativa De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Departamento Archipiélago, Así Como Implementar Estrategias Para El Desarrollo Del Fortalecimiento Del Desarrollo Integral De Los Beneficiarios De La Casa Lúdica Y Ludoteca A Través Del Desarrollo De Actividades Pedagógicas, Lúdicas Y Recreativas; Y Generar Acciones Para El

Fortalecimiento Educativo De La Región Caribe En Pro Del Mejoramiento De La Calidad Educativa

Aprobado el orden del día anterior, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Se procedió a la verificación de quorum asistente, habiendo un total de cuatro asociados, que representan el 80% de la entidad. Se anexa al finalizar del acta la lista de los asociados que participaron para el desarrollo de esta reunión, la cual hace parte integral de la misma, de igual manera se determinó que hubo quorum para dar inicio a la asamblea.
2. Se procede a la lectura del acta anterior
3. En atención a este punto y de común acuerdo con todos los asociados asistentes a la asamblea general, se manifiesta que es oportuno la participación de la fundación en el proceso de contratación - Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos, Y Financieros Para Promover, Fomentar Los Procesos De Formación De La Comunidad Educativa De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Departamento Archipiélago, Así Como Implementar Estrategias Para El Desarrollo Del Fortalecimiento Del Desarrollo Integral De Los Beneficiarios De La Casa Lúdica Y Ludoteca A Través Del Desarrollo De Actividades Pedagógicas, Lúdicas Y Recreativas; Y Generar Acciones Para El Fortalecimiento Educativo De La Región Caribe En Pro Del Mejoramiento De La Calidad Educativa. Y se autoriza al representante Legal para que celebre contrato y/o convenio igual o superior a 120 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

   Se aprueba por los al final firmantes la autorización para que el Representante Legal de la Fundación, suscriba de ser necesario este contrato y/o convenio por unanimidad.
4. En atención a este punto se aprueba por parte de todos los asociados asistentes la autorización para que el Representante Legal de la Fundación, suscriba de ser necesario contrato y/o convenio con la Gobernación Departamental del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuyo objeto es "Aunar Esfuerzos Técnicos, Administrativos, Y Financieros Para Promover, Fomentar Los Procesos De Formación De La Comunidad Educativa De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Departamento Archipiélago, Así Como Implementar Estrategias Para El Desarrollo Del Fortalecimiento Del Desarrollo Integral De Los Beneficiarios De La Casa Lúdica Y Ludoteca A Través Del Desarrollo De Actividades Pedagógicas,

Lúdicas Y Recreativas; Y Generar Acciones Para El Fortalecimiento Educativo De La Región Caribe En Pro Del Mejoramiento De La Calidad Educativa" mayor o igual a 120 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Se deja constancia que la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad por los asistentes en todas y cada una de sus partes.

Presidente de la Asamblea
CINDY JOHANNA MENDOZA RICO

Vicepresidente - Suplente
LILIA ROSA MENDOZA HERRERA

Secretaria
ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA

Tesorero
VAMBURIN GROVER WARD HOY

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2022 | 2. Concepto: 4 | 3. Periodo: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910685247054

(415)7707212489984(8020)000491068524705 4

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900957598	4				

11. Razón social	12. Cód. Dirección seccional
NEW BREEZE FOUNDATION	27

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	2	1117606121145

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód. Título
			2023/06/05	

Pagos

Valor pago sanción	34	1,335,000
Valor pago intereses de mora	35	600,000
Valor pago impuesto	36	36,706,000

(415)7707212489984(8020)363060000009009575980400(3900)000000038641000(96)20230605

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

998. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

Banco de Bogotá
540-OF SAN ANDRES
06 JUN 2023
CAJERO 1
RECIBIDO CON PAGO

999. Pago total $: 38,641,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2023158193032 0

Powered by CamScanner

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2022 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117606121145

(415)7707212489984(8020) 0001117606121145

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900957598	4				

11. Razón social: NEW BREEZE FOUNDATION

12. Cód. Direcc. Seccional: 27

24. Actividad económica principal: 8230

Corrección: 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	96,663,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	3,970,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	44	100,633,000
Pasivos	45	37,354,000
Total patrimonio líquido	46	63,279,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	2,100,371,000
Ingresos financieros	48	125,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por sociedades no residentes en Colombia a una CFC y pistas en aplicación de asistencia	50	0
Dividendos y participaciones gravados a la tarifa general, provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravados recibidos por personas naturales (No residentes) Fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravados recibidos por personas naturales (No residentes) Fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravados a los fondos de los arts. 240 y 242 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravados a la tarifa general (CREE y dividendos exceptuados - calculados generados a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravados al 9%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	2,100,496,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	2,100,496,000

Costos y deducciones

Costos	62	1,947,749,000
Gastos de administración	63	76,466,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	2,024,215,000

ESAL (ECE)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	76,281,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	76,281,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravadas	78	0
Renta líquida gravable	79	76,281,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables — Sobre la renta líquida gravable	84	26,698,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 33% año 2022 y al 27% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravados a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravados a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravados a la tarifa del artículo 240 E.T (base casilla 57)	89	0
De dividendos y participaciones gravados a la tarifa del 20% (base casilla 58)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	26,698,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	94	26,698,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	26,698,000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	26,698,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	2,512,000
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0
Retenciones — Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	107	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	12,520,000
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	36,706,000
Sanciones	112	1,335,000
Total saldo a pagar	113	38,041,000
Total saldo a favor	114	0
Valor impuesto elegible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto elegible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 344-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 984. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

987. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN 2023-06-05 / 08:09:34 AM Puerto Nuevo de Bogotá - Firmado -

2023060508093 4

990. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900011044965

Powered by CamScanner

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2022 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117606121145

(415)7707212489984(8020) 000111760612114 5

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900957598	4				

11. Razón social: NEW BREEZE FOUNDATION

12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
27	8230

Corrección: ☐ — 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncia a pertenecer al Régimen Tributario Especial: ☐ — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos: ☐

Datos informativos — 33. Total costos y gastos de nómina: 0 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 0 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 0

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	96,663,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	0
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	3,970,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	44	100,633,000
Pasivos	45	37,354,000
Total patrimonio líquido	46	63,279,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	2,100,371,000
Ingresos financieros	48	125,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por gravámenes no residentes en Colombia a una CHE y pilars en colombia de sucursales	50	0
Dividendos y participaciones gravados a la tarifa general - provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravados a tarifas residentes por personas naturales con residencia fiscal (año 2016 y siguientes)	52	0
Dividendos y participaciones gravados a tarifas residentes por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravados a las tarifas de los artículos 245 y 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravados a la tarifa general 33% y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravados al 9%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	58	2,100,496,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	61	2,100,496,000

Costos y deducciones

Costos	62	1,947,749,000
Gastos de administración	63	76,466,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	0
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	67	2,024,215,000

ENV (ECYE)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones ilíquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	76,281,000
Pérdida líquida del ejercicio	73	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	75	76,281,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	79	76,281,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	83	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	26,698,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 22% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T (base casilla 57)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 58)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	91	26,698,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (año impuesto adicionado)	94	26,698,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	26,698,000
Impuesto de ganancias ocasionales	97	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	99	26,698,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	2,512,000
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	107	0
Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	12,520,000
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	111	36,706,000
Sanciones	112	1,335,000
Total saldo a pagar	113	38,041,000
Total saldo a favor	114	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 344-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 984. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN
2023-04-05 / 08:09:14 AM
Firma Autor de Recibo
- Firmado -

2 0 2 3 1 8 0 9 3 4

980. Pago total $: 0

998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900011044965

PREVIO

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2021 | 2. Concepto: 61 | 3. Periodo: 12

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910581088812

(415)7707212489984(8020) 000491058108881 2

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900957598	4				

11. Razón social	12. Cód. Dirección seccional
NEW BREEZE FOUNDATION	27

24. Si es gran contribuyente, marque "X": ☐

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3505856755024

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód. Título
			2 0 2 2 0 7 14	

Pagos

Valor pago sanción		34	1,729,000
Valor pago intereses de mora		35	822,000
Valor pago impuesto		36	5,763,000

(415)7707212489984(8020)220307000009009575986100(3900)000000008314000(96)20220714

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social				
45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio	

998. Código deudor	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	999. Pago total $
Firma deudor solidario o subsidiario	Banco de Bogotá 540-OF SAN ANDRES 14 JUL 2022 CAJERO 1 RECIBIDO CON PAGO	8,314,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

20223661341376

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2021 | 2. Concepto: 61 | 3. Periodo: 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910581085262

(415)7707212489984(8020) 900491058108526 2

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900957598	4				

11. Razón social: NEW BREEZE FOUNDATION

12. Cód. Dirección seccional: 27

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3505656751727

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód. Título
			2 0 V 2 2 0 7 0 4	

Pagos

Valor pago sanción	34	380,000
Valor pago intereses de mora	35	27,000
Valor pago impuesto	36	123,000

(415)7707212489984(8020)452484000009009575986100(3900)000000530000(96)20220714

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social:

45. Dirección: | 46. Teléfono: | 47. Cód. Dpto.: | 48. Cód. Ciudad/ Municipio:

950. Código deudor	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total $
Firma deudor solidario o subsidiario	Banco de Bogotá 540-OF SAN ANDRES 14 JUL 2022 CAJERO 1 RECIBIDO CON PAGO	530,000

995. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

20222057965399

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2021 | 2. Concepto: 61 | 3. Período: 11

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910581086207

(415)7707212489984(8020) 000491058108620 7

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección seccional
900957598	4					27

11. Razón social: NEW BREEZE FOUNDATION

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3505656753961

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód. Título
			2022 07 08	

Pagos

Valor pago sanción		34	430,000
Valor pago intereses de mora		35	207,000
Valor pago impuesto		36	1,229,000

(415)7707212489984(8020)524005000009009575986100(3900)000000016660000(96)20220714

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social:

45. Dirección:

46. Teléfono:

47. Cód. Dpto.:

48. Cód. Ciudad/ Municipio:

998. Código deudor:

Firma deudor solidario o subsidiario:

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

Banco de Bogotá
540-OF SAN ANDRES
14 JUL 2022
CAJERO 1
RECIBIDO CON PAGO

999. Pago total $: 1,866,000

999. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

20222218410749

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración Retenciones en la Fuente

PRIVADA

350

1. Año: 2021 | 3. Período: 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3505656751727

(415)7707212489984(8020) 000350565675172 7

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900957598	4				

11. Razón social: NEW BREEZE FOUNDATION

12. Cód. Dirección seccional: 2 7

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 96. Autorretenedores Personas Jurídicas exoneradas de aportes (Art. 114-1 E.T. Actividad económica principal) | 97. Tarifa

A título de impuesto sobre la renta y complementarios

Concepto		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta
Rentas de trabajo	27	0	52	0
Rentas de pensiones	28	0	53	0
Honorarios	29	0	54	0
Comisiones	30	0	55	0
Servicios	31	0	56	0
Rendimientos financieros e intereses	32	0	57	0
Arrendamientos (Muebles e Inmuebles)	33	0	58	0
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	59	0
Dividendos y participaciones	35	0	60	0
Compras	36	3,500,000	61	123,000
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	62	0
Contratos de construcción	38	0	63	0
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarías y autoridades de tránsito	39	0	64	0
Loterías, rifas, apuestas y similares	40	0	65	0
Otros pagos sujetos a retención	41	0	66	0
Autorretenciones Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42	0	67	0
Ventas	43	0	68	0
Honorarios	44	0	69	0
Comisiones	45	0	70	0
Servicios	46	0	71	0
Rendimientos financieros	47	0	72	0
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48	0	73	0
Otros conceptos	49	0	74	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin Convenio	50	0	75	0
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51	0	76	0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			77	0
Total retenciones renta y complementarios			78	123,000

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA: A responsables del impuesto sobre las ventas	79		0
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80		0
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81		0
Total retenciones IVA	82		0
Retenciones impuesto timbre nacional	83		0
Retenciones contribución laudos arbitrales	84		0
Total Total retenciones	85		123,000
Sanciones	86		380,000
Total retenciones más sanciones	87		503,000

86. No. Identificación signatario | 88. DV

987. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

989. Clase Declarante o Revisor Fiscal

Firma Declarante o Revisor Fiscal | 991. Clase Declarante

Espacio para firmas electrónicas

2022228186935 7

997. Espacio para el número de radicación de la declaración (Fecha, hora, minutos y segundos)

DIAN
2022-07-13 / 07:38:09 PM
Fecha Acuse de Recibo
2022 • Firmado • 8:09

980. Pago total $: 0

990. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000904543167

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración Retenciones en la Fuente

PRIVADA

350

1. Año: 2021 | 3. Periodo: 11

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3505656753961

(415)7707212480984(8020) 003505656753961

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 900957598 | 6. DV: 4 | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres

11. Razón social: NEW BREEZE FOUNDATION

12. Cód. Dirección seccional: 27

Si es una corrección indique: 25. Cód. | 26. No. Formulario anterior | 96. Autorretenedores Personas Jurídicas exoneradas de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal | 97. Tarifa

A título de impuesto sobre la renta y complementarios

Concepto		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo	27	0	52	0	
Rentas de pensiones	28	0	53	0	
Honorarios	29	0	54	0	
Comisiones	30	0	55	0	
Servicios	31	15,000,000	56	570,000	
Rendimientos financieros e intereses	32	0	57	0	
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)	33	9,300,000	58	326,000	
Regalías y explotación de la propiedad intelectual	34	0	59	0	
Dividendos y participaciones	35	0	60	0	
Compras	36	9,500,000	61	333,000	
Transacciones con tarjetas débito y crédito	37	0	62	0	
Contratos de construcción	38	0	63	0	
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notaría y autoridades de tránsito	39	0	64	0	
Loterías, rifas, apuestas y similares	40	0	65	0	
Otros pagos sujetos a retención	41	0	66	0	
Autorretenciones: Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	42	0	67	0	
Autorretenciones: Ventas	43	0	68	0	
Autorretenciones: Honorarios	44	0	69	0	
Autorretenciones: Comisiones	45	0	70	0	
Autorretenciones: Servicios	46	0	71	0	
Autorretenciones: Rendimientos financieros	47	0	72	0	
Autorretenciones: Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	48	0	73	0	
Autorretenciones: Otros conceptos	49	0	74	0	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio	50	0	75	0	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente	51	0	76	0	
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas			77	0	
Total retenciones renta y complementarios			78	1,229,000	

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA: A responsables del impuesto sobre las ventas	79	0	
A título de IVA: Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80	0	
A título de IVA: Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81	0	
A título de IVA: Total retenciones IVA	82	0	
Retenciones impuesto timbre nacional	83	0	
Retenciones contribución laudos arbitrales	84	0	
Total: Total retenciones	85	1,229,000	
Total: Sanciones	86	430,000	
Total: Total retenciones más sanciones	87	1,659,000	

88. No. Identificación signatario | 89. DV

961. Cód. Representación | 967. Espacio reservado para el sello de la DIAN (Fecha y hora)

Firma del declarante o de quien lo representa

962. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 964. Con salvedades

963. No. Tarjeta profesional

DIAN
2022-07-13 / 07:44:33 PM
Fecha Acuse de Recibo
2022 • Firmado • 4:33

980. Pago total $: 0

998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91000904546186

2022424334384 4

PAGADO

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración Retenciones en la Fuente

PRIVADA

350

1. Año: 2021 | 3. Período: 12

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 3505656755024

(415)7707212489984(8020) 000350565675502 4

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900957598	4				

11. Razón social: NEW BREEZE FOUNDATION

12. Cód. Dirección seccional: 27

Si es una corrección indique: 25. Cód.	26. No. Formulario anterior	96. Autorretenedores Personas Jurídicas exoneradas de aportes (Art. 114-1 E.T). Actividad económica principal	97. Tarifa

A título de impuesto sobre la renta y complementario

Concepto		Base sujeta a retención para pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo		0	27	0	52
Rentas de pensiones		0	28	0	53
Honorarios		0	29	0	54
Comisiones		0	30	0	55
Servicios		19,642,000	31	715,000	56
Rendimientos financieros e intereses		0	32	0	57
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)		114,132,000	33	3,995,000	58
Regalías y explotación de la propiedad intelectual		0	34	0	59
Dividendos y participaciones		0	35	0	60
Compras		30,068,000	36	1,053,000	61
Transacciones con tarjetas débito y crédito		0	37	0	62
Contratos de construcción		0	38	0	63
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito		0	39	0	64
Loterías, rifas, apuestas y similares		0	40	0	65
Otros pagos sujetos a retención		0	41	0	66
Autorretenciones	Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)	0	42	0	67
	Ventas	0	43	0	68
	Honorarios	0	44	0	69
	Comisiones	0	45	0	70
	Servicios	0	46	0	71
	Rendimientos financieros	0	47	0	72
	Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)	0	48	0	73
	Otros conceptos	0	49	0	74
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países sin convenio		0	50	0	75
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente		0	51	0	76
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas				0	77
Total retenciones renta y complementario				5,763,000	78

Retenciones practicadas por otros impuestos

A título de IVA	A responsables del impuesto sobre las ventas	79	0
	Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados	80	0
	Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas	81	0
	Total retenciones IVA	82	0
Retenciones impuesto timbre nacional		83	0
Retenciones contribución laudos arbitrales		84	0
Total	Total retenciones	85	5,763,000
	Sanciones	86	1,729,000
	Total retenciones más sanciones	87	7,492,000

88. No. identificación signatario | 89. DV

961. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

962. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 963. Con salvedades

965. No. Tarjeta profesional

997. Espacio para el sello de la entidad recaudadora (Fecha

DIAN
2022-07-13 / 07:50:10 PM
Fecha Acuse de Recibo
2022 ·Firmado· 0:10

990. Pago total $: 0

998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo
91000904547596

202216885121 29

RECIBIDO

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2020 | 2. Concepto: 4 | 3. Periodo: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910523281594

(415)7707212489984(8020) 004910523281594

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección seccional
900957598	4					27

11. Razón social: NEW BREEZE FOUNDATION

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título Judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	2	1116606478133

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód. Título	
		2021 11 30			

Pagos

Valor pago sanción	34	352,000
Valor pago intereses de mora	35	0
Valor pago impuesto	36	0

(415)7707212489984(8020)438770000009009575980400(3900)000000000352000(96)20211130

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social:

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

868. Código deudor:

Firma deudor solidario o subsidiado

897. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

Banco de Bogotá
M40-OF SAN ANDRES
26 NOV 2021
CAJERO 2
RECIBIDO CON PAGO

896. Pago total $: 352,000

896. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

2021227497378 9

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2019 | 2. Concepto: 4 | 3. Periodo: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910523282474

(415)7707212489984(8020) 000491052328247 4

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900957598	4				

11. Razón social	12. Cód. Dirección seccional
NEW BREEZE FOUNDATION	27

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	2	1115606331813

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód.Título
			2 AAAA 1 MM 30 DD	

Pagos

Valor pago sanción	34	351,000
Valor pago intereses de mora	35	0
Valor pago impuesto	36	0

(415)7707212489984(8020)060052000090095759804 00(3900)000000000351000(96)20211130

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social:

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

996. Código deudor	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora	980. Pago total $	998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo
Firma deudor solidario o subsidiario	Banco de Bogotá 040-OF. SAN ANDRES 26 NOV 2021 CAJERO 2 RECIBIDO CON PAGO	351,000	

20213688231028

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2018 | 2. Concepto: 4 | 3. Periodo: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910523277320

(415)7707212489984(8020) 000491052327732 0

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900957598	4				

11. Razón social: NEW BREEZE FOUNDATION

12. Cód. Dirección seccional: 27

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	2	1114606094538

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód. Título
			2021 11 30	

Pagos

Valor pago sanción	34	363,000
Valor pago intereses de mora	35	13,000
Valor pago impuesto	36	141,000

(415)7707212489984(8020)145959000009009575980400(3900)000000000517000(96)20211130

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social:

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

995. Código deudor:

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

Banco de Bogotá
540-OF. SAN ANDRES
26 NOV 2021
CAJERO 2
RECIBIDO CON PAGO

998. Pago total $: 517,000

999. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

202101804195 44

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Recibo Oficial de Pago Impuestos Nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2017 | 2. Concepto: 4 | 3. Periodo: 1

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910523280731

(415)7707212489984(8020) 000491052328073 1

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900957598	4				

11. Razón social: NEW BREEZE FOUNDATION

12. Cód. Dirección seccional: 2 7

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	2	1113606283140

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód. Título
		2 0 2 1 1 1 3 0		

Pagos

Valor pago sanción	34	363,000
Valor pago intereses de mora	35	25,000
Valor pago impuesto	36	201,000

(415)7707212489984(8020)245434000009009575980400(3900)000000058900(96)20211130

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario: 40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social:

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

995. Código deudor:

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

Banco de Bogotá
840-OF. SAN ANDRES
26 NOV 2021
CAJERO 2
RECIBIDO CON PAGO

999. Pago total $: 589,000

998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

20212526710956

Powered by CamScanner

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT 900.957.598-4
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Del 31 de Diciembre 2021 y Diciembre 2022
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)
Bajo Normas NIIF Dec. 3022 de 2013 Presentación por Liquidez

ACTIVOS	AÑO 2021	AÑO 2022
Activos Corrientes		
Efectivo y Equivalente al Efectivo	33.604.951,00	127.163.107,00
Instrumentos Financieros Cuentas Por Cobrar CP	110.250.000,00	-
Total Activos Corrientes	**143.854.951,00**	**127.163.107,00**
No Corrientes		
Propiedad, Planta y Equipo	3.970.405,20	3.970.405,20
Intangibles	-	-
Total Activo No Corriente	**3.970.405,20**	**3.970.405,20**
TOTAL ACTIVOS	**147.825.356,20**	**131.133.512,20**

PASIVOS	AÑO 2021	AÑO 2022
Pasivo Corriente		
Obligaciones Financieras	-	-
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar	115.000.000,00	-
Impuestos, Contribuciones y Tasas	13.225.566,00	48.029.405,80
Total Pasivo Corriente	**128.225.566,00**	**48.029.405,20**
Pasivo de Largo Plazo		
Otros Pasivos		
Total Pasivo de Largo Plazo	-	-
TOTAL PASIVO	**128.225.566,00**	**48.029.405,80**
PATRIMONIO		
Capital	9.000.000,00	9.000.000,00
Resultados de Ejercicios Anteriores	- 3.103.569,60	10.599.790,20
Excedente del Ejercicio	13.703.359,80	63.504.316,20
TOTAL PATRIMONIO	**19.599.790,20**	**83.104.106,40**
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**147.825.356,20**	**131.133.512,20**

CINDY JOHANNA MENDOZA RICO
Representante Legal
C.c. 1,087,990,159

BERYL MARIA MENDOZA HERRERA
C.C. 40,987,442
Contador Publico
TP No. 86944-T

Powered by CamScanner

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT 900.957.598-4
ESTADO DE RESULTADOS DEL PERIODO
Del 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2021 y Diciembre 2022
(Cifras Expresados en Pesos Colombianos)
Bajo Normas Internacionales Según Dec. 3022 de 2013 Metodo de Función

	DICIEMBRE-31-2021	DICIEMBRE-31-2022
INGRESOS		
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	354.250.005,00	2.100.371.000,00
Costo de Operación	280.069.440,00	1.917.249.198,00
UTILIDAD BRUTA	74.180.565,00	183.121.802,00
GASTOS OPERACIONALES		
De Administracion	52.616.532,00	76.465.530,00
Operacionales de Ventas		
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	52.616.532,00	76.465.530,00
UTILIDAD OPERACIONAL	21.564.033,00	106.656.272,00
INGRESOS NO OPERACIONALES	8.296,00	124.719,00
GASTOS NO OPERACIONALES	1.712.387,00	9.082.043,00
UTILIDAD NO OPERACIONAL	- 1.704.091,00	- 8.957.324,00
Utilidad Antes de Impuestos de Renta	19.859.942,00	97.698.948,00
Impuesto de Renta y Complementarios	6.156.582,06	34.194.631,80
UTILIDAD NETA	-	-
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	13.703.359,94	63.504.316,20

CINDY JOHANNA MENDOZA RICO
Representante Legal
C.c. 1,087,990,159

BERYL MARIA MENDOZA HERRERA
C.C. 40,987,442
Contador Publico
TP No. 86944-T

Powered by CamScanner

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT. 900,957,598-4
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2020

ACTIVOS		
Activo Corriente		
Disponible		599.605,00
Deudores		
Total Activo Corriente		599.605,00
Activo fijo		
Equipo de Computo y Comunicación	2.850.000,00	
Muebles y Enseres	7.572.342,00	
Maquinaria y Equipo		
Depreciacion acumulado	- 5.124.702,60	
Total Activo Fijo		5.297.639,40
TOTAL ACTIVO		5.897.244,40
PASIVOS		
Pasivo Corriente		
Cuenta por Pagar		
Total Pasivo Corriente		-
TOTAL PASIVOS		-
PATRIMONIO		
Capital Social		9.000.000,00
Resultado Ejercicio Anteriores		- 1.776.335,40
Resultado del Ejercicio		- 1.326.420,20
TOTAL PATRIMONIO		5.897.244,40
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		5.897.244,40

CINDY JOHANNA MENDOZA RICO
Representante Legal
C.c. 1,087,990,159

VANBURIN GROVER WARD HOY
Contador Publico
TP. No. 124546-T

Salvedad: El presente Estado Financiero ha sido eleborado con la informacion que reposa en los archivos de la Fundacion

Escaneado con CamScanner

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT. 900,957,598-4
ESTADO DE RESULTADO
A DICIEMBRE 31 DE 2020

INGRESOS OPERACIONALES		
Prestacion de Servicios	-	
Total Ingresos Operacional		-
COSTOS DE SERVICIO		
Costos de Servicio	-	
Total Costos de Ventas		-
UTILIDAD BRUTA		-
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Honorarios		
Arrendamiento		
Gastos Legales		
Gastos de Seguros		
Depreciaciones	1.327.234,20	
Utiles y Papeleria		
Total Gastos de Administracion		1.327.234,20
UTILIDAD OPERACIONAL		- 1.327.234,20
INGRESOS NO OPERACIONALES		814,00
GASTOS NO OPERACIONALES		-
UTILIDAD NO OPERACIONAL		814,00
PERDIDA NETA		- 1.326.420,20

CINDY JOHANNA MENDOZA RICO
Representante Legal
C.c. 1,087,990,159

VANBURIN GROVER WARD HOY
Contador Publico
TP. No. 124546-T

Salvedad: El presente Estado Financiero ha sido eleborado con la Informacion que reposa en los archivos de la Fundacion

Escaneado con CamScanner

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT. 900,957,598-4
ESTADO DE RESULTADO
A DICIEMBRE 31 DE 2019

INGRESOS OPERACIONALES		
Prestacion de Servicios	31.780.000,00	
Total Ingresos Operacional		31.780.000,00
COSTOS DE SERVICIO		
Costos de Servicio	31.554.936,00	
Total Costos de Ventas		31.554.936,00
UTILIDAD BRUTA		225.064,00
GASTOS DE ADMINISTRACION		
Honorarios		
Arrendamiento		
Gastos Legales		
Gastos de Seguros		
Depreciaciones	1.327.234,20	
Utiles y Papeleria		
Total Gastos de Administracion		1.327.234,20
UTILIDAD OPERACIONAL		- 1.102.170,20
INGRESOS NO OPERACIONALES		822,00
GASTOS NO OPERACIONALES		121.723,00
UTILIDAD NO OPERACIONAL		- 120.901,00
PERDIDA NETA		- 1.223.071,20

CINDY JOHANNA MENDOZA RICO
Representante Legal
C.c. 1,087,990,159

VANBURIN GROVER WARD HOY
Contador Publico
TP. No. 124546-T

Salvedad: El presente Estado Financiero ha sido eleborado con la Informacion que reposa en los archivos de la Fundacion

Escaneado con CamScanner

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT. 900,957,598-4
BALANCE GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2019

ACTIVOS		
Activo Corriente		
Efectuvo y Equivalente al Efectivo		598.791,00
Deudores		
Total Activo Corriente		598.791,00
Activo fijo		
Equipo de Computo y Comunicación	2.850.000,00	
Muebles y Enseres	7.572.342,00	
Maquinaria y Equipo		
Depreciacion acumulado	- 3.797.468,40	
Total Activo Fijo		6.624.873,60
TOTAL ACTIVO		7.223.664,60
PASIVOS		
Pasivo Corriente		
Cuenta por Pagar		-
Total Pasivo Corriente		-
TOTAL PASIVOS		-
PATRIMONIO		
Capital Social		9.000.000,00
Resultado Ejercicio Anteriores		- 553.264,20
Resultado del Ejercicio		- 1.223.071,20
TOTAL PATRIMONIO		7.223.664,60
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		7.223.664,60

CINDY JOHANNA MENDOZA RICO
Representante Legal
C.c. 1,087,990,159

VANBURIN GROVER WARD HOY
Contador Publico
TP. No. 124546-T

Salvedad: El presente Estado Financiero ha sido eleborado con la informacion que reposa en los archivos de la Fundacion

Escaneado con CamScanner

NEW BREEZE FOUNDATION
NIT: 900 957 598 - 4

San Andrés Islas, junio 22 de 2023

Doctor
EVER HAWKINS SJOGREEN
Gobernador
Gobernación Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Asunto: Causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que se compromete a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado.

Por medio de la presente yo Cindy Johanna Mendoza Rico, identificada con cedula de ciudadanía 1.087.990.159, representante legal de New Breeze Foundation, Nit. 900.987.598-4, doy fé que no incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición legal o constitucional y que nos comprometemos a firmar el contrato en caso de que le sea adjudicado y ejecutarlo con los mejores índices de calidad y compromiso

Atentamente,

Cindy J Mendoza.

CINDY MENDOZA RICO
Representante Legal New Breeze Foundation
NIT. 900 957 598-4

Lista de artículos

Nivel	Id	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	Alternativas: (Indicar cód. Id).	El bien o servicio hace parte del precio total? (Indicar Si / No)	Comentarios del comprador	Comentarios del proveedor
0	CO1.BILN.942253667	1	81141601	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LUDOTECA Y CASA LÚDICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS EFEMÉRIDES Y DE BIENESTAR A CARGO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.	1,00	UN	397.600.000,00	397.600.000,00	397.600.000,00	397.600.000,00		Si		
,00	CO1.BILN.942223663	2	81141601	APORTE DE LA ESAL (es esta campo deberá diligenciar el valor cuantificado del aporte a realizar)	1,00	UN	170.400.000,00	170.400.000,00	170.400.000,00	170.400.000,00		Si		

Proveedor: NEW BREEZE FOUNDATION
Número de oferta AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS
Fecha de envío: 6/22/2023 12:23:56 PM
Id del procedimiento: CO1.REQ.4699221
Número del proceso SIP-SED-0017-23
Nombre: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACION

Información general

Información general

Nombre de la oferta AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS

Número del proceso SIP-SED-0017-23

Tipo Total

Estado Información en evaluación

Proveedor NEW BREEZE FOUNDATION
COLOMBIA, San Andrés
Número de documento 9009575984

Responsable NEW BREEZE FOUNDATION

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	5 horas de tiempo transcurrido *(22/06/2023 12:23:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre único

1.1

							Precio total estimado: 868.000.000,00	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal: 868.000.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81141601	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LUDOTECA Y CASA LUDICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS EFEMERIDES Y DE BIENESTAR A CARGO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	1.00	UN	397.600.000,00	397.600.000,00	397.600.000,00	397.600.000,00
2	81141601	APORTE DE LA ESAL (en este campo deberá diligenciar el valor cuantificado del aporte a realizar)	1.00	UN	170.400.000,00	170.400.000,00	170.400.000,00	170.400.000,00

1.2

1.2.1 ANEXAR DOCUMENTOS DE LA OFERTA — Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR DOCUMENTOS DE LA OFERTA)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXAR DOCUMENTOS DE LA OFERTA'.

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	DOCUMENTOS JURIDICOS.zip	Descargar	Detalle	No	☐
☐	BALANCES FUNDACION.zip	Descargar	Detalle	No	☐
☐	contratos y certificaciones.rar	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Equipo Tecnico Parte 01.zip	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Equipo Tecnico Parte 02.zip	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Equipo Tecnico Parte 03.zip	Descargar	Detalle	No	☐
☐	Registro Unico Tributario NB y Rep Legal.rar	Descargar	Detalle	No	☐

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
568.000.000,00

	Ref.. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	81141601	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LUDOTECA Y CASA LÚDICA, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS EFEMÉRIDES Y DE BIENESTAR A CARGO LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.	1,00	UN	397.600.000,00	397.600.000,00	397.600.000,00
	2	81141601	APORTE DE LA ESAL (es este campo deberá diligenciar el valor cuantificado del aporte a realizar)	1,00	UN	170.400.000,00	170.400.000,00	170.400.000,00

1.2 DOCUMENTOS DE LA OFERTA

1.2.1 ANEXAR DOCUMENTOS DE LA OFERTA Esta pregunta requiere anexar documentos (ANEXAR DOCUMENTOS DE LA OFERTA)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'ANEXAR DOCUMENTOS DE LA OFERTA'.

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CINDY	JOHANNA	MENDOZA	RICO

Documento de identificación

C.C. [ ] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [X] Número 900957598-4

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento SAN ANDRES Municipio SAN ANDRES

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento SAN ANDRES Municipio SAN ANDRES

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

NEW BREEZE FOUNDATION

Cargo o función que cumple

REPRESENTATE LEGAL

Lugar de sede

País COLOMBIA Departamento SAN ANDRES Municipio SAN ANDRES

Dirección AV. SAN LUIS BARRIO COCO PLUM DIAGONAL HOTEL MAR AZUL

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	30.847.000
Cesantías e intereses de cesantías	-
Gastos de representación	-
Arriendos	8.400.000
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	5.000.000
TOTAL	**44.247.000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
Ahorros	caja social	$ 100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI [ ] NO [X]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Hijo(a)	juan	isaac	gonzalez	mendoza	1.044.645.477

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

ACTA DE CONSTITUCION
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
N° 001.

FECHA: Febrero 09 de 2016
LUGAR: Barrio San Luis
HORA: 4:00 Pm
NUMERO DE ASISTENTES: 4

ORDEN DEL DIA.

1. Llamado a lista y verificación del Quorum
2. Elección de dignatarios presidente y secretario de la Asamblea
3. Voluntad de constituir fundación.
4. Lectura, aprobación y discusión de los estatutos.
5. Elección de los dignatarios de la junta Directiva
6. Elección del Revisor Fiscal

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Se procedió a la verificación del quorum asistente y respondieron un número de cuatro (4) asociados, que representan el 100% de la entidad. Se anexa al finalizar del acta la lista de los asociados que participaron para el desarrollo de esta reunión, la cual hace parte integral de la misma, de igual manera se determinó que hubo quorum para dar inicio a la asamblea.

2. Se nombra por unanimidad como presidente de la reunión la señora ROSSANA A. MENDOZA HERRERA y como secretaria a la señora LILIA MENDOZA HERRERA; quienes manifiestan aceptación de los cargos.

3. En atención a este punto y de común acuerdo con todos los asociados asistentes a la asamblea General de Constitución, se manifiesta que es necesario la constitución de una Fundación, organización no Gubernamental Sin Animo de Lucro, que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población sanandresana, persiguiendo fines beneficios, sociales, humanitarios, artísticos y comunitarios, basados en el interés o utilidad común, la cual llevara la razón social ***NEW BREEZE FOUNDATION***, propuesta que es aclamada y aprobada de manera unánime.

4. Se dio lectura artículo por artículo al proyecto de estatutos, siento aprobado por unanimidad. Los cuales se anexan al final del acta y forman parte integral de la misma.

5. Se procede a la elección de dignatarios de la **JUNTA DIRECTIVA** de conformidad con lo contemplado en los estatutos:

Se nombra por unanimidad para conformar la Junta Directiva a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	CEDULA
PRESIDENTE	ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA	40993903
VICEPRESIDENTE	LILIA ROSA MENDOZA HERRERA	40991489
SECRETARIA	BRIGGETTE IVETH GARI BROWN	40989396
TESORERO	VANBURIN GROVER WARD HOY	73164489

Se manifiesta aceptación de los cargos por los miembros de la Junta Directiva.

6. Se procede a la Elección del Revisor Fiscal, nombrando por unanimidad a la señora BERYL MARIA MENDOZA HERRERA CC. 40987442

No habiendo más intervenciones por parte de los asistentes a la misma se da por terminada la reunión, siendo las 6:00 pm del día 09 de febrero de 2016 y agotado el orden del día se levanta la sesión.

Se deja constancia que la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

Presidente de la Asamblea.

ROSSANA A. MENDOZA HERRERA

Vicepresidente - Suplente

LILIA ROSA MENDOZA HERRERA

Secretaria

BRIGGETTE IVETH GARI BROWN

Tesorero

VANBURIN GROVER WARD HOY

MODELO DE ESTATUTOS DE FUNDACIÓN
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

CAPÍTULO PRIMERO

NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO Y DURACIÓN

ARTÍCULO 1.- Nombre.- La persona jurídica que se constituye, se denomina **NEW BREEZE FOUNDATION**

ARTÍCULO 2.- Naturaleza.- NEW BREEZE FOUNDATION, es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común.

ARTÍCULO 3.- Domicilio.- El domicilio principal de **NEW BREEZE FOUNDATION** es en el Departamento de San Andrés Islas República de Colombia; pero podrá, por determinación de la Junta Directiva, establecer sedes o capítulos y realizar actividades en otras ciudades y/o municipios del país y del exterior.

ARTÍCULO 4.- Duración.- NEW BREEZE FOUNDATION tendrá una duración indefinida, pero podrá disolverse anticipadamente por las causas que contemplan la ley y los presentes estatutos.

CAPÍTULO SEGUNDO

OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO

ARTÍCULO 5.- Fines.- NEW BREEZE FOUNDATION persigue fines sociales, benéficos, humanitarios, artísticos y comunitarios, basados en el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida de la población (sanandresana) y líderes de sus comunidades,
Adicionalmente está enfocada al desarrollo de proyectos culturales, lúdicos y recreativos para los niños de los diferentes sectores del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

ARTÍCULO 6.- Objeto.- Los objetivos específicos de **NEW BREEZE FOUNDATION** serán:

a) Desarrollar proyectos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.
b) Desarrollo de todo tipo de Actividades culturales que ayude a preservar las diferentes costumbres ancestrales del Departamento.
c) Orientar, coordinar y desarrollar capacitaciones, programas artísticos, culturales, deportivos y de salud.
d) Apoyar la gestión que propenda por el desarrollo social de la comunidad a través de la creación, difusión, promoción, gestión, creación, de convenios

propios o programas y proyectos culturales, artísticos, educativos, sociales y Ambientales.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL

La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines

a) *Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.*

b) *Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.*

c) *Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN.*

d) *Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN , sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.*

e) *Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.*

f) *Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.*

g) *Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.*

CAPÍTULO TERCERO

ASOCIADOS, DERECHOS, DEBERES Y PROHIBICIONES

ARTÍCULO 7.- Clases.- Los asociados de LA FUNDACIÓN son Fundadores Asociadas.

- ***Son Asociados Fundadores*** *de LA FUNDACIÓN las personas que idearon, promovieron, convocaron, generaron la creación de la FUNDACIÓN e hicieron los primeros aportes para su conformación.*

  Para efectos de los presentes estatutos, se consideran asociados fundadores, **LILIA ROSA MENDOZA HERRERA, ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA, BRIGGETTE IVETH GARI BROWN Y VANBURIN GROVER WARD HOY** *quienes suscribieron los presentes estatutos, el acta de constitución y realizaron su aporte de ingreso.*

ARTÍCULO 8.- Derechos.- Son derechos de los asociados en general:

a) Participar en las actividades de la Fundación conforme a las condiciones que para ellos se establezcan.

b) Promover programas y proyectos para el logro de los objetivos de la Fundación.

c) Elegir y ser elegido integrante de la Junta Directiva o de los comités de trabajo cuando corresponda.

d) Representar a la Fundación con previa autorización de la Junta Directiva o Asamblea General, en cualquier evento o vocería institucional temporal o permanente.

e) Recibir las publicaciones hechas por la Fundación.

f) Recibir autoría de los trabajos ejecutados como integrantes de la Fundación.

g) Fiscalizar la gestión económica y administrativa de la Junta Directiva, examinar los libros o documentos y solicitar informes al Presidente o a cualquier integrante de la Junta Directiva.

h) Retirarse voluntariamente de la Fundación según lo prescrito en estos estatutos.

i) Proponer reformas de estatutos.

j) Apelar las decisiones sancionatorias.

k) Solicitar licencias y permisos especificando su tipo y periodo de duración de las mismas.

l) Ser ratificada la aceptación de ingreso por la Asamblea General.

ARTÍCULO 9.- Deberes de los asociados. - Serán aquellos contenidos en la declaración de principios de LA FUNDACIÓN consignados en el acta de constitución y los que se deriven de decisiones de carácter general, adoptadas por la Asamblea General y especialmente:

a) Comprometerse a efectuar los aportes ordinarios y extraordinarios cumplidamente.

b) Comprometerse a participar en las actividades de la Fundación.

c) Utilizar en publicaciones, hojas de vida, correspondencia oficial o de interés para la Fundación su condición de integrante de esta organización.

d) Solicitar la convocatoria de la Asamblea, de acuerdo con estos estatutos.

e) Los demás que le otorguen las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos del Consejo General y las resoluciones de la Junta directiva.

f) Cumplir los Estatutos, reglamentos, resoluciones, comisiones o trabajos asignados por la Asamblea General, la Junta directiva o los comités de trabajo

g) Velar por la buena imagen de la Fundación.

h) Acatar las decisiones tomadas por la Asamblea General.

i) Comprometerse con los principios y fundamentos de la Fundación.

j) Abstenerse de retirar elementos o útiles de trabajo, documentos o informes sin la previa autorización del responsable directo.

k) Obrar en sus relaciones con la Fundación y la comunidad con ética y lealtad.

l) Velar por el buen manejo del patrimonio, bienes de la fundación.

m) Pagar puntualmente las cuotas ordinarias y extraordinarias acordadas por la Asamblea General, según su categoría de integrante.

n) Representar con responsabilidad la participación de la fundación en cualquier evento al que asista en nombre de esta organización y rendir informe escrito de dicha participación en un plazo no mayor a diez (10) días de haberse cumplido el señalado evento.

o) Asistir puntualmente a las reuniones de la Asamblea General y de los comités de trabajo, desde la hora fijada para su inicio hasta que se agote el orden del día.

p) Las demás impuestas por las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias, los acuerdos de la Asamblea y las resoluciones de la Junta Directiva.

PARAGRAFO PRIMERO: En caso de no asistencia, el integrante adherente deberá comunicarlo verbalmente o por escrito a la Junta Directiva o al órgano que haya convocado la reunión, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, explicando el motivo de su ausencia.

PARAGRAFO SEGUNDO: Cuando se falte a las obligaciones estos estatutos, aplicarán las sanciones de los artículos siguientes.

ARTÍCULO 10.- Prohibiciones. Se prohíbe a los asociados de LA FUNDACIÓN:

a) Intervenir en asuntos que comprometan el respeto debido a la autonomía de los asociados de LA FUNDACIÓN o sus asociados, su buen nombre o prestigio, o el de ésta.

b) Discriminar, actuando como miembro de LA FUNDACIÓN, a personas naturales o jurídicas, por circunstancia de credo político o religioso, sexo, raza, nacionalidad u origen geográfico, clase o capacidad económica.

c) Usar el nombre y demás bienes de LA FUNDACIÓN con propósitos diferentes a los objetivos institucionales, en beneficio particular o en contravención a las disposiciones estatutarias o reglamentarias.

d) Impedir la asistencia o intervención de los asociados activos en las asambleas, reuniones de consejos, junta, comités o alterar su normal desarrollo.

e) Usar las sedes o lugares de ejercicio o desarrollo del objeto social como lugares de reuniones no autorizadas por los Órganos de Administración, Dirección y Control de LA FUNDACIÓN, o para fines distintos a los autorizados expresamente.

PARÁGRAFO: Las conductas que se indican en este artículo, implican para los asociados obligaciones. De no hacer estas conductas se consideran faltas graves y originan las sanciones pertinentes, por contrariar el ejercicio responsable de los derechos de los asociados, por afectar la buena marcha y por contravenir los principios y normas de LA FUNDACIÓN.

ARTÍCULO 11.- Sanciones.- LA FUNDACIÓN podrá imponer a sus asociados las siguientes sanciones, previa solicitud escrita de descargos y el término para presentarlos:

- **Amonestaciones.-** Serán impuestas por la Junta Directiva, según reglamento previsto para el efecto. *(Debe elaborar el reglamento de las sanciones, que indique, causales, procedimiento y régimen sancionatorio).*

- **Suspensión temporal de la calidad de asociado.-** La Junta Directiva podrá suspender temporalmente a cualquier miembro en el ejercicio de sus derechos, por cualquiera de las siguientes causales:

  - Retraso en el pago de los aportes o cuotas, en la forma establecida por la Asamblea General o la Junta Directiva, según el caso.
  - Incumplimiento en materia leve de sus deberes, cuando no hayan sido atendidas las previas llamadas de atención.
  - Configuración de cualquiera de las causales de pérdida de la calidad de asociado, mientras la Asamblea General decida.

- **Expulsión.-** Será impuesta por la Junta Directiva, por cualquiera de las causales siguientes:

  - Violar en materia grave o leve pero reiterada, los estatutos de La FUNDACIÓN, la declaración de principios o las disposiciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva.
  - Incurrir en algunas de las causales que se determinen en el manual ético y moral de LA FUNDACIÓN.
  - Acumulación de tres suspensiones temporales.

- **Otras sanciones.-** También podrá imponer LA FUNDACIÓN otras sanciones que estime pertinentes, siempre y cuando previamente hayan sido establecidas por la Asamblea General.

PARÁGRAFO: La Junta Directiva decidirá en primera instancia respecto a las faltas disciplinarias de los asociados. Corresponde a la Asamblea General resolver en segunda instancia el recurso de apelación sobre este particular.

ARTÍCULO 12.- Retiro de asociados.- El retiro voluntario para los asociados lo autoriza la Junta Directiva, previa solicitud escrita del interesado.

En el momento de solicitud del retiro voluntario, cuando existan cuentas pendientes para con LA FUNDACIÓN, este se podrá condicionar al pago de la deuda, de conformidad con lo establecido en el reglamento interno.

ARTÍCULO 13.- Expulsión de asociados.- La expulsión de los asociados la aplicará la Junta Directiva por votación de las dos terceras (2/3) partes de sus integrantes.
PARÁGRAFO: La expulsión sólo podrá realizarse previa comprobación de las irregularidades cometidas por el implicado en detrimento de la estabilidad y el prestigio de la institución, con sujeción al debido proceso observando los principios del derecho a la defensa, doble instancia, publicidad y contradicción, legalidad de la prueba, respeto por la dignidad humana, etc.

CAPÍTULO CUARTO

ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION

ARTÍCULO 14.- Órganos de Administración.- LA FUNDACIÓN tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control:

- Asamblea General *(o Consejo de Fundadores)*
- Junta Directiva
- Presidente (Representante Legal)

ASAMBLEA GENERAL

ARTÍCULO 15.- Asamblea General. *(O Consejo de Fundadores)* - Ésta es la máxima autoridad deliberante y decisoria. Estará constituida por los asociados fundadores y adherentes que estén en ejercicio de sus derechos.

ARTÍCULO 16.- Funciones. Son funciones de la Asamblea General:

a) Aprobar su propio reglamento.

b) Ejercer la suprema dirección de LA FUNDACIÓN y velar por el cumplimiento de su objeto social, interpretar los estatutos, fijar la orientación y política generales de sus actividades.

c) Reformar los estatutos de acuerdo con las previsiones de estos estatutos con una mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.

d) Aprobar los planes y programas a desarrollar por LA FUNDACIÓN, propuestos para el cumplimiento de su objeto social por la Junta Directiva, los asociados y el Representante Legal.

e) Elegir y remover libremente y asignarle remuneración a los asociados de la Junta Directiva y a sus suplentes para períodos de 5 años por el sistema de mayoría simple y cuando se presentasen planchas, por el sistema de cociente electoral.

f) Elegir y remover libremente al Revisor Fiscal y a su suplente, por un período de un año y asignarle su remuneración.

g) Estudiar, aprobar o improbar, con carácter definitivo, los estados financieros e informes de gestión presentados a su consideración por la Junta Directiva.

h) Expedir los reglamentos y las disposiciones estatutarias necesarias para el buen funcionamiento de LA FUNDACIÓN, en los términos de éstos estatutos.

i) Decretar la disolución y liquidación de LA FUNDACIÓN, aplicando la mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.

j) Elegir el liquidador o los liquidadores y señalar la entidad o entidades que hayan de recibir el remanente que resulte al hacerse la liquidación.

k) Señalar, si lo estima conveniente, los aportes extraordinarios que deben hacer los asociados y establecer las sanciones diferentes de las previstas en estos estatutos, sin que las mismas impliquen reforma estatutaria.

l) Ordenar las acciones administrativas y judiciales que correspondan contra los directivos, los administradores y el fiscal y reconocer, estimular y premiar las acciones de los administradores dignas de reconocimiento.

m) Reglamentar el ejercicio del derecho de inspección por parte de los asociados.

n) Reglamentar la participación de los asociados en las actividades de planeación de actividades de LA FUNDACIÓN.

o) Brindar a los asociados mecanismos de vigilancia y control sobre los dineros recaudados por concepto de cuotas de afiliación.

p) Propender por el bienestar de los asociados.

q) Las demás que le correspondan por naturaleza, como máximo órgano de La FUNDACIÓN y que no hayan sido asignadas por los estatutos a otro órgano.

ARTÍCULO 17.- Reuniones.- La Asamblea de Asociados se reunirá ordinariamente una vez al año, a más tardar último día del mes de marzo y extraordinariamente cuando sea convocada por el Presidente o su suplente. Las reuniones ordinarias tendrán como finalidad estudiar las cuentas, el balance general de fin de ejercicio, acordar todas las orientaciones y medidas necesarias para el cumplimiento del objeto social y determinar las directrices generales acordes con la situación económica y financiera de LA FUNDACIÓN. Las reuniones extraordinarias se efectuarán cuando lo requieran las necesidades imprevistas o urgentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Reunión de Hora Siguiente: Si llegada la hora para la cual fue convocada la reunión de asociados no se logra integrar el quórum deliberatorio necesario para dar inicio a la misma, se dará espera de una hora, la cual una vez transcurrida, se dará inicio a la Reunión de Hora Siguiente, la cual podrá deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados que represente mínimo el 10% del total de asociados y no menor del 50% del total de asociados requerido para constituir LA FUNDACIÓN.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Reunión Por Derecho Propio: En el evento en que transcurridos los tres primeros meses del año, no se haya efectuado la convocatoria para las reuniones ordinarias, la Asamblea General, se reunirá por derecho propio y sin necesidad de convocatoria, el primer día hábil del mes de abril, a las 10:00 a.m., en las instalaciones donde funcione la administración de

LA FUNDACIÓN. En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados.

PARÁGRAFO TERCERO: Reunión de Segunda Convocatoria: Si se convoca la Asamblea General y ésta no se reúne por falta de quórum, se citará a una nueva reunión que sesionará y decidirá válidamente con cualquier número plural de asociados. La nueva reunión no deberá efectuarse antes de los diez (10) días hábiles, ni después de los treinta (30) días hábiles, contados desde la fecha fijada para la primera reunión. En todo caso, podrán deliberar y decidir con cualquier número plural de asociados.

PARÁGRAFO CUARTO: Reuniones No Presenciales: La Asamblea General podrá realizar las reuniones ordinarias y extraordinarias, de manera no presencial, siempre que se encuentre participando la totalidad de los asociados. Tales reuniones pueden desarrollarse con comunicaciones simultáneas y sucesivas, es decir un medio que los reúna a todos a la vez, como el correo electrónico, la tele-conferencia, etc., o mediante comunicaciones escritas dirigidas al Representante Legal en las cuales se manifieste la intención del voto sobre un aspecto concreto, siempre que no pase más de un mes, desde el recibo de la primera comunicación y la última.

ARTÍCULO 18.- Convocatorias.- Las convocatorias para reuniones ordinarias y extraordinarias, serán realizadas por el Presidente o en su ausencia por el suplente. Todas las convocatorias se realizarán por escrito, o por correo electrónico, o por aviso en cartelera, o por el medio más expedito que considere quien efectúe las convocatorias. Para las reuniones ordinarias, la convocatoria se realizará con una antelación de mínimo quince (15) días hábiles, mientras que para las reuniones extraordinarias, se realizará con mínimo cinco (5) días calendario de antelación, en ambos casos, para el cómputo del término no se tendrá en cuenta ni el día en que se convoca ni el día de la reunión. En la convocatoria para reuniones extraordinarias se especificarán los asuntos sobre los que se deliberará y decidirá. En las reuniones ordinarias, la Asamblea General podrá ocuparse de temas no indicados en la convocatoria, a propuesta de cualquiera de los asociados. La Asamblea General se reunirá válidamente cualquier día y en cualquier lugar sin previa convocatoria, cuando se hallare presente la totalidad de los asociados.

ARTÍCULO 19.- OBLIGACIONES PARA ATENDER PETICIONES DE REUNIR EXTRAORDINARIAMENTE LA ASAMBLEA: La Junta Directiva dispondrá de ocho días hábiles para atender o negar una petición de convocatoria de reunión extraordinaria, formulada por el Revisor Fiscal o por los fundadores activos.

Solo podrá negarse la convocatoria cuando los asuntos a tratar sean contrarios a las normas legales, estatutarias o reglamentarias o a los objetivos de la Fundación.

ARTÍCULO 20.- Quórum.- La Asamblea General podrá deliberar cuando se encuentren presentes o representados un número plural de asociados que, a su vez, represente la mayoría de los asociados salvo las excepciones legales y estatutarias. Las decisiones de la Asamblea General se tomarán por un número

plural de asociados que represente la mayoría de los asociados presentes en la reunión.

ARTÍCULO 21.- Mayorías.- Reunida la Asamblea General en la forma señalada en los presentes estatutos y adoptadas las decisiones con el número de votos previsto en estos estatutos y la ley, obligarán a todos los asociados aún a los ausentes o disidentes, siempre que tengan carácter general y que se ajusten a las leyes y a los estatutos.

PARÁGRAFO PRIMERO: Tienen derecho a voto en las sesiones, los socios fundadores, y adherentes que a la fecha de la sesión se encuentren al día con sus obligaciones sociales y económicas, derivadas de su calidad de asociados de la institución y los que no encontrándose al día hayan celebrado un acuerdo de pago debidamente realizado bajo el reglamento que para el efecto expida la Junta Directiva de LA FUNDACIÓN.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los asociados inhabilitados no contarán para determinar el quórum deliberatorio.

PARÁGRAFO TERCERO: El miembro que tenga derecho a voto podrá concurrir mediante representación otorgada a otro miembro que pueda deliberar y decidir.

ARTÍCULO 22.- Límites a la representación. Los directivos no podrán representar asociados en la Asamblea General. No se podrá en ningún caso representar a más de tres (3) asociados en una misma reunión.

JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 23.- Naturaleza.- La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General, para un período de 5 AÑOS.

Está integrada por cuatro (4) asociados activos, con sus respectivos suplentes, estará conformada por:

- Un Presidente
- Un Vicepresidente
- Una secretaria
- Un tesorero.

PARAGRAFO. La Fundación tendrá un Secretario General, que tendrá voz pero no voto en las decisiones que tome la Junta Directiva.

ARTÍCULO 24.- Para ser integrante de la Junta directiva se requiere:

a) Ser integrante activo de la Fundación.

b) Estar a paz y salvo con la tesorería en el momento de la elección.

c) No haber tenido ningún tipo de sanción alguna por parte de la Fundación.

PARAGRAFO: Todo cambio o reemplazo de uno de más integrantes de la Junta directiva se entiende que es para completar el período.

ARTICULO 25.- Renuncias.- Cuando un integrante de la Junta Directiva renuncia, o sin justa causa deje de asistir a 4 reuniones consecutivas o 6 no consecutivas, los demás integrantes designaran su reemplazo entre los candidatos que obtuvieron mayor votación para su cargo en la Asamblea General inmediatamente anterior o a quien considere esta misma Asamblea.

PARAGRAFO: Cuando por renuncias o inasistencias a la Junta Directiva quede con menos de tres integrantes o quede vacante el cargo de Revisor fiscal, se convocará a una Asamblea Extraordinaria. Los convocantes podrán proponer candidatos a los cargos vacantes, los cuales serán elegidos siendo quórum, según lo acordado en el artículo 20.

ARTÍCULO 26.- Decisiones.- Las Decisiones de la Junta directiva se tomarán, mediante resoluciones y de sus deliberaciones se dejará constancia en actas; se constituye quórum para deliberar y decidir la presencia de la mayoría de sus integrantes. Para elegir o cambiar el Representante Legal se requiere el 100% de los votos.

ARTÍCULO 27.- Funciones. Son funciones de la Junta Directiva las siguientes:

a) Dictar las decisiones y resoluciones, dándolas a conocer a los integrantes de la fundación mediante circulares u otro medio de información.

b) Establecer su propio reglamento interno y el de la Asamblea General de integrantes fundadores, estos reglamentos serán puestos a discusión en cada uno de los organismos para su aprobación final.

c) Conceptuar acerca de la admisión y/o exclusión de integrantes, teniendo en cuenta los siguientes estatutos y las solicitudes a la Junta directiva.

d) Crear los organismos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Fundación.

e) Nombrar los directores de los diferentes organismos internos, quienes se posesionarán ante el Presidente y el Secretario General comprometiéndose a cumplir las funciones asignadas.

f) Estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes, tratando de responder a ellas, según el presupuesto y los programas aprobados en la Asamblea General o el determinado por la misma Junta para este fin.

g) Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor no exceda los 120 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

h) Acordar con el Revisor fiscal, el sistema contable interno de la Fundación.

i) Aprobar en primera instancia los informes financieros y de cuentas, aspectos que el Presidente debe presentar luego a la Asamblea General.

j) Convocar a las sesiones de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario y de la forma estipulada anteriormente en estos estatutos.

k) Examinar cuando considere necesario los archivos y estados financieros de la Fundación.

l) Las demás que le correspondan de acuerdo a estos estatutos.

ARTÍCULO 28.- Reuniones.- La Junta Directiva sesionará ordinariamente por lo menos, una vez al mes mediando citación escrita del Presidente de la Junta Directiva o su suplente, con tres (3) días comunes de anticipación y extraordinariamente para atender las situaciones urgentes y que requieran atención inmediata, mediando citación escrita del Presidente de la Junta Directiva o su suplente, con un día común de antelación.

El quórum deliberativo lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y el decisorio, el voto favorable de la mitad más uno de sus asistentes. Transcurridos los 15 minutos siguientes a la hora a la cual fue citada la sesión, la Junta Directiva podrá deliberar y tomar decisiones si hay el quórum decisorio.

PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 29.- Presidente de la Junta Directiva.- Elección.- El Presidente de la Junta Directiva es el Representante legal de la FUNDACIÓN y es elegido por la Junta Directiva, para periodos de 5 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales el vicepresidente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones.

El Presidente de la Junta Directiva continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

ARTÍCULO 30.- Funciones.- Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

a) Actuar como representante legal de la Fundación.

b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.

c) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.

d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.

e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.

f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.

g) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.

i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.

k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de 120 salarios mínimos legales vigentes necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

l) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.

m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

SECRETARIO GENERAL

ARTÍCULO 31.- Funciones.- El Secretario General será el responsable de las actas de la Fundación y tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

a) Asistir a las reuniones de la Asamblea y de la Junta Directiva, elaborar las actas correspondientes, firmarlas conjuntamente con el Presidente y ponerlas a disposición de los integrantes.

b) Levantar un libro donde se registren las sanciones.

c) Refrendar la firma del Presidente en los actos que lo requieran y firmar en ausencia de él la correspondencia especial.

d) Notificar, comunicar y publicar, según el procedimiento que deba seguirse en cada caso, los acuerdos, resoluciones, programaciones, boletines y en general divulgar las actividades de la Fundación.

e) Comunicar la convocatoria para las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General y la Junta directiva.

f) Llevar en orden alfabético una lista actualizada de los integrantes con su respectiva dirección y teléfono, en el libro de integrantes.

g) Realizar un inventario general de la Fundación con el Tesorero, donde firmen el documento pertinente.

h) Las demás que estos estatutos, la Asamblea General o la Junta Directiva le asignen.

TESORERO

ARTÍCULO 32.- Funciones.- El tesorero tendrá la función de velar por los bienes de la Fundación, recibir los aportes de los integrantes de la Fundación, las donaciones y auxilios de entidades privadas, elaborar el inventario de la Fundación conjuntamente con el Secretario y con la supervisión del Revisor Fiscal, firmar junto con el Representante Legal, los cheques y movimientos que impliquen manejo de las cuentas bancarias.

PARAGRAFO: El Tesorero deberá constituir una póliza de manejo hasta por un monto igual a *(indique un número de salarios)* salarios mínimos legales mensuales vigentes.

FISCAL *(es opcional)*

ARTÍCULO 33.- Elección.- El Fiscal y su suplente serán elegidos por la Asamblea General. Pueden o no ser asociados de LA FUNDACIÓN.

ARTÍCULO 34.- Funciones.- Son funciones del Fiscal:

a) Cerciorarse de que las operaciones de LA FUNDACIÓN se ajusten a las normas legales, a las estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

b) Informar oportunamente por escrito al Presidente de la Junta Directiva o Junta Directiva, o a la Asamblea General, según corresponda jerárquicamente, de las irregularidades que observe en LA FUNDACIÓN y proponer las medidas para su remedio.

c) Velar porque se lleven regularmente la contabilidad y las actas de los órganos directivos y porque se conserven adecuadamente la correspondencia y los comprobantes de cuentas.

d) Inspeccionar constantemente los bienes de LA FUNDACIÓN, solicitar los informes que para el efecto sean necesarios e impartir las instrucciones pertinentes para que oportunamente se tomen las medidas de conservación y seguridad de los mismos, así como de cualesquiera otros que a cualquier título tenga LA FUNDACIÓN.

e) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de estas entidades y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.

f) Autorizar con su firma cualquier balance que se haga con su informe correspondiente.

g) Cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o el reglamento y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la Asamblea o la Junta Directiva.

h) Participar con voz pero sin voto en las reuniones de la Asamblea, sea o no miembro de LA FUNDACIÓN.

i) Asistir a las reuniones a las que fuere convocado por la Junta Directiva.

j) Vigilar estrictamente el cumplimiento de las normas inherentes a las decisiones, por comunicación escrita, a la solicitud para convocar a la Asamblea efectuada por un número plural determinado de asociados y al régimen de sanciones.

k) Verificar la vigencia de las pólizas de seguros obligatorios.

l) Revisar, controlar y dar fe de las calidades de los asistentes a reuniones de la Asamblea General de Asociados así como velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones de funcionamiento de tales asambleas.

REVISOR FISCAL

ARTICULO 35. – Funciones- LA FUNDACION tendrá un Revisor Fiscal, que sea Contador Público Titulado, tendrá voz pero no voto y no podrá ser integrante de la Fundación en ninguna de las modalidades. Sera nombrado por la Asamblea General de Fundadores y sus funciones son:

a) Velar porque se lleven actualizadas la contabilidad, la ejecución presupuestal y las actas

b) Velas porque la asamblea General, la Junta Directiva, con Comités de trabajo y los integrantes se ajusten en todos sus actos a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a los principios de esta Fundación.

c) Revisar las actas de la Asamblea, los Libros de contabilidad y registros, la correspondencia, los archivos y documentos de la Fundación.

d) Informar a la Asamblea sobre la gestión administrativa de la Fundación.

e) Convocar a la Asamblea extraordinaria cuando los integrantes de la Junta Directiva contravengan las normas legales, estatutarias o reglamentarias, o en los casos de vacancia.

f) Asistir a las reuniones de Asamblea General y de Junta Directiva.

g) Dar cuenta oportuna al órgano o funcionario competente de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la Fundación y en el desarrollo de sus operaciones.

h) Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia, además de rendir los informes que les sean solicitados

i) Inspeccionar permanentemente los bienes de la fundación y procurar que se tomen medidas de conservación y seguridad oportunamente.

j) Las demás que le fijen las normas legales, estatutarias, reglamentarias o la Asamblea mediante acuerdos.

CAPITULO QUINTO

PATRIMONIO

ARTÍCULO 36.- Patrimonio.- El patrimonio de la Fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado.

PARAGRAFO: La Fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de ***nueve millones de pesos*** ($9.000.000,oo), los cuales fueron aportados así: en partes iguales por cada una de las integrantes de La Asamblea General de socias determinará cada año la cuota de mantenimiento.

ARTÍCULO 37.- Origen de los Fondos.- Los Fondos de la Fundación provienen de:

a) Los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la Fundación.

b) El producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios celebre la Fundación.

c) El valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la fundación.

d) Las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes.

e) En general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener lícitamente.

ARTÍCULO 38.- Destino del Patrimonio.- Los bienes y fondos de la Fundación son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la fundación ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes.

Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la Fundación no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación.

Ninguna parte de las utilidades de la Fundación, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de los integrantes del a Fundación, ni aún por razón de liquidación; las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen, a los fines de la Fundación y en caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los estatutos.

ARTÍCULO 39.- Del Presupuesto.- El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación será presentado por el Presidente de la Junta Directiva, para la revisión y aprobación de la Asamblea Ordinaria de cada año, el cual deberá ser enviado con la convocatoria y será ejecutado durante los doce (12) meses siguientes.

ARTÍCULO 40.- Aportes de la Fundación.- El aporte mensual de sostenimiento de la Fundación será fijada por la Asamblea General, según lo dispuesto en estos estatutos.

ARTÍCULO 41.- Cuotas Extraordinarias.- Las cuotas extraordinarias podrán acordarse una sola vez en el ejercicio fiscal y con el exclusivo fin de atender una ineludible e imprevista necesidad o realizar una provechosa inversión de beneficio común, dentro de los objetivos de la Fundación. El Valor de las cuotas extraordinarias estará acorde a la necesidad.

ARTÍCULO 42.- De la Conservación y Manejo de los Bienes y Fondos: La guarda, conservación, incremento y manejo de los bienes y fondos de la Fundación están bajo la exclusiva responsabilidad de la Junta Directiva y para garantizarla se presentarán las finanzas y se tomarán los seguros para las cuantías que cubran los posibles riesgos. Las primas correspondientes serán pagadas por la Fundación.

Los fondos de la Fundación se mantendrán a través de cuentas bancarias, cuentas de ahorro, títulos de captación, CDT, cédulas de capitalización nacional o extranjera abiertas a su nombre; las erogaciones se firmarán por el tesorero y el representante legal.

CAPÍTULO SEXTO

CONTROLES E INFORMACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 43.- Libro Registro de Asociados.- LA FUNDACIÓN cuenta con un libro de registro interno denominado "LIBRO DE ASOCIADOS", en el cual se inscribirán todos los datos y novedades, que permitan precisar de manera actualizada la identificación, ubicación, calidad del asociado, así como la dirección reportada de su domicilio o lugar de trabajo, las cuales regirán para efectos de realizar todas las notificaciones y convocatorias relacionadas con LA FUNDACIÓN.

Los Asociados deberán suministrar dentro de los primeros quince días del año, información completa para actualizar las novedades. El Presidente de la Junta Directiva llevará y mantendrá actualizado el libro, bajo su dependencia y responsabilidad.

ARTÍCULO 44.- Libro de actas.- En un mismo libro, se llevará las actas de la Asamblea y de la Junta Directiva.

Las actas tendrán una numeración consecutiva, indicando a qué autoridad de LA FUNDACIÓN corresponde cada una de esas actas.

ARTÍCULO 45.- Actas.- De cada sesión se levantará un acta que se transcribirá por orden cronológico en el Libro de Actas registrado para tal efecto, la cual será firmada por el Presidente y el Secretario de la respectiva sesión. Tales actas deberán contener, por lo menos, su número de orden, la fecha y hora de iniciación de la sesión, el lugar, su carácter de ordinaria o extraordinaria, la forma como se hizo la convocatoria (indicando quien convoca, cuando convoca y como

convoca), el nombre de los asistentes, el de los asociados que representan y su clase, la condición en que lo hacen y el número de votos de que disponen, la elección de Presidente de la sesión, el nombre de quien fue designado como Secretario, los temas tratados, las decisiones tomadas, con indicación de los votos a favor y en contra o en blanco, la relación sucinta de los informes rendidos, las constancias dejadas por los asistentes con sus nombres, la constancia de la aprobación por la propia autoridad de LA FUNDACIÓN en la respectiva sesión o la designación de una comisión entre los asistentes para tal efecto, en su caso, y la hora de clausura.

ARTÍCULO 46.- Libros de Contabilidad y Estados Financieros.- LA FUNDACIÓN diligenciará oportunamente su contabilidad en los libros oficiales y auxiliares pertinentes, aplicando técnica y principios de aceptación general en Colombia, a efecto de presentar oportunamente estados financieros intermedios a la Junta Directiva. Ésta presentará a la Asamblea General, dentro de los tres meses siguientes a la finalización de cada año calendario, estados financieros de propósito general.

CAPÍTULO SÉPTIMO

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 47.- La Fundación se podría disolver por decisión de la Asamblea General, teniendo en cuenta las siguientes causales:

a) Cuando las cuatro quintas partes (4/5) de la Asamblea, o sea, sus integrantes así lo decidan, excepto cuando exista un número igual o mayor a la mitad más uno de los integrantes fundadores en contra de la disolución y dichas personas quedarán como únicos integrantes activos de la Fundación.

b) Imposibilidad para cumplir los objetivos para los cuales fue creada.

c) Cambio por mandato de la Ley de los fundamentos de la Fundación.

d) Por el cese de actividades de LA FUNDACION, por un período mayor a dos años.

e) Por extinción del patrimonio de LA FUNDACION

ARTÍCULO 48.- En caso de disolución, los bienes muebles e inmuebles, los documentos y material informativo, los valores y títulos y los implementos de trabajo pertenecientes a la Fundación, serán donados a un grupo o institución similar en cuanto a sus fines con la que se contiene en estos estatutos, la cual tenga Personería Jurídica y será determinada por la Asamblea General.

ARTÍCULO 49.- Prohibición Especial.- Por mandato, disposición y decisión de la Asamblea General, la Fundación no podrá en ningún caso y bajo ninguna circunstancia recibir auxilios, aportes, donaciones; celebrar contratos o

convenios con entidades públicas, de ningún orden bien sea municipales, departamentales, nacionales o internacionales.

PARAGRAFO: El integrante que por cualquier motivo comprometa el nombre de la Fundación o reciba auxilios, aportes, donaciones; o celebrar contratos o convenios a nombre de la Fundación, será expulsado y como consecuencia se le iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

ARTÍCULO 50.- Liquidador.- En caso de disolución, la Asamblea General designará la persona o personas que actuarán como liquidador o liquidadores para finiquitar las operaciones de LA FUNDACIÓN. Mientras no se haga, acepte e inscriba la designación de liquidador, actuará como tal el Representante Legal inscrito.

ARTÍCULO 51.- Liquidación.- El liquidador o quien haga sus veces tendrá las facultades de representación, administración y disposición necesarias para concluir las operaciones en curso, con las mismas limitaciones señaladas al Presidente de la Junta Directiva.

En consecuencia, las que superen tales límites, deberán ser autorizadas por la Junta Directiva, al igual que la provisión de cargos absolutamente indispensables para adelantar la liquidación.

El liquidador dará cumplimiento a las normas especiales vigentes sobre sesiones de los órganos de dirección y sobre la liquidación de personas jurídicas sin ánimo de lucro, publicará tres (3) avisos en un periódico de amplia circulación nacional, dejando entre uno y otro un plazo de quince (15) días, en los cuales informará el proceso de liquidación, invitando a los acreedores a hacer valer sus derechos, elaborará el inventario y avalúo de bienes y derechos cuya titularidad corresponda a LA FUNDACIÓN , procederá a la cancelación del pasivo de la entidad teniendo en cuenta las normas sobre prelación de créditos.

El remanente, una vez atendido el pasivo externo de la entidad, se entregará a una o varias entidades privadas sin ánimo de lucro, de preferencia a aquéllas en las cuales tenga participación a cualquier título LA FUNDACIÓN; de objeto igual, similar o complementario al de la misma, según decisión de la Asamblea General.

CAPÍTULO OCTAVO

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ARTÍCULO 52.- Todas las diferencias surgidas entre los miembros, sus directivos y/o representantes legales, así como entre éstos y la Fundación, serán resueltas en primera instancia, a través de una conciliación extrajudicial en derecho que será intentada ante la Cámara de Comercio de San Andrés Islas. Si fracasare la conciliación por cualquier circunstancia, se integrará un Tribunal de Arbitramento, que decidirá en derecho y funcionará en la Cámara de Comercio de San Andrés Islas, aplicando sus reglas de procedimiento.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS.-

ARTÍCULO 53.- NOMBRAMIENTOS.-

a. Representante Legal:

Principal.
Nombre: **ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA**
Documento de identificación No. 40.993.903

Suplente/ Vicepresidente
Nombre: **LILIA ROSA MENDOZA HERRERA**
Documento de identificación No. 40.991.489

b. Junta Directiva: *4 MIEMBROS*

PRINCIPALES:

Nombre	Documento de identificación No.
ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA	**40.993.903**

SUPLENTES:

Nombre	Documento de identificación No.
LILIA ROSA MENDOZA HERRERA	**40.991.489**
BRIGGETTE IVETH GARI BROWN	**40.989.396**
VANBURIN GROVER WARD HOY	**73.164.489**

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones *(Allegar carta de aceptación de los cargos, firmada por cada uno de los nombrados)*;

ARTÍCULO 54.- Aceptación y Constitución.- En señal de entendimiento, aprobación y adhesión a los términos de los anteriores estatutos y aceptación de

las designaciones a nosotros conferidas hemos firmado el acta que hace parte de estos estatutos en San Andrés Islas a los 14 días del mes de Enero del año 2016.

ROSSANA A. MENDOZA H.

BRIGGETTE I. GARI BROWN

FIRMA CONSTITUYENTES

RECUERDE: *Que los fundadores y/o el presidente y el secretario de la reunión de constitución, deben hacer presentación personal ante notario o ante juez, conservar el original firmado de los documentos de constitución (acta y estatutos) y entregar para registro en Cámara de Comercio una copia auténtica o copia secretarial de los mismos.*

San Andrés Islas, 10/02/2016

Señores:

Cámara de Comercio San Andrés y Providencia

Cuidad

Cordial saludo;

La presente con el fin de manifestar la aceptación del cargo de Revisor Fiscal en la entidad sin ánimo de lucro NEW BREEZE FUNDATION.

Beryl Mendoza Herrera

CC. 40.987.442 de San Andrés Islas

T.P. 86944

6. La nueva representante legal de la fundación por unanimidad es la asociada CINDY JOHANNA MENDOZA RICO.

No habiendo más intervenciones por parte de los asistentes a la misma se da por terminada la reunión, siendo las 6:45 pm del día 23 de Marzo de 2017 y agotado el orden del día se levanta la sesión.

Se deja constancia que la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

Presidente de la Asamblea.

CINDY JOHHANA MENDOZA RICO

Vicepresidente - Suplente

LILIA ROSA MENDOZA HERRERA

Secretaria

BRIGGETTE IVETH GARI BROWN

Tesorero

VANBURIN GROVER WARD HOY

ROSSANA A. MENDOZA HERRERA

1. Se procedió a la verificación del quorum asistente y respondieron un número de cuatro (4) asociados, que representan el 100% de la entidad. Se anexa al finalizar del acta la lista de los asociados que participaron para el desarrollo de esta reunión, la cual hace parte integral de la misma, de igual manera se determinó que hubo quorum para dar inicio a la asamblea.

2. Se procede a la lectura del acta anterior.
3. Se informa del estado de las cuentas bancarias que a 31 de diciembre se ejecutó en su totalidad los proyectos programados. Se presenta y socializa el balance general a 31 de Diciembre de 2016 con satisfacción de todos los asociados
4. En atención a este punto y de común acuerdo con todos los asociados asistentes a la asamblea general, se manifiesta que es necesario la ampliación y/o modificación del objeto de la fundación, la cual será:

NEW BREEZE FOUNDATION persigue fines sociales, benéficos, humanitarios, artísticos y comunitarios, basados en el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida de la población (sanandresana) y líderes de sus comunidades,

Adicionalmente está enfocada al desarrollo de proyectos culturales, lúdicos y recreativos para los niños de los diferentes sectores del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; así como un enfoque para la comunidad con fines de agricultura y pesca.

Se aprueba por los al final firmantes la reforma del objeto por unanimidad.

5. Se da ingreso como nueva asociada a la señora CINDY JOHANNA MENDOZA RICO, CC número 1.087.990.159, con la previa aprobación de todos los asociados fundadores.

ACTA No. 002

ASAMBLEA GENERAL

NEW BREEZE FOUNDATION

En la ciudad de Sán Andrés Islas. Siendo las cinco (5) PM del día veintitrés (23) de Marzo del dos mil diecisiete (2017), se reunió la Asamblea general en la sede Barrio San Luis, coco plum bay de la entidad, los señores BRIGGETTE IVETH GARI BROWN, VANBURIN WARD HOY, ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA Y LILIA ROSA MENDOZA HERRERA, previa convocatoria efectuada por ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA Representante legal, De acuerdo a los estatutos y a través de aviso escrito a cada asociado siete (7) días hábiles de antelación.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Informe de cuentas y balance general a 31 de Diciembre de 2016
4. Modificación y/o ampliación del objeto social.
5. Ingreso a la fundación de nuevo asociado.
6. Elección de nuevo representante legal

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
Nit. 892.400.080-2

DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Libro: RE51

Numero Registro: 2495

Fecha: 20170427

Hora: 185233

Expediente: S0500635

NR: 9009575984

Nombre: NEW BREEZE FOUNDATION

Acto: 0730 ESCRITURA O DOCUMENTO DE REFORMA ESTATUTOS DE E.S.A.D.L

Noticia: REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION OBJETO SOCIAL

El secretario (o su delegado)

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
Nit. 892.400.080-2

DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Libro: RES1

Numero Registro: 2495

Fecha: 20170427

Hora: 185233

Expediente: S0500635

Nit: 900657984

Nombre: NEW BREEZE FOUNDATION

Acto: 0730 ESCRITURA O DOCUMENTO DE REFORMA ESTATUTOS DE E.S.A.D.L

Noticia: REFORMA DE ESTATUTOS: AMPLIACION OBJETO SOCIAL

El secretario (o su delegado)

Se deja constancia que la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes.

Presidente de la Asamblea.

CINDY JOHHANA MENDOZA RICO

Vicepresidente - Suplente

LILIA ROSA MENDOZA HERRERA

Secretaria

BRIGGETTE IVETH GARI BROWN

Tesorero

VANBURIN GROVER WARD HOY

ROSSANA A. MENDOZA HERRERA

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

1. Se procedió a la verificación del quorum asistente habiendo un total de cinco asociados, que representan el 100% de la entidad. Se anexa al finalizar del acta la lista de los asociados que participaron para el desarrollo de esta reunión, la cual hace parte integral de la misma, de igual manera se determinó que hubo quorum para dar inicio a la asamblea.
2. Se procede a la lectura del acta anterior.
3. En atención a este punto y de común acuerdo con todos los asociados asistentes a la asamblea general, se manifiesta que es necesario la ampliación del objeto de la fundación, el cual se ubicara en la parte superior del objeto registrado.

   El objeto a modificar será:

NEW BREEZE FOUNDATION persigue fines sociales, benéficos, humanitarios, artísticos y comunitarios, basados en el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida de la población (sanandresana) y líderes de sus comunidades,

Adicionalmente está enfocada al desarrollo de proyectos sociales, culturales, lúdicos y recreativos para los población vulnerable niños, niñas, jóvenes, adolecentes, adulto mayor, población LGBTI, población con discapacidad de los diferentes sectores del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; así como un enfoque para la comunidad con fines de agricultura y pesca.

Se aprueba por los al final firmantes la reforma del objeto por unanimidad.

4. En atención a este punto aprueba por parte de todos los asociados el objeto de la fundación.

ACTA No.003

REUNION EXTRAORDINARIA

ASAMBLEA DE ASOCIADOS

NEW BREEZE FOUNDATION

En la ciudad de San Andrés Islas. Siendo las cinco (5) PM del día primero (01) de Junio del dos mil diecisiete (2017), se reunió la Asamblea general en la sede Barrio San Luis, coco plum bay de la entidad, los señores BRIGGETTE IVETH GARI BROWN, VANBURIN WARD HOY, ROSSANA AMINTA MENDOZA HERRERA, LILIA ROSA MENDOZA HERRERA y CINDY JOHANNA MENDOZA RICO previa convocatoria efectuada por CINDY JOHANNA MENDOZA RICO Representante legal, conforme a la ley y estatuto.

Seguidamente, el secretario de la reunión puso en consideración de los asistentes el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Ampliación del objeto social.
4. Aprobación de nueva objeto social.

Aprobado el anterior orden del día, los asociados procedieron a desarrollarlo de la siguiente manera:

CAMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA
Nit. 892.400.080-2

DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Libro: RES1

Numero Registro: 2576

Fecha: 20170607

Hora: 082018

Expediente: S0500635

Nit: 9009575884

Nombre: NEW BREEZE FOUNDATION

Acto: 0730 ESCRITURA O DOCUMENTO DE REFORMA ESTATUTOS DE E.S.A.D.L

Noticia: AMPLIACION OBJETO SOCIAL

El secretario (o su delegado)



BERYL MARIA MENDOZA HERRERA
Contador Público Titulado
Universidad Jorge Tadeo Lozano

T.P. Nº 86944-T

El suscrito Contador Público y Representante Legal de
NEW BREEZE FOUNDATION

Certifica

Que la entidad sin ánimo de lucro NEW BREEZE FOUNDATION, Identificado con NIT. 900.957.598-4, no tiene empleados a su cargo, por lo tanto, no estáobligado a realizar pagos de aportes de Seguridad Social ni parafiscal.

Dado en San Andrés Islas a los veinte y un (21) días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

CINDY JOHANAN MENDOZA RICO
Represéntate Legal

BERYL MARIA MENDOZA HERRERA
Contador Público Titulado
T.P.Nº 86944-T

Dirección Avenida Boyacá Diag. Inpescar Antiguo Hotel Colombia
Cel. 3214670408- Correo Electr. vamburingrover@misena.edu.co
San Andrés Isla

HUMBERTO CARRASQUILLA RUEDA

DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO: 24 de febrero 1973

LUGAR : San Andrés Islas

CEDULA No. : 18 002958 de San Andrés Islas

PROFESIÓN : TEOLOGO- VIII semestre Arquitectura

ESTADO CIVIL : Casado

EDUCACION

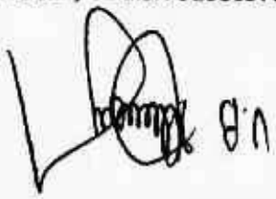
BASICOS : INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL
Bachiller Técnico
San Andrés Islas

UNIVERSIDAD : FUNDACION UNIVERSITARIA BAUTISTA
TEOLOGO
UNIVERSIDAD DEL VALLE
ARQUITECTURA 8 SEMESTRE
CALI
ESPECIALIZACION EN CUIDADO PSICOESPIRITUAL

OTROS : FUNDACION UNIVERSITARIA BAUTISTA

GERENCIA DE PROYECTOS
CAMARA DE COMERCIO
San Andrés Islas. (2012)

Residencia Herrera, Av. Boyacá, al lado de INPESCAR, San Andrés Islas (Colombia) Teléfono: (8) 5123144, Celular: 3188097153 . Email: felshaddai1@gmail.com.co



HUMBERTO CARRASQUILLA RUEDA

EXPERIENCIA LABORAL

PASTOR: COMUNIDAD DEL REINO AVIVAMIENTO Y RESTAURACION
San Andrés Islas-
Julio 2008- 2020.

PROFESIONAL ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL
PASTOR EN EL EQUIPO INTERDICIPLINARIO DE L EQUIPO DE GESTORES DE PAZ DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTAL
San Andrés Islas
3 FEBRERO 2017- 12 DICIEMBRE 2017
26 DE JULIO 2020-27 DE DICIEMBRE 2020

PROFESOR DE ETICA Y RELIGION – COLEGIO CAJASAI
Seccional San Andrés Islas.

REFERENCIA PERSONAL

YADIRA SOTO
Coordinadora de Compras
Teléfono: 51232.06- 3183811897
San Andrés Islas.

BERONICA CONTRERA
Administradora Yamaha by Yamaha
Teléfono:
San Andrés Islas

MARLENE OWKIN
Pensionada
Teléfono: 5120139

Residencia Herrera, Av. Boyacá, al lado de INPESCAR, San Andrés Islas (Colombia) Teléfono: (8) 5123144, Celular: 3188097153 . Email: felshaddai1@gmail.com.co

HUMBERTO CARRASQUILLA RUEDA

San Andrés Islas

REFERENCIA FAMILIAR

GUILLERMO CARRASQUILLA RUEDA
San Andrés Islas
Teléfono: 3157818367

CLAUDIA MENDOZA HERRERA
PROFESIONAL EN SISTEMAS GOBERNACION DE SAN ANDRÉS ISLAS
Teléfono: (8) 5127340 - 5131930
San Andrés Islas.

NELSON MENDOZA LLAMAS
ADMINISTRADOR THE MUSIC BOX
San Andrés Islas
Teléfono: (8)5124118
San Andrés Islas.

Humberto Carrasquilla Rueda
HUMBERTO CARRASQUILLA RUEDA
C.C. 18`002 958 S.A.I.

Residencia Herrera, Av. Boyacá, al lado de INPESCAR, San Andrés Islas (Colombia) Teléfono: (8) 5123144, Celular: 3188097153 . Email: felshaddai1@gmail.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.002.958
CARRASQUILLA RUEDA

APELLIDOS
HUMBERTO

NOMBRES

Humberto Carrasquilla Rueda
FIRMA





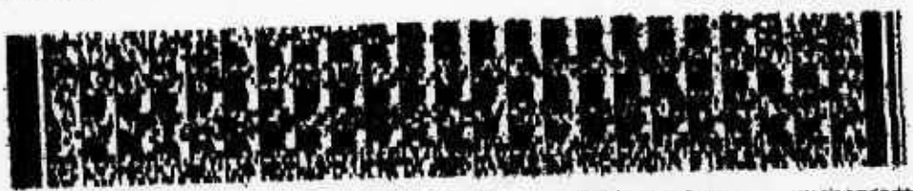
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1973
SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

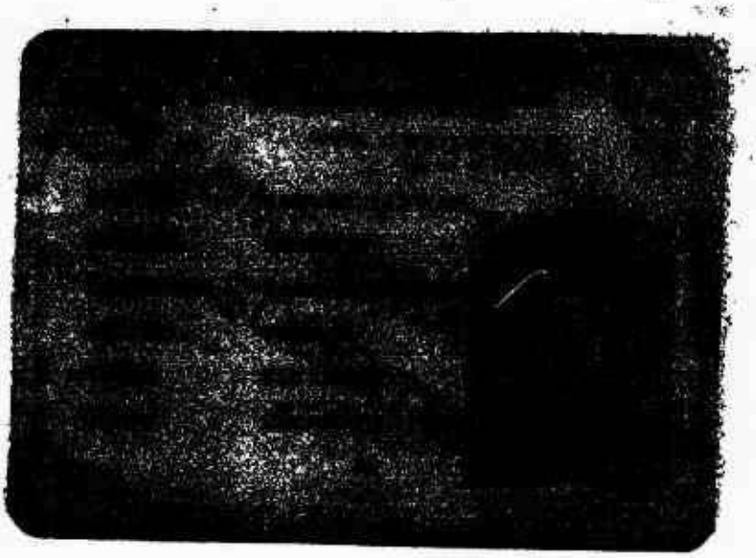
1.78 ESTATURA
B+ G.S RH
M SEXO

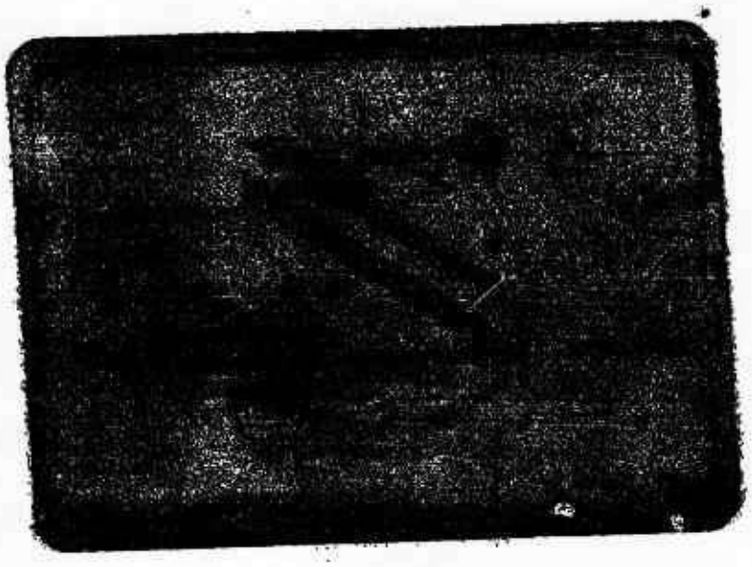
21-OCT-1992 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



0023068916A 2 2120871083





REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL

SAN ANDRES ISLA

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional Según Resolución 9770 del 15 de Junio de 1976

CONFIERE A:

Humberto Carrasquilla Rueda

IDENTIFICADO CON C.C. 18.002.958 DE S.A.

EL TITULO DE

Bachiller Técnico

EN LA MODALIDAD DE Dibujo

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN San Andrés Isla A 26 DE Noviembre DE 19 82

ANOTADO AL FOLIO 282 LIBRO DE REGISTRO

Orden No. 302

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD DEL ESTADO
SEDE TERRITORIAL No. 1
Bolívar, Córdoba, Sucre, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

BICENTENARIO

CERTIFICA QUE

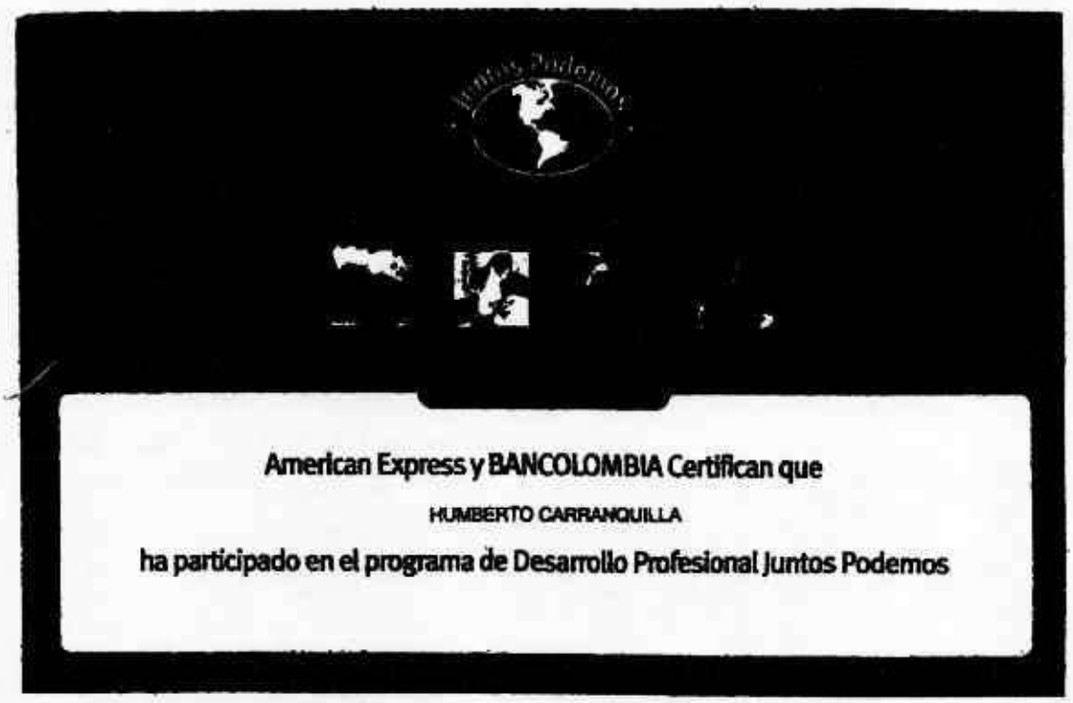
HUMBERTO CARRASQUILLA RUEDA
C. C. Nº 18,002,988

Asistió a los Módulos del Programa
"CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO PARA LA ACCION COMUNAL"

Realizado en San Andrés Islas, de Junio a Noviembre de 2009
Con una intensidad de 82 horas académicas

LESBIA BELEÑO DE PUELLO
Directora Territorial

CONTRALORÍA



American Express y BANCOLOMBIA Certifican que

HUMBERTO CARRANQUILLA

ha participado en el programa de Desarrollo Profesional Juntos Podemos

BANCOLOMBIA

COTELCO

acodrés

Acta de Grado

Inscripción S.E. 522

DANE 188001-00131

En la ciudad de San Andrés a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 1992 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Instituto Técnico Industrial

Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Industrial según Resolución 9770 del quince de junio de 19 79

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER TECNICO EN LA MODALIDAD DE DIBUJO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: HUMBERTO CARRASQUILLA RUEDA

CC: 18.002.958 de San Andrés Isla

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 013 de fecha noviembre 26 de 1992 que consta de treinta y ocho alumnos que comienza con el nombre de Ignacio Jerónimo Amaya Bryan y se cierra con el nombre de Víctor Zúñiga Paternina, firmado y sellado por Remo Usseglio Guerra (Rector) y Aimé Venner Pallares (Secretario).

Dada en San Andrés Isla a los veintiséis días del mes de noviembre de 19 92

Firmado y Sellado

Remo Usseglio
El Rector o Director

c.c. No. REMO USSEGLIO GUERRA
124.502 de Bogotá

El Secretario

c.c. No. AIMÉ VENNER PALLARES
39.151.444 de San Andrés Isla

Seminario Teológico Bautista Internacional

Cali, Colombia

Personería Jurídica No. 002975 del 17 de Junio de 1975 expedida por la Gobernación del Valle del Cauca

Confiere el Título de

Licenciado en Teología

A

Hamberto Carrasquilla Rueda

C.C. 10.000.000 de San Gil

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Cali, Valle del Cauca, a los 8 días del mes de Septiembre de 2004

El Rector

El Decano

UNIBAUTISTA
Institución Universitaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Valle del Cauca

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLÓGICO BAUTISTA INTERNACIONAL
Registro Calificado con Resolución 2272 del 08 de Marzo de 2019
Código SNIES 19976

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que: Carrasquilla Rueda Humberto

Identificado con cédula de ciudadanía: 18.004.958

Tiene registrado el título de: Teólogo

Conferido por esta Institución según Resolución N.° 242

Anotada al libro N.° 02 - Folio: 242

Fecha de registro: 12 de diciembre de 2020

Esta certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los 12 días del mes de diciembre de 2020.

Viviana Lizeth Castro Gutiérrez
Secretaria General

Avenida Guadalupe 19 - 112 Cali - Colombia
Tel: (57-2) 513 2320 - 513 2323 Fax: (57-2) 513 0781
www.unibautista.edu.co - viserrectoria@unibautista.edu.co

COMUNIDAD DEL REINO
AVIVAMIENTO Y RESTAURACIÓN

LA COMUNIDAD DEL REINO AVIVAMIENTO Y RESTAURACION- CRAR.

Con personería jurídica especial, dada el 13 de septiembre del año 2012, con resolución 1462.

CERTIFICA QUE:

El señor HUMBERTO CARRASQUILLA RUEDA, identificado con la cedula de ciudadanía N # 18.002.958 de San Andrés Islas; se ha venido desempeñando como Teólogo y Pastor de nuestra iglesia. Desde hace más de diez años (10) años. hasta la fecha de hoy.

Realizando las actividades que dicho cargo le asigne:

- Enseñanza de tener una sana conducta de vida
- Principios para tener matrimonios fuertes, que producen jóvenes fuertes
- Administración de los recursos y actividades que encaminen a ser buenos mayordomos de estos recursos.
- Asesoramiento en momentos de crisis
- Consejería familiar
- Acompañamiento y apoyo en resolución de conflictos.

Se expide en San Andrés Islas, el 15 de agosto de 2021, a solicitud.

Carlos A. Pérez.
73.109.393
Vicepresidente junta Crar

Representante legal

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07	
	CERTIFICADO	Versión: 00	Página 1 de 1	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que una vez revisado los registros contractuales, se deja constancia que el señor **HUMBERTO CARRASQUILLA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **18.002-958** expedida en San Andrés, Isla, estuvo vinculado a la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,-Secretaría de Gobierno-, mediante el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se enlista:

Contrato de Prestación de Servicios No.1482 del 2020, por el término de **seis (06) meses**, suscrito el veintiseis **(26) de junio de 2020**, por valor de Veintisseis millones novecientos ochenta y ocho mil pesos ($26.988.000.) M/cte. el cual inicio el día veintiseis (26) **de junio de 2020.**

Se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios profesionales como teólogo, al servicio de la Gobernación de San Andrés, Isla.

Se suscribe la presente certificación a solicitud del interesado(a) sin borrones, tachones, ni enmendaduras.

Expido el presente en San Andrés Isla, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinti uno (2021).

KAYAN HOWARD SÁNCHEZ
Secretario de Gobierno

Proyectó y Elaboró: ROSE P.
Aprobó: Kayan H

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

CERTIFICA

Que una vez revisado los registros contractuales, se deja constancia que el señor **HUMBERTO CARRASQUILLA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **18.002-958** expedida en San Andrés, Isla, estuvo vinculado a la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina,-Secretaría de Gobierno-, mediante el siguiente contrato de prestación de servicios que a continuación se enlista:

Contrato de Prestación de Servicios No.1482 del 2020, por el término de **seis (06) meses**, suscrito el veintiseis **(26) de junio de 2020**, por valor de Veintisseis millones novecientos ochenta y ocho mil pesos ($26.988.000.) M/cte. el cual inicio el día veintiseis (26) **de junio de 2020.**

Se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios profesionales como teólogo, al servicio de la Gobernación de San Andrés, Isla.

Se suscribe la presente certificación a solicitud del interesado(a) sin borrones, tachones, ni enmendaduras.

Expido el presente en San Andrés Isla, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil veinti uno (2021).

KAYAN HOWARD SÁNCHEZ
Secretario de Gobierno

Proyectó y Elaboró: ROSE P.
Aprobó: Kayan H

CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS

Cámara de Comercio de Bogotá

CERTIFICAN

Que **Humberto Carrasquilla**

participó en el diplomado

GERENCIA DE PROYECTOS - PMI 2013

Realizado del 03 de mayo al 29 junio de 2013 en San Andrés,
Intensidad: 80 horas

ALAIN MARTINEZ FLÓREZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
CÁMARA DE COMERCIO DE SAN ANDRÉS

CAMILO BERNAL RODRIGUEZ
GERENTE DE FORMACIÓN EMPRESARIAL
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

UNIBAUTISTA
Institución Universitaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Valle del Cauca

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLÓGICO BAUTISTA INTERNACIONAL
Registro Calificado con Resolución 2272 del 08 de Marzo de 2019
Código SNIES 19976

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que: Carrasquilla Rueda Humberto

Identificado con cédula de ciudadanía: 18.602.958

Tiene registrado el título de: Teólogo

Conferido por esta Institución según Resolución N.° 242

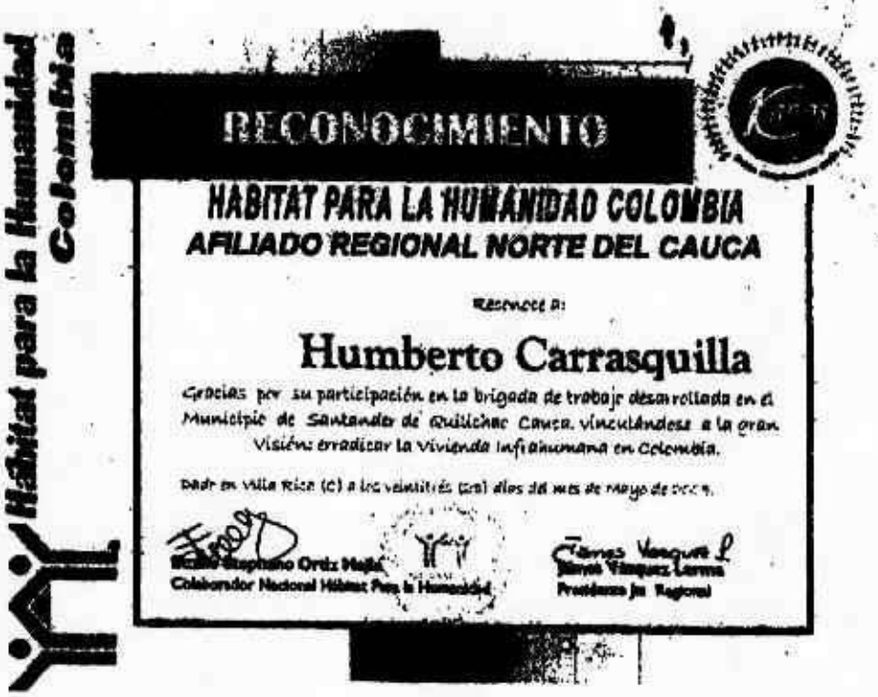
Anotada al libro N.° 02 - Folio: 241

Fecha de registro: 12 de diciembre de 2020

Esta certificación se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los 12 días del mes de diciembre de 2020.

Viviana Lizeth Castro Gutiérrez
Secretaria General

Avenida Guadalupe 1B - 112 Cali - Colombia
Tel: (57-2) 513 2320 - 513 2323 Fax: (57-2) 513 0781
www.unibautista.edu.co - vicerrectoria@unibautista.edu.co



Habitat para la Humanidad Colombia

RECONOCIMIENTO

HABITAT PARA LA HUMANIDAD COLOMBIA
AFILIADO REGIONAL NORTE DEL CAUCA

Reconoce a:

Humberto Carrasquilla

Gracias por su participación en la brigada de trabajo desarrollada en el Municipio de Santander de Quilichao Cauca, vinculándose a la gran Visión: erradicar la Vivienda Infrahumana en Colombia.

Dado en Villa Rica (C) a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2009.

Ricardo Estephano Ortiz Mejía
Colaborador Nacional Hábitat Para la Humanidad

Jairo Vasquez L
Jairo Vásquez Larrea
Presidente Jta Regional

NERIETH MAY CARABALLO

+57 3164913067
nmaycar@eafit.edu.co / neriethmaycaraballo@gmail.com

Negociadora Internacional Especialista en Gerencia Estratégica de Proyectos, con experiencia en formulación y gestión de proyectos, planeación estratégica, planeación financiera y docente catedrática.

EDUCACIÓN

SEPTIEMBRE DE 2017
ESPECIALISTA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**
(Graduada)

JUNIO DE 2014
NEGOCIADORA INTERNACIONAL, **UNIVERSIDAD EAFIT**
(Graduada)

EXPERIENCIA

03 DE FEBRERO DE 2020 - HASTA LA FECHA
JEFE DE PLANEACIÓN, **INFOTEP SAN ANDRÉS**
Formular, realizar seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión, políticas, planes estratégicos y otros instrumentos de planificación de la institución; hacer y presentar informes financieros, proyectar el anteproyecto de presupuesto de las siguientes vigencias; formular y hacer el cargue de información en las plataformas MGA, SUIFP, SUIT, SNIES y SPI. Ejercer supervisión de contratos cuando la ocupación lo requiera. Presentación de informes a las directivas de la institución. Rendición de cuentas.

CONTRATISTA – APOYO PLANEACIÓN, **INFOTEP SAN ANDRÉS**
FECHAS DE LOS CONTRATOS:

- 06 DE MARZO – 27 DE DICIEMBRE DE 2019
- 26 DE ENERO – 25 DE DICIEMBRE DE 2018
- 18 DE ENERO – 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Apoyar en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión, políticas, planes estratégicos y otros instrumentos de planificación; realización de informes financieros; formulación y cargue de información en las plataformas MGA, SUIFP y SPI.

INSTRUCTOR VIRTUAL DE INGLÉS, **SENA REGIONAL SAN ANDRÉS**
FECHAS DE LOS CONTRATOS: 13 DE FEBRERO – 07 DE NOVIEMBRE DE 2019

- 26 DE JULIO – 26 DE OCTUBRE DE 2012
- 08 DE MARZO – 08 DE JULIO DE 2012
- 08 DE SEPTIEMBRE – 17 DE DICIEMBRE DE 2011
- 14 DE FEBRERO – 29 DE JUNIO DE 2011
- 23 DE SEPTIEMBRE 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Impartir conferencias web para la apropiación del inglés en los aprendices; calificar las actividades asignadas a los aprendices; realizar el proceso de planeación, ejecución y cierre de cursos en la plataforma blackboard; acompañar a los aprendices en el proceso de aprendizaje, al igual que resolver sus inquietudes.

15 DE NOVIEMBRE DE 2018 – 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

ASESORA EMPRESARIAL, **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

Desarrollar talleres de entrenamiento a las organizaciones en habilidades blandas y duras en materia de emprendimiento, desarrollo empresarial y asuntos organizacionales, de acuerdo con los lineamientos establecidos. Realizar actividades de refuerzo técnico a las organizaciones. Acompañar a las organizaciones en el proceso de capitalización, incluyendo apoyo en materia de búsqueda de proveedores y solicitud de cotizaciones. Prestar asistencia técnica semanal in-situ a cada una de las organizaciones capitalizadas. Gestionar y participar en los comités de inversión.

10 DE ABRIL – 30 DE JUNIO DE 2018

DOCENTE CATEDRÁTICO, **INFOTEP SAN ANDRÉS**

FECHAS: 10 DE ABRIL – 30 DE JUNIO DE 2018
10 DE AGOSTO – 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Docente de las asignaturas de metodología de la investigación y de formulación y evaluación de proyectos de investigación

11 DE FEBRERO – 22 DE NOVIEMBRE DE PLANEACIÓN

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – JEFE DE PLANEACIÓN, **INFOTEP SAN ANDRÉS**

Formular, realizar seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión, políticas, planes estratégicos y otros instrumentos de planificación de la institución; hacer y presentar informes financieros, proyectar el anteproyecto de presupuesto de las siguientes vigencias; formular y hacer el cargue de información en las plataformas MGA, SUIFP, SUIT, SNIES y SPI. Ejercer supervisión de contratos cuando la ocupación lo requiera. Presentación de informes a las directivas de la institución. Rendición de cuentas.

16 DE AGOSTO DE 2014 – 15 DE AGOSTO DE 2015

ASISTENTE DE EVENTOS Y BANQUETES, **HOTEL ROYAL DECAMERON ISLEÑO**

Cotizar, vender, planear y ejecutar eventos tipo convenciones, matrimonios, seminarios, fiestas, etc. Manejo de caja menor, manejo de personal (meseros y aseo), pago de nómina de eventos. Manejo de presupuesto de eventos, entre otras.

15 DE ENERO – 20 DE JULIO DE 2013

PRACTICANTE, **CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LIMA**

Auxiliar administrativo, planeación y ejecución de eventos, manejo de presupuesto de eventos, consolidación de informes.

FEBRERO – NOVIEMBRE DE 2012

PROFESORA DE INGLÉS, **TEACHING LANGUAGE SERVICES (TLS)**

Impartir clases de inglés a niños, adolescentes y adultos. Hacer seguimiento al proceso de aprendizaje de los estudiantes.

APTITUDES

- Resiliencia
- Trabajo en equipo
- Planeación Estratégica
- Planeación Financiera
- Microsoft Excel
- Microsoft PowerPoint
- Compromiso
- Orientada al resultado
- Comunicación escrita
- Estrategia de Negocio
- Microsoft Word

IDIOMAS

Español:
Nivel de lectura: Nativo
Nivel de escritura: Nativo
Nivel de conversación: Nativo

Inglés:
Nivel de lectura: Nativo
Nivel de escritura: Nativo
Nivel de conversación: Nativo

Portugués:
Nivel de lectura: Intermedio
Nivel de escritura: Intermedio
Nivel de conversación: Intermedio

LOGROS PROFESIONALES

- Logré mejorar el desempeño del INFOTEP San Andrés en el Índice de Desempeño Institucional durante los años 2020 y 2021. Gracias a mi gestión la institución pasó de tener 80.4 puntos en el 2019 a obtener 90.4 en el 2020 y 94.1 en el 2021. Superando las metas planteadas en ambos planes de acción de las vigencias en mención
- Logré la formulación y aprobación de dos proyectos de inversión que desde el 2019 hasta la fecha le han aportado a la institución los recursos financieros necesarios para cumplir con su misionalidad.
- Logré que se pusiera en marcha dos emprendimientos para organizaciones locales durante mi gestión en el PNUD, una de economía circular (SBEA) con el objetivo de recolectar plásticos, cartón y vidrio; y la otra, sobre un cultivo sostenible de vegetales para la seguridad alimentaria en la isla.
- Logré la actualización del portal web del INFOTEP, pudiéndose cumplir con los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, que a la fecha de mi ingreso no se cumplían, esto hizo que se pasara de un puntaje del índice de transparencia de 79.4 en el 2019 a 91.4 en el 2021.
- Logré gestionar recursos adicionales por valor de 3.200 millones para el mejoramiento de los procesos misionales, de apoyo e infraestructura física y tecnológica de la institución.

DAVE ASHVAN GORDON FOX



PERFIL

Profesional responsable, honesto visionario de planes y proyectos en beneficio de la formación integral y armónica de los estudiantes así como su desarrollo físico, teniendo en cuanta acciones y estrategias de prevención en salud y la disciplina que ello implica, entregada a los proyectos de instituciones a las cuales represento, comprometido con las labores que desempeño y con un gran sentido de partencia con las funciones misionales que me sean encomendadas.

Poseo conocimiento y buen dominio profesional, así como una gran facilidad para comprender las necesidades de las personas y de la entidad para convertirlos en proyección gestión y buenos resultados. Poseo además un sentido agudo para el manejo de relaciones interpersonales, institucionales y empresariales así mismo capacidad de liderazgo y responsabilidad lo cual les informo de mi optima disposición para el trabajo.

Datos Personales

FECHA DE NACIMIENTO:	04 de septiembre de 1993
LUGAR DE NACIMIENTO:	San Andrés Islas
TELÉFONO:	3229437723
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.123.629.904 DE SAI
ESTADO CIVIL:	Soltero
DIRECCION:	Loma Cove

Estudios Realizados

- SECUNDARIA: Flowers Hill Bilingual school

Estudios Profesionales

- Licenciatura En Educación Básica Con Énfasis En Educación Física Y Deporte-Corporación Universitaria Latinoamericana-CUL
- Especialista en acondicionamiento físico para la salud

Seminarios

- Ritmo y estilo de aprendizaje

Destreza

- Desarrollo de ejercicios físicos, basketboll, béisbol, softbol, futbol, natación Word Excel y power point

Experiencia Laboral

ENTIDAD: GOBERNACION DEPARTAMEBTAL
CARGO: Contratista Profesional especializado
TIEMPO: 2015- 2022

ENTIDAD: CLUB DEPORTIVO D BALONCESTO"GIANTS6"
CARGO: Entrenador Deportivo
TIEMPO: 2016

ENTIDAD: CAJA DE COMPENSACION CAJASAI
CARGO: proyecto san Andrés actividad saludable con cajasai
TIEMPO: 1 año

Referencias Personales

NOMBRE: VICTORIA RODRIGUE POMARE
PROFESIÓN: Psicóloga
TELÉFONO: 3174098602

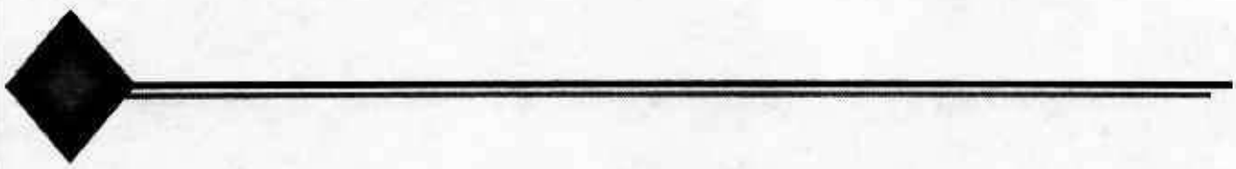
NOMBRE: MARTHA ELENA PUSEY
PROFESIÓN: Trabajadora social
TELÉFONO: 3116858517

Referencias Familiares

NOMBRE: LAURA LUCIA FOX BISCAINO
PROFESIÓN: Socióloga Esp. En gerencia social
TELÉFONO: 3138170628

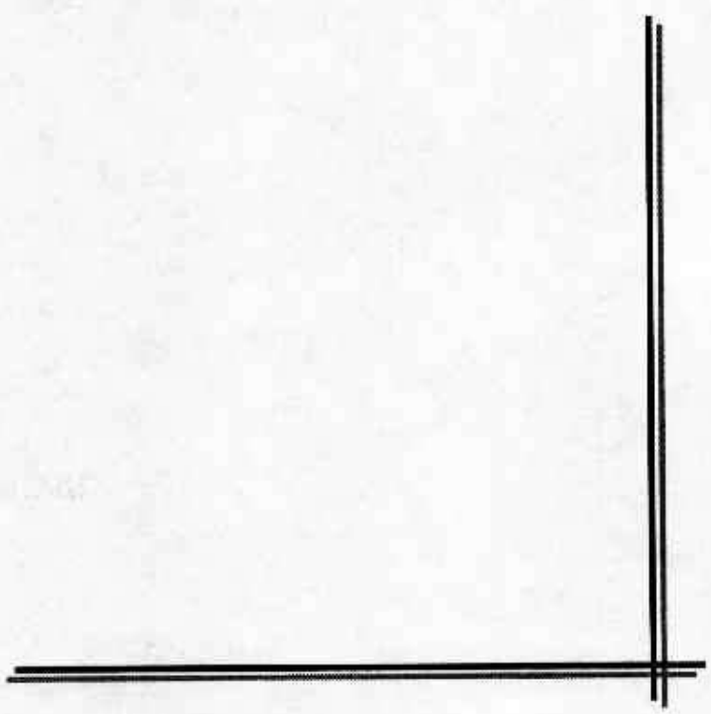
NOMBRE: GENE OGISTE FRANCIS
PROFESIÓN: Psicóloga
TELÉFONO: 3153039605

DAVE ASHVAN GORDON FOX











ALVARO MENDOZA DONADO

CC. 15.244.688 De San Andrés

Dirección- Av. Boyacá, Enseguida de Inpescar

DATOS PERSONALES

Nombres:	**Alvaro**
Apellidos:	**Mendoza Donado**
Dirección:	**Av. Boyacá enseguida de Inpescar**
Identificación:	**15.244.688**
Fecha de Nacimiento:	**15 de noviembre de 1965**
Teléfono:	**32005176902**
Email:	**alvaromendozadonado2021@gmail.com**
Estado Civil:	**Casado**

ESTUDIOS REALIZADOS

Bachillerato:	**Colegio Técnico Industrial**
Destrezas Adicionales:	**Manejo de computador, Programas (Word, Excel, Power Point y demás)**

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa:	**Posada Miss Beryl**
Ocupación:	**Mantenimiento**
Tiempo Laborado:	**1 año**

Jefe Inmediato:	**Beryl Maria Mendoza Herrera**
Teléfono:	**3186238247**
Empresa:	**Restaurante SEAWEED**
Ocupación:	**Mantenimiento**
Tiempo Laborado:	**1 año**
Jefe Inmediato:	**Mirian Cristina Restrepo**
Teléfono:	**3166230632**
Empresa:	**Droguería Ruth**
Ocupación:	**Mantenimiento**
Tiempo Laborado:	**2 años**
Jefe Inmediato:	**Ruth Yadira Salcedo**
Teléfono:	**5127612**

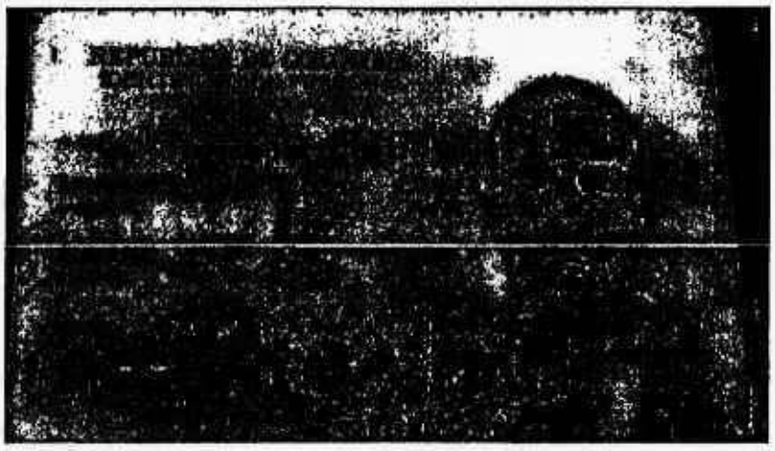
REFERENCIAS

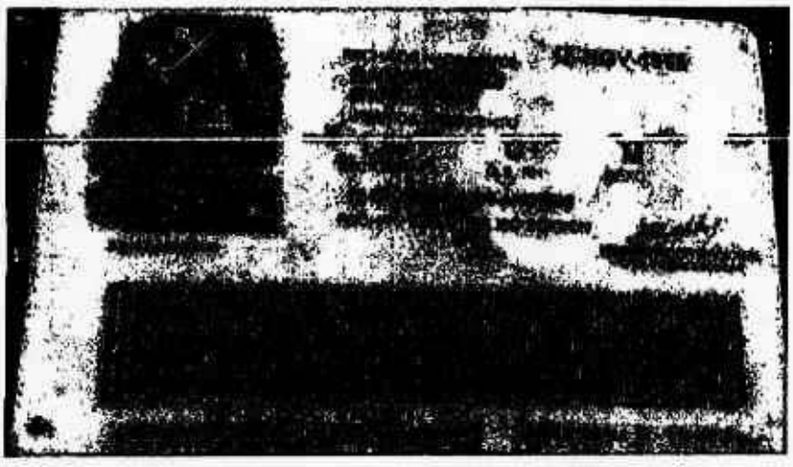
Nombre:	**Beryl Maria Mendoza Herrera**
Ocupación:	**Contadora**
Teléfono:	**3186238347**
Nombre:	**Claudia Patricia Mendoza Herrera**
Ocupación:	**Ingeniera de Sistemas**
Teléfono:	**3183751011**

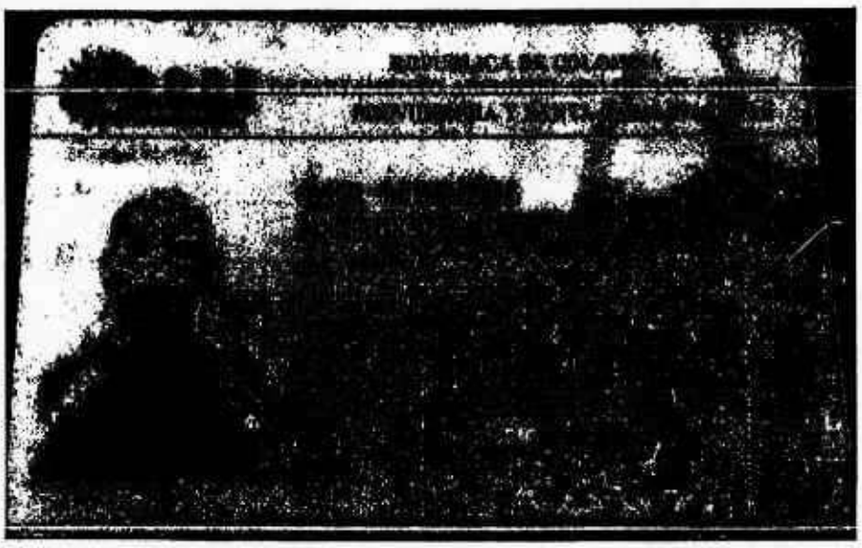
Alvaro Mendoza D.

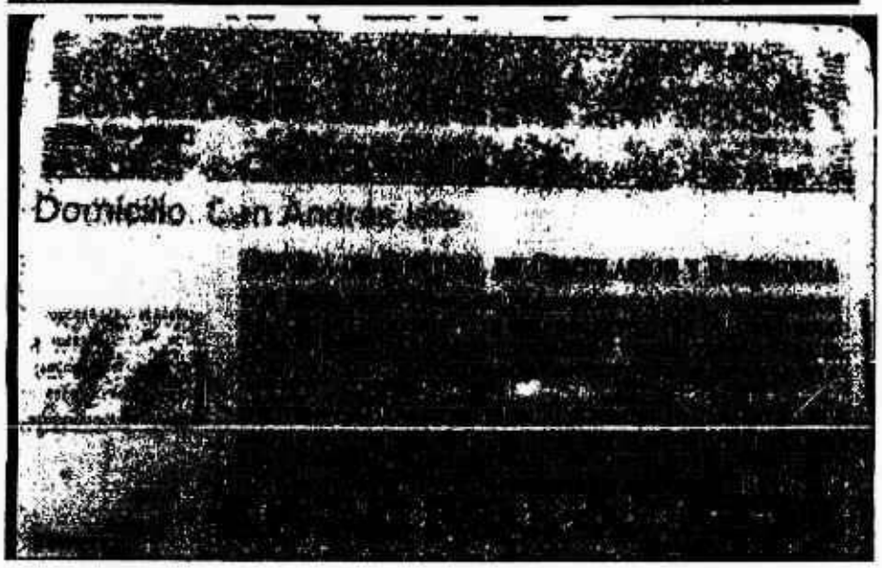
ALVARO MENDOZA DONADO

CC. 15.244.688








Domicilio: San Andres Isla

La República de Colombia

y el Departamento de

Institución Educativa

Técnico Industrial

[illegible] - Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reconocida oficialmente por la Gobernación del Departamento

según Resolución No. 1183 del 25 de Mayo del 2001.

Confiere el

Alvaro Mendoza Donado

Identificado con C.C. 15.244.869 Expedida en [illegible]

El título de

Bachiller Académico

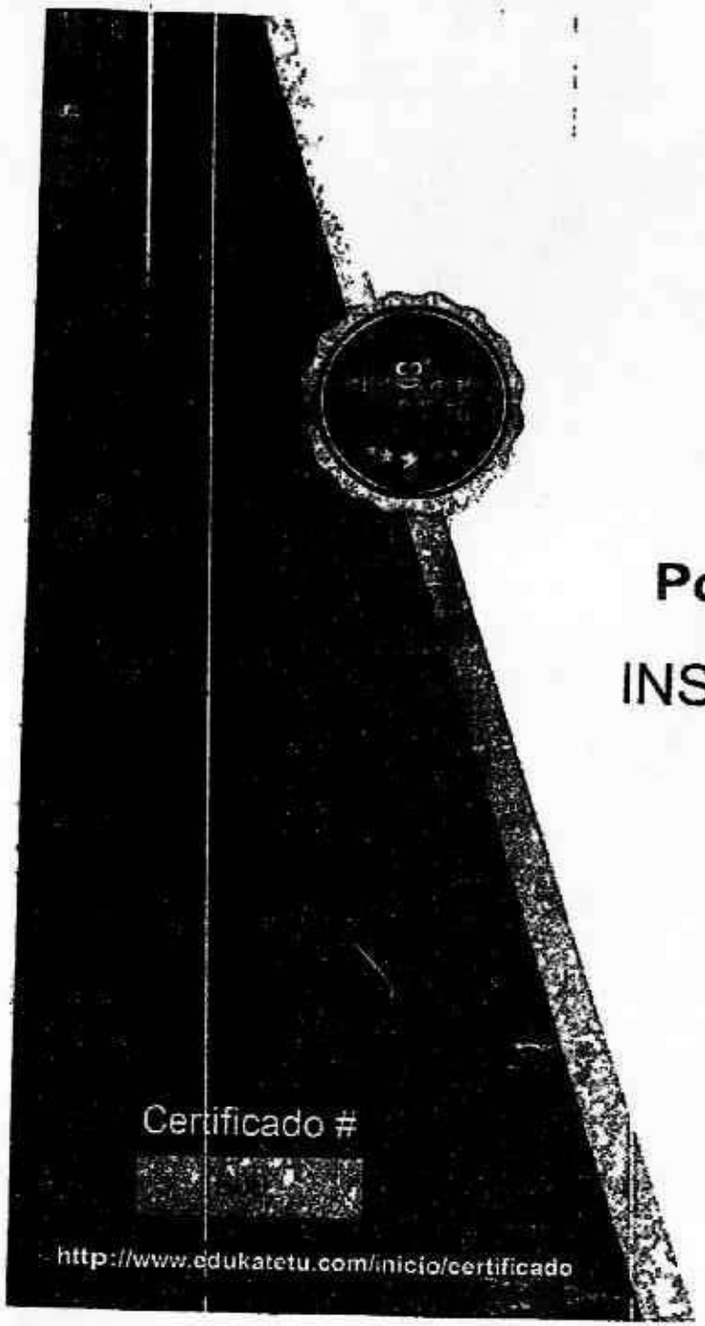
Por haber cursado y aprobado las actividades correspondientes al nivel de Educación Media Académica de acuerdo al P.E.I., en Ciclos Lectivos Especiales Integrados C.L.E.I. Según los planes y programas vigentes, conforme al Decreto 1860 de 1997.

Rector, Secretaria,

[illegible]

Este Diploma se registró en el folio [illegible] del Libro de Registro de Diplomas Número [illegible] de 1999

Dado en Bahía Sur a 15 de noviembre de 1999



Certificado

que se otorga a:

ALVARO MENDOZA DONADO
E-8.109.587

Por Culminar Exitosamente el Curso

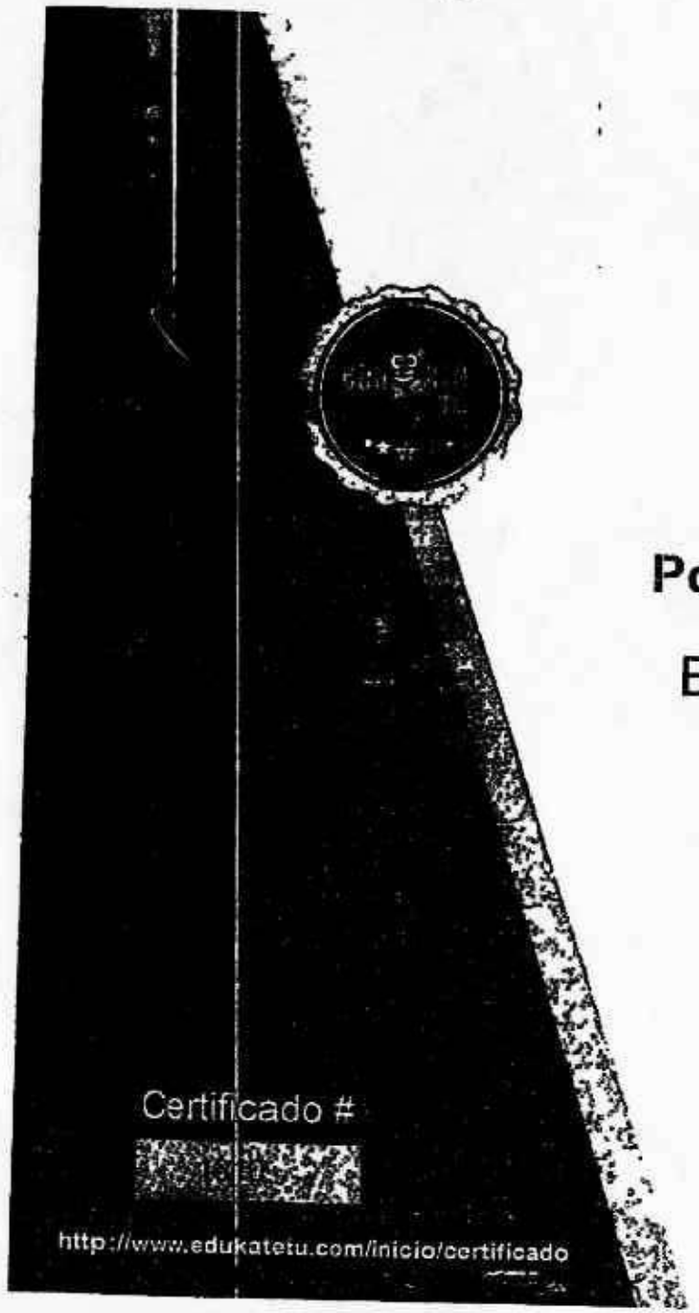
INSTALADOR DE CONTROL DE ACCESO

Javier Castillo
Director Académico

edukate TÚ.com

Fecha: 30/11/2019 Horas: 9

Centro de Capacitación Técnica EDUKATETU - RUC 8-NT-2-741612 DV 0



Certificado

que se otorga a:

ALVARO MENDOZA DONADO
E-8.109.587

Por Culminar Exitosamente el Curso

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD

Javier Castillo
Director Académico

edukatetu.com

Fecha: 30/11/2019 Horas: 40

Centro de Capacitación Técnica EDUKATETU - RUC 8-NT-2-741612 DV 0

Certificado

que se otorga a:

ALVARO MENDOZA DONADO
E-8.109.587

Por Culminar Exitosamente el Curso

PROFESIONAL DE CAMARAS DE SEGURIDAD

Javier Castillo
Director Académico

Certificado #

http://www.edukatetu.com/inicio/certificado

Fecha: 23/11/2019 Horas: 12

Centro de Capacitación Técnica EDUKATETU - RUC 8-NT-2-741612 DV 0



Certificado

que se otorga a:

ALVARO MENDOZA DONADO
E-8.109.587

Por Culminar Exitosamente el Curso

INSTALADOR DE ALARMAS INALAMBRICAS

Javier Castillo
Director Académico

Fecha: 24/10/2019 Horas: 6

Centro de Capacitación Técnica EDUKATETU - RUC 8-NT-2-741612 DV 0



Certificado

que se otorga a:

ALVARO MENDOZA DONADO
E-8.109.587

Por Culminar Exitosamente el Curso

INSTALADOR DE CAMARAS DE SEGURIDAD

Javier Castillo
Director Académico

Fecha: 09/11/2019 · Horas: 18

Centro de Capacitación Técnica EDUKATETU - RUC 8-NT-2-741612 DV 0

POSADA MISS BERYL 05 de Marzo del 2020

CERTIFICA

Que el señor, **ALVARO MENDOZA DONADO**, identificado con numero de cedula No. 15.244.688 de San Andrés, Islas; presta los servicios a esta Empresa mediante contratación independiente, en el área de mantenimiento dentro de la posada Miss Beryl, hace un año.

Este Certificado se expide a solicitud del interesado, a los 05 dias del mes de Marzo del dos mil veinte (2020).

BERYL MARIA MENDOZA HERRERA

Gerente.

Av. Las proveedoras, antigua Residencias Herrera, continuo a Inpescar, cel.3183751014

San Andres, 09 de marzo de 2020

RESTAURANTE SEAWEED

CERTIFICA QUE:

El señor ALVARO MENDOZA DONADO, identificado con cedula de ciudadanía N. 15.244.688 de SAI, estuvo vinculado a nuestra empresa durante los periodos de enero 2019 a enero 2020, realizando oficios varios, cuenta con buena conducta y responsabilidad en su trabajo.

Atentamente,

MIRIAN CRISTINA RESTREPO RIOS

CC. 40.987.747

Propietaria

DROGUERIA RUTH

RUTH YADIRA SALCEDO
NIT 45.422.356-1

A QUIEN INTERESE...

Por medio de la presente, certificamos que el Sr. **ALVARO MENDOZA DONADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.244.688** de San Andrés Isla, laboro en esta entidad como **JEFE DE MANTENIMIENTO**, coordinando trabajos de carpintería, electricidad, plomería y toda actividad de mantenimiento preventivo y correctivo en nuestras instalaciones desde el 04 de Enero de 2018 al 03 Enero de 2020, con un contrato de prestación de servicios.

Se expide el siguiente certificado a solicitud del interesado en la ciudad de San Andrés Isla, a los 06 días del mes de Marzo de 2020.

Atentamente,

RUTH YADIRA SALCEDO RODRIGUEZ
PROPIETARIA.

Av. Las Américas, Bajos Hotel Hernando Henry local No.3
Teléfono: (098) 5127612, Fax (098) 5128340
e-mail: d_ruth2007@yahoo.com
San Andrés Isla

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Shana Taylor Bush
LUGAR Y FECHA DE NACIMIEINTO:	San Andrés Islas, 08/08/1984
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	43.976.734 de Medellín
SEXO:	Femenino
ESTADO CIVIL:	Soltera
DIRECCIÓN:	Barrio El Bight M5-C3, San Andrés Islas
TELÉFONO:	3154320948
E-MAIL:	emelyshani@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona responsable, puntual, honesta, proactiva y con capacidad para trabajar en equipo. Tengo 15 años de experiencia en atención terapéutica y psicosocial a niños, niñas, adolescentes y familias en condición de vulnerabilidad, a adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, y me encuentro culminando un máster virtual en intervención social.

Me encuentro capacitada para realizar atenciones terapéuticas, talleres, trabajar en proyectos con un enfoque social y en el desarrollo de investigaciones.

FORMACIÓN ACADÉMICA

COLEGIO DE LA SAGRADA FAMILIA | BACHILLERATO ACADÉMICO
2000

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA- MEDELLÍN | PREGRADO EN PSICOLOGÍA
2006

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA | MÁSTER EN INTERVENCIÓN SOCIAL
2022

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ESTABLECIMIENTO	FORMACIÓN	INTENSIDAD	AÑO
Universidad de San Buenaventura-Medellín	*Semanario Internacional de violencia y agresión*	12 horas	2005
Universidad de San Buenaventura-Medellín	*XII Congreso Colombiano de Psicología*	4,5 y 6 de mayo	2006
Universidad Lasallista-Medellín	*Congreso regional de semilleros de investigación*	19 de mayo	2006
ICBF- Sociedad Colombiana de Pediatría	*Capacitación guías de crianza*	17 de agosto	2007
Secretaría de educación y del interior San Andrés Islas	*Seminario-taller: Cultura de la legalidad*	15 horas	2007
Consejería presidencial de programas especiales, Ministerio de la protección social y ESAP	*Diplomado: "Gestión social para el desarrollo local con énfasis en derechos humanos sexuales y reproductivos y redes sociales de apoyo"*	160 horas	2009
Ministerio de la protección social y UNODC	*Taller nacional de formación a líderes juveniles como pares educadores en prevención y mitigación del consumo de Sustancias Psicoactivas*	17 y 18 de noviembre	2009
Ministerio de la protección social, UNODC, la embajada de EEUU	*Taller de prevención de líderes para la prevención del consumo de Sustancias Psicoactivas*	23, 24 y 25 de junio	2010
Gobernación departamental	*Seminario-Taller: Plan departamental de drogas: Ejes de prevención y mitigación.*	20 y 21 de Septiembre	2010
INFOTEP	*Seminario-Taller: Formación integral en ley de infancia y adolescencia: Evaluación clínica y forense.*	30 horas	2011
UNODC y Ministerio de salud	*VII Encuentro Nacional de coordinadores de los comités de reducción del consumo de drogas*	20, 21 y 22 de marzo	2013
SENA- Regional San Andrés	*Herramientas básicas de Word y power point*	60 horas	2014
SENA- Regional San Andrés	*Informática: Microsoft Word, Excel e Internet*	40 horas	2016
OPS, OMS, Universidad de Antioquia y Ministerio de la protección social	*Curso virtual: Desarrollo de capacidades mediante la estrategia de atención primaria en salud mental a nivel local a través de programas para superar las brechas en salud mental mhGAP*	60 horas	2016
Gobernación departamental y UNODC	*Taller de actitudes, conocimientos y prácticas en prevención: Capacitación de agentes multiplicadores en prevención del consumo de drogas*	27, 28 y 29 de septiembre	2017

ESTABLECIMIENTO	FORMACIÓN	INTENSIDAD	AÑO
Gobernación departamental y UNODC	*Taller de formación en tratamiento del consumo de drogas. Proyecto Treatnet-Colombia Volumen A- tamizaje e intervención breve*	15,16 y 17 de noviembre	2017
SENA Regional San Andrés	*Word avanzado*	40 horas	2018
SENA Regional San Andrés	*Windows básico*	40 horas	2018
IEMP y Procuraduría General de la nación	*I Diplomado en cultura en justicia restaurativa: Una práctica restaura vidas*	120 horas	2018
SENA Regional San Andrés	*Manejo básico de herramientas ofimáticas I*	50 horas	2019
SENA Regional San Andrés	*Creación de base de datos con Microsoft access*	40 horas	2019
Ministerio de justicia y del derecho- ICBF	*V Congreso Internacional en prácticas en justicia restaurativa*	4,5 y 6 de septiembre	2019
Instituto Internacional de prácticas restaurativas	*Facilitadora en prácticas restaurativas*	14,15 Y 16 de noviembre	2019
Ministerio de salud y de la protección social y Universidad del Bosque	*Curso virtual: Primeros auxilios psicológicos. Detección y abordaje desde la teleorientación.*	12 horas	2020
Universidad Internacional de la Rioja	*Especialista universitario en técnicas de investigación social cuantitativa*	100 horas	2021
Centro de innovaciones públicas para América Latina	*Estrategias de políticas públicas y liderazgo de servicios de justicia juvenil*	126 horas	2022

EXPERIENCIA LABORAL

PSICÓLOGA | SENA REGIONAL SAN ANDRÉS
2006-2008

Psicóloga encargada del área de asesoría y orientación del alumnado, desde el punto de vista académico, profesional y psicosocial. Realización de asesorías individuales y/o grupales, programas de escuela de padres y talleres de prevención.

PSICÓLOGA Y COORDINADORA | ASOCIACIÓN GOTAS DE PAZ
2007-2022

Atención terapéutica y psicosocial de niños, niñas, adolescentes y sus familias, y de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal vinculados a las medidas privativas y no privativas de la libertad del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes. Coordinación de las diferentes áreas de atención del centro de internamiento preventivo, participación en actividades pedagógicas, deportivas y recreativas, realización de capacitaciones al talento humano del operador, entre otras.

REFERENCIAS

MARIA EUGENIA CASTILLO HERNÁNDEZ- BIENESTAR DE APRENDICES
REFERENCIA LABORAL

Teléfono: 5123066- 5121752
E-mail:

MARCELA CORREAL PEÑA- REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACIÓN GOTAS DE PAZ
REFERENCIA LABORAL

Teléfono: 3157700134
E-mail: gotasdepaz5@hotmail.com

SALLY ANN GARCÍA TAYLOR- PROFESIONAL INDEPENDIENTE
REFERENCIA PERSONAL

Teléfono: 3165758711
E-mail: sallytaylor25@gmail.com

EDNA RUEDA ABRAHAMS- PROFESIONAL INDEPENDIENTE
REFERENCIA PERSONAL

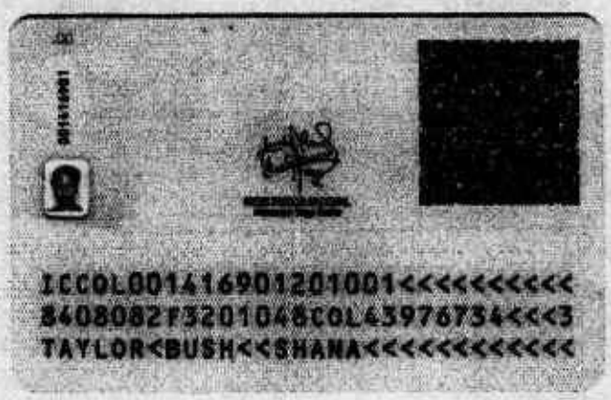
Teléfono: 3152029737
E-mail: ruedaedna@hotmail.com

CERTIFICACIÓN: PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTA HOJA DE VIDA ES VERAZ.

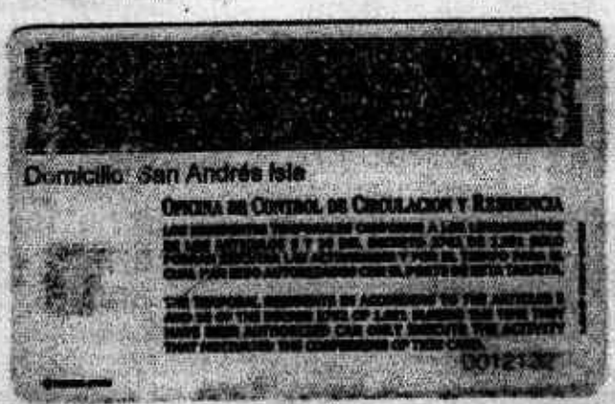
SHANA TAYLOR BUSH

C.C 43.976.734 DE MEDELLÍN

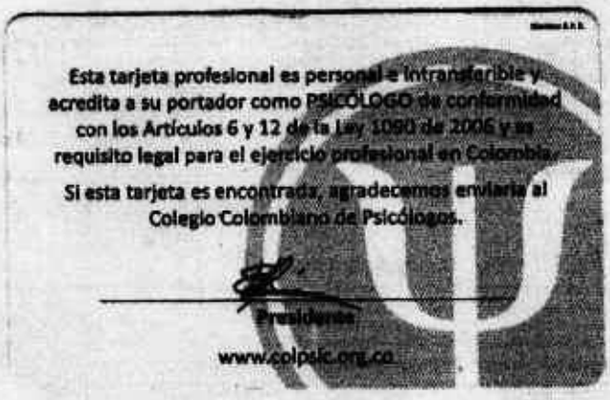

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TAYLOR BUSH
GHANA
F
28 AGO 2002, MEDELLIN


ICCOL0014169012010O1<<<<<<<<<<
8408082F3201048COL43976734<<<3
TAYLOR<BUSH<<GHANA<<<<<<<<<<<


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS
C.C. 43976734
TAYLOR BUSH
SHANA
SEXO: F
ESTATURA: 1.70
GS RH: A+
EXPEDIDA: 05/01/2006
Director OCCRE (E)


Domicilio: San Andrés Isla
OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA
0012137


República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional
de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 140340
DIANA TAYLOR BUSH
43.976.734


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

La Universidad de San Buenaventura

Con Personería Jurídica, Resolución No. 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional

En Nombre de la República de Colombia
Confiere el Título de

PSICÓLOGA

GOBERNACION DE A...
DIRECCION SECCIONAL ...
Reconócese este Título para ... efectos legales
RESOLUCION Nº 5-2885
MEDELLIN, 29 SEP 2006
DIR. VIGILANCIA ...

A

SHANA TAYLOR BUSH

C.C. 43976734 de Medellín

En fe de lo cual firmamos este diploma en Medellín, Antioquia
el día 15 del mes de **Septiembre** del año 2006

Rector

Decano

Secretario General

Registrado en el folio 510-511 del libro 1 de diplomas, bajo el no. 8921
el día 15 del mes de Septiembre del año 2006

15964

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA MEDELLÍN

ACTA DE GRADUACIÓN No. 483-2006

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

El día 15 de SEPTIEMBRE del año DOSMIL SEIS en la ciudad de MEDELLÍN capital del departamento de ANTIOQUIA, se reunieron las Directivas de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, seccional Medellín, con el fin de dar cumplimiento a la Ceremonia de Graduación.

El Acto estuvo presidido por FRAY MIGUEL ANGEL BUILES URIBE O.F.M.
Rector de la Seccional, acompañado por

FRAY VICENTE VALENCIA VALENCIA, OFM.	SECRETARIO GENERAL (E)
ESP. JUAN CARLOS DE LA CRUZ PEREZ PEREZ	DIRECTOR ACADÉMICO
MAG. JUAN CARLOS JARAMILLO ESTRADA	DECANO FACULTAD DE PSICOLOGÍA
ING. ANGELA MARIA GALEANO PINEDA	DECANA FACULTAD DE INGENIERÍA
ECON. LEONARDO DEL VALLE OSSA	DECANO FAC. CIENCIAS EMPRESARIALES

Una vez declarada abierta la sesión y hecha la invocación a Dios, el Secretario General leyó la Resolución de Rectoría No. 029 de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2006 por medio de la cual la Universidad, autorizada legalmente por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 1326 del 25 de marzo de 1975, otorga el título de:

PSICÓLOGA

A SHANA TAYLOR BUSH

Identificado (a) con el documento C.C 43976734 DE MEDELLÍN

Teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos del Programa y con las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Institución y las demás normas legales. Acto seguido, el Rector tomó al graduando el juramento universitario y procedió luego a la entrega del Diploma. Se levantó la sesión.

Aprobación del Programa: ACREDITACIÓN VOLUNTARIA RES. 3525 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2004 M.E.N.

REGISTRO ICFES: DIURNO 17174150000050911100 / NOCTURNO 17174150000050911200

En constancia se firma esta Acta REGISTRADA EN EL LIBRO NO. 1, FOLIOS 510-511 BAJO EL REGISTRO NO. 8921

RECTOR

DECANO

SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD

RESOLUCIÓN Nº 5-2885

20 SEP 2006

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución Nº 8211 de 1989, el Decreto 1875 de 1994 modificado por el Decreto 1352/2000 expedido por el Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a las direcciones seccionales de salud, ejercer la vigilancia y control de los profesionales de la salud, mediante la autorización e inscripción de los títulos expedidos por las instituciones de educación superior, para el debido ejercicio de la profesión.

2. Que: **SHANA TAYLOR BUSH**, con cédula de ciudadanía Nº 43.976.734 expedida en Medellín, solicitó a la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, la autorización para ejercer la profesión e inscripción del título de **PSICOLOGA**, que le fue otorgado por LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, según acta de grado Nº 483-2006 otorgada el 15/09/2006

3. Que dicho título se encuentra debidamente registrado por LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, con el Nº 8921 libro 1 folio 510-511 del 15/09/2006

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a SHANA TAYLOR BUSH, con cédula de ciudadanía Nº 43.976.734 expedida en Medellín, para ejercer la profesión de **PSICOLOGA**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: para ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado, el titular deberá inscribir su nombre en la seccional de salud del departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer la vigilancia y el control que corresponde.

ARTICULO TERCERO: notificar personalmente el contenido de la presente resolución, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 01 de 1984

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, el 20 SEP 2006

EL SECRETARIO SECCIONAL
DE SALUD DE ANTIOQUIA

FELIPE AGUIRRE ARIAS

lsos

ANTIOQUIA NUEVA, un hogar para la vida

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

Secretaría de Salud

ACTA DE INSCRIPCIÓN No. 0368

Siendo los doce (12) días del mes de octubre de 2006, en la Secretaría de Salud del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la doctora **SHANA TAYLOR BUSH**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.976.734 expedida en la ciudad de Medellín, presentó los documentos que se enumeran a continuación con el fin de inscribir su nombre ante este despacho para el ejercicio de la profesión de PSICÓLOGA en el territorio insular.

1. Fotocopia simple del diploma que acredita su título de Psicóloga expedido por la Universidad de San Buenaventura de la ciudad de Medellín, aprobada por el Gobierno Nacional.
2. Fotocopia simple de Acta de Graduación No. 483-2006 expedida por la Universidad de San Buenaventura.
3. Fotocopia simple Resolución 5-2885 emanada de la Gobernación de Antioquia, por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
5. Fotocopia Tarjeta de la OCCRE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1875 de 1994, la Secretaría de Salud procede a inscribir el nombre de la doctora **SHANA TAYLOR BUSH**, en esta zona geográfica permitiéndole ejercer la profesión de PSICÓLOGA en ella; consecuencialmente la Secretaría de Salud realizará el control y la vigilancia que le corresponden.

ASHER ROBINSON GALLARDO
Secretario de Salud

Etta T.

Shana Taylor Bush
CC 43976734

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
MEDELLÍN

COLCIENCIAS

CERTIFICAN QUE:

SHANA TAYLOR BUSH
Cédula 43.976.734

ASISTIÓ AL SEMINARIO INTERNACIONAL:

"– VIOLENCIA Y AGRESIÓN –"

Con una intensidad de 12 horas

JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ
Director Académico General

CARLOS MARIO GARCÍA RAMÍREZ
Director de Investigaciones

HENRY CASTILLO PARRA
Decano

Medellín, 23 y 24 de noviembre de 2005



LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA Y LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE PSICOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

SHANA TAYLOR BUSH

Asistió al XII Congreso Colombiano de Psicología, realizado en Medellín los días 4, 5 y 6 de mayo de 2006

HENRY CASTILLO
Presidente del Congreso
Universidad de San Buenaventura Medellín
Facultad de Psicología

RUBEN ARDILA
Sociedad Colombiana de Psicología
Sociedad Colombiana de Psicología



LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA Y LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE PSICOLOGÍA

CERTIFICAN QUE:

SHANA TAYLOR BUSH

Participó como conferencista en XII Congreso Colombiano de Psicología realizado en Medellín los días 4, 5 y 6 de mayo de 2006.

HENRY CASTILLO
Presidente del Congreso

RUBÉN ARDILA
Sociedad Colombiana de Psicología

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
MEDELLÍN
Facultad de Psicología

Sociedad Colombiana de Psicología

5° Encuentro Regional de Semilleros de Investigación

"EnREDando Conocimiento"

MENCIÓN DE RECONOCIMIENTO

Concedida a

Caracterización de la estructura familiar en adolescentes infractores con transtorno disocial de la conducta del valle de Aburrá.

Por destacarse como el segundo lugar en la categoría
PROYECTO TERMINADO
participando en el 5to Encuentro Regional de Semilleros de Investigación.

Evento realizado en la ciudad de Medellín

Los días 19 y 20 de Mayo de 2006

NODO ANTIOQUIA

Rosa María Bolívar Osprio
Coordinadora REDCOLSI - Nodo Antioquia

Red Colombiana de Semilleros de Investigación RedCOLSI

Universidad de Antioquia • **Universidad Pontificia Bolivariana UPB** • Universidad Eafit • **Universidad San Buenaventura USB** • Corporación Universitaria Lasallista • **Universidad Católica de Oriente UCO** • Universidad de Medellín • **Instituto Tecnológico Metropolitano ITM** • Esumer • **Colegio Mayor de Antioquia** • COCEP siglo XXI • **Instituto ASYS** • Universidad Cooperativa de Colombia • **Institución Universitaria de Envigado** • Fundación Universitaria María Cano • **Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD** • Semillero Juvenil y Neuritas del grupo Neurociencias • **Red Edu -física. Politécnico Jaime Isaza Cadavid**

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
MEDELLÍN

LA RECTORÍA Y LA DIRECCIÓN ACADÉMICA

Certifican que

SHANA TAYLOR BUSH

Cédula 43.976.734 de Medellín

Se ha hecho merecedor (a) a la **MATRÍCULA DE HONOR** por haber obtenido el **PRIMER PUESTO** con el mejor Promedio Académico en el período 01-2006 como estudiante del programa de Psicología, según la Resolución de Rectoría No. 027 del 28 de agosto de 2006.

FRAY MIGUEL ÁNGEL BUILES URIBE, o.f.m.
Rector

JUAN CARLOS PÉREZ PÉREZ
Director Académico General

Medellín, 1 de septiembre de 2006

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN – SECRETARIA DEL INTERIOR

CERTIFICAN QUE

SHANA TAYLOR BUSH

CC No. 43`976.734 de Medellín

Participó en el Seminario Taller Cultura de la Legalidad desarrollado del 26 al 28 de Junio de 2007 con una intensidad horaria de 15 horas.

Dado en San Andrés , Isla, el 28 de Junio de 2007

SABINA BROCK LIVINGSTON
Secretaria de Educación

TONNEY GENE SALAZAR
Secretaria del Interior

Consejería de Programas Especiales República de Colombia
Libertad y Orden

Ministerio de la Protección Social
Libertad y Orden República de Colombia

ESAP

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE PROGRAMAS ESPECIALES EL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CERTIFICAN QUE

SHANA TAYLOR BUSH

CC 43,976,134

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO

" GESTIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y REDES SOCIALES DE APOYO "

Realizado en San Andrés y Providencia, durante el periodo del 2009
con una intensidad académica de 160 horas.

En constancia, se firma y expide en Bogotá, D.C., el 8 de octubre de 2009

LUZ ALCIRA GONZÁLEZ ARANDA
Subdirectora Proyección Institucional

ROSALBA ZAMBRANO LÓPEZ
Jefe Departamento de Capacitación

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
Dirección General de Salud Pública

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

El Convenio de Cooperación No 205 de 2009, celebrado entre el Ministerio de la Protección Social y la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en Colombia

Certifican que

Shana Taylor Bush

Participó en el

Taller Nacional de Formación a Líderes Juveniles como Pares Educadores en Prevención y Mitigación del Consumo de Sustancias Psicoactivas

Celebrado los días 17 y 18 de Noviembre de 2009

Aldemar Parra Espitia

Coordinador Reducción de la Demanda,
Ministerio de la Protección Social

Ministerio de la Protección Social
República de Colombia
Dirección General de Salud Pública

savia

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

El Ministerio de la Protección Social, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Colombia, la Embajada de los Estados Unidos de América, la CICAD/OEA, la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo y el Plan Nacional de Drogas de España

Certifican que:

Shana Taylor Bush

Participó en el "Taller de formación de líderes para la prevención del consumo de drogas" facilitado por la Corporación Acción Técnica Social realizado en la ciudad de Bogotá D.C. el 23, 24 y 25 de junio de 2010

Aldo Lale-Demoz
Representante
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Lenis Enrique Urquijo
Director de Salud Pública
Ministerio de la Protección Social

Javier Sagredo
Coordinador
Proyecto Salud y Vida en las Américas (SAVIA/ Drogas) OEA - Cicad

aecid pnsd

GOBERNACION
Departamento de San Andrés
Providencia y Santa Catalina
Secretaria de Salud
"LIVING ISLANDS FOR ALL"

CERTIFICA QUE

SHANA TAYLOR

PARTICIPO EN EL SEMINARIO TALLER SOBRE

"PLAN DEPARTAMENTAL DE DROGAS: EJES DE PREVENCION Y MITIGACION"

DURANTE LOS DIAS 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE DE 2010

SUSANA FERGUSON
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL—ONU

ADOLFO LAMBIS URUETA
SECRETARIO DE SALUD

CAMILA PATIÑO
MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL—ONU

INFOTEP

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Certifica que:

SHANA TAYLOR BUSH

Asistió al Seminario-Taller de FORMACIÓN INTEGRAL EN LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA: EVALUACIÓN CLÍNICA Y FORENSE, realizado en San Andrés, Isla, del 1 al 3 de septiembre de 2011, con una intensidad de 30 horas

Rectora

Directora Centro de Extensión

San Andrés, Isla, Septiembre 3 de 2011

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito

MinSalud

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Certifican que:

Shana Taylor

C.C. 43.976.734

Participó en el
VII Encuentro Nacional de Coordinadores de los Comités de Reducción del Consumo de Drogas
del 20 al 22 de marzo de 2013, San Andrés

Bo Mathiasen
Representante UNODC Colombia

Lenis Enrique Urquijo Velásquez
Director de Promoción y Prevención
Ministerio de Salud y Protección Social

Organización Panamericana de la Salud

Organización Mundial de la Salud Américas

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Medellín, Colombia, Noviembre de 2016

La Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, en asocio con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y el Ministerio de Protección Social hacen constar que:

Shana Taylor

Participó y aprobó en el curso virtual

Desarrollo de Capacidades mediante la Implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud Mental a nivel local, a través del Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental - mhGAP

A través del Nodo Colombia del Campus Virtual de Salud Pública de OPS/OMS, con una duración de 60 horas.

Dr. Álvaro Franco Giraldo
Decano
Facultad Nacional de Salud Pública

Dra. Gina Watson
Representante
OPS/OMS en Colombia

Dr. José Fernando Valderrama
Subdirector Enfermedades No Transmisibles Ministerio de Salud y Protección Social

UNIVERSIDAD DEL NORTE
División de Ciencias de la Salud

Universidad de La Sabana

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL CALI

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://cursospaises.campusvirtualsp.org/mod/simplecertificate/verify.php?code=12c5be20-b5a2-11e6-bc40-5d91df6def5f

Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

La Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC

certifican que

Shana Taylor Bush

CC: 43.976.734

Participó en el taller

Actitudes, conocimientos y prácticas en prevención:

capacitación de agentes multiplicadores en prevención del consumo de drogas, realizada en la ciudad de San Andrés del 27 al 29 de septiembre de 2017 con una intensidad de 24 horas

Ronald Housni Haller
Gobernador
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Bo Mathiasen
Representante
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

Treatnet

La Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC certifican que

Shana Taylor Bush

CC: 43976734

Participó en el

"Taller de Formación en Tratamiento del Consumo de Drogas"
Proyecto Treatnet - Colombia
Volumen A - Tamizaje e Intervención Breve

San Andrés, del 15 al 17 de noviembre de 2017

Ronald Housni Haller
Gobernador
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Bo Mathiasen
Representante
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-

IEMP

Instituto de Estudios del Ministerio Público

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

El Instituto de Estudios del Ministerio Público, la Dirección de Altos Estudios de la Fiscalía General de la Nación, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, la Escuela de Justicia Comunitaria de la Universidad Nacional de Colombia, y el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá

Certifican que:

SHANA TAYLOR BUSH

Cédula de ciudadanía 43976734

Participó en el

Primer Diplomado de Cultura en Justicia Restaurativa: una práctica restauraVidas,
realizado del 29 de agosto al 14 de diciembre de 2018 en la ciudad de Bogotá, con una intensidad de 120 horas.
En constancia se firma a los 14 días del mes de diciembre de 2018.

Leandro Ramos
Director
Instituto de Estudios del Ministerio Público

Eduardo Charry Gutiérrez
Director de Altos Estudios
Fiscalía General de la Nación

Mary Lucero Novoa Moreno
Directora Escuela Judicial
Rodrigo Lara Bonilla

Edgar Augusto Ardila Amaya
Director Escuela de Justicia Comunitaria
Universidad Nacional de Colombia

Mauricio González Cuervo
Director del Centro de Arbitraje y Conciliación
Cámara de Comercio de Bogotá

5794

FISCALÍA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESCUELA DE JUSTICIA COMUNITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Centro de Arbitraje y Conciliación

Cámara de Comercio de Bogotá

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SHANA TAYLOR BUSH

Con Cedula de Ciudadania No. 43976734

Cursó y aprobó la acción de Formación

CREACION DE BASES DE DATOS CON MICROSOFT ACCESS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

61534084 - 09/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539001938499CC43976734C.

REGIONAL SAN ANDRÉS

EL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

CERTIFICA

Que SHANA TAYLOR BUSH identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 43976734 de Medellín, realizó y aprobó el curso de CREACION DE BASES DE DATOS CON MICROSOFT ACCESS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en San Andrés Islas, a los nueve (9) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539001938499CC43976734E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

SHANA TAYLOR BUSH

Con Cedula de Ciudadania No. 43976734

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS I

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

59591886 - 20/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9539001881571CC43976734C.

CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN

FACILITADOR

El Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas
Capacitó a

Shana Taylor Bush

EN PRÁCTICAS RESTAURATIVAS

Dado en Barranquilla, los días 14, 15 y 16 de noviembre de 2019. Se impartieron los módulos: Introducción a las prácticas restaurativas, Usando circulos efectivamente y Reuniones restaurativas.

Claire de Mezerville Lopez
Enlace para Latinoamérica

Evert Silva Aliaga
Instructor del IIRP

iirp International Institute for Restorative Practices

PO Box 229, Bethlehem, PA, USA 18016610-807-9221
www.iirp.edu

HUMAN PARTNER
Pedagogía Psicosocial
www.humanpartner.org

V CONGRESO INTERNACIONAL EN PRÁCTICAS Y JUSTICIA RESTAURATIVA

El Ministerio de Justicia y del Derecho y el
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Otorgan el reconocimiento a:

Shana Taylor Bush

Por su participación en el

V Congreso Internacional en Prácticas y Justicia Restaurativa

desarrollado en la ciudad de Barranquilla,
realizado los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019.

Nicolás Murgueitio Sicard
Director de Política Criminal y Penitenciaria (E)
Ministerio de la Justicia y el Derecho

Catalina González Moreno
Subdirectora de Responsabilidad Penal
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

La justicia es de todos · Minjusticia · Gobernación del Atlántico · OIM ONU MIGRACIÓN · USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA · BIENESTAR FAMILIAR

La salud es de todos | Minsalud

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

El MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Y
LA UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Hacen constar que

SHANA TAYLOR BUSH

CC 43976734

Desarrollo satisfactoriamente los módulos del curso virtual "Primeros Auxilios Psicológicos, Detección y Abordaje inicial desde la Teleorientación" con una duración de 12 horas

Bogotá, 18 de septiembre de 2020

Dra. Nubia Esperanza Bautista
Subdirectora
Enfermedades No Trasnmisibles
Ministerio de Salud y Protección Social

Ps. Maritza Silva Serrano
Secretaria Académica
Facultad de Psicología
Universidad El Bosque

UNIVERSIDAD EL BOSQUE SECRETARIA ACADEMICA CLAUSTRO DE PSICOLOGIA

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

El Rector de La Universidad Internacional de La Rioja

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Directivo de esta Universidad que regulan la concesión de Títulos Propios, certifica que **Doña Shana Taylor Bush** ha superado con calificación de SOBRESALIENTE (9,80) los estudios correspondientes a:

Especialista Universitario en Técnicas de Investigación Social Cuantitativa

Realizado del 8 de marzo de 2021 al 10 de mayo de 2021, con una duración de 100 horas

Expide el presente Título Propio de la Universidad Internacional de La Rioja

Logroño, 10 de mayo de 2021

El Rector: José María Vázquez García-Peñuela

Título Propio de la Universidad Internacional de La Rioja según lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, sin carácter oficial conforme a lo establecido en dicha Ley

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección https://verifirma.unir.net/CSV/5ba6e42d-e624-43cb-a243-5be7f12b07a3. Firmante: José María Vázquez García-Peñuela.

Especialista Universitario en Técnicas de Investigación Social Cuantitativa

Número de Horas: 100 | Número de ECTS: 4

Tema 1. El Objeto y el Método en la Investigación Social
Introducción. El análisis de la realidad social: aproximaciones metodológicas. Los tipos de investigación social.

Tema 2. El Proyecto de Investigación Social
Introducción. La organización de la investigación.

Tema 3. El Uso de Fuentes Documentales y Estadísticas
Introducción. El uso de fuentes documentales y estadísticas. El trabajo de campo en la investigación social.

Tema 4. La Operacionalización de los Conceptos
Introducción. La operacionalización de los conceptos.

Tema 5. La Investigación Social Mediante la Encuesta
Introducción. La investigación social mediante la encuesta. La senda tortuosa de la calidad de la encuesta.

Tema 6. El Análisis Cuantitativo de los Datos
Introducción. El análisis de datos univariable, bivariable y multivariable.

Tema 7. El Informe de Investigación Social
Introducción. El informe de investigación. El informe de campo.

El presente Título Propio expedido de conformidad con las normas establecidas por el Consejo Directivo de la UNIR, quedando registrado en la sección de Títulos Propios:

Nº 196179-43976734

INNOVA PÚBLICA | Centro de Innovaciones Públicas para América Latina

DIPLOMADO

Se confiere el siguiente certificado a:

Shana Taylor Bush

Por haber aprobado el Diplomado en

ESTRATEGIAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LIDERAZGO DE SERVICIOS DE JUSTICIA JUVENIL

Dictado desde el primero de octubre de 2021 hasta el diecisiete de noviembre de 2021, por el Centro de Innovaciones Públicas para América Latina, con un total de 126 horas de dedicación.

ALBERTO [redacted] TOLEDO
Director
Innova Pública

Makarena

MAKARENA GONZÁLEZ ÁVILA
Coordinadora Gestión Educativa
Innova Pública

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

CERTIFICADO ACADÉMICO PERSONAL

Eli Ilarraza Alonso, Jefa de la Secretaría Académica de la Universidad Internacional de La Rioja,

CERTIFICA: Que doña Shana Taylor Bush, nacida en San Andrés, Colombia, con pasaporte AY662694, y con acceso a esta Universidad a través de la vía de Título universitario extranjero que no requiere homologación de una IES NO perteneciente al EEES, según resulta de los antecedentes y documentos que obran en la Secretaría de este Centro, tiene superados los siguientes estudios en la titulación oficial de Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento, titulación verificada y autorizada de conformidad con lo establecido en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre (BOE, 29 septiembre).

ASIGNATURAS	Curso y Convocatoria		Calificación		ECTS	Tipo Asignatura	Cvc*
00286 - Desigualdad y Estratificación Social	2021-2022	Ord	10,0	Sobresaliente	4.0	Obligatoria	1
00287 - Modernización y Cambio Social	2021-2022	Ord	9,9	Sobresaliente	4.0	Obligatoria	1
00288 - Teorías Sociológicas	2021-2022	Ord	9,4	Sobresaliente	4.0	Obligatoria	1
00289 - Fundamentos para el Análisis de Datos	2021-2022	Ord	7,4	Notable	4.0	Obligatoria	1
00290 - Técnicas de Investigación Social I	2021-2022	Ord	9,3	Sobresaliente	4.0	Obligatoria	1
00291 - Técnicas de Investigación Social II	2021-2022	Ord	9,5	Sobresaliente	4.0	Obligatoria	1
00294 - Familia e Intervención Social	2021-2022	Ord	9,6	Sobresaliente	4.0	Optativa	1
00297 - Pobreza, Exclusión Social e Intervención Social	2021-2022	Ord	9,4	Sobresaliente	4.0	Optativa	1
00298 - Violencia de Género e Intervención Social	2021-2022	Ord	9,4	Sobresaliente	4.0	Optativa	1
00300 - Prácticas Externas	-	-	-	Reconocido*	6.0	Prácticas	-
Reconocimiento con origen en:							
Experiencia Profesional	-	-	-	*Apto*	-	-	-
09835 - Diseño y Evaluación de Programas Sociales	2021-2022	Ord	8,4	Notable	4.0	Obligatoria	1
09836 - Intervención Social: Herramientas de Análisis y Actuación	2021-2022	Ord	9,2	Sobresaliente	4.0	Obligatoria	1
09837 - Trabajo Fin de Máster	2021-2022	Ord	8,5	Notable	10.0	Trabajo fin de Máster	1

Cvc*: Convocatorias Agotadas.
Reconocido*: Asignaturas eximidas de cursar por Reconocimiento.
1 ECTS: Equivale a 25 horas lectivas.

Media de expediente *(Según R.D. 1125/2003):* **9,09**

RESUMEN DE CRÉDITOS	Requeridos	Superados
Obligatorias	32	32
Optativas	12	12
Prácticas	6	6
Trabajo fin de Máster	10	10
TOTAL	60	60

CSV: r0dW/2-e0b1-4c00-ad4c-a4e0c0d8a4d2 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://valeria.unir.net/CSV/

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Todas las enseñanzas de este estudio han sido impartidas en modalidad online. La estudiante defendió y superó el Trabajo Fin de Máster oficial con el título "Evolución de las Tasas de Homicidios por Violencia Interpersonal en la Isla de San Andrés-Colombia (2011-2021): Un Estudio Exploratorio".

Con fecha 05 de abril de 2022, la estudiante ha superado todas las enseñanzas conducentes a la obtención del Título de Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento.

Y, para que conste a los efectos oportunos y a petición de la persona interesada firma esta certificación en Logroño a 16 de mayo de 2022.

EL RECTOR



Fdo: José María Vázquez García-Peñuela

LA JEFA DE SECRETARÍA ACADÉMICA



Fdo: Eli Ilarraza Alonso
(Firmado electrónicamente, véase al final del documento: DILIGENCIA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO)

CSV: r0dYk/2-dB1-kkk6-ev46-a4eccdaaaa4d) | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://valnera.unir.net/CSV/

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

DILIGENCIA DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

PROCEEDING OF ELECTRONIC DOCUMENT

El presente documento se expide conforme a los requisitos especificados el artículo 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Contiene un código seguro de verificación (CSV) que permite contrastar la autenticidad e integridad de cualquier copia del mismo, ya sea electrónica o en papel.

Para realizar la verificación deberá accederse a la dirección securizada siguiente: https://verifirma.unir.net/CSV/ y facilitar el CSV que figura en esta diligencia (o en cualquier página del Documento firmado). Obtendrá acceso al documento original emitido con firma electrónica avanzada. (La firma emitida es conforme con los requisitos previstos en el artículo 26 del Reglamento (UE) No 910/2014 el Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014). La validez y vigencia de la firma del documento puede, a su vez, ser verificada en cualquier servicio de validación de firma electrónica (p.e. https://valide.redsara.es)

This document is issued according to the requirements specified in article 26 of Law 39/2015, of October 1. It contains a secure verification code (CSV) that allows you to check the authenticity and integrity of any copy of it, either electronically or on paper.

To carry out the verification, access the following secure address: https://verifirma.unir.net/CSV/ and provide the CSV that appears in this document (or in any page of the signed document). You will obtain access to the original document issued with advanced electronic signature. (The signature issued is in accordance with the requirements set forth in article 26 of Regulation (EU) No 910/2014 the European Parliament and the Council, of July 23, 2014). The validity and effect of the signature of the document can, in turn, be verified in any electronic signature validation service (e.g. https://valide.redsara.es)

Metadatos del documento:

Document metadata

Información para verificación/ Information for verification:

Código Seguro de Verificación (CSV)/ *Secure Verification Code (CSV):* **7cc0f472-a0b1-450d-ad48-a4edcd566e40**
Dirección de Verificación del documento/ *URL for document verification:* https://verifirma.unir.net/CSV/
Correo electrónico de contacto del emisor/ *Issuer contact email:* expedicionTitulos@unir.net

Información asociada al firmante del documento/ Information associated with signer:

Nombre del Firmante/ *Signer name:* Eli Ilarraza Alonso
Cargo del Firmante/ *Position of Signer:* Jefa de Secretaria Académica
Organización/ *Company:* Universidad Internacional de la Rioja
Departamento/ *Department:* Gestión Administrativa Académica
Área/ *Area:* Expedición de Títulos
Formato del documento/ *Format of the document:* PDF
Tipo de Firma/ *Type of Signature:* PAdES
Emisor del certificado electrónico/ *Issuer of the electronic certificate:* Camerfirma

Información asociada al contenido del documento firmado/ Information associated with the content of the signed document:

Tipo de documento firmado/ *Type of signed document:* Certificado Académico Personal
Nombre del estudiante/titulado/ *Name of the student/graduate:* Shana Taylor Bush
Titulación/Estudio/ *Degree:* Máster Universitario en Intervención Social en las Sociedades del Conocimiento
Código identificador del documento/ *Document identifier code:* 256724
Número de Páginas del documento (incluida esta diligencia) *Number of pages of the document (including this proceeding):* 3

CSV: 7cc0f472-a0b1-450d-ad48-a4edcd566e40 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://verifirma.unir.net/CSV/

SENA REGIONAL SAN ANDRES ISLAS

CERTIFICACIÓN No. 013

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" REGIONAL SAN ANDRES ISLA NIT #899999034-1

CERTIFICA

Que el señor ***Shana Taylor Bush****, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.976.734 de Medellín, Antioquia, prestó sus servicios como contratista en esta entidad desarrollando actividades, durante los siguientes periodos del 29 de Diciembre de 2006 al 28 de Febrero de 2007 29 de Marzo de 2007 a Febrero 28 de 2008, según las siguientes ordenes de prestación de servicios Nos.*

No. Del Contrato	Objeto	Duración	Valor Total
0361	Prestación de los servicios de psicólogo para atender a los alumnos del Centro Multisectorial de la Regional San Andrés Isla.	Dos (02) meses	$ 1.600.000.00
060	Prestación de los servicios de psicólogo para atender a los alumnos del Centro Multisectorial de la Regional San Andrés Isla.	Once (11) meses	$ 9.960.159.00

La presente certificación se expide en la Isla de San Andrés, a los cinco (05) días del mes de Febrero de 2008.

Carden Hooker Bryan

K. Schoonewolff

SENA : CONOCIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

GOTAS DE PAZ

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La suscrita Directora y Representante Legal de la Asociación Gotas de Paz, con Nit 827000741-1 se permite certificar que **SHANA TAYLOR BUSH,** identificada con la cédula de ciudadanía número 43.976.734 de Medellín, desempeñó el cargo de Psicóloga desde el 11 de Mayo de 2007 hasta el 31 de Diciembre de 2021, encargada de la atención terapéutica de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA- en las medidas privativas y no privativas de la libertad, y el cargo de Coordinadora del Centro de Internamiento Preventivo, desde el 18 de Enero del 2021 hasta el 31 de Marzo del 2022, encargada de coordinar las diferentes áreas de atención pedagógica, terapéutica y administrativa requeridas para la atención integral de los adolescentes, jóvenes y sus familias o redes de apoyo.

La Dra Taylor durante toda su permanencia se caracterizó por ser una profesional a carta cabal, líder, comprometida con su labor, responsable, digna de toda la confianza, quien dejó un sello y marca en nuestra Asociación. Con profesionales así es un placer y una dicha trabajar.

Se expide a solicitud de la interesada a los 28 días del mes de Marzo del año 2022.

Atentamente,

Marcela Correal

GOTAS DE PAZ

MARCELA CORREAL PEÑA
Representante Legal

Centro Privativo de la libertad
The beginning of Wisdom
Sector Lever South End
Kilometro 23 – 250

Av. Colombia No. 12 - 113
Sarie Bay, Sector la Playita
gotasdepaz5@hotmail.com
Tel: 5120390 Cel: 3157700134

TRABAJADORA SOCIAL



KEISHA JULISA RAMIREZ BENT

Número De Cédula: 1.123.630.387

Fecha De Nacimiento: 03 DE ABRIL DEL 1993

Teléfono Móvil: 3159262519

Dirección: San Luis

Ciudad: San Andrés isla

Estado civil: Soltera

E-mail: keyramirez03@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Trabajadora Social, con habilidades para desarrollar tareas asignadas con supervisión mínima, cuento con experiencia trabajando con personas privadas de la libertad y población vulnerable, capacidad de brindar orientación ocupacional y talleres de acuerdo con la población a la que se brinda, excelente actitud para trabajar en equipo, innovadora, con actitud emprendedora, manejo de Word, PowerPoint y nivel medio de Excel.

HOJA DE VIDA
KEISHA JULISA RAMIREZ BENT

FORMACION ACADEMICA

SECUNDARIA

Titulación:	Bachiller Académico
Institución:	Institución Educativa Antonia Santos El Rancho

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Titulación:	Trabajadora Social
Año de Inicio:	2013
Institución:	Universidad Simón Bolívar

IDIOMAS

Idioma	Español
Idioma	Ingles
Dominio Hablado	Nivel B1
Dominio Escrito	Nivel B1

CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS Y OTROS

Evento:	Diplomado Gerencia Del Talento Humano
Fecha:	20 De junio 2017
Evento:	La Despenalización Del Aborto: Un Reto Para Las Familias/ Universidad Metropolitana y Programa De Trabajo Social.
Fecha:	25 De mayo 2016
Evento:	Conferencia Trabajo Social Investigación e Intervención/ Universidad Metropolitana y Programa De Trabajo Social.
Fecha:	30 De octubre 2015
Evento:	II Congreso Internacional Restauración Social, Acción Sin Daño y Construcción De Paz. / Universidad Simón Bolivar.
Fecha:	14 De septiembre 2013

EXPERIENCIA LABORAL

EMPRESA: Gobernación Del Departamento Archipiélago De San Andrés,Providencia Y Santa Catalina
OCUPACION: Trabajadora Social
FUNCIONES: Atender y dar orientación personal o familiar en caso de violencia intrafamiliar y realizar informe para la comisaria de familia.
Realizar visitas domiciliarias.
DURACION DEL CONTRATO: 5 Meses.
JEFE INMEDIATO: Kayan Howard
TELÉFONO: (323) 309-9676

EMPRESA: Gobernación Del Departamento Archipiélago De San Andrés,Providencia Y Santa Catalina
OCUPACION: Trabajadora Social
FUNCIONES: Atender y dar orientación personal o familiar en caso de violencia intrafamiliar y realizar informe para la comisaria de familia.
Realizar visitas domiciliarias.
DURACION DEL CONTRATO: 2 Meses y 15 Dias.
JEFE INMEDIATO: Kayan Howard
TELÉFONO: (323) 309-9676

EMPRESA: Corporación Antioquia Presente en marco de la Alianza BBT
OCUPACION: Trabajadora Social
FUNCIONES: Liderar todo el proceso de las entregas de Ayuda complementaria a la comunidad en los diferentes sectores.
Realizar caracterización en el sector de Santa Catalina Y Casa Baja, para conocer las necesidades de dicha población.
Ejecutar encuentros comunitarios donde se logre impactar a la comunidad en temas como: trabajo en equipo, empatía, pautas de crianzas y manejo de emociones.
DURACION DEL CONTRATO: 6 Meses.
JEFE INMEDIATO: Elsa Monsalve
TELÉFONO: (310) 498-9623

EMPRESA: Centro de formación turística gente de mar y servicios SENA
OCUPACION: Orientadora Ocupacional
FUNCIONES: Brindar orientación Ocupacional y capacitaciones a personal que visitaba la Agencia Pública De Empleo; Brindar orientación ocupacional a empresarios; Apoyo en el alistamiento en personas interesadas en trabajar en barcos turísticos.
DURACION DEL CONTRATO: 9 Meses.
JEFE INMEDIATO: Marion Laverde
TELÉFONO: (315) 303-8576

EMPRESA: Gobernación Del Departamento Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina
OCUPACION: Trabajadora Social
FUNCIONES: Brindar servicio profesional en el programa salud en etnias de la secretaria de salud, apoyando las actividades que se realizaron dentro de las fechas de contratación.
DURACION DEL CONTRATO: 8 Meses.
JEFE INMEDIATO: Juliana Jessie
TELÉFONO: 5130801

EMPRESA: Centro de formación turística gente de mar y servicios SENA
OCUPACION: Orientadora Ocupacional
FUNCIONES: Brindar orientación Ocupacional y capacitaciones a personal que visitaba la Agencia Pública De Empleo; Brindar orientación ocupacional a la población privada de la libertad (INPEC); Apoyo en el alistamiento en personas interesadas en trabajar en barcos turísticos.
DURACION DE CONTRATO: 8 Meses.
JEFE INMEDIATO: Marion Laverde
TELÉFONO: (315) 303-8576

EMPRESA: Centro de formación turística gente de mar y servicios SENA
OCUPACION: Orientadora Ocupacional
FUNCIONES: Brindar orientación Ocupacional y capacitaciones a personal que visitaba la Agencia Pública De Empleo; Brindar orientación ocupacional a la población privada de la libertad (INPEC); Apoyo en el alistamiento en personas interesadas en trabajar en barcos turísticos.
DURACION DE CONTRATO: 11 Meses.
JEFE INMEDIATO: Marion Laverde
TELÉFONO: (315) 303-8576

EMPRESA: Clínica de la costa
OCUPACION: Practicante de Trabajo Social
FUNCIONES: Brindar información a los pacientes y familiares sobre sus derechos y deberes dentro de la clínica, buscar soluciones para las quejas y peticiones de los familiares de los pacientes internados en la clinica (pacientes a los que se les realizaba diálisis), realizar acuerdos de pago para personas de bajos recursos.
DURACION DE CONTRATO: 4 Meses.
JEFE INMEDIATO: Ilva Troncoso
TELÉFONO: 3008021436

EMPRESA: Casa De Justicia Simón Bolivar, Comisaria 4ta de Familia
OCUPACION: Practicante de trabajo social
FUNCIONES: Realizar visitas domiciliares a población vulnerable, Realizar talleres a la comunidad del barrio Simón Bolivar sobre los derechos y deberes de los adultos mayores.
DURACION DE CONTRATO: 4 Meses.
JEFE INMEDIATO: Lucila Polo
TELÉFONO: 3007433884

REFERENCIAS PERSONALES

SHIRLEY POLO RAMIREZ, ABOGADA

Cargo: Abogada
Empresa: Corte constitucional

Teléfono: 3012867805

ANGELA TORRES MARULANDA, PSICOLOGA

Cargo: Orientadora Ocupacional
Empresa: Centro de formación turística gente de mar y servicios SENA

Teléfono: 3153039657

REFERENCIAS FAMILIARES

MAURICIO ANDRES RAMIREZ BERNAL, TECNICO

Cargo: Técnico Operativo
Empresa: Gobernación Departamental Archipiélago De San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Teléfono: 3157702912

BEATRIZ BENT CASH, BACHILLER TECNICO

Cargo: Administradora
Empresa: Ponchos Place

Teléfono: 3156805135

Keisha Ramírez Bent

KEISHA JULISA RAMIREZ BENT
C.C 1.123.630.387 DE (SAN ANDRES ISLAS)


REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.123.630.387
RAMIREZ BENT
APELLIDOS
KEISHA JULISA
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 03-ABR-1993
SAN ANDRES
(SAN ANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
19-ABR-2011 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-5600100-00388474-F-1123630387-20120725
00306158084 1
2121936560

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 212152

Apellidos : RAMIREZ BENT

Nombres : KEISHA JULISA

Tipo de iden : Cedula de Ciudadan

Identific : 1123630397

Nacido : SAN ANDRES ISLA

Depto. : SAN ANDRES Y PRO

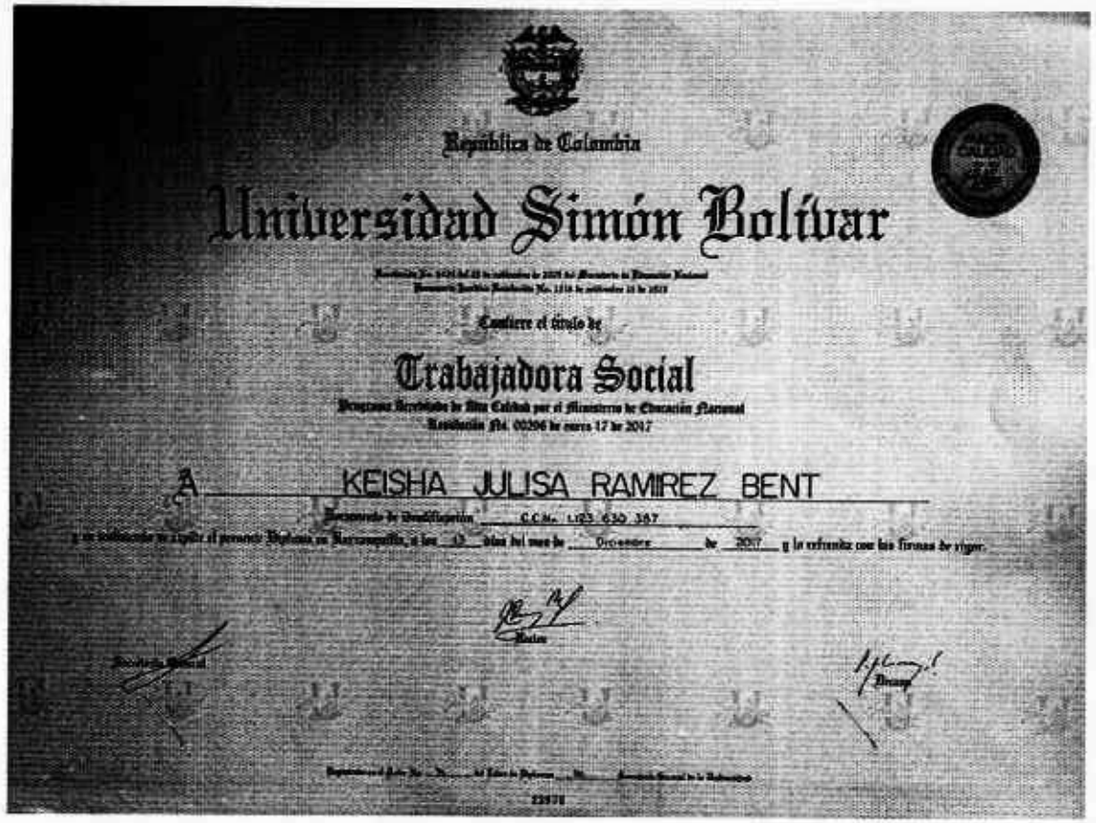


VENCE

NO ES VALIDO SIN LAMINAR

Observaciones :

RAIZAL



República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Confiere el título de

Trabajadora Social

Programa Acreditado de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 00206 de enero 17 de 2017

A KEISHA JULISA RAMIREZ BENT

Identificado(a) con C.C. No. 1.123.630.387

y en consecuencia le expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 13 días del mes de Diciembre de 2017 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

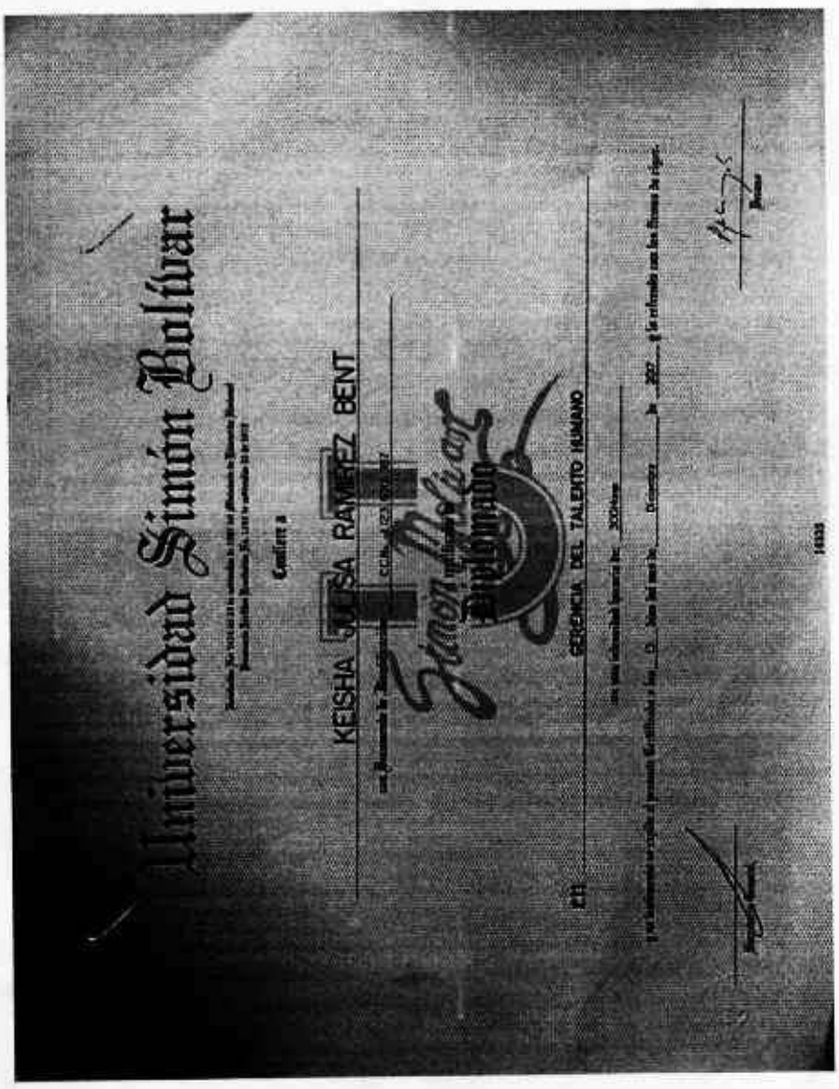
Secretaria General

Decano

Registrado al folio No. ... del Libro de Diplomas ... de la Secretaría General de la Universidad

23978

HOJA DE VIDA
KEISHA JULISA RAMIREZ BENT


Universidad Simón Bolívar
KEISHA JULISA RAMIREZ BENT
Simón Bolívar
Bicentenario
GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
EDUCACIÓN CONTINUA
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICAN QUE:

KEISHA RAMIREZ BENT

Asistió al conversatorio:

"LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO: UN RETO PARA LAS FAMILIAS"

Intensidad 4 horas.

Barranquilla, Mayo 25 de 2016

KATIA CAICEDO PÉREZ
Directora Programa Trabajo Social

YADIRA GRAVINI ZAPATA
Coordinación de Educación Continua

HOJA DE VIDA
KEISHA JULISA RAMIREZ BENT

EDUCACIÓN CONTINUA
UNIVERSIDAD METROPOLITANA

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
EDUCACIÓN CONTINUA
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICAN QUE:

Keisha Ramírez Bent

C.C. No. 1.123.630.387

Asistió a la Conferencia en:

"TRABAJO SOCIAL INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN"

Realizado en la Universidad Metropolitana, con una intensidad de tres (3) horas.

Barranquilla, Octubre 30 de 2015

YADIRA GRAVINI ZAPATA
Coordinación de Educación Continua

KATIA CAICEDO PÉREZ
Directora Programa de Trabajo Social

HOJA DE VIDA
KEISHA JULISA RAMIREZ BENT

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Centro de Educación Continuada

Programa Académico de Trabajo Social y Grupo de Investigación INTERHUM

La Universidad Simón Bolívar por intermedio del Centro de Educación Continuada

Certifica que:

RAMIREZ BENT KEISHA JULISA

Participó en el

II CONGRESO INTERNACIONAL RESTAURACIÓN SOCIAL, ACCIÓN SIN DAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Con una intensidad de 16 horas académicas

Dado en Barranquilla a los 14 días del mes de Septiembre de 2.013

Enelva Carmona B.
Directora Programa de Trabajo Social

Lourdes Truyol de Rúa
Directora de Educación Continuada

Angela M. García Navarro
Coordinadora del Congreso

HOJA DE VIDA
KEISHA JULISA RAMIREZ BENT

HOJA DE VIDA
KEISHA JULISA RAMIREZ BENT



MARIA ISABEL GIL OSPINA

Número de cédula: 42.685.119
Teléfono móvil: 301-336-44-27
Dirección: CRA 40 Numero 50b 22 apto 1202 Ciudad: Medellin
Estado civil: Divorciada
e-mail: mariaisabelgil@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Contadora pública, Especialista en Finanzas públicas; Especialista en Legislación y Planeación tributaria; Magister en Educación; Mastery in coaching, certificación de la International Coach Federation – ICF; Certificación internacional: Practicante de código clásico programación neurolingüística PNL, expedida por Escuela de Vida e instituto de Jhon Grinder.

Cuento con más de veinte años de experiencia. En particular he tenido la oportunidad de:

- Dirigir la política pública de formación de maestros en la ciudad de Medellín, cuando me desempeñe durante 3 años, como directora del centro de Innovación del Maestro – MOVA
- Responder por indicadores de Plan de Desarrollo Institucional, igualmente orientar la formulación de planes programas y proyectos, coordinar la estructura del Plan Estratégico 2030, en la Institución Universitaria Pascual Bravo, cuando estuve como jefe la Oficina Asesora de Planeación, entre diciembre 2019 y febrero 2021.
- Orientar acciones de educación continua, el programa de innovación servicios y transferencias, actividades de formación con recursos presupuesto participativo; entre otras derivadas del desempeño cumplido como directora de extensión y proyección social en la institución universitaria Pascual Bravo, cargo en el que estuve hasta enero 30 del 2022.

- Formar y orientar en el país, a maestros, rectores, personal de secretarías de educación, hacienda, estudiantes de diversos pregrados y posgrados; en áreas del saber: financiera y de manejo de contratación e inversión con recursos de los fondos de servicios educativos, costos, presupuestal, contable, de gestión, metodología marco lógico y MGA para formulación de proyectos; alternativa que me ha posibilitado desempeñarme simultáneamente como líder en procesos de calidad, formación, seminarios y conferencias en diversos espacios académicos; igualmente para la instrucción de estos temas, cuento al menos diez (10) publicaciones de apoyo al sector.

- Orientar espacios formativos, para la inversión de recursos públicos en establecimientos educativos oficiales, acción cumplida a través de al menos cincuenta (50) seminarios - taller, realizados en todo el país entre 2008 y 2021.

- También he tenido la oportunidad de fungir como Revisora Fiscal en empresas sociales del estado ESE (hospital). Asimismo de participar como consultora en una propuesta del Banco Mundial para el departamento de Antioquia; en la categoría de apoyo a la gestión educativa, participe en la construcción del componente financiero de un modelo, producto presentado al Ministerio de Educación, programa liderado por la Universidad Nacional sede Bogotá.

Soy una profesional con un perfil interdisciplinario, con alto interés en soluciones, por lo que conservo una actitud propositiva, cada nueva inquietud en mi labor es una opción de apoyo y aprendizaje que me permite sugerir propuestas de alternativas y escenarios de avances en situaciones a resolver. Tengo destreza para interpretar un marco normativo y socializarlo de manera que los interesados lo comprendan, igualmente para orientar la gestión de planeación, financiera, administrativa y pedagógica de organizaciones educativas. En relación con el perfil de coach, dispongo de las habilidades para que las orientaciones que ofrezco aporten saber y complementen una formación integral de participantes en espacios de aprendizaje, afianzando trabajo colaborativo, instrucción y cualificación del talento humano de una organización.

FORMACIÓN ACADÉMICA

FORMACIÓN UNIVERSITARIA

ORGANIZACIÓN:	Universidad Cooperativa de Colombia
PROGRAMA:	Contaduría Pública
TITULO OBTENIDO:	Contadora Pública – oct 1998

ORGANIZACIÓN:	Escuela de Administración Pública ESAP
PROGRAMA:	Postgrado en Finanzas Públicas

TITULO OBTENIDO:	Especialista en Finanzas Públicas. Oct 2000
ORGANIZACIÓN:	Universidad Autónoma Latinoamericana
PROGRAMA:	Postgrado en Legislación Tributaria
TITULO OBTENIDO:	Especialista en Legislación Tributaria. Dic 2001
ORGANIZACIÓN:	Universidad de Manizales Convenio CINDE
PROGRAMA:	Maestría en educación y desarrollo Humano
NIVEL ALCANZADO:	Magister en Educación y Desarrollo Humano. Dic 2009
ORGANIZACIÓN:	INTERNACIONAL COACH FEDERATION ICF
PROGRAMA:	Certification Mastery In Coaching
NIVEL ALCANZADO:	Approved coach specific training hours (Coach aprobado para entrenamiento específico) noviembre 2019
ORGANIZACIÓN:	Escuela de Vida – Instituto internacional Jhon Grinder
PROGRAMA: neurolingüística PNL	Practica Certificada de código clásico programación
NIVEL ALCANZADO:	Certified practitioner of NLP classic code. Julio 2020

DIPLOMADOS Y CURSOS

ORGANIZACIÓN:	Institución Universitaria Salazar y Herrera
PROGRAMA:	Seminario permanente de Formación Docente
NIVEL ALCANZADO:	Programa Completo
ORGNANIZACION:	Universidad Autónoma Latinoamericana
PROGRAMA: Educativo	Diplomado en el Sistema de Gestión de la Calidad sector
TITULO OBTENIDO:	Diplomado 2005

ORGANIZACIÓN:	ITM
PROGRAMA:	Diplomado en NIIF (IFRS)
TITULO OBTENIDO:	Diplomado NIIF oct 2014

TITULO OBTENIDO:	Diplomado
ORGANIZACIÓN:	ESAP – SEDE TOLIMA
PROGRAMA:	Diplomado en Gerencia de Instituciones educativas julio 2022

ORGANIZACIÓN:	Escuela de Vida
PROGRAMA:	Coaching de la personalidad y PNL
TITULO OBTENIDO: Junio 2019	Entrenamiento para Coaching de la personalidad y PNL.

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

A. DOCENTE

LUGAR:	Universidad Autónoma Latinoamericana
CARGO:	Docente de curso: administración financiera y Fondos de servicios educativos en diplomado: Gerencia Educativa.
PERIODO:	2003-2004
JEFE INMEDIATO:	Efraín Alzate
TELEFONO:	511 21 99 ext. 132

LUGAR:	Institución Universitaria Salazar y Herrera
CARGO:	Docente de contabilidad, costos, presupuesto, análisis financiero y tributaria.
PERIODO:	desde julio 2003 – diciembre 2009
JEFE INMEDIATO:	Decano
TELEFONO:	430 16 00 ext. 202

LUGAR: Universidad tecnológica de Bolívar

CARGO: Docente de los módulos: gestión presupuestal y legislación educativa en los grupos de Maestría y especialización en Gerencia educativa.

PERIODO: desde julio 2013

JEFE INMEDIATO: Vicerrector Dr. William Arellano

TELEFONO: 3205210867

LUGAR: Universidad San Buenaventura – sede Medellín

CARGO: Docente modulo gestión de recursos físicos y financieros en la especialización Gerencia Educativa

PERIODO: desde mayo 2016

JEFE INMEDIATO: Jefe de pos grados facultad educación

TELEFONO: 5145600

LUGAR: Institución Universitaria Pascual Bravo

CARGO: Docente de catedra, modulo "Gestión de portafolio" en la maestría de Proyectos , y del módulo "Proyecto final" en la especialización de Proyectos

PERIODO: desde nov 2020

JEFE INMEDIATO: Jefe de pos grados

TELEFONO: 448 05 20

B. PERFILES DIRECTIVOS Y ASESORIAS

LUGAR: Institución Universitaria Pascual Bravo

CARGO: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Directora de extensión y Proyección Social (desde febrero 2021)

PERIODO: Desde diciembre 2019

JEFE INMEDIATO: Dr. Juan Pablo Arboleda G. - Rector

TELEFONO: (034) 4480520 ext. 1050

LUGAR: Municipio de Medellín – Secretaría de Educación

CARGO: directora técnica Centro de Innovación del Maestro MOVA

PERIODO: Febrero 2016- febrero 2019

JEFE INMEDIATO: Dr. Luis Guillermo Patiño Aristizábal -secretario de Educación

TELEFONO: (034) 385 55 55

LUGAR: Institución universitaria Pascual Bravo

CARGO: Coordinadora interventoría cobertura educativa municipio de Medellín

PERIODO: 2011-2015

JEFE INMEDIATO: Johana Quiroz (jefe extensión)

TELEFONO: 448 05 20 ext. 1031

LUGAR: Colegios Públicos (Antioquia)

CARGO: Asesora para el manejo de los fondos de servicios educativos: Contabilidad, tesorería, en control y auditoría interna; presupuesto y contratación pública

PERIODO: Años 1998-2014

JEFE INMEDIATO: Rector de Cada Institución

INSTITUCIONES, ENTRE OTRAS: Presbítero Bernardo Montoya Teléfono: 274 68 65

Normal Superior Maria Auxiliadora. Teléfono: 274 01 01

IE ENS Pedro Justo Berrio Teléfono: 860 96 66

LUGAR: Asociación Nacional de Escuelas Normales ASONEN

CARGO: Asesora Contable y asistente para el manejo del Fondos provenientes de: MEN, -ICETEX, ICFES, CONVENIO ANDRES BELLO

PERIODO: Año: 2000 - 2015

JEFE INMEDIATO: Dr. Jaime Pulido V. Presidente de la Asociación durante el periodo.

TELEFONO: 316 449 25 20

LUGAR: Municipio de Copacabana

CARGO - CONTRATISTA: Asesora para la Certificación del Municipio

PERIODO: Octubre – diciembre 2002

JEFE INMEDIATO: Secretaría de Educación

TELEFONO: 274 90 92

LUGAR: Municipio de Caldas - Antioquia

CARGO - CONTRATISTA: Contadora para las instituciones y centros educativos del municipio

PERIODO: desde enero 2008 - 2011

JEFE INMEDIATO: Secretaría de Educación

TELEFONO: 303 11 43

LUGAR: Hospital Santa Margarita - Copacabana

CARGO - CONTRATISTA: Revisora Fiscal

PERIODO: Desde noviembre 2008 - 2014

JEFE INMEDIATO: Administradora

TELEFONO: 274 02 03 ext. 1137

LUGAR: Departamento de Antioquia

CARGO - CONTRATISTA: Consultora para proceso inversión de recursos en Instituciones educativas participantes en proyecto educación media – Recursos Banco mundial

PERIODO: noviembre 2009- noviembre 2010

JEFE INMEDIATO: Gerente de proyecto

TELEFONO: 383 95 18

LUGAR: Institución universitaria Pascual Bravo

CARGO - CONTRATISTA: Asesora financiera de la interventoría de cobertura educativa hasta agosto 2014; Coordinadora de interventoría a la educación contratada municipio de Medellín desde septiembre 2014

PERIODO: Desde julio 2011

JEFE INMEDIATO: Directora de Extensión

TELEFONO: 448 05 20 ext.1047-1048-2047

LUGAR: Secretaría de Educación y Hacienda Distrito Barranquilla

CARGO - CONTRATISTA: Contratista coordinadora para el diseño y montaje de aplicación para la sistematización contable presupuestal de las 157 instituciones educativas del distrito

ERIODO:	2009 - 2010
JEFE INMEDIATO:	Dr. Edgardo Gómez – contador del distrito
TELEFONO:	318 343 66 18
LUGAR:	Universidad Nacional
CARGO - CONTRATISTA:	Asesora para el diseño del componente financiero en modelo de Gestión educativa MEN. Orden de servicio 1851 de 2012
PERIODO:	Diciembre 2012 – diciembre 2013
JEFE INMEDIATO:	Director del centro de investigación. Dr. Jorge Armando Rodríguez

C. PUBLICACIONES

1. Libro: Marco Financiero legal y presupuestal aplicado a Fondo de Servicios Educativos. Medellín 2003. Segunda edición junio de 2004
2. Artículo: "Sistemas Integrales de Gestión de la calidad: más allá de la certificación, la entrada a una nueva cultura tecnológica". Revista Quids 2 Investigación y Tecnología. Marzo 2004.

3. Libro: "Manual de contratación pública, adaptado a instituciones de Educación oficial" Medellín 2004

4. Cartilla: "103 preguntas y respuestas sobre gerencia educativa". Medellín octubre 2004

5. Planeación Financiera para Instituciones Educativas. Medellín abril de 2006

6. Libro: "Guía para contratación pública desde la administración de los fondos de servicios educativos". Medellín abril 2008. Segunda edición abril 2010

7. CD. Planeación Financiera para Instituciones educativas, metodología de proyectos educativos. Agosto 2008

8. Libro: "Reglamentos y procedimientos para la administración de Fondos de servicios educativos". Medellín febrero 2009.

9. Libro: "Modelo de gestión del componente financiero en instituciones educativas". Medellín septiembre 2011

10. Libro: "Rendición de cuentas para el sector educativo oficial". Medellín, Febrero 2012

11. Libro: "Procesos de inversión de los recursos del fondo de servicios educativos" Medellín

Marzo 2013

12. Libro: "Manual de contratación para establecimientos educativos oficiales" Medellín abril 2014

13. Revista Pedagógica: Proyectos de la gestión escolar en la metodología de Marco lógico y MGA. Producto escrito para la secretaria de Educación de Santiago de Cali. Diciembre de 2019

14. Libro: "Los proyectos de la Gestión Escolar" Medellín abril 2022

MARIA ISABEL GIL OSPINA

Julio 2022

HOJA DE VIDA
ACHURY AMID REEVES ARCHBOLD
Móvil: 311-7708897



PERFIL PROFESIONAL

Profesional con calidad humana que ejecuta actividades pedagógicas para potencializar el desarrollo integral y/o detectar problemas de aprendizaje para derivarlos al profesional indicado, proponiendo adaptaciones curriculares ajustadas dentro del contexto socio-económico y cultural de los niños y niñas. Aplicar actividades innovadoras e inclusivas que favorezca el desarrollo del niño o la niña. Buen trabajo en equipo comunicándome de forma armónica con los padres de familia y la comunidad.

INFORMACION PERSONAL

Fecha de nacimiento:	Noviembre 25 de 1978
Cedula de ciudadanía:	40.991.006 de San Andrés Islas
Idioma:	Ingles-Español

INFORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS PRIMARIOS
COLEGIO DE LA SAGRADA FAMILIA
San Andrés Islas

ESTUDIOS SECUNDARIOS
COLEGIO DE LA SAGRADA FAMILIA
Título obtenido: Bachiller Académico
San Andrés Islas
1998

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS
CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ
X SEMESTRE
Titulo obtenido: Educadora Especial

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Seminario de pedagogía erotica"Maestro sanador de heridas intra-familiares" intensidad (6 horas), 6 de octubre del 2001.
- Seminario de educación sexual" etapa de pubertad", intensidad (4 horas) 14 de junio del 2002.
- Participación en la elaboración de una cartilla didáctica sobre modelos pedagógicos de la Corporación Universitaria Rafael Núñez.
- Participación en el primer festival paralímpico realizado los días 28 de julio al 4 de agosto
- Participación en el III Seminario Como formar valores desde la infancia realizado el día 23 de octubre de 2002
- Participo en el I foro de Educación Especial realizado los días 28 y 29 de 2003
- Congresos latinoamericano de Neurociencias, 17 al 20 de octubre del 2005.
- Difusor de seguridad ciudadana, 02 de septiembre del 2006.
- I Congreso Iberoamericano de desarrollo infantil y Educación Inicial y al XV Congreso nacional de Educación Inicial del 29 de abril al 1 de mayo de 2009

- Participación en la XIV Jornadas pediátricas del Archipiélago y Proyección comunitaria realizada los días 30 y 31 de octubre de 2009
- Participo a las XV Jornadas pediátricas realizadas los días 17 y18 de septiembre de 2010
- Diplomado en Educación Inclusiva Intensidad de 135 horas

EXPERIENCIA LABORAL

- Trabajo con niños especiales y adultos mayores.
- Elaboración de proyectos para el Colegio Especial de San Andres Islas.
- Practica de control y prevención de la salud, centro de atención primaria, febrero del 2000.
- Practicas de patología y salud, escuela para sordos, agosto del 2000.
- Practicas de Educación Especial, REY, febrero del 2001.
- Practicas de conductas social, Colegio Mompiano, agosto del 2001.
- Practicas nivel e integración instituto Renacer, febrero 2002.
- Practicas adultos y tercera edad, Acilo San Pedro Clavel.
- Atención al cliente, Departamento Administrativo de Transito y Transporte, julio del 2003.
- Docente del Centro de Atención Especial Orange Hill, enero 2005-2012

- Tutora de nino especial (Esquisofrenia infantil) Colegio Britanico de Cartagena (2013-2015).

- Docente del Istituto Bolivariano (enero 2019- actual).

REFERENCIAS PERSONALES

- Efrain Castro Barreto
  Administrador de Empresas
  Tel: 5132032 (San Andrés I)
  Cel: 311-8781327

- Patricia Archbold Bowie
  Gerente de Trash Buster
  Tel: 5121384-5121385 (San Andrés I.)
  Cel: 311-8083758

- Caroline Archbold Bowie
  Trabajadora Social
  Cel: 311-8789002

ACHURY AMID REEVES ARCHBOLD
C.C: 40.991.006 de San Andrés Isla

La República de Colombia

y en su nombre la

Corporación Universitaria Rafael Núñez

en atención a que

ACHURY AMID REEVES ARCHBOLD

C.C. No. 40.991.008 de San Andrés (Isla)

Ha completado todos los estudios que el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES - y el Reglamento Estudiantil exigen para optar el título de LICENCIADA EN EDUCACION ESPECIAL

le expide el presente Diploma, testificando y garantizando bajo la Fé Pública de que se halla investido por Ministerio de la ley, que dicha persona es idónea para desempeñar la profesión de

LICENCIADA EN EDUCACION ESPECIAL

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en la Ciudad de Cartagena de Indias, el [illegible] del mes de [illegible] 2004

Refrenda con las Firmas y Sellos respectivos

El Rector

Vicerrector Académico

Decano

Secretaria General

Acta de Grado No. 019

Diploma No. 0337

No. de Registro 0337 Libro No. II

Personería Jurídica No. 6644 del 5 de junio de 1985 - Ministerio de Educación Nacional - ICFES

RAFAEL MEZA ACOSTA
NOTARIA UNICA SAN ANDRES ISLA
06 AGO 2004
Esta fotocopia coincide exactamente con el original que he tenido a la vista



CONAIN
Confederación Nacional por la Infancia

ASDEISAP
Asociación de Docentes de Educación Inicial de San Andrés y Providencia

IBEROAMERICA Y COLOMBIA EN SAN ANDRES POR LA PRIMERA INFANCIA

Certifican que:

Achury Reeves Archbold

Asistió al I CONGRESO IBEROAMERICANO DE DESARROLLO INFANTIL Y EDUCACIÓN INICIAL y al XV CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL realizado en San Andrés Isla del 29 de Abril al 1 de Mayo de 2009

Alba Luz Calderón de Garzón
Presidenta CONAIN

Sady Valencia Valencia
Presidenta ASDEISAP

Corporación de Amor al Niño
"Cariño"



SOCIEDAD COLOMBIANA
DE PEDIATRÍA
Regional de San Andrés Isla
Comprometida con la Infancia

SOCIEDAD COLOMBIANA DE PEDIATRÍA
REGIONAL SAN ANDRÉS PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

HACE CONSTAR

:VES ARCHBOLD, participó en la XIV Jornadas Pediátricas del Archipiélago y
, realizada los días 30 y 31 de Octubre de 2009 con una intensidad horaria de 10 horas

ado en San Andrés Isla, a los 31 días del mes de Octubre de 2009.

LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE NEUROPSICOLOGÍA
–SLAN–

Certifica

Que ACHURY REEVES

Asistió al IX Congreso de la Sociedad Latinoamericana de Neuropsicología –SLAN-, realizado en Cartagena, Colombia entre el 17 y el 20 de octubre de 2005.

Veintidos (22) horas presenciales

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE DEPORTE
DE SANANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

CERTIFICA QUE:

ACHURY REEVES ARCHBOLD

C.C 40.991.006 S.A.I.

Participó en el Primer Festival Paralimpico "Copa Gobernación", realizado en la ciudad de San Andrés Islas, los días 28 de Julio al 4 de Agosto de 2005

SANTANDER HERRERA GARCIA
Directo Unidad Deporte

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ
FACULTAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL
X SEMESTRE

CERTIFICA QUE

Achary Reines

Participó en el I Foro de Educación Especial realizado en Cartagena de Indias el 28 y 29 de noviembre de 2003

"Los Hombres son nacidos los unos para los otros. Edúcales o padécelos"

Lic. Educación Especial
Especialista Educación Sexual

Decana Fac. Educ. Esp.
Clara Muñoz Ortiz

Rep. Estudiantil
X Sem. Educ. Esp

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ
Facultad de Educación Especial
VII Semestre

Certifica que:

ACHURI RIVER

Participó en el IV Seminario Taller de Educación Sexual en la etapa de la pubertad realizada en Cartagena el día 14 de Junio de 2002 en las Escuelas Salesianas con una intensidad de 4 horas

"La Pubertad un nuevo amanecer"

Lic. EDGAR FERRER

VII SEMESTRE DE
EDUCACIÓN ESPECIAL

Corporación Universitaria
Rafael Núñez

HACE UN RECONOCIMIENTO

A Achury Amid Reeves Archbold por su participación en la elaboración de una cartilla didáctica sobre el Modelo Pedagógico de la Corporación.

Cartagena de Indias, Abril 05 de 2001

Decana Facultad de Preescolar
Y Básica Primaria

Decano Facultad de Educación Especial

Corporación de Amor al Niño
"Cariño"

XV JORNADAS PEDIÁTRICAS DEL ARCHIPIÉLAGO
DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Certifican que:

Achury A. Reeves Archbold

Asistió a las XV Jornadas Pediátricas "AIEPI PARA TODOS",
realizada los días 17 y 18 de septiembre de 2010, en la ciudad de San Andrés, Isla,
con una intensidad de 12 horas

CESAR TULIO VERBEL MONTES
Coordinador del Evento

MANUEL PAEZ
Pr

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ
FACULTAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL
VIII SEMESTRE

CERTIFICA QUE:

ACHURY REEVES
CC. 40.991.006 de San Andrés

Participo en el II Seminario Taller de *PEDAGOGÍA ERÓTICA. "MAESTRO COMO SANADO LAS HERIDAS INTRA FAMILIARES"* realizado en Cartagena el dia 3 de Octubre de 200

Dra. Carmen Escallón Góngora
Médico Pediatra – Terapeuta de Familia

Lic. Heidi del Castillo
Docente Formación en Valores

Est. Sandra Mendoza
Representante Estudiant

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ
FACULTAD DE EDUCACION ESPECIAL
VIII SEMESTRE



CERTIFICA QUE:

Achury Reeves. Arebol

Participo en el III seminario ***"Como formar Valores desde la infancia"*** *realiz*
Cartagena el día 23 de octubre de 2002

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NÚÑEZ
COORDINADOR ACADÉMICO
FACULTAD DE EDUCACIÓN
CARTAGENA

Luis Javier Valencia M | *Lic. Heidi del Castillo* | *Ivon del Mar Cam*
VIII Semestre

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia

Tecnológico de Antioquia
Institución Universitaria

CERTIFICAN QUE:

Achury Reeves A.

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.991.006

Participó en el

DIPLOMADO EN EDUCACIÓN INCLUSIVA

Fase de Capacitación

Realizado en San Andrés

Con una intensidad de 135 horas

Cindy Johanna Mendoza Rico

C.C 1.087.990.159 de Dosquebradas Risaralda
Dirección. Av. Boyacá, Antigua Residencias Herrera

Datos Personales

Nombre	: Cindy Johanna
Apellido	: Mendoza Rico
Dirección	: Av. Boyacá, Antigua Residencias Herrera
Número de Identificación	: 1.087.990,159 de Dosquebradas
Fecha de Nacimiento	: 14 de abril de 1987
Teléfono	: 3225533317
Email	: cijoisaac2016@gmail.com
Estado Civil	: soltera

Estudios Realizados

Primaria	: Colegio Santa Rosa de Lima Pereira (Risaralda)
Bachillerato	: Colegio Lorencita Villegas de Santos Pereira (Risaralda)
Universitarios	: Administración de Empresas Universidad Libre de Barranquilla Octavo Semestre

Técnico en Logística Empresarial
SENA

Seminario Comercio Exterior y
Derechos Aduaneros
Pontificia Universidad Javeriana

Destrezas Adicionales : Manejo de computador, Programas (Word, Excel. Power Point)

Experiencia Laboral

Empresa : Logística de Distribución Sánchez Polo
Ocupación : Servicio al Cliente-Jefe de Negocios
Tiempo Laborado : 18 diciembre 2009- 03 marzo 2011
Jefe Inmediato : Francisco Gutiérrez
Teléfono : 3289292 Barranquilla

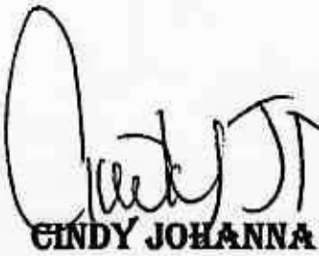
Empresa : Industria Colombiana de Logística y Transporte S.A.S (Icoltrans)
Ocupación : Ejecutivo de Cuenta
Tiempo Laborado : 16 marzo 2011-3 julio2012
Jefe Inmediato : Alejandro Petro
Teléfono : 3531656 Barranquilla

Empresa : Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP
Ocupación : Contratista apoyo área de registros Y Admisiones- Almacén
Tiempo Laborado : febrero2017-diciembre2017
Jefe Inmediato : Silvia Elena Montoya Duffis
Teléfono : 5125770 San Andrés Islas

Empresa	: Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional INFOTEP
Ocupación	: Contratista Apoyo al área Administrativa y Financiera
Tiempo Laborado	: enero de 2018- diciembre de 2018
Jefe Inmediato	: Silvia Elena Montoya Duffis
Teléfono	: 5125770 San Andrés Isla

Referencias

Nombre	: Beryl Maria Mendoza Herrera
Ocupación	: Contadora
Teléfono	: 3183751011



CINDY JOHANNA MENDOZA RICO
C.C 1.087.990.159

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Institución Educativa

Lorencita Villegas de Santos

Santa Rosa de Cabal – Risaralda

Reconocimiento oficial según resolución 7077 del 28 de diciembre de 2004 de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental

Otorga a

Cindy Johanna Mendoza Rico

C.C. 1087.990.159 de Dosquebradas

El Título de

Bachiller Técnico

en Gestión Empresarial y de Negocios

Otorgado y aprobado a los estudios de la Educación Media Técnica, según la Ley General de Educación y establecido en el Proyecto Educativo Institucional. En testimonio de ello le otorga el presente diploma

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LORENCITA VILLEGAS DE SANTOS SANTA ROSA DE CABAL

Rectora

Secretaria

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas

Libro 03 Folio 420 Diploma 08

Dado en Santa Rosa de Cabal a 14 de Diciembre de 2005

Acta de Grado

Dane: 166682000133S
Código: ICFES: 013889
Jornada: Diurna

Colegio

Lorencita Villegas de Santos

Santa Rosa de Cabal – Risaralda

En Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 14 de diciembre de 2005, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, la Rectora y la Secretaria en la Rectoría del Colegio "Lorencita Villegas de Santos", institución con licencia de funcionamiento según resolución 717 del 28 de noviembre de 2005 de la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgarles el título de:

Bachiller Técnico

en Gestión Empresarial y de Negocios

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Cindy Johanna Mendoza Ricó

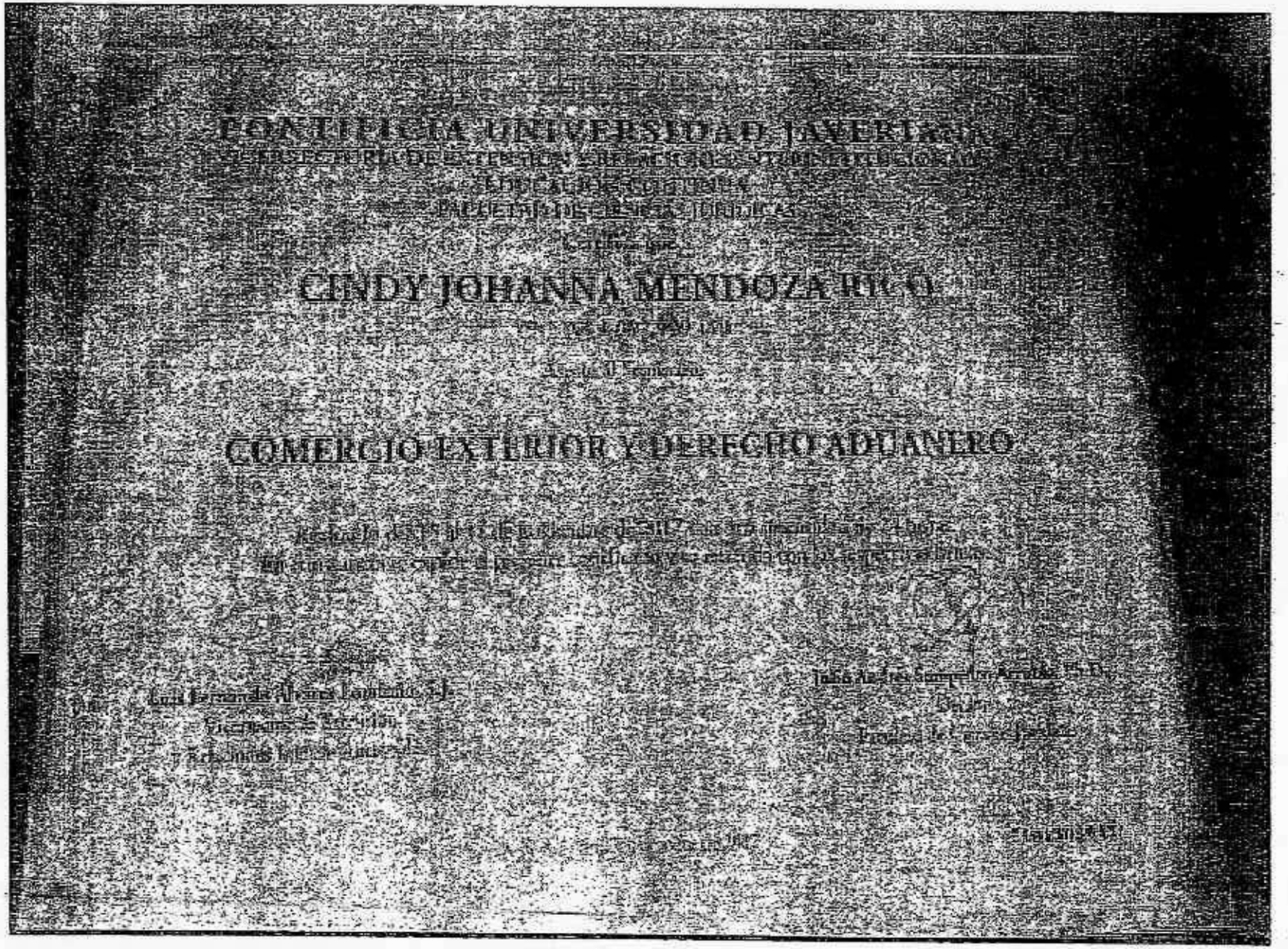
C.C. 1.087.990.139 de Dosquebradas

El colegio tomado del Acta general 31 del 14 de diciembre de 2005, la cual consta de 177 graduandos, que comienza con Natalia Acosta Cardona y termina con Luisa Fernanda Vélez Ramírez.

Firmado por quienes intervinieron en el cumplimiento con lo ordenado en el artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Eder Jairo Castrillón Pareja
C.C. 10.256.592 de Manizales
Rector

Liz Kelly Meza Ocampo
C.C. 25161037 de Santa Rosa de Cabal
Secretaria



Barranquilla 08 de enero del 2019

CERTIFICA QUE:

CINDY JOHANNA MENDOZA RICO, identificada con cedula de ciudadanía N° **1.087.990.159** expedida en la ciudad de Dosquedrada Risaralda, estuvo vinculada en la institución haciendo parte del programa de Administración de Empresas, en los periodos comprendidos entre el **5 de Febrero del 2008** hasta el **18 de Noviembre del 2011**, cursando 8 semestres de dicho programa.

Para constancia se firma a los 08 días del mes de enero del año en curso.

Atentamente

Luis Fernando Parra Villanueva

Elaboro: Beatriz H.

Aprobó: Luis Fernando V.

REGIONAL SAN ANDRÉS

EL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

HACE CONSTAR

Que CINDY JOHANNA MENDOZA RICO identificada(o) con Cedula de Ciudadanía No. 1087990159 se encuentra cursando el programa de TÉCNICO EN LOGÍST CA EMPRESARIAL el cual inició el 29 de ENERO de 2018 y finalizará el 29 de ENERO de 2019,. en modalidad Presencial, y hasta el momento ha aprobado:

COMPETENCIAS	EVAL	IH
PREPARA LA CARGA DE ACUERDO CON SU NATURALEZA MEDIO DE TRANSPORTE Y DESTINO.	4,5 A	120

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

AGRUPAR ENVASES PRIMARIOS O SECUNDARIOS PARA EL TRANSPORTE O DISTRIBUCIÓN COMERCIAL DE ACUERDO A LOS MÉTODOS O TÉCNICAS ESTABLECIDAS Y NORMAS SEÑALADOS POR LA EMPRESA Y ORGANISMOS INTERNACIONALES.
AGRUPAR LA CARGA EN UNA UNIDAD DE ACUERDO CON LAS TÉCNICAS, MÉTODOS ESTABLECIDOS Y NORMAS INTERNACIONALES.

COLOCAR LAS UNIDADES EN EL EMPAQUE MEDIANTE LAS DIFERENTES TÉCNICAS Y MÉTODOS A TRAVÉS DE EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS, NATURALEZA DE LA MERCANCÍA Y NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.
IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS A TRAVÉS DE IMPRESIÓN DIRECTO, RÓTULOS ADHESIVOS, STICKERS O CALIGRAFÍA MANUAL EN EL PROCESO DE ROTULADO Y MARCADO, EN LUGAR ASIGNADO, APOYADOS CON TECNOLOGÍAS Y LAS NORMAS ISO.
SACAR LA MERCANCÍA DE UNA UNIDAD DE CARGA DE ACUERDO CON LAS TÉCNICAS Y MÉTODOS ESTABLECIDOS Y NORMAS INTERNACIONALES.

SELECCIONAR LOS EMPAQUES Y EMBALAJES DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CARGA Y LOS PROCESOS LOGÍSTICOS.

COMPETENCIAS	EVAL	IH
INVENTARIAR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN.	4,5 A	60

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR LAS METODOLOGÍAS PARA LA MEDICIÓN DE EXISTENCIAS Y EL MANEJO DE INVENTARIOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESTADOS DE CONSERVACIÓN DE LOS OBJETOS.

REGISTRAR LAS EXISTENCIAS Y TIPOS DE INVENTARIOS CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO SEGÚN LA LEGISLACIÓN Y NORMAS VIGENTES.

REGISTRAR LAS ENTRADAS Y SALIDAS EN LA PERIODICIDAD Y PRECISIÓN DE LOS PEDIDOS, SEGÚN LAS NORMAS DE REGISTRO DE INVENTARIOS DE MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.

COMPETENCIAS	EVAL	IH
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	4,5 A	5

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR TÉCNICAS DE CULTURA FÍSICA PARA EL MEJORAMIENTO DE SU EXPRESIÓN CORPORAL, DESEMPEÑO LABORAL SEGÚN LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DEL ÁREA OCUPACIONAL.

ASUMIR ACTITUDES CRÍTICAS , ARGUMENTATIVAS Y PROPOSITIVAS EN FUNCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.

ASUMIR LOS DEBERES Y DERECHOS CON BASE EN LAS LEYES Y LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE SU PROYECTO DE VIDA.

ASUMIR RESPONSABLEMENTE LOS CRITERIOS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL EJERCICIO DE SU DESEMPEÑO LABORAL Y SOCIAL.

CONCERTAR ALTERNATIVAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA FORMACIÓN, CON BASE EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.

DESARROLLAR PERMANENTEMENTE LAS HABILIDADES PSICOMOTRICES Y DE PENSAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE.

DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS EFICACES Y ASERTIVOS DENTRO DE CRITERIOS DE RACIONALIDAD QUE POSIBILITEN LA CONVIVENCIA, EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS, LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CONOCIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

GENERAR HÁBITOS SALUDABLES EN SU ESTILO DE VIDA PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO DE SU CONDICIÓN FÍSICA INDIVIDUAL Y LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DE SU DESEMPEÑO LABORAL.
GENERAR PROCESOS AUTÓNOMOS Y DE TRABAJO COLABORATIVO PERMANENTES, FORTALECIENDO EL EQUILIBRIO DE LOS COMPONENTES RACIONALES Y EMOCIONALES ORIENTADOS HACIA EL DESARROLLO HUMANO

GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DISPONIBLES.

IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES QUE EL SENA OFRECE EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.

INTERACTUAR EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES EN FUNCIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSALES.

RECONOCER EL ROL DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO FORMATIVO, EL PAPEL DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA

REDIMENSIONAR PERMANENTEMENTE SU PROYECTO DE VIDA DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CONTEXTO Y CON VISIÓN PROSPECTIVA.

COMPETENCIAS	**EVAL**	**IH**
INTERACTUAR CON CLIENTES DE ACUERDO CON POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE SERVICIO DE LA COMPAÑÍA	4,5 A	60

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MANEJAR RELACIONES INTERPERSONALES CON PRINCIPIOS ÉTICOS Y DE COMUNICACIÓN DE ACUERDO CON LA MISIÓN Y VISIÓN CORPORATIVA DE LA ORGANIZACIÓN.

RESOLVER SITUACIONES, INQUIETUDES Y SOLICITUDES DE SERVICIO, CON BASE EN LAS NECESIDADES DE LOS CLIENTES DE ACUERDO CON LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.

SUMINISTRAR INFORMACIÓN A LOS CLIENTES SOBRE LA ORGANIZACIÓN, PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON LOS MANUALES, LINEAMIENTOS Y LOS ESTÁNDARES DE SERVICIO ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.

COMPETENCIAS	**EVAL**	**IH**
EFECTUAR LOS RECIBOS Y DESPACHOS DE LOS OBJETOS SEGÚN REQUISICIONES Y DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ACTIVIDAD.	4,5 A	100

RESULTADOS DE APRENDIZAJE



RESULTADOS DE APRENDIZAJE

HACER USO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL PROCESO DE TRANSPORTE DE LA CARGA DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE HIGIENE, NORMAS INTERNACIONALES Y LAS POLÍTICAS DE DISTRIBUCIÓN.

IDENTIFICAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE OPERACIONES LOGÍSTICA DE TRANSPORTE DE CARGA D ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS DE LA EMPRESA.

REALIZAR LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE MERCANCÍAS EN LAS RUTAS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS, CUMPLIENDO CON LOS NIVELES DE SERVICIO ESTABLECIDO Y CON LAS POLÍTICAS DE DISTRIBUCIÓN.

REVISAR LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS RELACIONADAS CON LA MOVILIZACIÓN DE LA CARGA DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS DE LA EMPRESA.

COMPETENCIAS	**EVAL**		**IH**
ALMACENAR LOS OBJETOS APLICANDO LAS TÉCNICAS Y NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE ESTABLECIDAS.	4,5	A	120

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

BAJAR LA CARGA DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE APLICANDO LAS TÉCNICAS DE MANIPULACIÓN Y SEGURIDAD E HIGIENE, TENIENDO EN CUENTA EL PLAN DE ENTREGA Y LOS DOCUMENTOS Y EL SERVICIO ACORDADO ENTRE LOS CLIENTES.

PREPARAR LOS EQUIPOS, MATERIALES DE APOYO REQUERIDOS PARA LOS PROCESOS DE CARGUE Y DESCARGUE DE LOS OBJETOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN.

UBICAR LOS TIPOS DE CARGA EN LOS MEDIOS DE TRANSPORTE EN EL PROCESO DE CARGUE SEGÚN LAS TÉCNICAS DE DISTRIBUCIÓN, CENTRO DE GRAVEDAD, NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.

VERIFICAR LA CALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y DE LA PREPARACIONES UNA VEZ REALIZADAS LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE DE LOS OBJETOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE LA ORGANIZACIÓN.

ALISTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS OBJETOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

EFECTUAR EL CONTEO FÍSICO DE LOS INVENTARIOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE Y PROTOCOLOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA.

MANTENER LOS OBJETOS ALMACENADOS Y EN TRÁNSITO DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y POLÍTICA DE LA EMPRESA.

ORGANIZAR LOS OBJETOS EN LOS ESPACIOS, POSICIONES Y LOCALIZACIONES DENTRO DEL PROCESO DE UBICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA NATURALEZA, NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.

COMPETENCIAS	EVAL	IH
CONTROLAR LOS PRODUCTOS EN LA CADENA EN FRIO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS	4,5 A	90

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

INSPECCIONAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES SEGÚN NORMAS ESTABLECIDAS.

REVISAR LAS CONDICIONES SICROMÉTRICAS DE ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE ACUERDO CON SU NATURALEZA EN LA CADENA EN FRÍO SEGÚN LA NATURALEZA DEL PRODUCTO Y EL EQUIPO.

COMPETENCIAS	EVAL	IH
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4,5 A	180

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

COMPRENDER FRASES Y VOCABULARIO HABITUAL SOBRE TEMAS DE INTERÉS PERSONAL Y TEMAS TÉCNICOS

COMPRENDER LA IDEA PRINCIPAL EN AVISOS Y MENSAJES BREVES, CLAROS Y SENCILLOS EN INGLÉS TÉCNICO

COMUNICARSE EN TAREAS SENCILLAS Y HABITUALES QUE REQUIEREN UN INTERCAMBIO SIMPLE Y DIRECTO DE INFORMACIÓN COTIDIANA Y TÉCNICA

ENCONTRAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y PREDECIBLE EN ESCRITOS SENCILLOS Y COTIDIANOS

ENCONTRAR VOCABULARIO Y EXPRESIONES DE INGLÉS TÉCNICO EN ANUNCIOS, FOLLETOS, PÁGINAS WEB, ETC

LEER TEXTOS MUY BREVES Y SENCILLOS EN INGLÉS GENERAL Y TÉCNICO

REALIZAR INTERCAMBIOS SOCIALES Y PRÁCTICOS MUY BREVES, CON UN VOCABULARIO SUFICIENTE PARA HACER UNA EXPOSICIÓN O MANTENER UNA CONVERSACIÓN SENCILLA SOBRE TEMAS TÉCNICOS

Se expide en SAN ANDRÉS ISLAS a los 09 días del mes de ENERO de 2019

LORENA ALDANA PEDROZO
SUBDIRECTOR (A)
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

REGIONAL SAN ANDRÉS

EL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

HACE CONSTAR

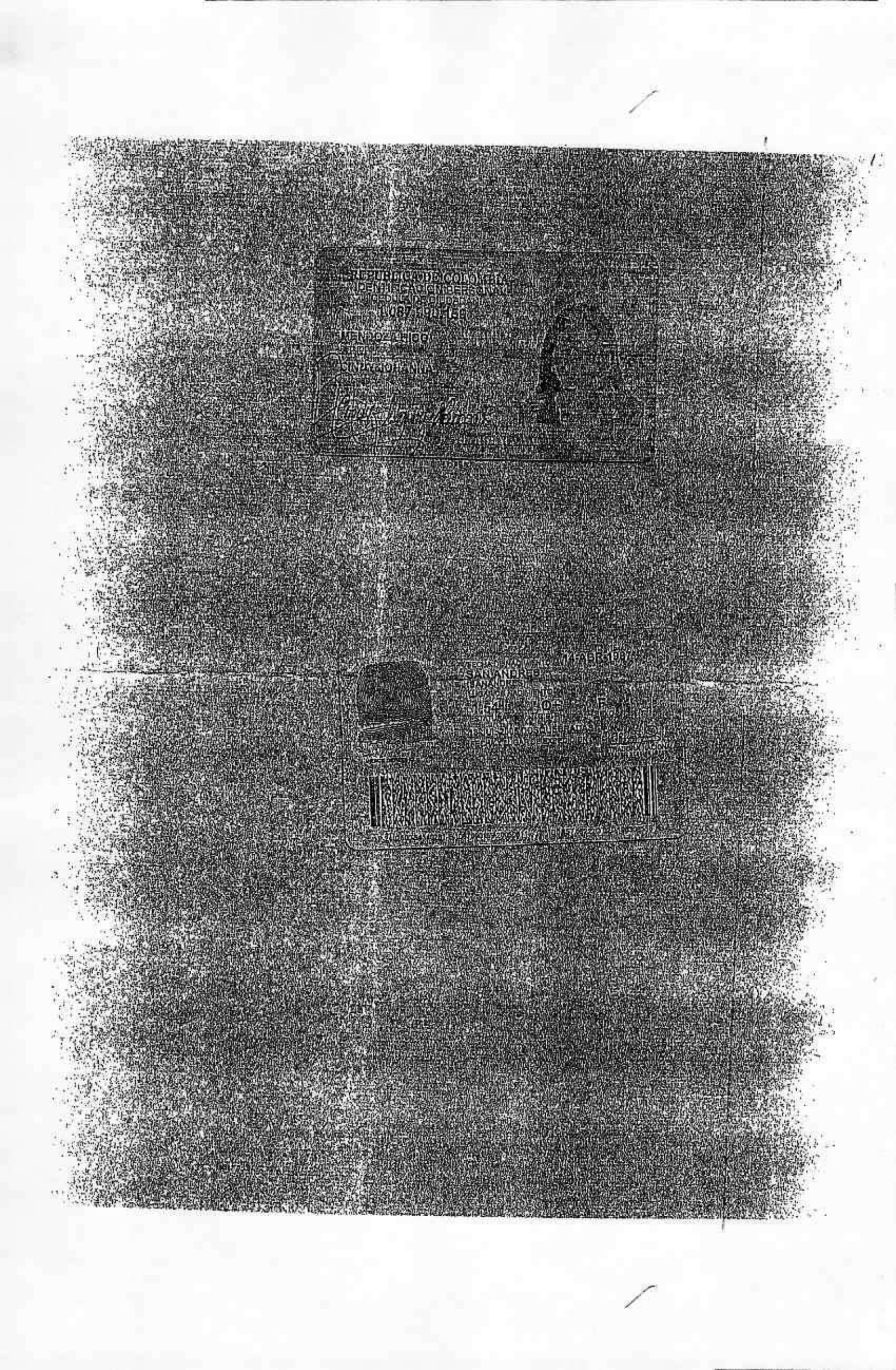
Que CINDY JOHANNA MENDOZA RICO identificada(o) con Cedula de Ciudadanía No. 1087990159 se encuentra cursando el programa de TÉCNICO EN LOGÍSTICA EMPRESARIAL el cual inició 29 de ENERO de 2018 y finalizará 29 de ENERO de 2019 en modalidad Presencial, con el siguiente horario:

DÍA	HORA INICIO	HORA FIN
LUNES	07:00	14:59
MARTES	07:00	14:59
MIERCOLES	07:00	14:59
JUEVES	07:00	14:59
VIERNES	07:00	14:59
SABADO	07:00	14:59

Se expide en SAN ANDRÉS ISLAS a los 09 días del mes de ENERO de 2019

Lorena Aldana

LORENA ALDANA PEDROZO
SUBDIRECTOR (A)
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS



CC 1087990159
CINDY JOHANNA
MENDOZA RICO
Date of Birth 14/04/1987
Place of Birth SAN ANDRES ISLAS
RH O+ Heigth 1.54
Live in San Andrés

RESIDENT

Signature

Date Issue
12/09/2018

Note

RESIDENTE

OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA

LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 9 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.

THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 9 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

0031316

INFOTEP

Nit. 892.400.461-5
San Andrés, Isla - Colombia

VAF-TH-08,04-03

LA PROFESIONAL ENCARGADA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA "INFOTEP"

C E R T I F I C A:

Que CINDY JOHANNA MENDOZA RICO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.087.990.159 de Dosquebradas Risaralda, estuvo vinculada al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, mediante las órdenes contractuales que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATACION	Prestación de Servicios
NUMERO DE CONTRATO	010-2018
AREA DE ACTIVIDADES	Administrativa y Financiera
FECHA DE INICIO	26/01/2018
FECHA DE TERMINACION	25/12/2018
OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de prestación de servicios técnicos de apoyo a vicerrectoría administrativa y financiera en los procesos de gestión documental y atención al ciudadano del instituto nacional de formación técnica profesional (Infotep) de san Andrés isla	
VALOR TOTAL	Veinte tres millones cuatrocientos treinta y siete pesos ($23.437.000)

TIPO DE CONTRATACION	Prestación de Servicios
NUMERO DE CONTRATO	20-2017
AREA DE ACTIVIDADES	Administrativa y Financiera
FECHA DE INICIO	15/02/2017
FECHA DE TERMINACION	15/12/2017
OBJETO DEL CONTRATO: contrato de prestación de servicios técnicos de apoyo al área de almacén y al proceso de admisiones y registro desde su base tecnológica en términos de notas, registros y certificación a partir de snies. unspsc 80111604	
VALOR TOTAL	Diez y seis millones doscientos mil pesos ($16.200.000)

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los nueve (09) días del mes de enero de 2019.

LUZ AIDA VILLANUEVA
Profesional Talente Humano

CERTIFICAMOS

Que la señora **CINDY JOHANA MENDOZA RICO** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.087.990.752** laboro en esta área, para la **ES de la 18 de Diciembre de 2009 al 03 de Marzo de 2011**, desempeñando el cargo de **JEFE DE NEGOCIOS** y su contrato fue a Término Indefinido.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo de 2016.

Atentamente,

MELISSA FAJARDO TATIS
JEFE DE GESTION HUMANA

2

INDUSTRIA COLOMBIANA DE LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S.
"OPERADOR LOGISTICO EXTERNO"
www.icoltrans.com.co

ICOLTRANS

Barranquilla, Julio 6/2012

CERTIFICACION

Con la presente **CERTIFICAMOS** que el Sr. **CINDY JOHANA MENDOZA RICO** Identificado (a) con la C.C. 1.087.990.159 de Dosquebradas, trabajó en esta empresa desde Marzo 16/2011 hasta Julio 3/2012 se desempeño en el cargo de **EJECUTIVO DE CUENTA**. Durante el tiempo que laboró demostró buena conducta y cumplimiento en sus funciones su retiro fue voluntario.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Atentamente,

IVETTE ARRIETA PEREZ
ASISTENTE DE GERENCIA
VIA 40 No. 71-197 B-410 TEL3531656 -3532296

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Entidad Recepcion

FUNCIÓN PÚBLICA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MENDOZA	RICO	CINDY JOHANNA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS
C.C	C.E	PAS	No. 1087990159	F *	M	COL. *	EXTRANJERO	

LIBRETA MILITAR			
PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	NÚMERO	D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DÍA 14	MES 04	AÑO 1987	AV PROVEEDORAS, CONTIGUO A INPESCAR, ANTIGUA RESIDENCIA HERRERA			
PAÍS	Colombia			PAÍS	Colombia	DEPTO	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
DEPTO	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina			MUNICIPIO	SAN ANDRÉS		
MUNICIPIO	SAN ANDRÉS			TELÉFONO	3225533317	EMAIL	cjolsaac2016@gmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TECNICO EN GESTION EMPRESARIAL Y DE NEGO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 2005

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
INFOTEP	X			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5175770	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 02 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 15 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA APOYO	DEPENDENCIA REGISTROS Y ADMISIONES		DIRECCIÓN AV COLOMBIA BARRIO SARIF BAY	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
ICOLTRANS SAS		X	Colombia	
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.bogota@icoltrans.com.co	
TELÉFONOS 7480408	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 03 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 07 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO EJECUTIVO DE CUENTA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA		DIRECCIÓN VIA COTA KM 1.7 AUTOPISTA BOGOTA MEDELLIN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
LOGISTICA DE DISTRIBUCION SANCHEZ POLO		X	Colombia	
DEPARTAMENTO Risaralda	MUNICIPIO DOSQUEBRADAS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD www.info@sanchezpolo.com	
TELÉFONOS 3289292	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 12 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 03 MES 03 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO JEFE DE NEGOCIOS	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA		DIRECCIÓN AV CIRCUNVALAR CENTRO LOGISTICO	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

31

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

7. Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14405071827

(415)7707212469984(8020) 000001440507182 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 8 7 9 9 0 1 5 9 — 6

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de San Andrés 2 7

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 1 0 8 7 9 9 0 1 5 9

27. Fecha expedición: 2 0 0 5 0 7 1 8

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País 1 6 9

29. Departamento: Risaralda 6 6

30. Ciudad/Municipio: Quinchía 1 7 0

31. Primer apellido: MENDOZA

32. Segundo apellido: RICO

33. Primer nombre: CINDY

34. Otros nombres: JOHANNA

35. Razón social:

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: San Andrés 8 8

40. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1

41. Dirección principal: AV BOYACA ANTIGUO RESIDENCIA HERRERA

42. Correo electrónico: cjoisaac2016@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 2 2 5 5 3 3 3 1 7

45. Teléfono 2: 5 1 2 3 1 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 8 2 9 9 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 7 0 2 2 1

Actividad secundaria — 48. Código — 49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades — 50. Código: 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Código	2	0																								

20- Obligación NIT

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54 Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos. SI X NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 7 0 2 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante

Cindy J Mendoza R

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HUFFINGTON CARDENAS GERARDO IVAN

985 Cargo. Analista II

Fecha generación documento PDF 21-02-2017 11:24:56

DR. JERRY RANKIN
MEDICO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL – LSST 5019
TEL: 3173107189 - 3156805767
E-MAIL. Rankinjerry2003@yahoo.com
El Bight M1 C8 (Diag. Hospital)

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL		✓	INGRESO				
Fecha de Diligenciamiento	TIPO DE EXAMEN		PERIODICO		POST INCAPACIDAD		
24 . 03 . 2017			EGRESO O RETIRO		TRABAJO EN ALTURAS		OSTEOMUSCULAR

INFORMACION PERSONAL

NOMBRES Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR/PACIENTE:	IDENTIFICACION		SEXO	
Cindy Mendoza Rico	1.087.990.159	F	✓ M	

EMPRESA EN MISION	Info tep		
CARGO AL QUE ASPIRA/ACTUAL	Contratista Apoyo Almacenes y Almacen		
	Tiempo en el Cargo		

Examenes Realizados al Paciente

	AUDIOMETRIA		GLICEMIA		PERFIL LIPIDICO
	ESPIROMETRIA		CUADRO HEMATICO		HEMOCLASIFICACION
	BIROMETRIA		VACUNA (OTRA)		PARCIAL DE ORINA
	OPTOMETRIA		VDRL		TRIGLICERIDOS
	ELECTROCARDIOGRAMA		COLESTEROL		OTRO

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

INGRESO Y CAMBIO DE CARGO	APTO PARA EL CARGO	✓	PERIODICO Y POST INCAPACIDAD	Satisfactorio	
	APTO CON RECOMENDACIONES				
	APTO CON RESTRICCIONES			No Satisfactorio	
	APLAZADO				
	NO APTO PARA EL CARGO				

TRABAJO EN ALTURAS	APTO		ALERGIAS (—)			
	NO APTO					
	APLAZADO					

RETIRO O EGRESO	NO		SI		SE RETIRA CON ENFERMEDAD GENERAL
	NO		SI		SE RETIRA CON ENFERMEDAD PROFESIONAL
	NO		SI		SE RETIRA CON SECUELAS DERIVADAS DE ACCIDENTE COMUN
	NO		SI		SE RETIRA CON SECUELAS DERIVADAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Recomendaciones: Higiene postural, Ergonomia, Gimnasia Laboral

Restricciones /Observaciones Médicas Ocupacionales

Firma - Médico Ocupacional
L.S.O. Nº

Cindy Mendoza R
Firma trabajador
C.C. , 1087990159

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de enero de 2019, a las 16:29:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1087990159
Código de Verificación	1087990159190109162941

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 120269748

WEB
16:30:35

Bogotá DC, 09 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CINDY JOHANNA MENDOZA RICO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1087990159:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 16:32:01 horas del 09/01/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1087990159**
Apellidos y Nombres: **MENDOZA RICO CINDY JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Carrera 27 Nº 18 - 41
(Paloquemao), Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

- Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
- Áreas de interés
- Configuración Entidad Estatal / Proveedor
- Administración de usuarios
- Recomendaciones (no disponible)
- Biblioteca de documentos
- Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	cindy johanna mendoza rico
Nombre abreviado	cindy johanna mendoza rico
Fecha de incorporación	07/11/2017 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1087990159
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	calle 5b # 4-136
País	COLOMBIA
Ciudad	San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Municipio	
Código postal	880001
Teléfono de oficina	5123144
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	cjoisaac2016@gmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	cjoisaac2016@gmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	Mrs
Nombre	CINDY JOHANNA MENDOZA RICO
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3225533317
Fax	

Consulta / **Estado de Cuenta**

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **1087990159 (UNO CERO OCHO SIETE NUEVE NUEVE CERO UNO CINCO NUEVE),** no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 09 de Enero de 2019 a las 17:15

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

anterior

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, CINDY JOHANNA MENDOZA RICO

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.087.990.159 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN

Pais	COLOMBIA	Departamento	SAN ANDRES ISLA	Municipio	SAN ANDRES ISLA

Dirección AV PROVEEDORAS ENSEGUIDA DE INPESCAR Teléfonos 3225533317

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JUAN ISAAC GONZALEZ MENDOZA	1.044.645.477	HIJO

. . CLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO		VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES		1 500 000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS		900 000
GASTOS DE REPRESENTACION		1.000.000
ARRIENDOS		500 000
HONORARIOS		800 000
OTROS INGRESOS Y RENTAS		450 000
TOTAL	$	5 150 000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA		SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	8016807225544970	SAN ANDRES ISLAS	$	200.000
CAJA SOCIAL	AHORROS	4894450020879910	SAN ANDRES ISLAS	$	500 000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN		VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JUAN ISAAC.GONZALEZ MENDOZA Identificado(a) con RC 1044645477 se encuentra afiliado a la EPS en condición de BENEFICIARIO.

Fecha de Activación de Servicios: 01/09/2016

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: UT ISLA SALUD

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 09 días del mes de enero del año 2019.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) CINDY JOHANNA MENDOZA RICO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía número 1087990159, se encuentra afiliado (a) desde 01/01/2018 al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES y su estado es *ACTIVO COTIZANTE.*

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad	Fecha	Multivinculación Decreto 3995/2008
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/01/2019	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de enero de 2019.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Luz Enith Aconcha Bello



I. PERFIL

Estudiante de V semestre de Contaduría Pública de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano. Con conocimientos en manejo de las normas internacionales de información financiera Niif; nómina, ingresos, egresos, cuentas contables, inventario; con facilidad para la elaboración de informes contables, balances y manejo de libros.

Cursos técnicos en el servicio de Aprendizaje SENA, en: Excel Financiero, Contabilidad Sistematizada Y Profundización Financiera. Con buen manejo de las herramientas ofimáticas y contables.

Técnico laboral en Auxiliar en Preescolar en la Corporación Educativa Pentecostal.

Responsable, comprometida con cada una de las actividades que emprende, con vocación de servicio y sentido de pertenencia; puntual, organizada, con buenas relaciones interpersonales, capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.

II. INFORMACION PERSONAL

NOMBRE	Luz Enith Aconcha Bello
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	40.986.878 de San Andrés, Islas
FECHA DE NACIMIENTO	29 de diciembre de 1969
LUGAR DE NACIMIENTO	El banco, Magdalena
ESTADO CIVIL	Casada
CIUDAD	San Andrés Islas
DIRECCIÓN	Natania 4 Etapa Casa Nº 16
TELÉFONO	3176952797
E-MAIL	psluze@hotmail.com

III. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios:	Institución Universitaria politécnico Gran Colombiano Modalidad Virtual (Cursando).
Técnico:	Excel Financiero, Contabilidad Sistematizada y Profundización Financiera. (SENA) Técnico laboral en Preescolar (Corporación Educativa Pentecostal)
Bachillerato:	Instituto Bolivariano (San Andrés, Islas)

IV. TALLERES, SEMINARIOS Y CURSOS

Curso: Introducción a la contabilidad. Con una intensidad de sesenta (60) horas, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, San Andrés Islas diciembre 11 de 2008.

V. EXPERIENCIA LABORAL

- **Distribuidora Corsal LTDA:**

CARGO: Auxiliar Contable
FUNCIONES: Nomina, estados financieros, manejo de inventario, personal y litado de clientes.
JEFE INMEDIATO: Elsa Vargas
TELÉFONO:
DURACIÓN: 2000 al 2007

- **CAFÉ INTERNET MOON:**

CARGO: Administradora
FUNCIONES: Manejo de libros y estados financieros.
JEFE INMEDIATO: Gustavo Pérez
TELÉFONO: 316 657 1453
DURACIÓN: 2008 al 2011

- **YOUNG FOUNDATION**

CARGO: Gestora social
FUNCIONES: Acompañar y realizar actividades profesionales que den cumplimiento a los proyectos sociales y comunitarios que realice la fundación en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
JEFE INMEDIATO: Franklin martinez
TELEFONO: 3174849057
2018 – 2020

- **SERCOM SOLUCIONES – BANCO DE OCCIDENTE:**

CARGO: Ejecutiva comercial
FUNCIONES: Asesor comercial externo créditos de libranza.
JEFE INMEDIATO: Van Carlos Arebalo
TELÉFONO: 312 809 7911
DURACIÓN: 04 de febrero del 2019 hasta la fecha

- **MY MAGIC WORRLD – PRE-SCHOOL**

CARGO: DOCENTE
FUNCIONES: promover el aprendizaje en la primera infancia, facilitar el lenguaje oral y escrito, identificar las habilidades fortaleciéndolas, deficiencia del infante, fortaleciendolas y fomentar la buena convivencia
JEFE INMEDITO: Lic. Edilma Jay Stephens
DURACION: Febrero 2008- Noviembre 2021

1. **IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA**

CARGO: Maestra de escuela dominical y en los barrios
FUNCIONES: instruir a los niños, niñas y adolescentes, en las buenas costumbres y practicas espirituales, formando hombres y mujeres de las buenas costumbres para una mejor sociedad
JEFE INMEDITO: Pastor Carlos Cantillo
DURACION: Enero 2000 -Diciembre 2017

- **GOBERNACION - TRANSPORTE**

CARGO: Supervisor de ruta
FUNCIONES: monitorear a los estudiantes dentro de la ruta para su comportamiento.
JEFE INMEDIATO: Denni Patrick Brown
TELÉFONO: 3102559178
DURACIÓN: Febrero- junio 2022

VI. REFERENCIAS PERSONALES

Jacqueline Aconcha, Administradora de Empresas
Subgerente, Banco BBVA, Sucursal San Andrés, Islas.
Teléfono: 318 804 2016

Delford Brackman Forbes, Abogado
Inspector del Trabajo. Oficina Min Trabajo, San Andrés, Islas
Teléfono: 315 366 5856

VI. REFERENCIAS LABORALES

Jacqueline Aconcha Patricia de Armas, Administradora de Empresas.
Jefe de Recursos Humanos, Banco BBVA, Sucursal San Andrés, Islas.
Teléfono: 317 645 1259

Edinson Hawkins, Abogado.
Independiente.
Teléfono: 315 504 8023

FIRMA



Luz Enith Aconcha Bello
C.C. No. 40.986.878 de San Andrés, Islas

****

NOTA: Para los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas en la presente propuesta laboral son veraces (Código Sustantivo del Trabajo Artículo 62, Numeral 1).

REPUBLICA DE COLOMBIA

Intendencia Especial de San Andrés y Providencia

Escuela San Antonio



DIPLOMA

Concedido a:

Luz. E. Aconcha

Por haber terminado satisfactoriamente su educación primaria, conforme al programa del Ministerio de Educación Nacional

San Andrés Isla Noviembre de 19

Director del Colegio

Secretario

Directora del Grupo

Luz Enith Aconcha Bello

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL INSTITUTO BOLIVARIANO DE
BACHILLERATO NOCTURNO
SAN ANDRES, ISLA - COLOMBIA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCIONES Nº 10750 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1978, 185 DEL 8 DE ENERO DE 1988 Y 0050 DEL 14 DE ENERO DE 1991

CONFIERE A

Luz Enith Aconcha Bello

IDENTIFICADO CON C.C. No 40.986.878 DE SAN ANDRES ISLA

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIO

DADO EN SAN ANDRES ISLA A 04 DE DICIEMBRE DE 1993

ANOTADO AL FOLIO 098 LIBRO DE REGISTRO 004

Orden No. 0729

SECRETARIO DE EDUCACION

Nº 560580

EN San Andrés Isla A 21 DE Noviembre DE 1994

Escaneado con CamScanner

Luz Enith Aconcha Bello

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LUZ ENITH ACONCHA BELLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.986.878

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD

Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San Andres a los Once (11) días del mes de Diciembre de Dos Mil Ocho (2008)

[illegible]
REGISTRO Y CERTIFICACIÓN CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

SGC30DSIAP00604 10/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LUZ ENITH ACONCHA BELLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.986.878

Participó en el evento

PROFUNDIZACION FINANCIERA

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San Andres a los Doce (12) días del mes de Junio de Dos Mil Nueve (2009)

[illegible]
DIRECTORA CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

SGCSAN700011 11 06 2009
No Y FECHA DE REGISTRO

Luz Enith Aconcha Bello

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LUZ ENITH ACONCHA BELLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.986.878

Cursó y aprobó la acción de Formación

TALLER CONTABLE SISTEMATIZADO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San Andres a los Veintiuno (21) días del mes de Abril de Dos Mil Nueve (2009)

ELIZABETH SAN MARTIN
SUBDIRECTORA CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

21/04/2009
Fecha Registro

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LUZ ENITH ACONCHA BELLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 40.986.878

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL FINANCIERO

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San Andres a los Veintinueve (29) días del mes de Abril de Dos Mil Nueve (2009)

ALEXANDRA OLIVER
REGISTRO Y CERTIFICACIÓN CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRES

29/04/2009
Fecha Registro

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

LUZ ENITH ACONCHA BELLO
CC 40.986.878

APROBO EL CURSO

DISEÑO GRAFICO
DURACION 48 HORAS

ANIBAL BARRIOS VILLARREAL
JEFE DE CENTRO

San Andres, 21 de Mayo de 02
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL DE SAN ANDRES Y EL CARIBE
CENTRO DE FORMACION

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LUZ ENITH ACONCHA BELLO
Con Cédula de Ciudadanía No. 40.986.878

Cursó y aprobó la acción de Formación
FUNDAMENTACION Y METODOLOGIA DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL
Con una duración de 80 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en San Andres a los Trece (13) días del mes de Agosto de Dos Mil Siete (2007)

SUBDIRECTORA CENTRO MULTISECTORIAL DE SAN ANDRES Y EL CARIBE
REGIONAL SAN ANDRES

No Y FECHA DE REGISTRO

El Ministerio del Interior, la Misión de Observación Electoral, la Fundación Foro Nacional por Colombia y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
a través de la Vicerrectoría de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria
CERTIFICAN QUE:

Luz Enith Aconcha Bello

C.C 40986878

Participó en el
Diplomado Construyendo Acciones para la Democracia
con una intensidad horaria de 150 horas
(120 horas presenciales y 30 horas de trabajo de campo).
En testimonio de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá a los
06 días del mes de diciembre de 2014

Ana María Almario Dreszer
Directora para la Democracia, la Participación Ciudadana
y la Acción Comunal Ministerio del Interior

Edgar Guillermo Rodríguez Díaz
Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Alejandra Barrios Cabrera
Directora Nacional Misión de Observación Electoral

Fabio Enrique Velásquez Carrillo
Presidente Fundación Foro Nacional por Colombia

Foro
Misión de Observación Electoral

Luz Enith Aconcha Bello

La República de Colombia y en su Nombre

La Corporación Educativa Pentecostal

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Con Licencia de Funcionamiento Oficial según última Resolución de Aprobación No. 01947 de 2011 emanada de la Secretaría Distrital de Educación

Otorga a:

Luz Enith Aconcha Bello

Identificado (a) con C.C. No. 40.986.878 de San Andrés

La acreditación como:

Técnico Laboral en:

Auxiliar en Preescolar

Por haber cumplido con la programación
con una intensidad horaria de 1020 Horas

Rectora

Secretaria

Acta No. 001 No de Orden 30

Anotado al Folio No. 1 del Libro de Radicación No. 001

Dado en Barranquilla, a los 29 días del mes de Junio de 2.0 13

SERCOM
Soluciones

CERTIFICA QUE:

La señora **LUZ ENITH ACONCHA BELLO**, identificada con Cédula de ciudadanía No. **40.986.878** de San Andrés, labora en esta empresa desempeñando el cargo de **EJECUTIVA COMERCIAL** en la Isla de San Andrés, desde el 04 de febrero del año 2019 a la fecha, en desarrollo del contrato por Corretaje entre partes.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del dos mil veinte y uno (2021).

Cordialmente,

Laura León

Laura Marilyn León
Teléfono 3115763263
Área Administrativa

Nota: Debido a la pandemia que estamos viviendo a nivel mundial, la empresa está trabajando vía remoto o trabajo en casa para mayor información de referencia por favor comunicarse al siguiente número telefónico 3115763263.

Young Foundation

San Andrés Islas
28 de enero 2021

A QUIEN INTERESE

Certifica:

Al señor(a) LUZ ENITH ACONCHA BELLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 40.986.878 se encuentra laborando en nuestra institución durante el 2018 hasta diciembre 2020 como GESTORA SOCIAL en intervención social comunitaria y estrategias educativas.

La constancia se expide por solicitud de la parte interesada.

FRANKLIN MARTINEZ AVILA
Representante legal
Young Foundation

YOUNG FOUNDATION
NIT 8061442[illegible]
AV. 20 DE JULIO EDIFICIO EDUARDO GARCIA OFICINA 205
CONTACTO 3174849067
San Andres Isla

My Magic World Pre-School

Tel: (8) 5130929
rectoria@mymagicworld.edu.co
www.mymagicworld.edu.co
Vía San Luis,
Sector Bight-Hooker

CERTIFICADO LABORAL

La suscrita directora de My Magic World Pre-School

Hace constar que

La Sra. **LUZ ENITH ACONCHA BELLO**, identificada con **N° de Documento 40.986.878** de San Andrés Isla, laboro en nuestra institución bajo contrato de prestación de servicio, desde febrero 2018 a noviembre del 2021.

Como constancia se firma a los 26 días del mes de diciembre de 2022

Lic. Edilma Jay Stephens
Directora



Luz Enith Aconcha Bello

Central en San Andrés Islas
Barrio El Bight

Carrera 3ª. No. 9 -71 Barrio El Bight
Celular 320 6884201
www.ipuc.org.co

EL PASTOR DE LA IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA

Barrio el Bight

Certifica que:

La señora LUZ ENITH ACONCHA CC. 40.986.878 de SAN ANDRÉS ISLAS, **prestó sus servicios de manera voluntaria**, como maestra de niños de 0-12 años en nuestra congregación entre los años 2000 y el año 2017.

Este certificado se expide a solicitud de la interesada, como constancia a los seis (6) días del mes de junio del 2022, el cual no representa ningún tipo vínculo laboral con la Sra.,Luz Enith Aconcha.

CARLOS CANTILLO CORONADO

Pastor

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 28-02-2017	Código: FO-AP-GJ-38	
	ACTA DE INICIO CONTRATO	Versión: 0	Página: 38 de 39	

ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO	28 de enero de 2022	**NÚMERO DEL CONTRATO**	CO1.PCCNTR.3463172/2022

OBJETO CONTRACTUAL

Se compromete a Prestar sus servicios como Técnico en Auxiliar en Preescolar, para mantener y atender el servicio de transporte escolar de los niños con el fin de cumplir con las rutas y recorridos de los buses escolares. 1. Comprobar la subida y la bajada de los alumnos tanto en las paradas establecidas como en el centro educativo. 2) Entregar a los escolares en el punto exacto definido por la institución para tal fin y a la persona designada para recibirlos. 3. Vigilar que el servicio de transporte escolar este siendo utilizado por el estudiante beneficiado. 4. ayudar a los alumnos con limitaciones físicas a abordar y abandonar el automotor. 5. Asignar la ubicación de cada educando de acuerdo con criterios como edad, lugar de residencia u otro que considere oportunos. 6. Velar porque todos los escolares ocupen su silla antes de que el vehículo inicie su marcha. 7. Confirmar que todos los útiles escolares y similares se encuentres en un lugar que no suponga riesgo para cualquiera de los ocupantes.8. Comunicar cualquier falta disciplinaria que cometan los alumnos durante el recorrido. 9. Atender a los estudiantes en caso emergencia. 10. Informar oportunamente a la institución sobre cualquier avería o accidente que pudiera presentarse con el transporte: así mismo de otra contingencia que pueda retrasar su arribo puntual. 11. Avisar a la secretaria de educación de alguna conducta irregular del chofer como exceso de velocidad o irrespeto de las normas de tránsito 12) Verificar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en los cuatro (4) buses de la gobernación referente a la normatividad vigente sanitaria respecto a los estudiantes y conductores 13) Todas aquellas inherentes a su cargo o que se considere contribuyen al ejercicio y cumplimiento de los objetivos para fortalecer la secretaria de educación.

CONTRATISTA	**IDENTIFICACIÓN**	**REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)**
LUZ ENITH ACONCHA BELLO	40.986.878	xxxxxxxxxxxxxxx

GARANTÍA

NUMERO DE POLIZA	**ASEGURADORA**	**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZA**
xxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx

	DEPENDENCIA	**NOMBRE DEL FUNCIONARIO**
SUPERVISION	Secretaría de Educación	LUCILA MARÍA MORELOS PÁEZ

PLAZO DE EJECUCIÓN	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD- CDP**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**
Cinco (5) meses, del 28 de Enero de 2022 al 27 de Junio de 2022	700 del 17 de Enero de 2022	1697 del 28 de Enero de 2022

VALOR DEL CONTRATO	**TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($13.365.635) M/CTE**

FORMA DE PAGO	**ANTICIPO**	**SI**		**NO**	X	**PORCENTAJE**
	PAGO ANTICIPADO	**SI**		**NO**	X	

Saldo restante

La suma antes señalada será cancelada por el Departamento de la siguiente manera: **$2.673.127oo**, contra entrega de los productos mensuales esperados, todo lo anterior a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Cada pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija la Secretaría de Hacienda para tal efecto.

OBSERVACIONES

FIRMAS

contratista	**Jefe de oficina responsable**	**funcionario de planta para apoyo de la supervisión**
	Lucila Morelos P.	Cheryl Archbold B.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40986878

ACONCHA BELLO
APELLIDOS

LUZ ENITH
NOMBRES

Luz Enith Aconcha
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-1969
EL BANCO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

10-MAR-1989 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALBA BEATRIZ SENDIÑO LOPEZ

A-5600100-70112921-F-0040986878-20030220 01304 030511 02 142705345

NO ES VALIDO
SIN LAMINAR



Observacion:
REEMPLAZA LA TO#1009829

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 010350

Apellidos:ACONCHA BELLO
Nombres :LUZ ENITH
Identif. :C40886878
Nacido :EL BANCO
Dpto. :MAGDALENA

VENCE

Neir Alberto Brackman Aconcha



PERFIL

Psicólogo profesional con excelentes relaciones interpersonales, habilidad para trabajar y liderar equipos; proactivo, responsable, puntual, con vocación de servicio y sentido de pertenencia. Graduado de la Universidad de la Costa (CUC), diplomado en Clínica Infantil y graduado con proyecto de grado en la modalidad de emprendimiento; conocimientos y experiencias laboral en las áreas de la psicología clínica, educativa, social y organizacional. Con excelentes relaciones interpersonales, habilidad para trabajar y liderar equipos; proactivo, responsable, puntual, con vocación de servicio y sentido de pertenencia.

Desde la modalidad de emprendimiento tuvo la oportunidad de desarrollar un consultorio donde se ofertan los servicios de atención psicológica en el área clínica para el servicio de la comunidad en general, además busca fomentar la formación académica continua, para los profesionales graduados en la Isla de San Andrés.

En el área social ha trabajado con población vulnerable en proyectos de prevención e intervención para el mejoramiento de la calidad de vida, enfocados en la identificación de factores de riesgos familiares, sociales, culturales personales y de genero diferencial; también el manejo de emociones, prevención y disminución de conductas de riesgo, conductas delictivas, consumo de sustancias psicoactivas, norma y cultura ciudadana.

En el área educativa, con la primera infancia, cuenta con experiencia en la valoración, detección e intervención en dificultades del desarrollo, capacitaciones a docentes y padres de familia; atención, tratamiento y reeducación de niño, niña y adolescente con dificultades de aprendizaje y déficit cognitivo. Aplicación de procedimientos de evaluación y valoración de la población infantil y de primera infancia, experiencia como docente orientador en institución pública de educación básica secundaria y de educación técnica. También contó con la oportunidad de formar parte del equipo para la permanencia estudiantil y orientación vocacional en institución privada de educación superior.

Experiencia en el área organizacional en diseño de perfiles, procesos de selección; conferencista en temas para el mejoramiento del clima organizacional, la salud mental y emocional de los trabajadores.

Neir Alberto Brackman Aconcha

I. INFORMACIÓN PERSONAL

NOMBRE	NEIR ALBERTO BRACKMAN ACONCHA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.140.833.535 de Barranquilla
FECHA DE NACIMIENTO	15 de agosto de 1990
LUGAR DE NACIMIENTO	San Andrés, Islas.
ESTADO CIVIL	Soltero
CIUDAD	San Andrés Islas
DIRECCIÓN	Natania 4 etapa casa # 16
TELÉFONO	315 428 2465
E-MAIL	neirbrackman@gmail.com

II. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Posgrado:
Especialista en Gerencia De Proyectos
(En espera de titulo)

Universitarios:
Corporacion Universidad de la Costa (CUC)
Barranquilla
2009 – 2014

Estudios Secundarios:
Corporacion Pentecostal
Barranquillla
2007-2008

Colegio Modelo Adventista
San Andres, Islas.
2003-2006

Estudios Primarios:
Colegio Modelo Adventista
San Andres, Islas.
1998 – 2002

III. FOROS Y SEMINARIOS

Conferencista:

- Capacitación de Autocontrol y mejoramiento continuo; Parte I dirigida a los funcionarios de la caja de compensación de san andres islas (Cajasai). Mayo 29 de de 2015 San andres, Islas.
- Capacitación Mejoramiento del clima laboral, a los funcionarios de la Sociedad empresarial del Meta. Junio 01 de 2015. San andres Islas.
- Capacitación de Autocontrol y mejoramiento continuo Parte II dirigida a los funcionarios de la caja de compensación de san andres islas (Cajasai). Agosto 06 de de 2015. San Andrés, Islas.
- Capacitación de Clima organizacional y convivencia laboral, dirigida a los funcionarios de la Contraloria Departamental del Huila. Agosto 12 de 2015 San andres, Islas.
- Capacitación sobre TDAH, dirigida a docentes y padres de familia de la Fundación MIA. Agosto 28 de 2015 San Andrés, Islas.
- "Convivencia de mujeres dentro de las instituciones en San Andres Islas" dirigida a quince grupos femeninos, establecidos como poblaciones vulnerables; en convenio con la fundacion trasatlantico y el gobierno departamental de la isla de San Andrés, Islas.
- Diplomado en: Desarrollo y fortalecimiento de capacidades en agentes educativos para la atención integral a la primera infancia, dirigido a las agentes educativas del ICBF San Andres. Colsubidios (Bogotá). Septiembre 12 a Diciembre 19 de 2015. San Andrés, Islas.
- Diplomado en Formación de Agentes de Transito y Movilidad, dirigido a los aspirantes seleccionados por el Departamento de Transito y movilidad de la Gobernación del Archipielago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Septembre de 2016. San Andrés, Islas.

Asistente:

- Diplomado en Clínica Infantil. Con una duracion 203 horas. Univesidad de la Costa (CUC) Barranquilla 29 de Abril – 30 de Agosto de 2013.
- Asistente al Taller: "Tratos con el buen trato: Estrategia de intervención para la sana convivencia"; Universidad de la Costa (CUC) Barranquilla; 27 de Agosto de 2011.
- "XVI Congreso Nacional de Psicologia", Asistente, duracion 16 horas, 12, 13 y 14 de Octubre de 2012, Cartagena.
- Asistente al Seminario Internacional Intelligence en Neurociencias del Consumidor. Duracion 04 horas, 13 de Septiembre de 2013 Universidad de la Costa (CUC) Barranquilla.
- Asistente al Diplomado Gestores Sociales en convivencia. Duracion 136 horas, 21 de octubre de 2011 Universidad de la Costa (CUC) Barranquilla.

IV. EXPERIENCIA LABORAL

- **GOBERNACIÓN, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
  Secretaria De Gobierno
  CARGO: Psicólogo
  FUNCIONES: Se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios profesionales como psicólogo en el marco del programa Gestores de Convivencia de la secretaria de Gobierno.
  JEFE INMEDIATO: Briggitte Pusey
  TELEFONO: 31183991463
  02 de febrero del 2022 – 01 de julio del 2022

- **GOBERNACIÓN, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
  Secretaria De Educación
  CARGO: Psicólogo
  FUNCIONES: Proponer espacios y canales de participación de la comunidad educativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el mejoramiento del ambiente escolar, apoyar en la atención de la consulta personal sobre aspectos psicológicos y sociales demandados por estudiantes y padres de familia, identificar y determinar el curso de acción de los factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y propone estrategias de intervención, apoyar a la docente orientadora en el diseño e implementación de una estrategia de orientación vocacional y desarrollo de carrera para los estudiantes que les permita definir su proyecto de vida, apoyar a la institución educativa en la implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y seguimiento para la convivencia escolar. Promover la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos suscitados en la vida escolar de los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa, diseñar e implementar estrategias dentro de la institución educativa que promueva el buen trato y las relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa, todas aquellas inherentes a su cargo o que se considere contribuyen al ejercicio y cumplimiento de los objetivos para fortalecer la secretaria de educación.
  JEFE INMEDIATO: Karen Campo
  TELEFONO: 3235740058
  28 de enero 2022 – 27 de junio del 2022

- **GOBERNACIÓN, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
  Secretaria De Gobierno
  CARGO: Psicólogo
  FUNCIONES: Se compromete para con el Departamento en prestar sus servicios profesionales como psicólogo en los procesos que adelanta en el proyecto denominado mejoramiento de convivencia y cultura ciudadana de la secretaria de Gobierno.
  JEFE INMEDIATO: Silvanus Henrry
  TELEFONO: 3188129950
  16 de noviembre del 2021 – 31 de diciembre del 2021

- **GOBERNACIÓN, DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**
  Secretaria De Educación
  CARGO: Psicólogo
  FUNCIONES: Proponer espacios y canales de participación de la comunidad educativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el mejoramiento del ambiente escolar, apoyar en la atención de la consulta personal

sobre aspectos psicológicos y sociales demandados por estudiantes y padres de familia, identificar y determinar el curso de acción de los factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y propone estrategias de intervención, apoyar a la docente orientadora en el diseño e implementación de una estrategia de orientación vocacional y desarrollo de carrera para los estudiantes que les permita definir su proyecto de vida, apoyar a la institución educativa en la implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y seguimiento para la convivencia escolar. Promover la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos suscitados en la vida escolar de los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa, diseñar e implementar estrategias dentro de la institución educativa que promueva el buen trato y las relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa, todas aquellas inherentes a su cargo o que se considere contribuyen al ejercicio y cumplimiento de los objetivos para fortalecer la secretaria de educación.
JEFE INMEDIATO: Karen Campo
TELEFONO: 3235740058
19 de agosto 2021 – 18 de diciembre del 2021

- **CORPORACIÓN ANTIOQUIA PRESENTE:**
  CARGO: Psicólogo
  FUNCIONES: Atención e intervención psicoterapéutica virtual y presencial en procesos traumáticos derivados de la pandemia, el estrés, la ansiedad, la depresión y el duelo. Consejería, acompañamiento e intervención psicológica a jóvenes, adultos y parejas; también asesoría y consultoría en procesos de intervención psicosocial y comunitaria.
  JEFE INMEDIATO: Catalina Diaz
  TELEFONO: 300 6581782
  15 de febrero del 2021 – 13 de julio del 2021

- **YOUNG FOUNDATION**
  CARGO: Coordinador social y educativo
  FUNCIONES: Crear, presentar y ejecutar proyectos psicosociales y educativos en la comunidad en general; realizar atenciones, asesorías y acompañamientos psicológicos solicitados por los pacientes interesados en los servicios ofertados. Velar por el óptimo funcionamiento de la empresa, gestionar convenios institucionales, de igual forma realizar conferencias en las empresas que así lo solicitantes.
  JEFE INMEDIATO: Franklin martinez
  TELEFONO: 3174849057
  15 de enero 2017 –

- **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO SANTOS EL RANCHO.**
  CARGO: Psicólogo oirentador
  FUNCIONES: Desarrollo del plan atención psicológica y acompañamiento escolar; realización de escuela de padres, intervenciones grupales e individuales. Seguimientos a casos con dificultades académicas o disciplinarias y procesos de remisión.
  JEFE INMEDIATO: Nairo de armas
  TELEFONO:
  5 de septiembre 2016 – 13 de enero 2017

- **CAJA DE COMPENSACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLAS (CAJASAI).**
  CARGO: Agente Psicosocial

FUNCIONES: Realizar la caracterización de las familias; valoración psicológica de los niños y niñas; visitas domiciliarias a las familias; orientación a los padres y/o cuidadores; activar las rutas de atención ante posibles casos de abuso sexual, maltrato físico y/o psicológico o trabajo infantil; capacitar a las docentes en el desarrollo de las actividades; realizar informes mensuales.
JEFE INMEDIATO: Zoraida Myles
TELEFONO: 3174275642
15 de Febrero 2016 - 15 de diciembre 2016

- **FUNDACIÓN DE ATENCIÓN ESPECIAL ORANGE HILL**
  CARGO: Psicólogo
  FUNCIONES: Realizar valoración e intervención a los menores y jóvenes con déficit cognitivos, dificultades de aprendizaje y múltiples trastornos del desarrollo como síndrome de Down, Toda, espectro Autista entre otros. Capacitación y asesorías para escuelas de padres semanales, formación y estrategias para docentes y cuidadores; elaboración de informes de seguimiento mensuales, remisiones; atención psicológica e intervención en crisis.
  JEFE INMEDIATO: Johana Bernard
  TELEFONO: 3175196916
  18 de Mayo del 2015 – 15 de Diciembre del 2015

- **DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**
  CARGO: Psicólogo
  FUNCIONES: Realizar procesos de selección y reclutamiento de personal para las distintas funciones del cuerpo de salvamento y rescate acuático en la isla de San Andrés, capacitar periódicamente al personal adscrito a la junta operativa para el mejoramiento del clima laboral y orientación psicológica para la atención e intervención a personas en situación de vulnerabilidad. Desarrollar y ejecutar proyectos de intervención psicosocial para distintas poblaciones en convenio con la secretaria de desarrollo social de la gobernación departamental.
  JEFE INMEDIATO: Yair Puello Tous
  TELEFONO: 3013507006
  12 enero 2015 – 22 Diciembre 2017

- **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN ELYON YIRETH**
  CARGO: Docente
  FUNCIONES: Elaboración, ejecución y evaluación de los módulos pedagógicos sobre la ética profesional, el manejo de las emociones, la resolución de conflictos y emprendimiento; para los estudiantes transversales de la institución educativa Elyon Yireth.
  JEFE INMEDIATO: Rosa Villadiego
  TELEFONO: 3046762155
  01 de Septiembre del 2014 – 28 de Noviembre 2014

- **Universidad de la Costa (CUC) Vicerrectoría de Bienestar Universitario**
  CARGO: Consejero estudiantil
  FUNCIONES: Entrevistas de admisión, aplicación, interpretación y elaboración de informes de pruebas de orientación vocacional y personalidad; diseño y ejecución de intervenciones grupales e individuales; coordinación, seguimiento y acompañamiento a estudiantes; atención a padres de familia; asesorías académicas y psicológicas. Coordinación de programas de educación complementaria a estudiantes. Orientación a estudiantes víctimas de conflicto armado.

JEFE INMEDIATO: Kadry García
TELEFONO: 3005539828
17 de Enero 2014 – 30 de Noviembre 2014

V. REFERENCIAS PERSONALES

GABRIEL VALENCIA, Psicólogo, Magister en Psicología.
Cargo actual: Docente Universitario, Tiempo completo
Universidad de la Costa CUC
Telefono: 3015522559

YAIR ALFONSO PUELLO TOUS, Abogado penalista, asesor judicial
Cargo actual: Independiente
Telefono: 3013507006

VI. REFERENCIAS FAMILIARES

DELFORD BRACKMAN FORBES, Abogado.
Cargo actual: Inspector de trabajo seccional San Andres Islas
Ministerio Del Trabajo
Telefono: 3153665856

YAQUELINE ACONCHA BELLO, Administradora de Empresas.
Cargo actual: Sub-gerente
Banco BBVA, San Andres, Islas.
Telefono: 3188042016



Firma

C.C. No. 1140833535 de Barranquilla
****

NOTA: Para los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas en la presente propuesta laboral son veraces (Código Sustantivo del Trabajo Articulo 62, Numeral 1).

La República de Colombia y en su Nombre

La
Corporación Educativa Pentecostal
Educación Formal para Adultos
Barranquilla - Atlántico

Con Licencia de Funcionamiento Oficial según última Resolución No. 1058 de 2007
Expedida de la Secretaría Distrital de Educación

Confiere a:

Neir Brackman Aconcha

Identificado con C.C. No. 140.811.535 de Barranquilla (Atl.)

El Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Educación Cristiana

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rector (a)

Secretaria (a)

Acta No. 24 de Orden 1

Registrado al Folio No. 52 del Libro de Registro No. 001

Dado en Barranquilla a los 14 días del mes de Noviembre de 2009

Ψ

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE LA COSTA

y en su nombre, la Corporación

Universidad de la Costa

Con Personería Jurídica No. 352 de Abril de 1971

Por cuanto

Neir Alberto Brackman Aconcha

C.C. N° 1.140.833.535 de Barranquilla L.M. 1140833535

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen,
le confiere el título de

Psicólogo

Acreditación De Alta Calidad Según Resolución N° 16709 Del 20 De Diciembre de 2012, Emanada Por El Ministerio De Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Barranquilla, Atlántico
El día 23 De Mayo de 2014

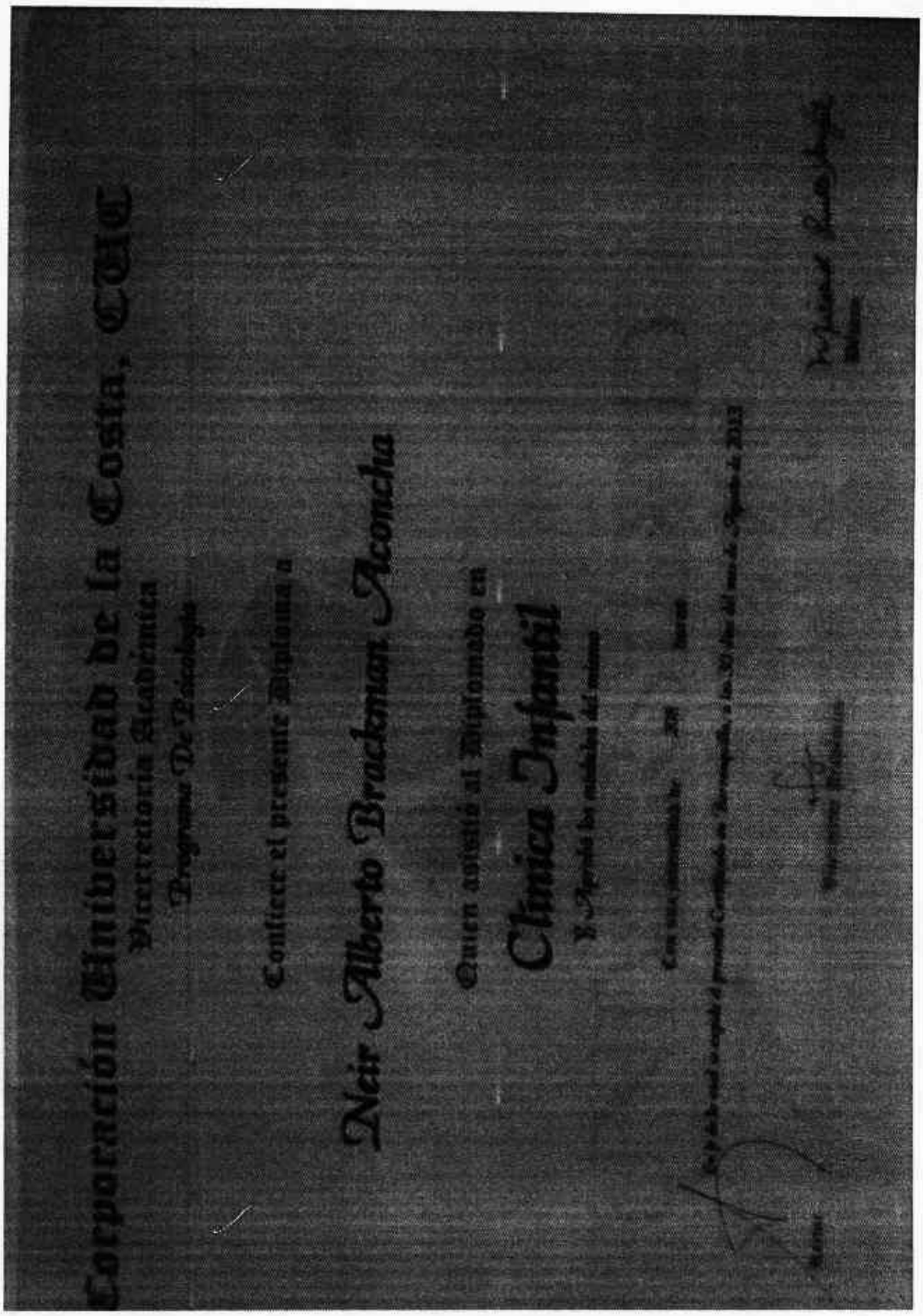
Presidente Consejo Directivo

Rector

Decano

Secretario General

Registrado al folio No. 253 del Libro de Registro de Diplomas No. 08 - Con 554
Refrendado en Barranquilla el 23 de Mayo de 2014


Corporación Universidad de la Costa, CUC

Vicerrectoría Académica

Programa De Psicología

Confiere el presente Diploma a

Ney Alberto Brackman Aconcha

Quien obtuvo el Diplomado en

Clínica Infantil

Y Juvenil de 120 horas

Barranquilla, 2 de Agosto de 2003

Gobernación del Atlántico

Secretaría Departamental del Interior

CUC

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

La Gobernación del Atlántico
en convenio con la Corporación Universitaria de la Costa CUC,

Certifica que:

NEIR BRACKMAN ACONCHA

identificado con C.C. # 1.140.833.535

Asistió al

DIPLOMADO GESTORES SOCIALES EN CONVIVENCIA

Con una intensidad horaria de 136 *horas*
Barranquilla, 21 *Octubre de 2011*

ANTONIO ABELLO VIVES
Secretario Departamental del Interior

NULVIA BORRERO DE CRISSIEN
Rector Corporación Universitaria de la costa CUC (E)

Neir Alberto Brackman Aconcha

Ψ

UNIVERSIDAD
DE LA COSTA

Barranquilla, 20 de octubre de 2014

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor **NEIR ALBERTO BRACKMAN ACONCHA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.140.833.535 expedida en Barranquilla, adelanto sus prácticas en esta Institución como estudiante aprendiz desde el 17 de enero de 2014 hasta el 16 de julio de 2014. (Etapa Productiva).

Este Certificado se expide a solicitud de la parte interesada.

RENE MARQUEZ CASTAÑEDA

UNIVERSIDAD
DE LA COSTA

Barranquilla, 27 de febrero de 2015

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que la señor **NEIR ALBERTO BRACKMAN ACONCHA,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.140.833.535 expedida en Barranquilla, estuvo vinculado a esta Institución desde el 17 de julio de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2014. Desempeño el cargo de Auxiliar I, mediante contrato a término fijo.

Esta Constancia se expide a solicitud de la parte interesada.

RENE MAQUEZ CASTAÑEDA

Ψ

CORPORACIÓN INTERNACIONAL DE EDUCACION INTEGRAL
ELYON YIREH Nit: 900077662-1

Barranquilla, Atlántico
05 de diciembre del 2014

TALENTO HUMANO

Certifica:

Al señor(a) **NEIR ALBERTO BRACKMAN ACONCHA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.140.833.535** como docente nocturno en la **Corporación Internacional De Educación Integral Elyon Yireh**; con fecha de ingreso del 01 de septiembre del 2014 hasta el 28 de noviembre del 2014.

La constancia se expide por solicitud de la parte interesada.

ROSA MARIA VILLADIEGO BOLAÑOS
Directora Talento Humano
Psicóloga organizacional
Celular: 304 676 2155

Ψ

Libertad y Orden

JUNTA CENTRAL DEFENSA CIVIL SAN ANDRES ISLA
Personería jurídica No. 0657 del 08 de septiembre de 1983

29 de diciembre del 2017, San Andrés Islas

JUNTA OPERATIVA
Seccional San Andrés Islas

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

A NEIR ALBERTO BRACKMAN ACONCHA, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.140.833.535** expedida en la ciudad de Barranquilla, como psicólogo profesional de la junta directiva seccional San Andrés Islas desde el 12 de enero del 2015 hasta el 22 de diciembre del 2017 bajo contrato a término fijo.

Cordialmente,

YAIR ALFONSO PUELLO TOUS
Director Talento Humano
Junta Central de la Defensa Civil Colombiana
Tel: 513 3333

Young Foundation

San Andrés Islas
02 de julio 2021

A QUIEN INTERESE

Certifica:

Al señor(a) **NEIR ALBERTO BRACKMAN ACONCHA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.140.833.535** se encuentra laborando en nuestra institución desde el día 15 de enero del 2017 hasta la fecha como psicólogo profesional con énfasis en intervención social comunitaria y estrategias educativas.

La constancia se expide por solicitud de la parte interesada.

FRANKLIN MARTINEZ AVILA
Representante legal
Young Foundation

YOUNG FOUNDATION
NIT 900918427-6
AV. 20 DE JULIO EDIFICIO EDUARDO GARCIA OFICINA 203
CONTACTO 3174849057
San Andrés Isla

Ψ

ANTIOQUIA PRESENTE

000175

LA CORPORACIÓN ANTIOQUIA PRESENTE

CERTIFICA QUE:

El señor **NEIR ALBERTO BRACKMAN ACONCHA**, identificado con cédula número 70.302.234, laboró para nuestra organización, mediante contrato laboral a término fijo desde el día 16 de febrero de 2021 hasta el día 12 de julio de 2021, desempeñando el cargo de: **PROFESIONAL PSICOSOCIAL.**

Funciones principales:

- Estudiar y conocer en detalle el plan de acción - 2021 formulado por la Corporación Antioquia Presente para la atención de la comunidad de San Andrés y Providencia.
- Apoyar la construcción y actualización permanente del mapa de instituciones locales, departamentales y nacionales que apoyan el proceso de reconstrucción de San Andrés y Providencia.
- Prestar atención oportuna a las personas que acuden a la oficina de Atención Comunitaria para la orientación y la identificación de necesidades de atención personalizada y para la derivación de las familias que lo requieran.
- Hacer las remisiones que considere deben ser atendidas por otras entidades especializadas y hacer el seguimiento e informe de avances de dichos casos.
- Canalizar la oferta pública y Privada de ayuda a la población damnificada en especial en lo social y en lo productivo.
- Diseñar conceptual y metodológicamente los talleres que se le asigne con sus guías para el cumplimiento de los objetivos de los componentes del Plan de Acción.
- Convocar a través de diferentes estrategias efectivas a la población a su cargo para la realización de las actividades asignadas en cumplimiento de los objetivos del plan de acción.
- Implementar con la debida antelación la logística necesaria para el desarrollo de las diferentes actividades a su cargo (espacios locativos, papelería, equipos, refrigerio, entre otras) a fin de lograr los objetivos que pretenden con la ejecución del Plan de Acción.
- Ejecutar los talleres según diseño y metodología adoptados.
- Pasar un informe que incorpora el listado de asistencia y soporte de los talleres entre otros para consolidar las fuentes de verificación.
- Realizar las visitas domiciliarias a las familias que se le asignan para aplicar los instrumentos de recolección de la información y prestar la atención mediante asesorías y seguimiento con el propósito de que las familias superen las condiciones de vulnerabilidad.
- Identificar las potencialidades y liderazgos de la comunidad afectada para promover la organización y el fortalecimiento comunitario y la implementación Y fortalecimiento de proyectos productivos y/ o generación de ingresos.
- Implementar junto, con el equipo de trabajo y bajo las directrices del Coordinador de proyecto, estrategias de comunicación e información claras Y oportunas para la población afectada y concertadas.
- Diseñar conforme los lineamientos del Coordinador de Comunicaciones y del proyecto los boletines periódicos que se entregarán a la comunidad atendida.
- Alimentar los aplicativos que se diseñan para el control de trazabilidad y seguimiento a la ejecución del Plan de Acción - 2021 y para obtener información cuantitativa para los informes mensuales.
- Presentar informes mensuales de acuerdo a las directrices del coordinador de proyecto y hacer entrega oportuna de los mismos con los respectivos soportes o fuentes de verificación.

ANTIOQUIA PRESENTE

- Informar cualquier situación delicada o anómala a la Coordinación de Proyecto y a la Dirección Ejecutiva.
- Asistir puntualmente a las reuniones, mesas de trabajo u otras instancias que se le deleguen.

El presente certificado se expide a los 29 días del mes de julio de 2021 en la ciudad de Medellín.

Atentamente,

LILIANA PATRICIA RAMÍREZ AGUDELO
Coordinadora de Talento Humano y SST

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 28-02-2017	Código: FO-AP-GJ-38	
ACTA DE INICIO CONTRATO	Versión: 0	Página: 1 de 1	

ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO	19 de Agosto de 2021	**NÚMERO DEL CONTRATO**	2744271/2021

OBJETO CONTRACTUAL

La contratista se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios profesionales como Psicólogo para apoyar los seguimientos a los estudiantes de la Institución Educativa Bolivariano, teniendo en cuenta cada uno de los factores que están incidiendo en su rendimiento escolar y en la incentivación, permanencia y continuidad de los alumnos, con el siguiente alcance de objetivos específicos 1) Proponer espacios y canales de participación de la comunidad educativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el mejoramiento del ambiente escolar. 2) Apoyar en la atención de la consulta personal sobre aspectos psicológicos y sociales demandados por estudiantes y padres de familia. 3) Identificar y determinar el curso de acción de los factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y propone estrategias de intervención. 4) Apoyar a la docente orientadora en el diseño e implementación de una estrategia de orientación vocacional y desarrollo de carrera para los estudiantes que les permita definir su proyecto de vida. 5) Apoyar a la Institución Educativa en la implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y seguimiento para la convivencia escolar. 6) Promover la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos suscitados en la vida escolar de los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa. 7) Diseñar e implementar estrategias dentro de la Institución Educativa que promueva el buen trato y las relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa. 8) Todas aquellas inherentes a su cargo o que se considere contribuyen al ejercicio y cumplimiento de los objetivos para fortalecer la Secretaría de Educación

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)
NEIR ALBERTO BRACKMAN ACONCHA	1 140 833 535	xxxxxxxxxxxxxx

GARANTÍA

NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZA
xxxxxxx	xxxxxxxxxxx	xxxxxxxxxx

SUPERVISION	**DEPENDENCIA**	**NOMBRE DEL FUNCIONARIO**
	Secretaría de Educación	LUCILA MARÍA MORELOS PAEZ

PLAZO DE EJECUCIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD- CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL
Cuatro (04) meses, del 19 de Agosto de 2021 hasta el 18 de Diciembre de 2021	3323 de Julio 21 de 2021	3303 de Agosto 17 de 2021

VALOR DEL CONTRATO (letras y números)	Dieciocho Millones Seiscientos Veintiún Mil Setecientos Veinte Pesos ($18.621.720 oo)

	ANTICIPO	**SI**		**NO**	X	**PORCENTAJE**
	PAGO ANTICIPADO	**SI**		**NO**	X	

Saldo restante

FORMA DE PAGO	La suma antes señalada será cancelada por el Departamento de la siguiente manera: $4 655 430 oo, previa satisfacción del supervisor del contrato, todo lo anterior a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Cada pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija la Secretaría de Hacienda para tal efecto

OBSERVACIONES

FIRMAS

contratista	**Jefe de oficina responsable**	**funcionario de planta para apoyo de la supervisión**
	Lucila Morelos P.	Alicia Jefferson A.

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 27-10-2016	Código: FO-EV-MC-07	
	ACTA DE INICIO CONTRATO	Versión: 00	Página 1 de 1	

FECHA DE INICIO	NOVIEMBRE 16 DE 2021	NÚMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.3016416
OBJETO CONTRACTUAL			
EL/LA CONTRATISTA, se compromete para con el Departamento en prestar sus servicios profesionales como psicólogo en los procesos que adelanta en el proyecto denominado mejoramiento de convivencia y cultura ciudadana de la Secretaria de Gobierno.			
CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)	
NEIR ALBERTO BRACKMAN ACONCHA	1.140.833.535	N/A	
GARANTÍA			
NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZA	
N/A	N/A	N/A	
SUPERVISION	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	
	Secretario de Gobierno	KAYAN HOWARD SANCHE	
PLAZO DE EJECUCIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD- CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL	
75 DÍAS	5171-04-10-2021	5951-16-11- 2021	
VALOR DEL CONTRATO (letras y números)	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($10.249.140) M/cte.		

FORMA DE PAGO	ANTICIPO	SI		NO	X	PORCENTAJE
	PAGO ANTICIPADO	SI		NO	X	
	Saldo restante					
	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($10.249.140) M/cte.					

OBSERVACIONES

FIRMAS		
Contratista	Jefe de oficina responsable	Funcionario de planta para apoyo de la supervisión

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 28-02-2017	Código: PCLAP-GJ-38	
	ACTA DE INICIO CONTRATO	Versión: 0	Página: 16 de 21	

ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO	28 de enero de 2022	NUMERO DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.3378496/2022

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios Profesionales como Psicólogo para apoyar los seguimientos a los estudiantes de la Institución Educativa Bolivariano, teniendo en cuenta cada uno de los factores que están incidiendo en su rendimiento escolar y en la permanencia, permanencia y continuidad de los alumnos. 1. Proponer espacios y canales de participación de la comunidad educativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el mejoramiento del ambiente escolar. 2. Apoyar en la atención de la consulta personal sobre aspectos psicológicos y sociales demandados por estudiantes y padres de familia. 3. Identificar y determinar el curso de acción de los factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y proponer estrategias de intervención. 4. Apoyar a la docente orientadora en el diseño e implementación de una estrategia de orientación vocacional y desarrollo de carrera para los estudiantes que les permita definir su proyecto de vida. 5. Apoyar a la institución educativa en la implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y seguimiento para la convivencia escolar. 6. Promover la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos suscitados en la vida escolar de los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa. 7. Diseñar e implementar estrategias dentro de la institución educativa que promueva el buen trato y las relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa. 8. Todas aquellas inherentes a su cargo o que se consideren contribuyan al ejercicio y cumplimiento de los objetivos para fortalecer la secretaría de educación

CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)
NER ALBERTO BRACKMAN ACONCHA	1.940.853.539	xxxxxxxxxxxxxxx

GARANTÍA

NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	RESOLUCION DE APROBACIÓN DE POLIZA
xxxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx

SUPERVISION	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
	Secretaría de Educación	LUCILA MARIA MORELOS PAEZ

PLAZO DE EJECUCIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD- CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL
Cinco (5) meses, del 28 de Enero de 2022 al 27 de Junio de 2022	1472 del 18 de Enero de 2022	1664 del 28 de Enero de 2022

VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($23.277.150) M/CTE					
FORMA DE PAGO	ANTICIPO	SI		NO	X	PORCENTAJE
	PAGO ANTICIPADO	SI		NO	X	
	Saldo restante					
	La suma antes señalada será cancelada por el Departamento de la siguiente manera: $4.655.430,oo contra entrega de los productos mensuales esperados, todo lo anterior a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Cada pago se efectuará previa presentación de la documentación que exija la Secretaría de Hacienda para tal efecto					

OBSERVACIONES

FIRMAS

contratista	Jefe de oficina responsable	funcionario de planta para apoyo de la supervisión

Ψ

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 27-10-2016	Código FO-EV-MC-07	
	ACTA DE INICIO CONTRATO	Versión 00	Página 1 de 1	

FECHA DE INICIO	FEBRERO 02 DE 2022	NUMERO DEL CONTRATO	CO1 PCCNTR 3469221

OBJETO CONTRACTUAL

ELLA CONTRATISTA se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios profesionales como psicólogo en el marco del programa de Gestores de Convivencia de la Secretaría de Gobierno.

CONTRATISTA	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)
NEIR ALBERTO BRACKMAN ACONCHA	1.140.833.535	N/A

GARANTIA

NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	RESOLUCION DE APROBACIÓN DE POLIZA
N/A	N/A	N/A

	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO
SUPERVISION	Secretaría de Gobierno	KAYAN HOWARD SANCHEZ

PLAZO DE EJECUCIÓN	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD- CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL
05 MESES	3791-24-01-2022	3715-02-02-2022

VALOR DEL CONTRATO (letras y números)	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($23.277.150) M/cte				
FORMA DE PAGO	ANTICIPO	SI		NO	X	PORCENTAJE
	PAGO ANTICIPADO	SI		NO	X	
	Saldo restante					
	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS ($21.655.430) M/cte					

OBSERVACIONES

FIRMAS

contratista	Jefe de oficina responsable	funcionario de planta para apoyo de la supervisión



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.140.833.535
BRACKMAN ACONCHA
APELLIDOS
NEIR ALBERTO
NOMBRES
NEIR BRACKMAN
FIRMA

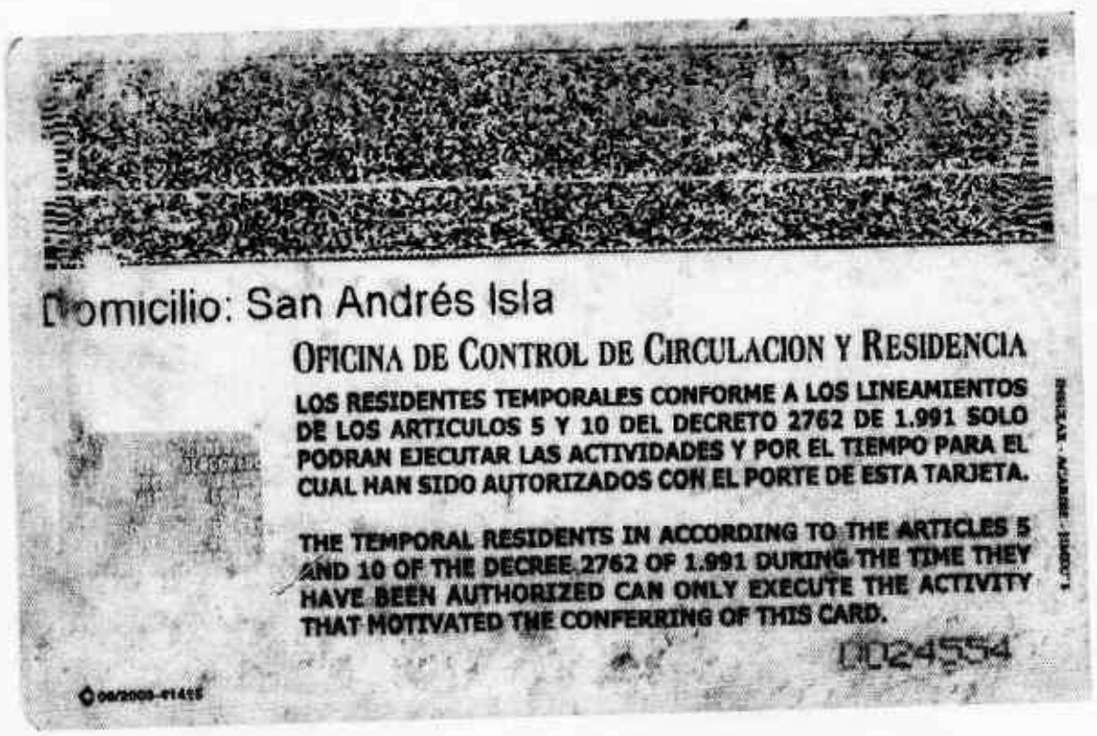


INDICE DERECHO

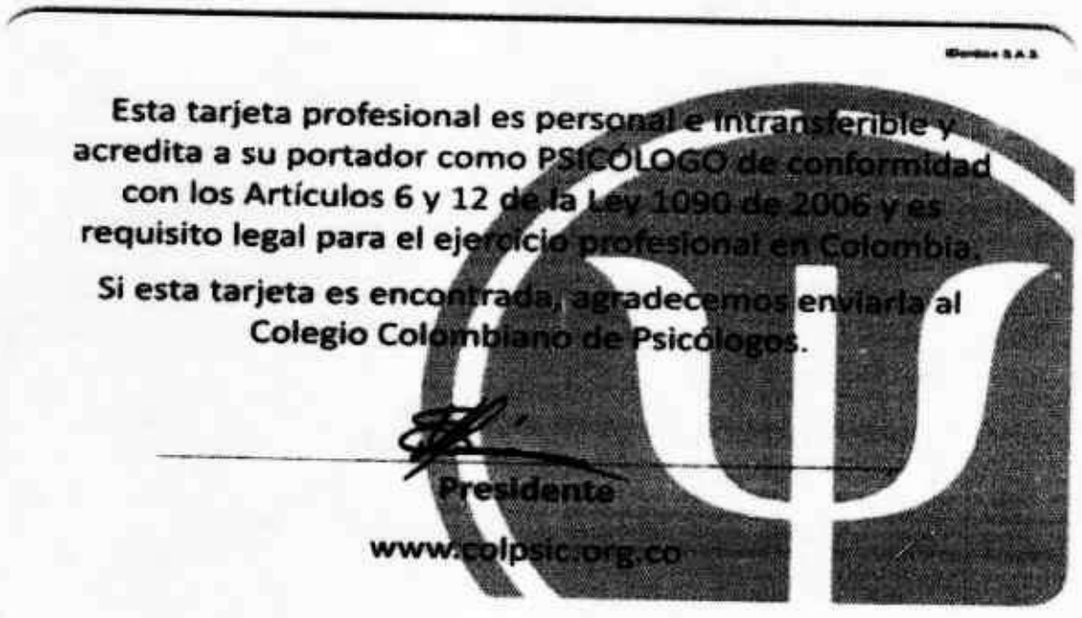
FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1990
SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-SEP-2008 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0300150-00154130-M-1140833535-20090407 0010636705A 1 29737713


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS
Raizal
C.C. 1140833535
BRACKMAN ACONCHA
NEIR ALBERTO
NACIMIENTO: 15/08/1990
LUGAR:SAN ANDRES ISLA, ARCHIPIELAGO
SEXO: M
EXPEDIDA: 29/12/2008
Directora OCCRE


Domicilio: San Andrés Isla
OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA
LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1.991 SOLO PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PORTE DE ESTA TARJETA.
THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5 AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1.991 DURING THE TIME THEY HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.
LD24554


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional
de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 144622
NEIR ALBERTO BRACKMAN ACONCHA
C.C 1.140.833.535
Expedida: 2014-08-06


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co